



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

TESIS

**ECONOMÍA Y POLÍTICA EN EL CONGRESO MEXICANO, 1982–2009.
DEL MODELO DEL DESARROLLO ESTABILIZADOR AL NEOLIBERALISMO**

**QUE SE PRESENTA
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAESTRO EN ECONOMÍA**

POR LAURO BALTIERRA CABRERA

DIRECTOR DE TESIS: DR. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ VARGAS

Ciudad Universitaria, México, mayo de 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Agradecimientos	4
Addendum	6
Epígrafe	8
Prólogo	10
I El Pensamiento Económico en el Congreso Mexicano. Marco Teórico y Referencias Conceptuales.	18
<i>Introducción</i>	18
<i>1.1 Escuela Escolástica</i>	20
<i>Referencias sobre el Estado</i>	
<i>1.2 Enfoque Mercantilista</i>	23
<i>Estado y Mercado</i>	
<i>1.3 Escuela Clásica.</i>	27
<i>Salario</i>	
<i>1.4 Escuela Neoclásica.</i>	32
<i>Apertura económica, comercio mundial justo y solidario</i>	
<i>1.5 Keynesianismo</i>	38
<i>Crecimiento económico</i>	
<i>1.6 Nuevo Liberalismo</i>	41
<i>Libertad económica, libertad política.</i>	
<i>1.7 Economía Institucionalista</i>	44
<i>Estado y niveles de corrupción.</i>	
<i>Conclusiones</i>	47

II ¿Quién gobierna? ¿Quién es el Soberano?	50
<i>Introducción</i>	50
<i>2.1 Las Élités de Poder</i>	52
<i>2.2 Clase Superior (Gobernante)</i>	54
<i>2.3 Sociedad Polarizada. Ricos Muy Ricos, Pobres Muy Pobres</i>	58
<i>2.4 La Élite Política</i>	60
<i>2.4.1 Élite Política (1970-2009)</i>	64
<i>2.4.2 Los Partidos Políticos</i>	70
<i>Conclusiones</i>	76
III Del Desarrollo Estabilizador al Neoliberalismo	80
<i>Introducción</i>	80
<i>3.1 Una Nueva Estrategia. El Desarrollo Compartido</i>	84
<i>3.2 No es Política Ficción</i>	87
<i>3.3 Cambio de Rumbo</i>	91
<i>3.4 De Lleno al Neoliberalismo</i>	99
<i>3.5 Recuperación económica y continuidad de las reformas estructurales</i>	108
<i>3.6 “Cambio Democrático” y continuidad económica</i>	111
<i>3.7 Desestabilización económica, política y social</i>	117
<i>3.8 Referencias y controversias sobre el papel del Estado en la economía.</i>	134
<i>Conclusiones</i>	138
IV Conclusiones Generales	142
Referencias Bibliográficas	150

AGRADECIMIENTOS

En agosto de 2007 participe en el proceso de selección de candidatas a Maestría que se convocó en términos del Convenio suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con amplio entusiasmo ingrese a la Maestría en Economía teniendo la oportunidad de tomar las cátedras de los apreciables profesores Dr. Alejandro Jorge Montoya Mendoza, Dr. Carlos Morera Camacho, Dr. Enrique Dussel Peters, Dr. Gerardo Hiroshi Fujii Gambero, Dr. Ignacio Perrotini Hernández, Dr. José de Jesús Rodríguez Vargas, Dr. Luis Sandoval Ramírez, Dr. Raúl Muñoz Morales, Dra. Yolanda Trapaga Delfín, Mtro. Armando Sánchez Vargas, Mtro. Carlos Martínez Fagundo y Mtro. Pedro López Díaz, contando con la siempre apreciable orientación del Dr. Clemente Ruíz Durán, de todos ellos recojo sus conocimientos y reivindico el nivel académico del cuerpo de profesores de nuestra máxima casa de estudios.

A su vez, ha sido un elevado placer compartir el aula, inquietudes y discusiones teóricas con mis compañeras y compañeros de maestría Andrea Sánchez Gallegos, Beatriz Collado Lara, Yolanda Martínez López, Lorenia Atondo Rosales, Maricarmen Hernández Gutiérrez, Roxana Hernández Guzmán, Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, Joaquín Jesús Díaz Mena, Jesús Sesma Suárez, Juan Carlos Díaz Carranza, Mauricio Reynoso Laureano y Raymundo Cárdenas Hernández, todos ellos con una convicción política ligada a su quehacer legislativo.

Pertenezco a la generación que recorre el período de “bonanza” y posterior crisis del modelo del desarrollo estabilizador, que transita hacia la fase del salto e instauración del neoliberalismo. En la primera etapa participe en una organización revolucionaria que enfrenta al régimen de la estabilidad económica, de desequilibrios de ingresos y represión, estructura política ligada a los movimientos obrero, campesino y popular donde participan un gran número de mujeres y hombres con talento y que en forma honesta soñaban con instaurar una sociedad superior, a todas y todos ellos los mantengo en mi mente y comparto su oposición hacia aquellos que creían y sostienen que convenía persuadir a las élites económica y política de la injusticia del modelo de acumulación capitalista.

Posteriormente fui absorbido por el sistema, por lo que conforme fui avanzando en mi investigación tuve dudas sobre la conveniencia personal de mostrar algunos resultados, pude haber optado por asumir el papel de crítico puro, arrogarme como una autoridad y trascender en el mundo especulativo del valor pensado, de la codicia, de la competencia, pude prescindir de elementos teóricos o bien realizar una investigación fragmentada,¹ decidí continuar y, en la medida de mis capacidades, generar una investigación del proceso de cambio del modelo de acumulación en su conjunto y superar mi pensamiento enajenado.

En tal tarea me acompaña el ejemplo de entrañables compañeras y compañeros que, de manera cotidiana, generan posicionamientos de denuncia y oposición a los efectos de las políticas neoliberales, como son: Adolfo Miranda, Agathe Vigne, Alberto García, Alejandro Castillo, Alejandro Morales, Alejandro Sánchez, Armando Rodríguez, Arturo Torres, Berenice Velázquez, Carlos Huerta, Carlos López, Claudia Baltierra, Eduardo Baltierra, Eduardo Hernández R., Esteban Martínez, Fabiola Zermeño, Fernando Baca, Fluvio Ruiz, Gabino Palomares, Gerardo Fragoso, Gerardo Soto, Grisel Palomares, Iñigo Martínez, Jonathan Salazar, Jorge Cazares, José Muñoz, Juan Guerra, Juan Carlos Sánchez, Karla Gutiérrez, Leonardo Baltierra, Lauro Alberto Anaya, Lucia González, Moisés Domínguez, Oscar Romero, Odilia Ulloa, Priscila Rivera, Rebeca Ballesteros, Renata Torres, Reyna García, Ricardo Torres, Sandra Tinoco, Sergio Galina, Sofía Váladez, Víctor Rodríguez y otros compañeros fraternales que han alentado el término de este ciclo de estudio y son referencia de persistencia, desde sus trincheras, en busca de resguardar y mejorar las condiciones de vida de la población.

Todo ello, con la mirada de mi amada Inés, el inmenso cariño hacia Laura Esther y Gabriel, el espíritu de Celia y la letra de Leonardo.

¹ En las 40 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se concentra, en cada una de ellas, un enorme material de información que puede y debe ser fuente obligada de investigación. De ahí se pudo hacer una tesis sobre derechos sociales, equidad y bienestar social, pactos económicos, salud, educación, apertura económica, crecimiento económico, polarización de la distribución del ingreso, crecimiento económico, privatizaciones de empresas estatales, inversión extranjera, deuda pública y privada, pensiones de los trabajadores, petróleo, energía eléctrica, política industrial, producción minero metalúrgica, finanzas públicas, temas fiscales, presupuesto público, control inflacionario, comercio exterior, reforma agraria, liberación comercial, subsidios, modernización económica, competitividad, reformas estructurales, FOBAPROA-IPAB, financiamiento a la inversión, telecomunicaciones, reformas estructurales, crisis y su relación con el comportamiento cíclico de la economía capitalista, el Congreso

ADDEUDUM

La tesis que se presenta conjunta una investigación basada en un cúmulo de materiales recuperados de los Diarios de Debates de las Cámaras Legislativas del Congreso de la Unión, así como de la memoria de múltiples contribuciones que, en forma habitual, surgen en los salones del Palacio Legislativo de San Lázaro y en el recinto de Xicotencalt sede del Senado de la República, parte de este acervo fue ordenado e integrado al análisis.

Los elementos teóricos que soportan la investigación se fueron agrupando en el trayecto del curso de posgrado. Los materiales básicos del proyecto de tesis se completaron en las clases de los Seminarios de Investigación I y II, impartidos por la Dr. Yolanda Trápaga, el Dr. Enrique Dussel, el Dr. Carlos Morera y el Dr. Raúl Muñoz, sus evaluaciones y consejos fueron determinantes en la valoración e integración del trabajo que se presenta. En particular, el Dr. Raúl Muñoz tuvo a bien hacer una revisión pormenorizada del trabajo, le agradezco su entusiasmo y reflexiones que impulsaron el mejor contenido de la tesis.

El punto central de la tesis surge de las materias impartidas por los profesores del Área de Economía Política, el Dr. Raúl Muñoz profundizó en el debate internacional sobre las crisis capitalistas y realizó un recorrido aleccionador sobre las tesis de las principales escuelas del pensamiento económico, el Dr. Jesús Rodríguez enfoca su visión sobre la nueva fase de desarrollo del capitalismo mundial y las crisis económicas, el Dr. Luis Sandoval trata sobre los ciclos intensivos de deuda en Latinoamérica, las ondas largas y las nuevas formas de producción y nuestro maestro y estimado amigo Pedro López mantiene una posición clara y firme sobre las teorías de las élites y las teorías de las crisis económicas, las contribuciones de todos ellos son clave y consolidan teóricamente la investigación.

Asimismo, reconozco el valor de las sugerencias del Dr. Gerardo González que dieron lugar a la actualización de datos económicos en razón de los efectos de la crisis económica y otras indicaciones relevantes que mejoraron la forma y el fondo de la tesis, más amplia es mi gratitud pues el Dr. González es referencia académica obligatoria en temas de empleo, salario y pobreza. El Dr. Miguel Ángel Rivera es otro brillante académico que me honra al ser parte del Jurado y que califica positivamente la tesis, el Dr. Rivera destaca por sus especializados estudios sobre la transformación histórica del capitalismo mundial. Adicionalmente, agradezco al Dr. Gerardo

Fujii sus apreciables juicios sobre mi trabajo pues fortalecen mi convicción sobre la estructura y orientación de los temas tratados.

Estudio la etapa de transición del modelo del desarrollo estabilizador al neoliberalismo apoyado en un conjunto de hechos concretos que analizó con visión teórica e histórica.

El nuevo capitalismo se ha instaurado bajo la guía del neoliberalismo, el nuevo capitalismo se levanta sobre las ruinas del modelo de desarrollo estabilizador, destruyendo sus cimientos que erigían al Estado como promotor del desenvolvimiento económico. En la etapa de transición entre el modelo del desarrollo estabilizador y el neoliberalismo se va tejiendo una nueva forma de actuar del Estado, hasta alcanzar la hegemonía. Entonces, el Estado y sus voceros se encargarán de cuestionar toda la plataforma que sustentaba el desarrollo estabilizador, el punto central se dirige a someter al Estado e instalar la predominancia del mercado. Las ataduras del Estado “benefactor” son desmembradas sin piedad para responder a la tendencia mundial del nuevo capitalismo que adquiere novedosos bríos con el desarrollo de las fuerzas productivas, la revolución tecnológica se encuentra en marcha, los medios de producción y las relaciones sociales de producción se revolucionan para afianzar un nuevo vínculo de las relaciones sociales, el mercado.

El viejo capitalismo ha caducado. El nuevo capitalismo constituye algo distinto a la etapa anterior, sin embargo, no cambia la naturaleza de las clases sociales, surge una nueva fase del capitalismo que revoluciona la estructura jurídica, política e ideológica, el reemplazo de lo viejo por lo nuevo como una ley universal de la dialéctica materialista. El proceso de destrucción creativa abarca toda la estructura económica, la base productiva nacional es derrumbada, suplantada, las mercancías se adquieren de todas partes del mundo, la ruptura de cadenas productivas internas es inevitable.

Todas las veneradas ideas del nacionalismo se ven atrofiadas por la concepción neoliberal que dirige la consolidación de grandes grupos monopólicos que alcanzan elevadas tasas de ganancia en un ambiente de economía deprimida, que arrastra a la sociedad a la profundización de los males del desempleo y la pobreza, dos mundos distintos el de las bondades del capitalismo y el de la precariedad.

Además, reivindico mi respeto y amistad con el Dr. Jesús Rodríguez, Director de la Tesis, conceptos que se afianzan al considerarlo un destacado académico comprometido con sus principios políticos que compartimos siempre en un ambiente de tolerancia y respeto.

“Verdaderamente, hay que ignorar en absoluto la historia para no saber que, en todos los tiempos, los soberanos se han tenido que someter a las condiciones económicas, sin poder dictarles nunca su ley. Tanto la legislación política como la civil no hacen más que expresar y protocolizar las exigencias de las relaciones económicas. Fue el soberano el que se apoderó del oro y de la plata para hacer de ellos los medios universales de cambio estampándoles su cuño, o por el contrario fueron estos medios universales de cambio los que se apoderaron más bien del soberano obligándole a imprimirles su sello y a darles una consagración política. El oro y la plata no son aceptables de derecho sino porque lo son de hecho, y lo son de hecho porque la organización actual de la producción necesita un medio universal de cambio. El derecho no es más que el reconocimiento oficial del hecho.” Carlos Marx. (1971:64, 67)

PROLOGO

La presente Tesis de Maestría en Economía tiene dos vertientes de conocimiento, la primera captada en siete años de labores en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Legislaturas LVIII, LIX y LX) y la segunda surge de la oportunidad que me brindó la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México de cursar el nivel de maestría en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. En este marco, he delineado el trabajo que se somete a examen para alcanzar el grado de Maestría en Economía y que denominé *“Economía y Política en el Congreso Mexicano 1982-2009. Del Modelo del Desarrollo Estabilizador al Neoliberalismo”*, la que se formula bajo la tutoría del profesor Doctor José de Jesús Rodríguez Vargas a quien agradezco sus valoraciones y consejos y reconozco su gentil paciencia para alcanzar el término de la tesis.

El objetivo de la investigación se dirige a abordar el papel que cumple el Congreso de la Unión, como parte de la estructura de poder en México, al emitir decretos de ley que vienen a definir los alcances de la intervención del Estado en los ámbitos político, económico y social, orientan las políticas públicas del Ejecutivo Federal y norman el actuar de los actores económicos.

En este trabajo se identifican las reformas constitucionales y las leyes secundarias que se relacionan con los dictados de los organismos financieros internacionales y las premisas contenidas en documentos tales como el Consenso de Washington y otros generados por instituciones internacionales que admiten que el mercado es el mejor orientador de la “equidad económica y la libertad.” *Los objetivos de la investigación atienden el período de ruptura entre el modelo de desarrollo estabilizador y la instauración del modelo denominado neoliberal.*

Podemos, entonces, formular la *hipótesis principal* de la investigación: *“El Congreso mexicano constituye un instrumento que ha promovido y fortalece, como parte de la estructura del poder político, la ruptura con el modelo de desarrollo económico que otorgaba al Estado un papel de promotor y orientador de la economía para establecer un modelo donde el mercado es el principal actor, en una etapa del capitalismo identificada con la globalización de los procesos de producción, la destrucción de la planta productiva en los países de la periferia y su sustitución, en el mejor de los casos, por inversión productiva extranjera, generando crecientes procesos de desempleo, exportación de mano de obra, agudización de la pauperización de grandes núcleos de población y la devastación de los recursos naturales.”*

En este ámbito se configura una *hipótesis secundaria*, pero determinante en la investigación, que sostiene: “*El tránsito al nuevo modelo de desarrollo configuró una transformación de carácter económico-político, entre el país centro y la periferia, la que viene a determinar el cambio en la actuación de las élites económica y política en sus propósitos de la reproducción de capital y de mantenimiento del poder político.*” En tal razón, se cuestionan las afirmaciones en el sentido que las fallas en las políticas públicas se relacionan con errores de funcionarios públicos y no a las condicionantes que determinan el cambio del modelo de acumulación capitalista.

El Congreso constituye un ámbito de discusión cotidiana de todos los temas de la política económica y social del país, en el cual se expresan no sólo las posiciones de los partidos políticos y del Ejecutivo Federal sino también de representantes de organizaciones civiles y sindicales e instituciones de educación y demás ciudadanos que de una u otra manera tienen injerencia en los procesos legislativos que, una vez concluidos, impactarán en el desenvolvimiento del país. Gran parte de estas discusiones tienen un contenido abundante de argumentos que permiten identificar posiciones ideológicas, encubiertas con retóricas que se guían con el propósito de lograr la *mejor opción para el beneficio económico y social del país*, sin embargo al momento de las votaciones de dictámenes de leyes y puntos de acuerdo se expresa la abrumadora mayoría representada en cada una de las legislaturas que integran el período de estudio de las cuales existe memoria en los Diarios de Debates de cada Cámara legislativa. La capacidad de votos por partido político de 1970 a 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

**CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS POR INSTITUTO POLITICO (LEGISLATURAS XLVIII A LXI)**

LEGISLATURA	XLVIII	XLIX	L	LI	LII	LIII	LIV
Partido	1970	1973	1976	1979	1982	1985	1988
PRI	178	189	195	296	299	289	262
PAN	11	25	20	43	51	41	100
PPS	3	10	12	11	10	11	50
PARM	5	7	11	12	0	11	33
PST				10	11	12	
PFCRN							36
PDM				10	12	12	
PCM				18			
PSUM					17	12	
PMT						6	
PMS							19
PRT						6	
Total	197	231	238	400	400	400	500

Continúa

LEGISLATURA	LV	LVI	LVII	LVIII	LIX	LX	LXI
Partido	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009
PRI	320	299	239	210	222	106	237
PAN	89	119	121	204	153	207	143
PPS	12						
PARM	15						
PFCRN	23						
PRD	41	65	125	54	97	127	71
PT		9	7	8	6	11	13
Convergencia				1	5	18	6
PVEM			8	16	17	17	21
PSN				3			
PANAL						9	9
PAS				2		5	
Sin Partido		8		2			
Total	500	500	500	500	500	500	500

Fuente: Biblioteca Documentación Legislativa" <biblioteca.documentacion@congreso.gob.mx>²

El Congreso es una categoría real, concreta, de la cual parte la investigación para avanzar hasta alcanzar una serie de conceptos que nos permiten retornar al nivel del análisis del papel que cumple el Congreso en el desenvolvimiento económico, político y social de nuestro país. *Si bien las normas jurídicas, que emite el Congreso de la Unión, pretenden ser el elemento básico que regula las relaciones sociales, ante un examen más detenido, esto se manifiesta como falso.* Tal afirmación, sólo se puede derivar de la aplicación de un método correcto que procese abstracciones (carácter del Estado, clases sociales, propiedad de los medios de producción y forma de producción y distribución de la riqueza social) a partir de aquí habría que emprender el viaje a la inversa, hasta llegar de nuevo al derecho económico o al Congreso, pero esta vez no como una representación caótica de un todo, sino como una totalidad rica de múltiples determinaciones y relaciones.

Este es, el método marxista de investigación y a él me adhiero para sustentar mi investigación. En afinidad con Engels: *“Con este método, partimos siempre de la relación primera y más simple que existe históricamente, de hecho; por tanto, aquí, partimos de la relación económica con que nos encontramos. Luego, procedemos a analizarla... Nos encontramos con contradicciones, que reclaman una solución. Pero, como aquí no seguimos un proceso discursivo abstracto, que se desarrolla exclusivamente en nuestras cabezas, sino una*

² Partidos: PRI (Revolucionario Institucional) PAN (Acción Nacional) PPS (Popular Socialista) PARM (Auténtico de la Revolución Mexicana) PST (Socialista de los Trabajadores) PFCRN (Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) PDM (Demócrata Mexicano) PCM (Comunista Mexicano) PSUM (Socialista Unificado de México) PMT (Mexicano de los Trabajadores) PMS (Mexicano Socialista) PRT (Revolucionario de los Trabajadores) PRD (Revolución Democrática) PT (Trabajo) Convergencia (Convergencia Democrática) PVEM (Verde Ecologista de México) PSN (Sociedad Nacionalista) PANAL (Nueva Alianza) y PAS (Alternativa Social)

*sucesión real de hechos, ocurridos real y efectivamente en algún tiempo o que siguen ocurriendo todavía, estas contradicciones se habrán planteado también en la práctica y en ella habrán encontrado también, probablemente, su solución. Y si estudiamos el carácter de esta solución, veremos que se logra creando una nueva relación, cuyos dos lados contrapuestos tendremos que desarrollar ahora, y así sucesivamente”.*³

Entiendo que los razonamientos económicos se hayan dotados, irremediablemente, de una concepción de signo político e ideológico, porque *en una sociedad dividida en clases sociales se mantienen enfoques que comulgan o no con los intereses y visiones de una u otra clase, no sólo en el sentido de la relación dominante-dominado sino entre los integrantes de un mismo estrato social, esto último no con una orientación de renuncia a sus pertenencias o aspiraciones más bien respecto a determinar el rumbo a seguir.*

En una sociedad capitalista, el mercado constituye el soporte de las relaciones histórico sociales de producción, que corresponden a un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y, por lo tanto, fijan el sello de las estructuras jurídico-políticas-ideológicas, Einstein afirma: *“El capital privado tiende a concentrarse en pocas manos, en parte debido a la competencia entre los capitalistas, y en parte porque el desarrollo tecnológico y el aumento de la división del trabajo animan la formación de unidades de producción más grandes a expensas de las más pequeñas. El resultado de este proceso es una oligarquía del capital privado cuyo enorme poder no se puede controlar con eficacia incluso en una sociedad organizada políticamente de forma democrática”.*⁴ La visión de Einstein resulta reveladora, *sin computadoras pudo haber invadido la ciencia económica con complicados modelos matemáticos y econométricos pudo, también, glorificar la mano invisible del mercado, pero no lo hizo.*

La postura de Einstein sobre el capitalismo muestra coincidencias con las tesis marxistas que sostienen que la base concreta de la sociedad se tiene en las relaciones sociales de producción, las que no se conservan estáticas sino que su dinámica da lugar a su transformación. *Einstein propina una crítica contundente, cuando menos 40 años antes del uso en serie de la hoy glorificada computadora, al cyborg que pretende convertir a la economía en una ciencia estadística, de investigación de operaciones, de teoría del juego y de simulación de escenarios.*⁵

³ Engels (1859:355)

⁴ Einstein (1949:5)

⁵ “En realidad todo lo que está haciendo la nueva teoría del crecimiento es tratar de explicar las diferencias en la productividad del capital entre países en términos de las diferencias en educación, gastos de inversión, comercio, etc. y las dotaciones iniciales. Esto, no sólo se considera limitado sino que ha sido objeto de evaluaciones que indican que sólo cuatro variables, de las

Con este panorama, se formulan cuatro capítulos, el primero se dirige a identificar la presencia del **Pensamiento Económico en el Congreso Mexicano** como fuente que me permite determinar un marco teórico y referencias conceptuales, de ahí que analizó varias Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas en las Cámaras del Congreso. En este apartado se cuestionan las exposiciones de motivos del documento legislativo que se reconoce y valora como *el espíritu del parlamentario*. Resulta significativo cómo en el Congreso de la Unión se hacen referencias textuales de postulados de pensadores de todas las escuelas económicas, pero aún en ausencia de su mención es posible observar las tendencias ideológicas que respaldan los trabajos legislativos. El pensamiento económico transita por los recintos legislativos, así identifiqué referencias de las escuelas escolástica, mercantilista, clásica, neoclásica, keynesianismo, neoliberalismo, institucionalista y neoinstitucionalista, enriqueciendo el análisis con aportaciones de otras escuelas económicas. El capítulo me parece original y muestra como las actividades del Congreso son una fuente relevante de información económica y política, condición última que prosperará en los capítulos siguientes.

En el segundo capítulo, **¿Quién Governa? ¿Quién es el Soberano?**, se aborda una parte esencial de la investigación y se orienta a valorar la coherencia entre el marco jurídico constitucional y las estructuras de poder económico y político. Se expone la conformación de la *élite de poder económico o clase dirigente* como la que posee una parte desproporcionada de la riqueza de la nación y de *la élite y clase política* cuya diferenciación consiste en que la primera se integra por individuos que tienen capacidad decisoria y de control político, la élite política forma parte de la clase política pero no en sentido contrario. En este orden, *ambas élites se cohesionan en sus afanes de reproducción de capital y del sistema político dominante*, se tratan los *canales de reclutamiento y selección política*, el papel de los *mentores* en la preparación y designación de sucesores, en sí, las *redes de poder en México*, en particular, el espacio de los *Partidos Políticos como medios de incorporación reciclada de personajes a los recintos legislativos*.

En el capítulo tercero, se transita por los sucesos económicos y políticos que dan pie al paso **del modelo de desarrollo estabilizador al modelo del neoliberalismo**: El primero que se caracteriza por un crecimiento económico sostenido y estabilidad de precios con intervención del

ecuaciones que utilizan los promotores de la nueva teoría del crecimiento, resultan ser robustas (el nivel inicial del ingreso per cápita, la razón ahorro-inversión, la inversión en capital humano y el crecimiento de la población), por ello todas las demás variables son frágiles y pierden valor a los resultados y pronósticos que se generan... La prescripción del FMI normalmente es la liberación y la depreciación monetaria. Si bien la liberación comercial puede mejorar el desempeño de las exportaciones, también puede conducir a un crecimiento más rápido de las importaciones que empeore la balanza de pagos". Thirlwall (2003:103)

Estado como eje rector y promotor del desarrollo, como modelo “*hacia dentro*” que fortalece el mercado interno, donde el Estado mantiene la propiedad de empresas en todos los espacios de la economía; modelo que encontrará sus límites de reproducción a mediados de los años sesenta y que dará lugar a la reestructuración del modelo de acumulación de capital en el ámbito del sistema capitalista mundial. En tal sentido Dabat refiere: “*La crisis mundial de 1974-75 puso fin a dos décadas y media de rápido crecimiento del capitalismo mundial de posguerra, y abrió el nuevo periodo histórico de inestabilidad política, lento crecimiento económico y descomposición social. El fin de la ola ascendente de posguerra fue el resultado del agotamiento de las condiciones económicas, tecnológicas y sociales que la hicieron posible y la aparición de una crisis estructural global de rentabilidad y de la regulación*”.⁶

En este espacio histórico, en 1971, se pone en el mercado el primer microprocesador de Intel, precursor de la computadora en un *chip*, que como afirma Carlota Pérez: “*Se trataba del salto tecnológico que daba origen a un nuevo universo, el de la ubicuidad de la computación y las telecomunicaciones digitales... Cada revolución tecnológica ha llevado al reemplazo masivo de un conjunto de tecnologías por otro bien por sustitución o bien por modernización del equipamiento, los procesos y las formas de operar existentes. Cada una supuso profundos cambios en la gente, las organizaciones y las habilidades, cual huracán que barre con los hábitos existentes. Cada una condujo a un periodo de explosión en los mercados financieros*”.⁷

Ante la presencia de recurrentes crisis económicas y el desborde mundial de la revolución tecnológica, las élites de poder darán cauce al cambio de modelo económico. En este capítulo, se reafirman a los Diarios de Debates legislativos como fuente principal de investigación para ubicar las posiciones y orientaciones sobre el camino que debe seguir la nación.

Así, el rumbo económico del país muestra que, desde 1982, la concepción neoliberal ha profundizado los cambios estructurales en toda la economía, que se han reemplazado los esquemas de intervención económica del Estado por el predominio del mercado, un proceso de *destrucción creativa* (*Schumpeter*) no sólo por la incorporación de adelantos tecnológicos en áreas líder de la economía, la desincorporación de empresas paraestatales y el abatimiento de sectores económicos nacionales por causa de la apertura comercial, en el ámbito de la globalización, sino por la propia reconfiguración de los procesos de acumulación de capital y por la suma de mecanismos de concentración y centralización de capital al margen de las

⁶ Dabat (1994:6)

⁷ Pérez (2004:25, 26)

repercusiones sociales. Un *Estado depredador* que sacude toda la estructura económica y orienta la transformación del marco institucional para garantizar los derechos de propiedad y dar certidumbre a las transacciones de mercado.

La ideología del neoliberalismo no resulta ser una ocurrencia sino que acude a dominar y guiar el horizonte por donde habrá de caminar una nueva fase del capitalismo. En coincidencia con Harvey: *“El neoliberalismo se ha convertido en un discurso hegemónico con efectos omnipresentes en las maneras de pensar y las prácticas político-económicas hasta el punto de que ahora forma parte del sentido común con el que interpretamos, vivimos, y comprendemos el mundo... El neoliberalismo es sobre todo un proyecto para restaurar la dominación de clase de sectores que vieron sus fortunas amenazadas por el ascenso de los esfuerzos socialdemócratas en las secuelas de la Segunda Guerra Mundial. Aunque el neoliberalismo ha tenido una efectividad limitada como una máquina para el crecimiento económico, ha logrado canalizar riqueza de las clases subordinadas a las dominantes y de los países más pobres a los más ricos. Este proceso ha involucrado el desmantelamiento de instituciones y narrativas que impulsaban medidas distributivas más igualitarias en la era precedente”*.⁸

Por último, se incluye un cuarto capítulo que contempla las **Conclusiones Generales** de la Tesis en el cual se comparan la posición que resguardaba antes de mi ingreso a la Maestría en Economía, la visión pragmática que resulta de mi labor en la Cámara de Diputados, y el cambio de percepción que surge de la captación de los elementos teóricos brindados por los catedráticos de la Facultad de Economía de la UNAM y de las discusiones sostenidas en las aulas.

Es con esta investigación con la que acudo al jurado que habrá de examinarla, del Congreso a la Ciencia y nuevamente al Congreso, a este me acojo sin dejar de señalar, con la palabra de un filósofo francés: *“La existencia de un pensamiento concreto no es forzosamente la prueba de una corrección del equívoco de una formula abstracta. La corrección de este equívoco debe ser mostrada en el pensamiento concreto para que la innovación de este pensamiento concreto no valga como mera garantía moral”*.⁹

⁸ “El neoliberalismo es una teoría de prácticas políticas económicas que proponen que el bienestar humano puede ser logrado mejor mediante la maximización de las libertades empresariales dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad individual, mercados sin trabas, y libre comercio. El papel del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas... Además, si no existen mercados (en áreas como la educación, la atención sanitaria, o la contaminación del medioambiente) deben ser creados, si es necesario mediante la acción estatal... El intervencionismo del Estado en los mercados (una vez creados) debe limitarse a lo básico porque el Estado no puede posiblemente poseer suficiente información como para anticiparse a señales del mercado (precios) y porque poderosos intereses inevitablemente deformarán e influenciarán las intervenciones del Estado (particularmente en las democracias) para su propio beneficio”. Harvey (2007:1)

⁹ Althusser (1972:13)

I EL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN EL CONGRESO MEXICANO. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAS CONCEPTUALES.

INTRODUCCIÓN

El pensamiento económico transita por los recintos parlamentarios, aquí nos interesa mostrar algunos ejemplos que vinculan a ambos, abordando temas específicos relacionados con los objetivos de la investigación. Se precisa que no es nuestra intención juzgar a los legisladores desde una óptica partidaria o personal, pues se entiende que ellos se convierten en actores del sistema y sólo en ese sentido nos concierne ubicarlos y cuestionar o compartir, siendo el caso, sus consideraciones. Además, en este apartado no se valora la propuesta específica de iniciativa de ley o proposición con punto de acuerdo sino que se toma el contenido de la exposición de motivos de los mismos, como diría el legislador el *espíritu* que da cuerpo a la propuesta.

La determinación del rumbo económico del país ha mostrado y mantiene dos visiones¹⁰ que confrontan al Estado con el mercado como determinantes del logro del crecimiento y desarrollo económico, *vía nacionalista o vía neoliberal*, siendo la segunda la que ha guiado el rumbo de la economía desde 1982.

En el ámbito legislativo se identifican tres reformas estructurales (fiscal, laboral y energética) como los pilares del proyecto neoliberal, esto es parcialmente cierto pues las reformas atienden a todo el tejido económico, político y social de las cuales existe evidencia en los Diarios de Debates de las Cámaras del Congreso de la Unión, en donde se concentran los testimonios de las posiciones que han “*definido el rumbo de la nación*” o bien quedan como constancia de la oposición política a la creación, reforma o derogación de preceptos jurídicos o de la aceptación o el reclamo por la aplicación de determinadas políticas públicas.

¹⁰ “La primera de estas opciones que hemos llamado “neoliberal”, traería consigo el predominio pleno de las fuerzas sociales y las formas de organización económica que de modo creciente han dominado la evolución del país a partir de la posguerra. Tal predominio se expresaría no solo en los espacios económicos superiores y modernos, si no en todos los ámbitos de la vida estatal, la cultura y las relaciones sociales. Todo lo anterior, además, sucedería dentro de la perspectiva de una acelerada integración global con la sociedad norteamericana. Una estrategia de este corte contempla la necesidad de un periodo de ajuste estructural de duración indeterminada, durante el cual se generaría una situación de mayor marginalidad y polarización económica y social, sin menos cabo de que, al mismo tiempo, se produjera un mayor consumo y un crecimiento económico relativamente rápido... La segunda vía, que llamamos “nacionalista”, supondría la reactualización del proyecto nacional que desarrollo esbozado de manera embrionaria en la constitución de 1917 y que en los años 30 fue llevado adelante y dotado de contornos más precisos por el movimiento popular, particularmente la clase obrera organizada, y por el grupo gobernante encabezado por el presidente Cárdenas.. No obstante la capacidad constitucional e histórica del Estado mexicano para asumir un programa de esta naturaleza, en la práctica su realización solo es concebible a partir de una movilización social y política de grandes magnitudes, en cuya conducción tendrían que estar en un lugar principal los trabajadores organizados”. (Cordera y Tello 1981:11).

Se trata de identificar las visiones de los legisladores que se concentran en la valoración del papel que deben cumplir el Estado y el mercado, la predominancia de uno u otro, se trata de observar el papel que ha cumplido el Congreso Mexicano en la ruptura y readaptación del modelo de inserción a la economía hegemónica estadounidense, a fin de mostrar la cobertura total que atiende la vía neoliberal acorde a la concepción del capitalismo globalizado.

Para orientar la lectura, se abordan, brevemente, las disposiciones jurídicas que norman el quehacer legislativo.

Conforme a la Constitución, compete al Presidente de la República, a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados el derecho de iniciar leyes o decretos, así como promover adiciones, reformas o derogación de normas jurídicas vigentes. En general, el proceso constitucional de formación de leyes establece que los proyectos de decretos se discutirán sucesivamente en ambas Cámaras. La Cámara de inicio del proceso se instituye en el órgano legislativo de origen, en la cual se presenta la iniciativa de ley y se integra el dictamen que al aprobarse en el pleno de la asamblea se pasa a la otra Cámara en su carácter de revisora y, dado el caso, de aprobarse el decreto se turnará al Ejecutivo Federal para su promulgación.

En caso de existir observaciones del Ejecutivo Federal o de la Cámara revisora, el proyecto de ley será devuelto a la Cámara de origen para ser discutido de nueva cuenta y si fuese confirmado, por las dos terceras partes del número total de votos, pasará otra vez a la Cámara revisora para su análisis y de ser sancionado por la misma mayoría se volverá o enviará al Ejecutivo Federal para su publicación. Si el proyecto de ley, devuelto a la Cámara de origen, no alcanza la votación necesaria para su aprobación no podrá presentarse en el mismo período de sesiones.

Lo anterior, en el entendido que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, entre otras, ser la Cámara de inicio en materia de ingresos públicos, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objeto de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos federales que se destinan a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales, estatales y municipales, así como de todo aquel recurso federal que se ejerza por cualquier persona física o moral, pública o privada y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica.

Por su parte, se destacan las facultades exclusivas del Senado de la República relacionadas con la aprobación de los tratados internacionales que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión

de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos.

La estructura y funcionamiento de las Cámaras de Diputados y de Senadores se norman por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que dispone que cada órgano legislativo cuenta con comisiones ordinarias para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales. Por su parte, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las proposiciones que no sean iniciativas de ley que presenten los legisladores serán remitidas a las comisiones correspondientes, salvo cuando sean consideradas, por el pleno de la asamblea, como de urgente u obvia resolución de tal suerte que de aprobarse se comunicarán a los involucrados para su debida atención o bien como recomendación. Las proposiciones con punto de acuerdo constituyen el instrumento político de las Cámaras para manifestar su posición sobre todo asunto público o privado.

Con este panorama, se abordará el análisis de las exposiciones de motivos de diversas iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo confrontando las consideraciones de los legisladores con las tesis desarrolladas por diversas escuelas del pensamiento económico, enfatizando en aquellos conceptos que me permiten englobar las líneas de la investigación.

1.1 ESCUELA ESCOLÁSTICA

Referencias sobre el Estado

La definición del objeto y método de la economía adquieren diferentes connotaciones en la historia de las formaciones sociales, partimos de la corriente económica escolástica para ejemplificar que esta escuela no era ajena a su contexto histórico y ejercía la capacidad de influir en la determinación de acciones aplicables en el ámbito económico con alcances en las esferas política e ideológica. El clero como élite en el poder en la sociedad medieval desplegaba su acción de apropiación del excedente económico y de dominio del campesinado y la milicia por medio de la orientación económica y filosófica que escritores eruditos, provenientes de la misma esfera clerical, establecieron y que los llevaron a ser identificados como la escuela escolástica de la economía.

Algunos conceptos de la escuela escolástica son retomados, por ejemplo, en la Iniciativa de Ley

que presentó el Senador Javier Orozco Gómez¹¹ (PVEM) para sustentar el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Participación Ciudadana, a fin de incorporar las figuras de Referéndum y Plebiscito como instrumentos que fortalezcan los procesos democráticos.

Afirma el legislador Orozco: “... independientemente del momento histórico en que apareció el Estado, este constituye un fenómeno a la vez natural como voluntario; siendo un fruto de la espontaneidad, de la necesidad y de la reflexión de los hombres. Comparativamente, los elementos del Estado se plasman como necesidades o requisitos de existencia del mismo, por lo que el "territorio" al ser el elemento material, por sus fundamentos, del Estado, el pueblo constituye el elemento espiritual, característico, derivado de su autoridad, de sus fines y sus ideales. Es un orden social permanente: los Estados particulares podrán desaparecer y transformarse, pero los hombres formarán siempre el Estado, con lo que este último implica autoridad y orden para la paz y la justicia a fin de vivir bien y sin zozobras”.

Entonces, el Senador Orozco recurre a Platón y Aristóteles y, en particular, a Santo Tomás de Aquino: “... el Estado constituye una comunidad natural de hombres, un organismo necesario dentro del cual la persona debe cumplir sus deberes humanos frente a sus semejantes y como criatura de Dios, el Estado implica una organización comunitaria mediante la cual, los individuos colman todas sus necesidades terrenales y espirituales”.

El Estado, la ley, adquiere un carácter divino, natural, que respalda los dictados de la moral medieval y que ahora con la remembranza del legislador, en el espíritu de la iniciativa, se pretende dar vigor a la orientación de Santo Tomás de Aquino: “...la ley del hombre (ley humana) debe someterse a la ley natural, a la que pertenece todo aquello a lo que el hombre naturalmente se inclina, y es propio del hombre inclinarse a algo según la razón. La ley humana es sólo ley siempre que derive de la ley natural, por lo que, si un ordenamiento se contrapone a ella, no debe ser considerada como ley, sino como corrupción de la ley”.¹² La propuesta del legislador de incorporar el referéndum y el plebiscito para que la ciudadanía participe en la orientación de las leyes o políticas públicas atiende condiciones concretas, sus razonamientos, sin embargo, quedan demasiado alejados de sus propósitos.

Acudamos a Marx para romper las deducciones idílicas del legislador Orozco sobre el Estado: “La forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la

¹¹ Gaceta Parlamentaria del Senado de la República del 8 de agosto de 2007.

¹² Ekelund y Hébert (1992:46)

*producción y repercute, a su vez, de un modo determinante sobre ella. Y esto sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica, derivada a su vez de las relaciones de producción y con ello, al mismo tiempo, su forma política específica. La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos – relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social y también, por consiguiente, de la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado. Lo cual no impide que la misma base económica –la misma, en cuanto a sus condiciones fundamentales- pueda mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones y gradaciones debidas a distintas e innumerables circunstancias empíricas, condiciones naturales, factores étnicos, influencias históricas que actúan desde el exterior, etc., variaciones y gradaciones que sólo pueden comprenderse mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas”.*¹³

Antonio Gramsci nos aporta su visión: *“El Estado ha sido siempre el protagonista de la historia, porque en sus órganos se concentra la potencia de la clase propietaria, en el Estado la clase propietaria se disciplina y arregla su unidad, por encima de las diferencias y de los estirones de la competencia, para mantener intacta la condición de privilegio en la fase suprema de la competencia misma: la lucha de clase por el poder, por la preeminencia en la dirección y en el sometimiento de la sociedad”.*¹⁴

El legislador Orozco Gómez mantiene una concepción del Estado afín a las teorías burguesas, como afirman y cuestionan Woldenberg y Huacuja: *“El Estado aparece como un poder o institución que se impone a la sociedad desde afuera, y que su arribo a la historia en un momento casi milagroso – cuando así lo quiere la voluntad divina o cuando los hombres llegan, finalmente, a un entendimiento para relacionarse- es decir, se llega al conocimiento de las causas que originan al Estado con la omisión de las condiciones materiales – históricas – por las cuales surgió”.*¹⁵

En el transcurso de la historia posterior al escolasticismo, sus conceptos sobre el mercado, la usura, la propiedad, el Estado y sus ideas, recogidas de Aristóteles y de la Biblia, del derecho

¹³ Marx. (1975: T. III Capítulo XLVIII)

¹⁴ Gramsci (1972:30)

¹⁵ Huacuja y Woldenberg (1981:260)

romano y canónico, su apego a Dios y a la Iglesia, han sido fuertemente cuestionados y apartados como simples referencias históricas del pensamiento económico, aunque desdeñando el contexto económico, social e ideológico en el que se desenvolvían, grave error que impide comprender el verdadero ámbito del período medieval de la humanidad y que en ningún sentido esta corriente mantiene validez en la época del capitalismo.¹⁶

En tal sentido y en congruencia con las líneas de la investigación, se afirma que el poder político en México, instituido en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, adopta diferentes esquemas de intervención del Estado, en los ámbitos económico, político y social, para el mejor logro del proceso de acumulación del capital en sus diferentes períodos históricos, en particular, se identifica un período de transición entre el Estado interventor del Desarrollo Estabilizador y el Estado Neoliberal donde el mercado asume el papel fundamental, un Estado que guía y patrocina la destrucción creativa de la economía, entendida como el proceso mediante el cual se arruinan los procesos económicos dirigidos y controlados por el Estado para dar cauce a su sustitución, en el mejor de los casos, por inversión privada nacional y extranjera. Un proceso de reestructuración del capitalismo donde el Estado se matiza para administrar de manera efectiva los negocios de los capitalistas con la guía ideológica del neoliberalismo.¹⁷

1.2 ENFOQUE MERCANTILISTA

Estado y Mercado

En el siglo XVII, la economía como saber encontrará un nuevo espacio surgido de la etapa de la transición entre el feudalismo y el capitalismo, donde la escuela del mercantilismo domina el discurso económico, cuya concepción teórica se desarrolla, en gran parte, por comerciantes que mantenían el interés de aumentar el poder político y económico del Estado Nación,

¹⁶ Las ideas escolásticas se aprecian en legisladores del llamado panismo tradicional o doctrinario, que refieren los Principios de Doctrina del PAN aprobados por la Asamblea Constituyente de septiembre de 1939 y la Convención Nacional de mayo de 1965.

¹⁷ Procede sintetizar los pronunciamientos de las tres principales fuerzas políticas de la actualidad respecto al Estado, con base en sus Declaraciones de Principios: 1) El PRI, se pronuncia por un Estado Social de Derecho, basado en un orden constitucional. Un Estado fuerte y eficaz, que sin menoscabo de la libertad económica, aliente la economía social de mercado, que incentive y promueva un empleo digno con salario remunerador y el respeto irrestricto a los derechos laborales y de organización de los trabajadores. 2) El PAN, postula un Estado de responsabilidad social, donde los individuos tienen relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por la autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos. 3) El PRD, propone la creación de un Estado democrático social y de derecho el cual se distinga no solo por el conjunto de fuerzas que represente y por la política social que aplique sino por la incorporación directa de la sociedad a las decisiones de gobierno a través del fomento, la creación y participación de una red de organismos de la sociedad civil en estructuras y formas institucionales de consulta y decisión que influyan en todas las políticas del Estado, especialmente en las económicas; pero sobre todo en la formulación y aplicación de las medidas y planes para el desarrollo equitativo y sustentable del país. Ver páginas electrónicas de las instituciones políticas.

principalmente en Europa occidental, y con ello consolidar sus posiciones de dominio al interior del país y transitar hacia el exterior mediante acciones de conquista y colonización de territorios. Sus expresiones significan una revolución de ideas en contra de las estructuras medievales y de las barreras que impedían la expansión del comercio mundial.

Cuando menos en el Congreso, el término mercantilista ha adquirido una connotación relacionada con indebida búsqueda egoísta de ganancias. Como muestra se tiene la iniciativa por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General de Salud y la Ley para Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Senadora Martha Leticia Sosa Govea¹⁸ (PAN) dirigida a: *“...erradicar un mal que ya se está multiplicando y afectando de manera directa a nuestros menores en su integridad física (obesidad), quiénes por no tener todavía la completa capacidad de elegir, se colocan en circunstancias de vulnerabilidad ante el mercantilismo que sólo se ocupa de lograr ganancias, por los que se pretende crear una línea de actuación que frene un problema serio en la niñez mexicana, conforme a la obligación que corresponde al Estado”*.

Entendemos que la legisladora utiliza el adjetivo (mercantilismo) como sinónimo de trueque que busca lograr una ganancia sin importar los daños por obesidad que causa el consumo de determinados productos. El juicio, sobre el mercantilismo, se relaciona con la idea de su ambición por acumular metales preciosos, incitando un comercio internacional que concentra la riqueza en pocos países a costa de detonar la pobreza en otros. Juicio que se liga a lo expuesto por Roll: *“Adam Smith inició su famosa crítica del mercantilismo atacando la noción popular de que la riqueza consiste en dinero, o en oro y plata. Pero esta noción popular se explica por el hecho de que los metales preciosos, es decir, el dinero, es la primera forma de riqueza una vez que han llegado a ser instituciones sociales fundamentales el cambio privado y un medio de cambio. La aparición de estas nociones y de las prácticas destinadas a darles efectividad es un indicio de la fase del desarrollo económico”*.¹⁹

En palabras de Marx: *“Bajo el pretexto de ocuparse solamente de la riqueza de la nación y de los recursos del Estado, los mercantilistas declaran, en realidad, que el fin último del Estado son los intereses de la clase capitalista y el enriquecimiento en general y proclaman la sociedad burguesa frente al antiguo estado supraterrrenal. Pero, al mismo tiempo, vive en ellos la conciencia de que el desarrollo de los intereses del capital y de la clase capitalista, de la*

¹⁸ Gaceta Parlamentaria del Senado de la República del 25 de septiembre de 2008.

¹⁹ Roll (1994:61)

*producción capitalista, se ha erigido, en la sociedad moderna, en base de la potencia nacional y de la supremacía de la nación”.*²⁰

La legisladora Sosa Govea lo que pretende es regular un acto de capitalistas que se presentan en el mercado con productos que dañan la salud pública de los menores de edad, con argumentaciones que sólo consideran el proceso de circulación del capital, cuando el proceso cíclico del capital se integra, también, por el proceso de producción, pues juntos conformarán la base del proceso de acumulación capitalista. Además, “... *es imposible estudiar las nociones a las cuales fueron arrastrados los mercantilistas por sus experiencias reales, sin percibir que la propensión a ahorrar ha tenido una tendencia crónica, a través de la historia humana, a ser mayor que el incentivo a invertir... El deseo de los individuos a aumentar su riqueza personal, absteniéndose del consumo, ha sido generalmente más fuerte que la inclinación del empresario a aumentar la riqueza nacional, empleando trabajo en la producción de bienes durables...*”,²¹ enfoca Keynes. En consecuencia, la referencia de los mercantilistas en el cuerpo de la exposición de motivos de la iniciativa en comento es enteramente desafortunada.

Además, en la iniciativa de la legisladora se ventila el espíritu de Milton Friedman pues sólo el consumidor con mayoría de edad puede contar con la capacidad de ejercer su derecho de elegir: “*La libertad sólo es un objetivo defendible para los individuos responsables. No creemos en la libertad total para locos o niños. De algún modo debemos trazar una línea divisoria entre los individuos responsables... No podemos rechazar categóricamente el paternalismo para con los que consideramos como irresponsables. En el caso de los niños hacemos responsables en primer lugar a los padres. La familia, en mayor grado que el individuo, ha sido y sigue siendo hoy en día la célula básica de nuestra sociedad, aunque es innegable que su influencia se ha debilitado por una de las desafortunadas consecuencias del crecimiento del paternalismo del estado. A pesar de todo, la atribución de la responsabilidad para cuidar de sus hijos los padres es más bien una cuestión de conveniencia que de principio*”.²² Aquí se coloca el contexto ideológico de la iniciativa, la libertad de elegir se vincula a la predominancia del mercado como eje rector del desempeño de toda sociedad.

En general, en las Cámaras del Congreso de la Unión se relaciona al mercantilismo con el afán de obtención de riqueza contraria al interés social, múltiples son las iniciativas de ley y

²⁰ Marx. (1975:T. III, Capitulo XLVII)

²¹ Keynes (2003:308)

²² Friedman (1970: 54, 55)

proposiciones con punto de acuerdo que se dirigen en tal sentido.²³

Ubicar a los economistas de la *escuela mercantilista*, en contrasentido a la concepción de los legisladores, nos lleva a considerar las tesis de la naturaleza de la plusvalía, abordada por los fisiócratas como producto exclusivo de la renta del suelo donde el capital y el trabajo agrícola son los únicos creadores de plusvalía, en tanto, para Marx la fuente de la plusvalía es el trabajo productivo.

Esta visión tiene el gran mérito de rebasar el ámbito del capital comercial y ocuparse del capital productivo, en tal virtud afirma Marx: “... *por oposición al sistema mercantil, que con su tozco realismo representaba la verdadera economía vulgar de aquella época... Pero, al mismo tiempo, lo que caracteriza certeramente a los comerciantes y fabricantes interesados de aquella época y lo adecuado al período del desarrollo capitalista que ellos representan estriba en que la transformación de las sociedades agrícolas feudal en industriales y en la correspondiente pugna industrial de las naciones en el mercado mundial, el capital necesita desarrollarse aceleradamente, cosa que no puede lograrse por la llamada senda natural, sino que exige medios coactivos... Supone, al mismo tiempo, una enorme diferencia en cuanto a la explotación capitalista e industrial de la capacidad natural productiva de la nación. Por eso el carácter nacional del mercantilismo es algo más que una simple frase en boca de sus portavoces*”.²⁴

Como se observa, el uso de las tesis mercantilistas por los legisladores adquiere una evocación diferente al verdadero sentido de sus enunciados.

En la etapa del neoliberalismo se reproduce la misión fundamental del Estado, la de proteger los intereses del capital y la riqueza. El tema de la obesidad infantil, considerado un mal de salud pública, es tan sólo un ejemplo que nos lleva a adicionar²⁵ que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Salud que prohíben la comida chatarra en las escuelas y se impone la práctica de actividad física diaria de los alumnos, sin embargo, está emergencia de salud quedó paralizada al estar pendiente de dictamen en la Cámara de

²³ Otros ejemplos: a) Punto de Acuerdo respecto a la utilización de los Espacios Públicos en el Distrito Federal de la Senadora María de los Ángeles Moreno (PRI), Gaceta del Senado del 11/12/2007, en la cual plantea que actos que se realizan en el Zócalo de la Ciudad de México “...*esconden propósitos mercantilistas o de publicidad personal...*” por lo que propone su regulación. b) Iniciativa que reforma la Ley sobre el Contrato de Seguro del Senador Adolfo Toledo Infanzon (PRI) para hacer efectivo “...*el acceso a los servicios de salud a todas aquellas personas adultas mayores que por su edad son afectadas por las prácticas mercantilistas que no obedecen más que al interés de las aseguradoras*”. Gaceta del Senado del 14/12/2006. c) El diputado Fernando Mayans (PRD) presentó iniciativa de ley para reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución y la Ley de Aguas Nacionales a fin de que el agua sea tratada como un bien social y cultural y no como un bien económico “... *por considerar que prevalece más una visión mercantilista que social y cultural del agua*”. Gaceta de la Cámara de Diputados del 3/09/2007.

²⁴ Marx (1975:T III, Capítulo XLVII)

²⁵ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 13 de abril de 2010.

Senadores.²⁶ Más aún, el Senador José Antonio Hagenbeck, del PAN presentó²⁷, en 2005, proyecto de reforma a la Ley General de Salud y la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual fue aprobada por unanimidad por el Senado,²⁸ en abril de 2006, y que se dirige a restringir la publicidad por televisión de productos alimenticios de bajo valor nutricional (comida chatarra) como medida para disminuir la obesidad infantil, la cual continúa pendiente de dictamen en la Cámara de Diputados. La responsabilidad social de los legisladores se ve rebasada por la misión de mantener intactos los intereses de productores y publicistas de este tipo de alimentos, el mercado por encima del interés general, del bien común.

1.3 ESCUELA CLÁSICA.

Salario

La Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo²⁹ (PRI) reflexiona que el salario mínimo debe cubrir no sólo las necesidades básicas de salud y alimentación para el trabajador y sus familias, sino también debe considerar aquellos bienes que le permitan desarrollarse mejor bajo las exigencias del mundo actual. Por lo cual, formula el legislador: *“La primera explicación moderna del nivel salarial, la teoría del nivel de subsistencia, subrayaba que el salario estaba determinado por el consumo necesario para que la clase trabajadora pudiese subsistir. Esta teoría surgió del mercantilismo, y fue más tarde desarrollada por Adam Smith y principalmente por David Ricardo. Este último defendía que los salarios se determinaban a partir del coste de subsistencia y procreación de los trabajadores, y que los sueldos no debían ser diferentes a este coste. Si los salarios caían por debajo la clase trabajadora no podría reproducirse; si, por el contrario, superaban este nivel mínimo la clase trabajadora se reproduciría por encima de las necesidades de mano de obra por lo que habría un exceso que reduciría los salarios hasta los niveles de subsistencia debido a la competencia de los trabajadores para obtener un puesto de trabajo. Con el paso del tiempo se ha demostrado que algunos de los supuestos de los que parte la teoría del salario de subsistencia son erróneos. En los países más industrializados la*

²⁶ En el mejor de los casos la iniciativa de Ley sería aprobada el próximo período de sesiones que da inicio en el mes de septiembre de 2010.

²⁷ Gaceta del Senado de la República del 25 de octubre de 2005.

²⁸ Gaceta del Senado de la República del 27 de abril de 2006.

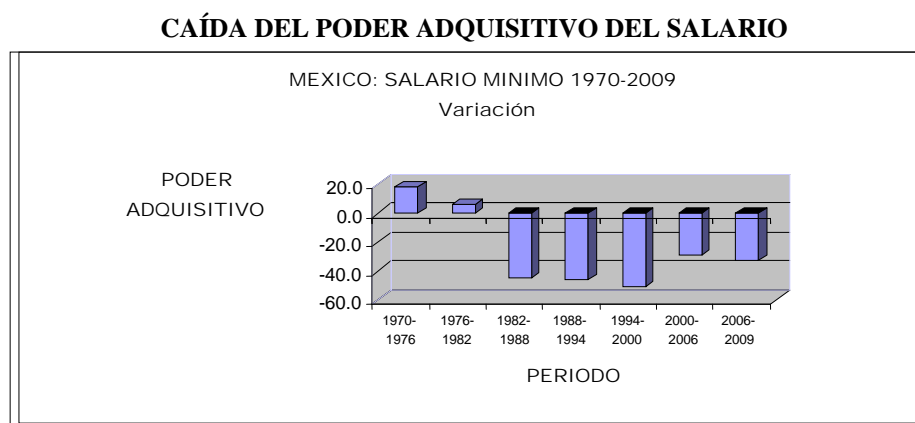
²⁹ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 30 de octubre de 2007.

producción de alimentos y de bienes de consumo ha crecido desde finales del siglo XIX con mayor rapidez que la población, y los salarios han crecido sobre los niveles de subsistencia”.

El diputado Cordero toca puntos medulares para nuestro análisis, en principio nos adherimos a su pretensión de mejorar los salarios, sin embargo tal motivación encuentra serios contrasentidos puesto que la caída deliberada del poder adquisitivo de los trabajadores en nuestro país, a partir de 1982, es uno de los elementos fundamentales que le han permitido al capital ampliar sus niveles de acumulación. La denominada fase del neoliberalismo se caracteriza por la liberación de los precios de las mercancías con excepción del salario que se mantiene bajo control, con la consigna de austeridad salarial.

Con datos del Centro de Análisis Multidisciplinarios de la Facultad de Economía de la UNAM, se registra que el poder adquisitivo del salario se deterioro en un 44.9% en el sexenio de Miguel de la Madrid, 46.5% con Salinas de Gortari, 51.1% con Ernesto Zedillo, 22.8% con Vicente Fox y 32.64% con Felipe Calderón.³⁰ Se observa, entonces, que: “... del 16 de diciembre de 1987 al 2 de enero de 2006, el precio de la Canasta Obrera Indispensable se ha incrementado (de manera acumulada) en un 1,435.3% mientras que el salario mínimo sólo lo ha hecho (también de manera acumulada) en un 308.7% arrojando para dicho período una pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario del 73.4%”.³¹

En la gráfica siguiente se presta atención a los niveles de deterioro del salario de 1970 a 2009.



Fuente: Centro de Análisis Multidisciplinarios. Facultad de Economía UNAM. Reportes de Investigación números 70 y 80.

Este deterioro del poder adquisitivo del salario se acompaña de la pérdida de prestaciones sociales que complementaban los ingresos de los trabajadores. Entonces, la propuesta del

³⁰ CAM-UNAM. (2009:2)

³¹ CAM-UNAM. (2006:11)

legislador Cordero se ubica fuera del contexto de la tendencia salarial de los últimos años que resulta de las condiciones económicas, políticas y sociales que han derivado de la aplicación del modelo neoliberal en México, en el entendido que no queremos decir que no sea justo el luchar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, pero su propuesta se orienta más a obtener un reconocimiento, a inundar el ámbito legislativo de promesas como cuando llevan a cabo sus campañas para obtener un curul.

Más aún, si se considera la falta de sujeción a las normas jurídicas laborales que impactan en los niveles salariales hacia la baja y al retiro de prestaciones sociales. González aborda los avances de la subcontratación y la precariedad del trabajo en México: *“La ocupación en las actividades de empleo precario aumentaron de 8.6 millones de personas en 1995 a 10.8 millones en el 2003, el incremento total en el periodo ascendió a 2.2 millones, con lo que se incorporaron anualmente un promedio de 268 mil personas a dicha ocupación. Considerando que entre 1995 y 2003 la ocupación total creció año con año un promedio de 861 mil personas, al pasar de 33.3 a 40.5 millones, el empleo precario absorbió 31.2% de las personas que se incorporaron anualmente a la población ocupada total. El autoempleo pasó de 3.09 en el primer año a 4.4 millones en el segundo (INEGI, 2004a:25). El crecimiento tan acentuado de los micronegocios se debe entonces a la ampliación del ejército de trabajadores que no encuentran un empleo formal y tienen que “inventarse” una actividad que generalmente viene vinculada a la subcontratación”*.³²

La Ley Federal del Trabajo establece que el *salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo*, el que deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.³³ Si bien se reconoce al trabajo como una mercancía se oculta la explotación de la fuerza de trabajo del obrero y se reviste a la legislación de aires de “justicia social”.³⁴

El legislador acierta al plantear que la teoría del nivel de subsistencia de los salarios es acuñada por la escuela mercantilista. En este tema, Ekelund y Hébert plantean: *“Estos autores parecían apuntar a un salario real que significase un nivel óptimo de frustración, suficientemente alto para proporcionar un incentivo para los lujos, pero suficientemente bajo para que nunca*

³² González (2006:12)

³³ Artículos 82 y 90 de la Ley Federal del Trabajo.

³⁴ “Este Estado, se conservó a través de su función supuestamente “neutral” y de mediación entre clases, a través de radicalismos verbales, amenazas contra el capital extranjero que no realizaban, así como de una ideología marcadamente nacionalista”. Jürgen (1979:200)

podieran alcanzarse".³⁵ En lo que respecta a Adam Smith, las apreciaciones del legislador son parcialmente justas puesto que él economista clásico considera: "... *el valor de una mercancía para la persona que la posee y no tiene una intención de consumirla, sino de intercambiarla por otras mercancías, es igual a la cantidad de trabajo de que puede disponer o comprar con la misma. El trabajo es, por lo tanto, la medida real del valor de cambio de todas mercancías.*"³⁶ Condición, última, que se altera cuando el valor de las mercancías se representa en el dinero de ahí que, considera Smith, *se crean dos tipos de precios, el real que se fija por la interacción de la oferta y la demanda en el corto plazo y el natural que se deriva de los costes de producción a largo plazo.*

Entonces, resulta que cuando el precio que se fija en el mercado es tan sólo el suficiente para pagar la renta de la tierra, los salarios y los beneficios del capital empleado, se dice que la mercancía se vende a su precio natural. En tal razón, el salario natural es el precio hacia el cual tienden a gravitar los precios reales, que corresponde al de costo de subsistencia del trabajador que vende su capacidad de producir al capitalista, definición que convive con una teoría contractual de los salarios, donde los trabajadores buscan obtener el máximo posible y los patrones otorgar el mínimo.

Si bien la teoría sobre los salarios de *David Ricardo* es cuestionable, su estructura rebasa la defensa de que los salarios se determinan por el coste de subsistencia, Marx expone: "*Expresado en su forma más abstracta, el dogma de que los salarios determinan los precios de las mercancías viene a decir que el valor se determina por el valor y esta tautología sólo demuestra que, en realidad, no sabemos nada del valor. Si admitiésemos semejante premisa, toda discusión acerca de las leyes generales de la Economía Política se convertiría en pura cháchara. Por eso hay que reconocer a Ricardo el gran mérito de haber destruido hasta en sus cimientos, con su obra "Principios de Economía Política", el viejo error, tan difundido y gastado, de que "los salarios determinan los precios", error que habían rechazado Adam Smith y sus predecesores franceses en la parte verdaderamente científica de sus investigaciones, y que, sin embargo, reprodujeron en sus capítulos más exotéricos y vulgarizantes*".³⁷

Para Marx, el salario oculta el no pago del trabajo excedente o no remunerado, pues lo que vende el obrero es la capacidad de la fuerza de trabajo de crear valor durante una jornada laboral, la que

³⁵ Ekelund y Hébert (1992:53)

³⁶ La Riqueza de las Naciones, p 115. Citado por Ekelund y Hébert (1992:113)

³⁷ Marx (1977:398)

se divide en dos partes la primera que cubre el pago al trabajador (v) y la segunda que da lugar a la generación de la plusvalía (p). Marx confirma: *“Todo trabajo toma la apariencia de trabajo impago. En el caso del trabajo asalariado, por el contrario, incluso el plustrabajo o trabajo impago aparece como pago. Allí, la relación de propiedad vela el trabajar para sí mismo del esclavo; aquí, la relación dinerada encubre el trabajar gratuito del asalariado. Se comprende, por consiguiente, la importancia decisiva de la transformación del valor y precio de la fuerza de trabajo en la forma de salario, o sea en el valor y precio del trabajo mismo. Sobre esta forma de manifestación, que vuelve invisible la relación efectiva y precisamente muestra lo opuesto de dicha relación, se fundan todas las nociones jurídicas tanto del obrero y como del capitalista, todas las mistificaciones del modo de producción capitalista, todas sus ilusiones de libertad, todas las pamplinas apologéticas de la economía vulgar”*.³⁸

El proceso de explotación capitalista integra la propiedad privada de los medios de producción (capital constante) con la capacidad de la fuerza de trabajo para transformar el capital constante y crear valor durante la jornada laboral donde el pago a la fuerza de trabajo, constituye el capital variable (trabajo necesario) y el resto de esta jornada de trabajo da lugar a la obtención de la plusvalía (trabajo excedente), con lo que se desprende la fórmula $c+v+p=C'$ (capital valorizado). Esta visión de Marx sobre los salarios no es tocada en ningún sentido por el diputado Cordero.³⁹

Marx asentaría: *“Todo el trabajo del esclavo parecía trabajo no retribuido. Con el trabajo asalariado ocurre lo contrario: aquí, hasta el trabajo excedente o trabajo no retribuido parece pagado. Allí, el régimen de propiedad oculta el tiempo que el esclavo trabaja para sí mismo; aquí, el régimen del dinero esconde el tiempo que trabaja gratis el obrero asalariado”*.⁴⁰

Además, añadiría: *“A diferencia de las otras mercancías, la valoración de la fuerza de trabajo encierra, pues, un elemento histórico moral... El límite último o mínimo del valor de la fuerza de trabajo lo señala el valor de aquella masa de mercancías cuyo diario aprovisionamiento es indispensable para el poseedor de la fuerza de trabajo, para el hombre, ya que sin ella no podría renovar su proceso de vida; es decir, el valor de los medios de vida físicamente indispensables.*

³⁸ Marx (1975: Tomo I, Capítulo IV)

³⁹ “El precio medio del trabajo asalariado es el mínimo del salario, es decir, la suma de los medios de subsistencia indispensable al obrero para conservar su vida como tal obrero. Por consiguiente, lo que el obrero asalariado se apropia por su actividad es estrictamente lo que necesita para la mera reproducción de su vida. No queremos de ninguna manera abolir esta apropiación personal de los productos del trabajo, indispensable para la mera reproducción de la vida humana, esa apropiación, que no deja ningún beneficio líquido que pueda dar un poder sobre el trabajo de otro. Lo que queremos suprimir es el carácter miserable de esa apropiación, que hace que el obrero no viva sino para acrecentar el capital y tan sólo en la medida en que el interés de la clase dominante exige que viva”. Manifiesto del Partido Comunista. Marx (1977:34)

⁴⁰ Marx. (1975: T. I. Cap. XVII)

*Si el precio de la fuerza es inferior a este mínimo, descenderá por debajo de su valor, ya que, en estas condiciones, sólo podrá mantenerse y desarrollarse de un modo raquítico. Y el valor de toda mercancía depende del tiempo de trabajo necesario para suministrarla en condiciones normales de buena calidad”.*⁴¹

En la confrontación sobre las “bondades” de uno u otro modelo económico (Desarrollo Estabilizador o Neoliberalismo) Bayón nos ilustra respecto a los alcances del bienestar social: “Si bien se observa durante el período un proceso de asalarización creciente y una progresiva extensión de la seguridad social, la capacidad integradora del mercado de trabajo en México fue limitada aún en los “años dorados” del desarrollo estabilizador, y los beneficios de la “sociedad salarial” (formal) sólo alcanzaron a cubrir a 4 de cada 10 trabajadores mexicanos y de manera muy segmentada. Los trabajadores informales urbanos y los campesinos no recibirían los beneficios del imperfecto y limitado “Estado de bienestar” mexicano... En términos generales la distribución del ingreso durante el período de sustitución de importaciones tendió a favorecer a los sectores populares urbanos y a las clases medias. Sin embargo, estas últimas nunca fueron mayoritarias en la estructura social mexicana.”⁴² Sin embargo, la restructuración del proceso histórico del capital profundizó el desajuste: “El giro neoliberal que dieron las políticas laborales y sociales de México a partir de los años ochenta exacerbó la desigualdad, la pobreza y la exclusión social... El Estado adquiere un rol crecientemente residual en el área social, se profundiza la mercantilización de los servicios sociales y se extiende la provisión informal centrada en la familia”.⁴³

1.4 ESCUELA NEOCLÁSICA.

Apertura económica, comercio mundial justo y solidario

Logré identificar la teoría neoclásica en la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, presentada por la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI),⁴⁴ en la cual propone: “... que se establezca en las reglas de origen de las mercancías que ingresan al país y que se exportan, un porcentaje de utilización de mano de obra de las mujeres, como parte de las reglas de contenido nacional o

⁴¹ Marx. (1975: T. I. Cap. IV)

⁴² Bayón (2007:10,12)

⁴³ Bayón (2009:331)

⁴⁴ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 25 de marzo de 2008.

regional que certifican los productos; de este modo, en el contexto de la globalización y la integración de los mercados, que hoy parece ser coto privilegiado de las grandes empresas y que acentúa un peligroso mercantilismo de las relaciones sociales y económicas, en el marco de las doctrinas del comercio justo y del comercio solidario que muchas voces impulsan mundialmente, como Joseph Stiglitz, Amartya Sen o Noam Chomsky, se pugna por darle rostro social a estos procesos”.

La búsqueda de un comercio justo y solidario a nivel mundial se puede relacionar con la idea del logro del *equilibrio general* en el mercado mundial que, conforme a la legisladora Rodríguez Ramírez, se opone al afán *mercantilista* de obtención de ganancias a toda costa y que limita el desarrollo de los países. Ello nos motiva a referir algunos postulados de la escuela neoclásica de la economía, partiendo de uno de sus máximos exponentes.

Alfred Marshall mantiene un lugar preponderante dentro de la historia del pensamiento económico, no sólo por su contribución teórica sino por su papel de eslabón entre la generación anterior y la que le sucede. El pensamiento de Marshall,⁴⁵ introduce una visión nueva “*el centro en torno al cual gira la ciencia económica es el dinero*” sin pretender afirmar de que el dinero es el motivo en el cual descansa la actividad económica, sino simplemente que el dinero es el mejor medio a disposición de los economistas para medir cualquier conjunto de fuerzas que dominan la conducta humana.⁴⁶

Marshall analiza la interferencia del gobierno en los mercados libres para promover la máxima satisfacción social, mediante la aplicación de impuestos o el otorgamiento de subsidios a las industrias. Con estas condiciones, analiza un primer caso de las industrias con costos crecientes que muestra que la ejecución de impuestos reduce el *excedente de los consumidores*, decía que el gobierno tenía la posibilidad de aumentar el bienestar mediante el gasto de los ingresos fiscales en bienes públicos. Por el contrario, exponía que el bienestar se podía reducir si se otorgaba un subsidio a una industria de costes crecientes. Ahora bien, tratándose de industrias apoyadas por subvenciones con costes decrecientes, Marshall apoya su otorgamiento pues contribuyen a la

⁴⁵ Las ideas fundamentales de Marshall se hallan en su obra mayor Principios de Economía, 1890, que viene a dominar el pensamiento económico hasta la aparición de las obras y aplicación de las políticas de corte keynesiano en el período posterior a la gran depresión de 1929.

⁴⁶ Marshall se vio influido por los análisis de Cournot y Dupuit pero añadió un tratamiento gráfico a los conceptos de oferta conjunta y demanda recíproca de J. S. Mill. Marshall formula la Ley de la Demanda considerando: “*Existe, pues, una ley general de la demanda, que puede expresarse así: cuanto mayor es la cantidad que ha de venderse, tanto menor debe ser el precio al que se ofrecerá para que pueda encontrar compradores, o, en otros términos, la demanda aumenta cuando el precio baja y disminuye cuando el precio sube*”. Ekelund (1992:415)

obtención del bienestar máximo.⁴⁷

De manera similar a Bentham,⁴⁸ Marshall se encuentra en la búsqueda de la *maximización del bienestar* para el mayor número de personas, siendo el mercado y sus derechos de propiedad la base de tales propósitos. No obstante, reconocía que el mercado presenta *fallas* al existir riesgos empresariales de obtener el cobro debido o bien pagar determinadas afectaciones que causa la actividad industrial. A estas fallas, las reconoce como *externalidades negativas*. Tanto para Marshall como para Pigou la única manera de corregir las *fallas* del mercado era con subsidios o impuestos.

Las contribuciones de Marshall motivaron los principios teóricos en el campo de las políticas públicas, marco que fue objeto de progreso con las escuelas del pensamiento económico *institucionalistas*⁴⁹ y *neoinstitucionalistas*,⁵⁰ las cuales cuestionaron las tesis principales de la economía neoclásica como las ideas de la satisfacción, el placer y el dolor, la mano invisible, o leyes naturales. La visión neoclásica ortodoxa de economía contenía elementos estériles e inútiles, por lo que era incapaz de resolver adecuadamente los problemas que se presentan en las políticas públicas actuales que deben observar la estructura de los *derechos de propiedad* y los *costos de las transacciones* que afectan los incentivos y el comportamiento económico de los países.

La teoría neoclásica “... es sencillamente una herramienta inadecuada para analizar y prescribir políticas que induzcan el desarrollo. Se preocupa por la operación de los mercados más no de cómo éstos se desarrollan...”, en este sentido para North, las instituciones conforman las reglas del juego que son determinantes para alcanzar el desempeño económico de la sociedad. North aconseja moldear las organizaciones políticas del Tercer Mundo y de Europa del Este, “... generando instituciones estables afianzadas por organizaciones que estén comprometidas con su

⁴⁷ Marshall definió a las economías externas como aquellas que alientan el desarrollo de la industria y promueven la reducción de los costos, externalidades positivas de la empresa que conllevan a la maximización de la utilidad en términos de satisfacción.

⁴⁸ Bentham Jeremy (1748-1832). Economista clásico que formaliza la doctrina en términos del principio del placer y el dolor. El principio central de su filosofía era que el interés de cada individuo debe identificarse con el interés general por lo que la tarea del legislador consistía en producir esta identificación a través de la mediación directa. Adoptó el principio de utilidad en forma de un marco de utilidad artificial de intereses, su doctrina fue conocida como utilitarismo.

⁴⁹ Veblen Thorstein (1857-1929). Es el principal representante de esta escuela de pensamiento económico. Uno de los primeros críticos de la escuela neoclásica (se apoya en el evolucionismo social, positivismo y el historicismo económico británico y alemán). J.K. Galbraith, su mejor continuador.

⁵⁰ “Fue Ronald Coase (1960) quien hiciera la relación fundamental entre instituciones, costos de transacción y la teoría neoclásica. El resultado neoclásico de mercados eficientes sólo se obtiene cuando las transacciones no tienen costo... Cuando negociar sí tiene un costo, las instituciones cobran importancia. Y negociar implica un costo. En un estudio empírico, John J. Wallis y North (1986) demostraron que, en 1970, 45% del PIB estadounidense se dedicaba al sector de transacciones. Se crean mercados eficientes en el mundo real cuando la competencia es lo suficientemente fuerte, por arbitraje y realimentación eficiente de información, para aproximarse a las condiciones transacción-costo-cero de Coase, y las partes pueden realizar las ganancias del comercio inherente en el argumento neoclásico”. North (1993:2)

*perpetuación, para alcanzar una reforma exitosa de las instituciones y de los sistemas de creencias se deben cambiar los modelos mentales de los actores para hacer congruente la toma de decisiones y se afiancen nuevas reglas del juego con visión de largo plazo.*⁵¹ De lo contrario, como indica North, se reproduce la condición donde: “... *la facultad coercitiva del Estado ha sido empleada a lo largo de gran parte de la historia en formas que han sido enemigas o contrarias al crecimiento económico*”.⁵² Se trata de instituir un *Estado de derecho contrario al Estado depredador de la economía*.

En consecuencia, la intención de la diputada Rodríguez, lograr un comercio justo y solidario, se ve distante ante la complejidad de la realidad que limita la validez del equilibrio comercial.⁵³ Baste citar, en México la apertura comercial significó la ruptura de amplias cadenas productivas y puso en crisis el mercado interior. Las políticas públicas privilegiaron las actividades de exportación que a pesar de su importante incremento no lograron corregir los desequilibrios con el exterior, todo en un proceso de destrucción creativa que consolida los procesos de acumulación de capital de las grandes empresas en detrimento de las empresas locales que fueron descapitalizadas, lanzadas a la quiebra o al cierre, esto no parece ser un trato justo y solidario entre naciones.⁵⁴ Los cuestionamientos a este proceso son variados y

⁵¹ Véase North (1993: 1)

⁵² North (1993:27)

⁵³ “La experiencia histórica demuestra que el desarrollo del subdesarrollo, no es ni regular, ni acumulativo como el desarrollo del capitalismo del centro. Por el contrario, es entrecortado, y está constituido por fases de crecimiento extremadamente rápidas, “milagros económicos” seguidos por bloqueos brutales, de “fracasos de despegue. Este “bloqueo” se manifiesta por una doble crisis de pagos exteriores y de finanzas públicas, que es un fenómeno crónico en la historia del “tercer mundo”. Amin (1979:361). Cabría adicionar: “La teoría económica corriente -que asimila los países “subdesarrollados” a los países “desarrollados” en un estadio anterior de su desarrollo- no llega a dar cuenta de los fenómenos coyunturales propios de la periferia. Se refugia en una teoría mecanicista de la coyuntura “transmitida” desde los “países desarrollados” a los “países subdesarrollados” sea a través del canal de los mecanismos monetarios, o a través del multiplicador del comercio exterior. En realidad las economías de la periferia del sistema no conocen verdaderos fenómenos coyunturales propios, ni siquiera “transmitidos” desde el exterior, por que no tienen una dinámica interna propia”. Amin (1979:569)

⁵⁴ En diciembre de 1992, en la Cámara de Diputados se registró un debate respecto al ingreso de México al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (TLCAN), en el cual los grupos parlamentarios asumieron las posiciones que se sintetizan: PPS, “*Todas las leyes que hemos aprobado a una gran velocidad están vinculadas en forma directa o indirecta a capítulos, a párrafos del Tratado... Nos hemos dedicado a preparar el andamiaje legal de la entrada en vigor del Tratado*”. PAN, “... *los tratados de libre comercio, no quedan en puro libre comercio; articulan una serie de aspectos de la vida nacional, que no son exclusivamente comerciales ni económicos; quedan involucrados fatalmente en estas materias, aspectos sociales, culturales, políticos y por lo tanto, no pueden quedar solamente en manos de negociantes comerciales, de empresarios o de tecnócratas especializados en materia de comercio, estos temas. Deben ser materia de una amplia consulta popular*”. PFCRN, “*El reto es atraer los montos de inversión extranjera en las mejores condiciones y en función de proyectos que interesen a un desarrollo económico sano, pero sobre todo que respete la norma constitucional... Para nosotros el TLCAN empuja a la racionalidad del Estado a su polo más moderno, por lo que con la firma sienta las bases de la nueva edificación social, de la cual depende la consolidación de objetivos como la reforma del Estado, el redimensionamiento del aparato industrial, la viabilidad de un nuevo pacto distributivo, la dinamización del agro y el abatimiento de la deuda social.*” PRI, “*Aquí percibimos esa capacidad visionaria que el Presidente Salinas de Gortari tiene hacia su pueblo; un presidente que a través de modernizar todo su proyecto nacional, le está dando viabilidad a la nación... Las leyes económicas no respetan fronteras políticas, éstas son globales, por eso para responder a esas nuevas exigencias es que nosotros hemos buscado este avance en nuestra presencia internacional*”. El PPS y el PAN argumentan en contra y el PFCRN y PRI a favor. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. 17 de diciembre de 1992.

se pueden concentrar en la valoración expresada por Pacheco: *“La estrategia de liberación comercial para lograr un crecimiento económico acelerado y sostenido en México falló en gran medida a causa de un Estado débil que cedió sus funciones al mercado no regulado y a las transnacionales”*.⁵⁵

Pero, la búsqueda de un comercio justo adquiere una connotación mayor que expresan, también, otros economistas, Rodríguez esboza: *“... el fundamentalismo del mercado es el responsable de que el sistema capitalista global carezca de solidez y sea insostenible”*, por lo cual George Soros: *“... va a presagiar el desplome de la economía global”* en sus testimonios ante el Senado de Estados Unidos y en el libro *“La crisis del capitalismo global”*,⁵⁶ y Soros añade: *“Lo cierto sigue siendo que los anónimos actores del mercado están exentos en gran medida de tomar decisiones morales en cuanto a que jueguen de acuerdo con las reglas. En este sentido los mercados financieros no son inmorales sino amorales. Esta característica de los mercados hace que sea más importante en que las reglas que rigen los mercados se formulen adecuadamente”*.⁵⁷

Amartya Sen, en su búsqueda de políticas en contra del empobrecimiento continuo de grandes núcleos de población, plantea la necesidad de introducir políticas de gobierno en materia de educación, asistencia médica básica, de igualdad de género y a emprender reformas agrarias, para ello, propone: *“Tales políticas podrían verse acompañadas por un contexto más favorable en lo que respecta al comercio global –se precisan acuerdos económicos más equitativos – para lo que sería imprescindible un mejor acceso de los bienes procedentes de los países pobres a los mercados de los países más ricos, lo que ayudaría a los primeros a sacar mayor provecho de los intercambios económicos a escala global. Todo ello exige una reconsideración de las leyes de patentes, nuevos acuerdos por los cuales los países más ricos abran las puertas a los artículos procedentes de los países más pobres, y un largo etcétera. Con tales cambios, la globalización puede convertirse en un fenómeno más equitativo y efectivo”*.⁵⁸

No obstante, Noam Chomsky advierte: *“... los amos de nuestros días son cada vez más, las corporaciones y las instituciones financieras supranacionales que dominan la economía mundial, incluyendo el comercio internacional - un término dudoso para un sistema en el que algo como un 40% del comercio de los EE.UU. tiene lugar dentro de compañías, centralmente gerenciadas por las mismas manos altamente visibles que controlan la planificación, la producción y las*

⁵⁵ Pacheco (2005:4)

⁵⁶ Rodríguez Vargas (2005:178)

⁵⁷ Soros (1999:229)

⁵⁸ Desarrollo como libertad: (2009:3).

inversiones... El Banco Mundial informa que las medidas proteccionistas de los países industrializados reducen los ingresos nacionales en el Sur por algo como el doble del monto de la ayuda oficial a la región - ayuda que en si misma constituye fundamentalmente una promoción a la exportación, en su mayor parte dirigida a los sectores más ricos (menos necesitados, pero mejores consumidores)... Estas prácticas, junto con los programas dictados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han ayudado a doblar desde 1960 la distancia entre los países ricos y pobres. Las transferencias de recursos de los pobres a los ricos ascendieron a más de 400 billones de dólares desde 1982 a 1990, "el equivalente en dólares actuales a unos seis Planes Marshall suministrados por el Sur al Norte".⁵⁹

En palabras de Stiglitz: *"Algunos de los países desarrollados que se han mostrado como los más ardientes defensores de la liberalización comercial han sido en cierto modo hipócritas en su postura. Han negociado la reducción de aranceles y la eliminación de subvenciones para productos en los que ellos tienen una ventaja comparativa, pero son más reticentes a abrir sus propios mercados y a eliminar sus propias subvenciones en otras áreas en las que los países en desarrollo tienen la ventaja. Como resultado ahora tenemos un régimen de comercio internacional que, en muchos aspectos, deja en desventaja a los países en desarrollo".⁶⁰*

Soros manifiesta *"... una posición que no puede descartarse de antemano, no es un globalifóbico, sino un capitalista que teme el fin del capitalismo, no por el comunismo sino por el fundamentalismo de mercado y la falta de controles adecuados... Son contra tendencias relativas dentro del sistema que buscan un equilibrio entre la completa libertad del mercado y las regulaciones gubernamentales o de organismos internacionales, es el punto medio. Son claras expresiones (la de intelectuales como Soros, Stiglitz, Krugman, Rodrik, Sachs y Alter y antiglobalizadores) que llaman a "reflexionar y reorientar el desarrollo", resume de manera contundente Rodríguez.⁶¹*

En concordancia con Marx, pero referido a la consigna de *comercio justo* resulta que el clamor por la igualdad en el comercio internacional: *"... descansa en un error, es un deseo absurdo, que*

⁵⁹ "Un objetivo primario de los EE.UU. es el aumento de la protección de la "propiedad intelectual," incluyendo el software, las patentes para semillas y drogas, etc. La Comisión de Comercio Internacional de los E.U. estima que las compañías estadounidenses pueden ganar 61 billones de dólares del Tercer Mundo si las exigencias proteccionistas de los E.U. son satisfechas en el GATT (como lo son en el NAFTA), a un costo para el Sur que hará parecer pequeño el inmenso flujo actual del Sur al Norte de capital resultante del servicio de deudas. Tales medidas están predestinadas a asegurar que las corporaciones establecidas en los E.U. controlen la tecnología del futuro, incluyendo la biotecnología, la que, se espera, permitirá a la empresa privada protegida que controle la salud, la agricultura y los medios de vida en general, encerrando a los pobres en la dependencia y la desesperación". Chomsky Noam:(1993:1,4)

⁶⁰ Stiglitz (2007:39).

⁶¹ Rodríguez Vargas. (2005:179)

*jamás llegará a realizarse. Es un brote de ese falso y superficial radicalismo que admite las premisas y pretende rehuir las conclusiones... Pedir una retribución igual, o simplemente una retribución equitativa, sobre la base del sistema del salariado (del comercio capitalista mundial), es lo mismo que pedir libertad sobre la base de un sistema esclavista. Lo que pudierais reputar justo o equitativo, no hace al caso. El problema está en saber qué es lo necesario”.*⁶² Un comercio mundial justo deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: ¡Abolición del sistema del comercio capitalista mundial, Abolición del Capitalismo!⁶³

1.5 KEYNESIANISMO

Crecimiento económico

En la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Constitución, la Ley del Banco de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por los Senadores Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD),⁶⁴ se pretende cambiar el objetivo prioritario del Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁶⁵ a fin de potenciar el crecimiento económico y el empleo, aduciendo: “... en el 2008, se planteó un programa económico con fundamento en la teoría de la demanda agregada de Keynes, pero en su esencia contradictoria, ineficaz y descoordinada para enfrentar la desaceleración económica de los Estados Unidos. Las políticas económicas contracíclicas tienen su origen en la teoría de la demanda agregada de Keynes, que parte del principio de que frente a la incapacidad de la economía de reactivarse el Estado participa generando consumo a

⁶² Marx (1977:408-429)

⁶³ Marx plantea en Salario, Precio y Ganancia, parte 14. La lucha entre el capital y el trabajo y sus resultados: “En vez del lema conservador de ¡Un salario justo por una jornada de trabajo justa!, deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: ¡Abolición del sistema del trabajo asalariado!

⁶⁴ Gaceta del Senado de la República del 6 de noviembre de 2008.

⁶⁵ En diciembre de 1993, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley del Banco de México relacionada con la reforma a los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución que dota de autonomía al Banco Central y establece como objetivo prioritario, de la institución, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Del debate se confrontan posiciones de los grupos políticos: PRI, “...la experiencia internacional es precisamente restringir la responsabilidad del Banco Central a cuidar el poder adquisitivo de la moneda, esto es fundamental y no tenemos por qué cargarle otras tareas que reñirían precisamente con una política monetaria que no quiere en la emisión de moneda sustituir la productividad... si esta moneda no tiene credibilidad y no podemos ponernos de acuerdo en ese lenguaje elemental, no se puede redistribuir la riqueza en una economía con inflación”. En oposición PPS y PRD, “... la reforma constitucional que da pie a la propuesta de Ley el Banxico se dirige a elevar a rango constitucional la política neoliberal y monetarista auspiciada por el Gobierno Federal. El control de la inflación para favorecer el poder adquisitivo de la población es una ilusión que se expresa en la continua caída de los salarios de los trabajadores “...no basta con el control de la emisión monetaria, se requiere de manera fundamental una política económica que convine la expansión del ingreso y el empleo, el fomento de las actividades productivas del sector agrícola y el sector industrial, y un adecuado equilibrio entre la política de ingreso público, la política de gasto público y una regulación monetaria y financiera adecuada”. Diario de Debates de la Cámara de Diputados. 9 de diciembre de 1993.

través del gasto y la inversión pública, reactivando la producción de bienes y servicios. Una verdadera política contracíclica tiene, por una parte, una política monetaria que reduzca las tasas de interés para liberar el financiamiento, la liquidez y el consumo, y por el lado del gasto, una política fiscal de reducción de impuestos y ampliación del gasto público para incentivar la demanda agregada del mercado interno”.

En la polémica sobre el rumbo que deben seguir la economía mexicana se mantienen dos posiciones, la primera que promueve que las reformas económicas, aplicadas bajo la orientación del modelo neoliberal, en marcha a partir de 1982, aún no han rendido todo su beneficio bien porque han sido incompletas o porque no ha pasado el tiempo necesario para ver sus efectos, por lo que estas ordenaciones deben de profundizarse manteniendo como eje la predominancia del mercado y el retiro del Estado del ámbito económico y, la segunda, que se orienta a revalorar el papel del Estado en el desarrollo económico como ente que define e interviene en la política económica, regula la actividad de la economía, es operador en áreas estratégicas y promueve la equidad y el bienestar social.

El planteamiento de los legisladores nos lleva a señalar algunos conceptos que podrían evaluar la certeza de la propuesta. En principio, en la sociedad mexicana prevalece el modo de producción capitalista, insertado a la potencia económica actual (Estados Unidos de América), por lo cual *la noción de desarrollo y crecimiento económico se orienta por la capacidad del sistema de favorecer la acumulación de capital.*

Desde 1982, diversos medios de opinión pública han culpado a funcionarios públicos, del Banxico y la SHCP, de haber cometido errores o pecados en la conducción de la economía dando lugar a los bajos niveles de crecimiento que se han reportado desde ese año, sin embargo sus actuaciones no tienen un matiz personal puesto que son sujetos del sistema que requiere aplicar diferentes mecanismos para llevar a cabo la acción principal del capital, la acumulación, de la cual los procesos liberalización comercial, privatizaciones, retiro del Estado en actividades económicas y sociales para dar entrada a la iniciativa privada, disciplina fiscal, reducción y reorientación del gasto público y eliminación de condiciones de regulación de la inversión extranjera directa y de las tasas de interés, entre otros, han configurado un nuevo modelo de desarrollo económico que se guía por los principios de libertad de mercado.

En afinidad con Pacheco: *“Diversas hipótesis, no excluyentes, intentan explicar el desarrollo económico decreciente. La primera se relaciona con un manejo inconsistente de la política*

*económica que se manifiesta en las contradicciones entre las políticas macroeconómicas y comerciales (Blecker, 1996). El segundo argumento indica que las políticas macroeconómicas se han centrado en contener la presión inflacionaria y al hacerlo han restringido el crecimiento económico por la vía de la demanda. La tercera hipótesis se refiere al inadecuado manejo de la política comercial relacionado con una ineficiente política industrial, ocasionando en el largo plazo que el sector externo restrinja el crecimiento económico”.*⁶⁶

La propuesta de los senadores mantiene un propósito deseable pues el potenciar el crecimiento económico y el empleo constituyen un reclamo de grandes núcleos de población que no consiguen empleos o bien se ocupan en condiciones precarias y, principalmente, de los más de 45 millones de mexicanos que se encuentran en niveles de pobreza y que con la crisis económica, que amenaza con agudizarse en el 2010, se estima que se incorporaran a estos focos de pobreza más de 10 millones de compatriotas.

Sin embargo, la asignación de nuevas funciones al Banxico y a la SHCP, suponiendo que fuesen aprobadas en los términos propuestos, no garantiza que el Gobierno acepte aplicar políticas expansivas de gasto público pues, al mismo tiempo, se encuentra acotado por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁶⁷ que obliga al Ejecutivo Federal a mantener un equilibrio presupuestario. Ello significa que la tendencia de déficit cero es la que predomina en el manejo de las finanzas públicas nacionales.

Keynes delimitará: “... mientras el ensanchamiento de las funciones de gobierno, que supone la tarea de ajustar la propensión a consumir con el aliciente para invertir, parecería a un publicista del siglo XIX ó a un financiero norteamericano contemporáneo una limitación espantosa al individualismo, yo las defiendo, por el contrario, tanto porque son el único medio practicable de evitar la destrucción total de las formas económicas existente, como por ser condición del funcionamiento afortunado de la iniciativa individual”.⁶⁸ Y sumará: “Los sistemas de los estados totalitarios de la actualidad parecen resolver el problema de la desocupación a expensas de la eficacia y la libertad. En verdad el mundo no tolerará por mucho tiempo más la

⁶⁶ Pacheco (2005:84)

⁶⁷ Esta Ley entró en vigor el 30 de marzo de 2006 y dispone: “... el gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario”. Determinando, además, “Circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario”. Adicionalmente, la disposición indica que de obtenerse excedentes presupuestales estos se destinaran al pago de deuda con lo cual se hace ley los propósitos de reducir el coeficiente de endeudamiento, dejando de lado la condición de que estos recursos puedan ser utilizados en la infraestructura productiva del país que constituiría un factor de desarrollo y crecimiento económico.

⁶⁸ Keynes (1965:334)

*desocupación que, aparte de breves intervalos de excitación, va unida y en mi opinión inevitablemente al capitalismo individualista de estos tiempos; pero puede ser posible que la enfermedad se cure por medio de un análisis adecuado del problema conservando al mismo tiempo la eficiencia y la libertad”.*⁶⁹

Por último, apuntamos las tesis de Rodríguez Vargas: *“Así como la aplicación del keynesianismo en su tiempo fue la única salida viable, en la fase recesiva e inflacionaria no hubo más que el monetarismo liberal como solución. La “conservadora” y “contrarrevolucionaria” concepción monetarista liberal en realidad es más “revolucionaria” que la vieja concepción keynesiana. Aplicar la misma receta keynesiana, como se hizo en la década de los setenta, era mantener una crisis y una inflación a la vez. Se prefirió tener la crisis y el desempleo”.*⁷⁰

1.6 NUEVO LIBERALISMO

Libertad económica, libertad política.

En la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Educación,⁷¹ presentada por el diputado Juan de Dios Castro Muñoz (PAN) se propone mejorar el sistema educativo con el uso del cheque escolar: *“... como un esquema innovador de financiamiento a la educación, que fue creado y planteado por primera vez por el más famoso economista del siglo XX, Milton Friedman, considerado el padre del monetarismo, que se hizo acreedor al Premio Nobel en Ciencias Económicas en 1976... Aquí, lo mismo que en otros campos, la empresa competitiva es mucho más eficiente en complacer la demanda que las empresas nacionalizadas. Su pretensión más amplia, se refería a ayudar a las gentes más pobre y más necesitada a poder escoger la escuela de su elección, premisa muy importante para todo legislador con sentido social. La propuesta de cheque educativo no es ideológica, sino más bien pragmática, con la puesta en marcha del bono educativo se lograrían dos objetivos: uno fiscal y otro personal”.*

Milton y Rose Friedman refieren: *“La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política. Al permitir que las personas cooperen entre sí sin la coacción de un centro decisorio, la libertad económica reduce el área sobre la que se ejerce el poder político, Además, al*

⁶⁹ Idem (335)

⁷⁰ Rodríguez Vargas (2008:32)

⁷¹ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 17 de abril de 2007.

descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier concentración de poder político que pudiera producirse. La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía".⁷² Con esto se asigna al Estado funciones precisas como la obligación de proteger a la sociedad de la violencia y de la injusticia, de realizar y conservar determinadas obras públicas y de proteger a los miembros de la comunidad que no se pueden considerar como individuos responsables.

En síntesis, retomando a Rodríguez: *"Es el poder del mercado libre y la eficacia de los precios como mecanismo de información y de asignación, en vez del Estado omnipresente, planificador, autoritario, centralizador, interventor, protector, obstaculizador y reglamentador social"*,⁷³ y, agregaría, el que debe guiar el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos.

Es en este ámbito donde se ubica la sugerencia del legislador, que casi cita textual a los Friedman, al plantear una nueva fórmula de financiamiento de la educación motivado por su interés inicial de mejorar la calidad de las instituciones de enseñanza superior y fomentar una mayor equidad en la distribución de los fondos tributarios dedicados a la subvención de la enseñanza superior. Aunque en el fondo, lo que pretende el legislador es limitar la actuación del Estado en el sector educativo y ampliar las oportunidades de negocios de las escuelas privadas.

En este entorno, se considera a la educación como un elemento fundamental para alcanzar un "crecimiento equitativo" especialmente cuando la revolución tecnológica y sus aplicaciones en el terreno de la producción y circulación de mercancía requieren de mano de obra calificada acorde a los estándares de innovación del nuevo padrón de acumulación capitalista. Sin embargo, se tiene el antecedente que el avance de la "libertad económica en la educación" se acompaña, en principio, del reconocimiento de una nueva situación jurídica de las iglesias, bajo el principio de separación del Estado y la Iglesia, de la legalización de la educación que imparte el clero y la reafirmación de la propiedad de bienes de las asociaciones religiosas.⁷⁴

Declaraciones legales que regulan actos económicos en marcha tal como lo denunciará, en 1992, el PFCRN: *"La Constitución prohíbe que las iglesias tengan escuelas y se sabe que tiene más de tres mil hoy en día; prohíbe que opere en órdenes regulares y existen; prohíbe que posean bienes y es público que los tienen; prohíbe que los ministros de los cultos se mezclen en política y para*

⁷² Friedman (1979:17)

⁷³ Rodríguez Vargas (2005:94)

⁷⁴ En diciembre de 1991, las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Educación presentan el dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 5o., 24, 27, 130 y se un artículo transitorio de la Constitución, en relación a la propuesta del PRI, el cual se aprueba por 460 votos. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del 16 de diciembre de 1991.

nadie es un secreto que casi ningún sacerdote respeta esa norma y que muchos de ellos votan habiéndose dado el caso en un pueblo de Oaxaca que uno de ellos llegó a ser presidente municipal."⁷⁵ En este tenor, el PAN celebra: "... la eliminación limitaciones impuestas a las iglesias y a sus ministros para que desarrollen actividades de culto más amplia, pero también políticas, educativas, civiles, mercantiles y asistenciales... La sociedad mexicana requiere de impulsos que puedan proporcionarle las agrupaciones religiosas, no sólo en el ámbito religioso, sino el de la organización del trabajo, para que éste sea más eficiente y mejor remunerado, en la producción de bienes y servicios, en la búsqueda de la paz y el orden social, en el combate a los vicios".⁷⁶

Otro debate que conviene rescatar es el de la reforma a los artículos 3º y 31 de la Constitución, 1992,⁷⁷ que encierra "una bondad y una condena", la primera, sólo en papel favorable a la población al elevar a rango constitucional la obligación de cursar los niveles de primaria y secundaria y, la segunda, que en los hechos significa la apertura a particulares al universo del sistema educativo nacional. Aquí, no se trata de negar la intervención de particulares en el sistema educativo nacional sino de valorar las políticas públicas del Estado que mantienen en quiebra al sistema educativo nacional.

Así, en 1992, el Presidente Salinas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firman *el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, que descentralizó las responsabilidades educativas, pero no los recursos, con un impacto devastador en la escuela pública, más aún cuando en la actualidad cerca del 90.0% de la matrícula escolarizada global cursó sus estudios en instituciones públicas, las cuales dependen principalmente de los gobiernos estatales (alrededor de 70% de escuelas públicas) y el resto del gobierno federal.⁷⁸ En continuidad, Felipe Calderón y el STNE suscriben la Alianza por la Calidad de la Educación, 15 de mayo de 2008, que pretende elevar la calidad educativa y mejorar las condiciones materiales de las escuelas, concentrada en el proyecto escuela disgregada dirigida por empresarios mediante internet⁷⁹. Evento último, acoplado a la fallida acreditación de

⁷⁵ Idem

⁷⁶ El PFCRN cita a Arnaldo Córdova. Idem

⁷⁷ Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 14 de diciembre de 1992.

⁷⁸ Con información del INEE (2006:38)

⁷⁹ México se ratificó en el último lugar de desempeño en el aprendizaje sobre ciencia entre los 30 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En la evaluación de 2006, México logró desempeños por debajo de Chile y Uruguay, al colocarse en el lugar 48 de 57 países, pero superó a Argentina, Brasil y Colombia. En las conclusiones de la prueba se afirma que la capacidad adquirida por lo quinceañeros mexicanos (quienes llevan en promedio 10 años de estudio) es semejante a la de los estudiantes de Montenegro e Indonesia. El secretario general de la OCDE, José Ángel

los maestros en el examen para obtener una plaza, 2008, en el cual fueron reprobados el 67.0% de los 47 mil 809 que presentaron la prueba.

La limitación magisterial y los pobres resultados de aprendizaje se contraponen al éxito político del SNTE pues en las elecciones del 2006 logró el registro de un partido político, una gubernatura, tres senadurías, 16 diputaciones federales y 19 puestos en legislaturas locales.⁸⁰

1.7 ECONOMÍA INSTITUCIONALISTA

Estado y niveles de corrupción.

La Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos⁸¹ del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia, para contar con un Código de Ética de Legisladores, menciona: “... *los altos costos socioeconómicos que la corrupción genera justifican la urgencia de acciones concretas para combatirla. Han sido los economistas, liberales y neoinstitucionalistas, quienes más han profundizado en la relación que guarda el desarrollo de una nación y la corrupción. Desde clásicos como Hayek y Schumpeter, hasta autores como North, sus estudios demuestran la importancia del marco jurídico para el correcto funcionamiento de la economía. Hoy es comúnmente aceptado que la clave del éxito económico de los pueblos no se encuentra en sus recursos, o en su posición geográfica, sino en su desarrollo institucional*”.

Los principios que desarrollan las escuelas institucionalista y neoinstitucionalista parten de severas críticas a los autores neoclásicos, al apuntar que sus estructuras teóricas eran sumamente abstractas e incapaces de explicar la realidad pues no puede existir intercambio económico exento de roces, lo que genera costos sociales en las negociaciones y en la defensa de los derechos de propiedad. Diría Hayek: “*En tanto que el Estado administre los medios a él confiados o todo el aparato estatal material y personal, no necesita ni debe estar atado de tal modo. En esto queremos también que se guíe por normas y, en el día presente, que también éstas sean determinadas democráticamente. Y llamamos también leyes a estos cánones para la*

Gurría, indicó que el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) “es mucho más que un ranking”, es una herramienta con la cual se busca asistir a los gobiernos en el diseño de políticas públicas para mejorar la educación, toda vez que la calidad de la educación es una de la mayores ventajas que un individuo puede tener en una sociedad global competitiva. En el promedio de desempeño por país, México obtuvo 410 puntos que se traducen en un nivel de rendimiento equivalente al nivel de aprendizaje mínimo básico para participar en la sociedad del conocimiento y de los acontecimientos cotidianos. Periódico El Universal. Edición del 30 de noviembre de 2007.

⁸⁰ Periódico El Universal. Edición del 12 de noviembre de 2006.

⁸¹ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 14 de septiembre de 2006.

*organización del Estado y las órdenes que recibe de la representación popular... Libertad bajo preceptos jurídicos de carácter general significaría, en efecto, que el ciudadano particular no tendría que obedecer a la voluntad de nadie, sino exclusivamente a códigos abstractos que constarían esencialmente de prohibiciones que les impedirían inmiscuirse en la igualmente protegida esfera de otros. Puesto que estas normas rigen lo mismo para todos también, y especialmente para los legisladores y autoridades del Estado y en vista de que se refieren únicamente a acciones que respectan a otros, es sumamente improbable que la libertad sufra nunca un menoscabo injusto por su culpa”.*⁸²

Por su parte, Schumpeter ubicará al empresario como agente activo del cambio en una economía competitiva que es objeto de la política gubernamental, principalmente a través de la política fiscal y de gasto y que influyen en el comportamiento económico: *“La administración de negocios y la empresa... dependerá, para su mantenimiento, por lo menos a largo plazo, de la efectividad real, en caso de éxito, de las recompensas que este plan de vida ofrece y, por tanto, los impuestos que vayan más allá de un porcentaje que varía en gran medida en el tiempo y en el espacio tienen que erosionar el motivo del beneficio (Ciclos de Negocios, pp. 291-292)”.*⁸³

North conjunta los procesos económicos con el comportamiento de las instituciones, que tienen como función el reducir la incertidumbre de los agentes económicos con estructuras estables que protejan los derechos de propiedad y reduzcan los costos de producción. De tal forma que las disposiciones jurídicas que regulan los intercambios políticos y económicos faciliten la maximización de las oportunidades de los participantes. *Nótese que se agrega el ambiente político y que las reglas se establecen para alcanzar el mayor bienestar privado no social, entonces, se combina una teoría de la conducta humana con una teoría de los costos de negociación, que vendrá a dar lugar a una nueva teoría de las utilidades.*

Otro economista que relaciona la materia de economía con el comportamiento humano es Becker ampliando su enfoque a otros campos del conocimiento como el Derecho, la Ciencia Política y la Sociología, formulando un modelo económico del comportamiento criminal, donde el delincuente maximiza su utilidad, teniendo en consideración tanto los beneficios como los costos esperados traídos al valor presente de la actividad criminal, por lo cual la sociedad debe luchar en su contra de manera pública y privada, garantizando el sano comportamiento de sus instituciones (formales públicas e informales, costumbres, tradiciones, miedos).

⁸² Hayek Friedrich. Derecho y Ley. El Derecho protege la Libertad: Las leyes la matan. <http://www.hacer.org/pdf/Hayek13.pdf>

⁸³ Ekelund (204: 607)

Resulta que el mercado se convierte en la principal institución que se desarrolla para facilitar el intercambio, no solamente en el ámbito económico sino que la capacidad de elección de los individuos, alcanza todas las esferas de la vida. *En el entorno de la elección pública se incluye el proceso legislativo como un sistema microeconómico en el que las posiciones individuales prevalecen sobre las visiones políticas de los partidos, el sujeto promueve sus propios intereses en lugar de los que corresponden al interés público.* Por ello, suponiendo sin conceder que esta última teoría, de los neo institucionalistas, es completamente válida, la propuesta del diputado Velasco quedaría tan sólo en un Código del Buen Comportamiento del legislador que es ajeno al interés social pues lo dominan sus propósitos personales.

La consigna del parlamentario Velasco, de elaborar un Código de Ética de legisladores, resulta cuestionable debido al carácter político de sus labores e injerencias externas (cabildeo) que influyen en sus votaciones, que no siempre coinciden, incluso, con las posiciones trazadas por los autores que se citan.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) cuenta con una Guía para su personal sobre las relaciones con los legisladores.⁸⁴ El FMI emite dicha guía para hacer “transparente” sus actuaciones en los países miembros pero en su contenido genera conductas que ocultan los verdaderos alcances de las políticas que se recomiendan. Todo ello, el manejo de información confidencial, las reuniones secretas con legisladores, los términos en que se pactan las negociaciones, entre otros, se presentan como obstáculos para operar un Código de Ética del Legislador pues serán objeto de todo tipo de presiones, acotando su influencia a un reducido núcleo de legisladores. Más aún, si México se ubicó en el lugar 72 del Índice de la Percepción de Corrupción 2008 en el mundo y 14 del Continente Americano,⁸⁵ estimando que en el 2007 se registraron 197 millones de actos de corrupción por autoridades federales, estatales, municipales, así como concesiones y servicios a particulares con un costo de 27 mil millones de pesos.⁸⁶

⁸⁴ Versión enero de 2006.

⁸⁵ Transparencia Internacional. Índice de la Percepción de Corrupción 2008 (IPC).

⁸⁶ Transparencia Mexicana. Informe Ejecutivo 2007. Informe Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2007.

CONCLUSIONES

En el terreno legislativo se expresan concepciones ideológicas, los miembros del parlamento citan frases de pensadores de diversas escuelas económicas, las interpretan y ajustan al contexto del planteamiento concreto que se formula en la iniciativa de ley o en el punto de acuerdo. Las referencias de tesis económicas pierden su sentido histórico y sólo se rescata la *“bondad de las palabras”* aún cuando estas tesis han sido devastadas teóricamente por la escuela del pensamiento económico que pone al descubierto el carácter de la sociedad capitalista. Se cuestiona la forma pero, de fondo, *los legisladores buscan un mejor andar del proceso de acumulación de capital.*

En este contexto, los grupos parlamentarios orientan sus posiciones hacia alguna de las dos vías que predominan en el ambiente. La primera identificada como *“nacionalista”* que se liga con el hacer prevalecer al Estado como instrumento determinante del desarrollo y crecimiento económico y, la otra vía, la *“neoliberal”* se dirige a eliminar la interferencia del gobierno en los mercados libres para alcanzar la máxima satisfacción social.

No obstante, en esta dicotomía encontramos amplias coincidencias. En principio, porque *ambas encauzan el rumbo de la economía sobre las ruedas del capitalismo. Para los parlamentarios, el Estado resulta ser el instrumento necesario para el mejor funcionamiento del sistema, un aparato que responde a las aspiraciones de la sociedad por ser producto de la voluntad democrática. Entonces, para ambas posiciones, el Estado deja de ser la forma jurídica-política específica que concentra, consolida y administra el poder de la clase propietaria, que mantiene sus condiciones de privilegio y garantiza las mejores formas de acumulación del capital y de sometimiento de las clases desposeídas.*

Por ello, he cuestionado los planteamientos de los legisladores que otorgan al Estado un carácter divino, natural, que atiende los propósitos de la moral para ser moldeada en las leyes, se postula un Estado ajeno a todo interés particular o de defensa de los intereses de la clase social en el poder, un Estado ahistórico e imparcial. Esta concepción *“equivocada”* sobre el Estado sólo se puede entender por *la fusión idílica del legislador con el poder político.*

Estas coincidencias se extienden a los espacios de la producción y circulación capitalista.

En primer lugar, porque *independientemente del nivel de intervención del Estado, las relaciones*

de producción se basan en la sustracción de plusvalía y en su apropiación por el capital para reproducir y consolidar el régimen de acumulación. En la legislación y en las valoraciones de los legisladores, el trabajo impago aparece como retribuido, el salario expresado en dinero vuelve invisible a la plusvalía.

Se identifica como los legisladores asumen la defensa del salario como la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su “trabajo” y reconocen al trabajo como un derecho humano provisto de garantías (salario mínimo suficientes para cubrir necesidades materiales, sociales y culturales de la familia, jornada laboral, reparto de utilidades, derecho de huelga, seguridad social y otros) pero *esta ensalzada protección a los derechos laborales no rebasa los recintos parlamentarios.*

De manera contradictoria, a los “propósitos” de los legisladores, en el período de avance e instauración del neoliberalismo, el predominio del mercado promueve la liberación del precio de las mercancías con excepción del salario. El salario bajo control y con tendencia a la baja para cubrir el “sacrificio” que deben aportar los trabajadores para *“superar las crisis del capitalismo”*. La inobservancia de los empleadores de la legislación laboral, con la complacencia de las autoridades, han acelerado los procesos de subcontratación y precariedad del trabajo. El Estado se muestra “omiso” del cumplimiento de la ley laboral, los enunciados de los legisladores sólo quedan en frases placenteras, algunos se pronuncian por alcanzar la *justicia social otros por lograr el bien común, enunciados vacíos y ajenos al contexto histórico actual que se orienta a transformar y ampliar las capacidades de acumulación capitalista. El control de la inflación para favorecer el poder adquisitivo de la población es una ilusión que se expresa en la continua caída de los salarios de los trabajadores.*

A su vez, he mostrado como en el Congreso el término mercantilista ha adquirido una connotación relacionada con indebida búsqueda egoísta de ganancias, esto alejado de los postulados de los economistas de esta escuela de pensamiento, pero ajustado, de tal forma, que deja entrever la existencia de un *comercio “moral”*, que cumple las reglas del juego, de un código de ética determinado por el mercado donde los jugadores enfrentan la libre competencia. Por su parte, en la fase de circulación del capital, los legisladores armonizan propuestas para *corregir fallas del mercado* que obstaculizan la realización de las mercancías o representan costos para el capital.

Los parlamentarios *“coinciden”* en la necesidad de eliminar los privilegios comerciales de las

grandes empresas, combatiendo el monopolio y las prácticas monopólicas, con el propósito de lograr un *“comercio justo y solidario”* que vinculan con sus anhelos de alcanzar *el equilibrio general en el mercado mundial*. Tal parece que se alienta un *“capitalismo humanista”* que se encauce al margen de sus propias leyes de concentración y centralización de las fuerzas productivas y de control de los mercados mundiales, *un capitalismo que sujete los procesos de destrucción creativa, que evite arrasar con aquellas actividades económicas que no alcanzan el nivel de competencia con que cuentan las empresas que las sustituyen y que condicionan la implantación de un nuevo paradigma tecnológico*.

La orientación neoclásica busca eliminar la interferencia del gobierno en los mercados libres, los enfoques institucionalistas y neoinstitucionalista asignan al Estado un papel crucial en la protección de los derechos de propiedad y la reducción de los costos de las transacciones, las reglas del juego deben favorecer a las organizaciones para que acudan a los mercados con seguridad jurídica y con estabilidad futura. Y viene la condena, *la sociedad que no moldee sus organizaciones y no reforme su marco institucional se convierte en un Estado depredador de la economía, el Estado que concentra el poder político y económico resulta ser la vía inmediata a la tiranía, su contrario un Estado que establece y refuerza las reglas del juego incentiva la participación económica, la libertad de elección y la creatividad de todos los ciudadanos*. De hecho, *el Estado con signo neoliberal cumple la condición de depredador de las fuentes de riqueza del anterior modelo para instaurar una nueva base de la acumulación del capital*.

En el otro extremo, se orientan las posiciones que plantean ampliar la participación del Estado en ámbito económico, confesos partidarios del pensamiento de Keynes, que aspiran a manejar de manera *“conveniente”* las variables económicas. Sin embargo, las recomendaciones de los legisladores identificados como neoliberales se han convertido en normas jurídicas que limitan la intervención del Estado en la economía, en este campo el proyecto neoliberal predomina y se encuentra en marcha.

La posición *“nacionalista”* reclama reactivar el gasto y la inversión pública para generar una demanda agregada que atenúen los males que perturban la economía, restituir al Estado la capacidad de fomentar el desarrollo económico y las garantías sociales que les fueron arrebatadas a los trabajadores, *condiciones difíciles de lograr ante la naturaleza capitalista subordinada de la sociedad mexicana, la voracidad del capital nacional e internacional y el nuevo rumbo adoptado por el capitalismo bajo la guía del neoliberalismo*.

II ¿QUIÉN GOBIERNA? ¿QUIÉN ES EL SOBERANO?

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política dispone que la nación se constituya en una República representativa, democrática y federal, con Estados libres y soberanos pero unidos en una Federación y se instituye que la soberanía de pueblo se ejerce por medio del Supremo Poder de la Federación que se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.⁸⁷

En la polémica sobre la democracia, Michell apunta: *“Jacques Rousseau como fundador de la crítica de la democracia. Define al gobierno popular como el <ejercicio de la voluntad general> y extrae de allí las inferencias lógicas en el sentido de que ésta nunca puede serle sustraída, y el soberano -que no es más que un concepto colectivo- solo puede ser representado por sí mismo. En consecuencia, desde el instante en que un pueblo se entrega a representantes, deja de ser libre. Una masa que delega su soberanía, es decir, que transfiere su soberanía a las manos de unos pocos individuos abdica de sus funciones soberanas. La voluntad del pueblo no es transferible, ni siquiera lo es la voluntad de un solo individuo”*.⁸⁸ La fórmula de la democracia representativa domina la imagen del Estado mexicano, en concurrencia con Mosca: *“Rousseau, plantea que la mayoría de los ciudadanos de un Estado podía, o más bien debía, participar en la vida política; y la doctrina de la soberanía popular se impone todavía a muchas mentes, a pesar de que la ciencia moderna hace cada vez más manifiesta la coexistencia en todo organismo político del principio democrático, del monárquico y del aristocrático. Nosotros no la refutaremos directamente aquí, ya que a esta tarea hemos dedicado todo el conjunto de nuestro trabajo, y porque es muy difícil destruir en pocas páginas todo un sistema de ideas arraigado en una mente humana; ya que como bien escribió Las Casas en su vida de Cristóbal Colón, desacostumbrarse es en muchos casos más difícil que acostumbrarse”*.⁸⁹

Acorde con la visión que Marx asume en el Prologo a la Contribución de la Crítica de la Economía Política, en el sentido que *las relaciones jurídicas y las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por causa de la evolución del espíritu humano o por la guía de la moral de la sociedad civil, sino por las relaciones materiales de producción que los hombres*

⁸⁷ Artículos 40, 41 y 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁸⁸ Michell (1991:81, 82)

⁸⁹ Mosca (1992:5)

*contraen de manera independiente a su voluntad, se retoma el hilo conductor de las investigaciones de Marx: “El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia... Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella”.*⁹⁰ En este contexto, se resumen las disposiciones legales que “norman” la vida económica y social y que se confrontan con los esquemas de poder que predominan en nuestro país.

En materia económica, las atribuciones otorgadas al Estado se concentran en los artículos constitucionales 25, 26, 27 y 28 que otorgan al Estado la rectoría del desarrollo nacional para promover el crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso. El Estado tiene la facultad de planificar la actividad económica nacional para asegurar el desenvolvimiento del sector privado y social. Se prohíben los monopolios y las prácticas monopólicas, aunque no constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza, de manera exclusiva, en áreas “estratégicas” y se establecen las actividades “prioritarias” donde el Estado ejerce su rectoría, otorga concesiones a particulares pero mantiene su dominio.⁹¹

Los derechos sociales se contemplan en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos que ha suscrito el Estado mexicano, los que se consideran Ley Suprema en toda la Unión y forman parte integrante del sistema jurídico mexicano.⁹² Así, se han signado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, que establece: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, tanto a él como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”*. Otra norma relativa al Derecho a la Alimentación es la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, del 16 de noviembre de 1974, que señala a los países que no cooperan lo suficiente para erradicar este flagelo que castiga a la humanidad.

Abordaremos el análisis de la estructura de poder sólo haciendo algunas precisiones respecto al

⁹⁰ Marx (1974:6)

⁹¹ Áreas estratégicas: correos, telégrafos, petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos, generación de energía nuclear y electricidad y las que competen al banco central. Áreas prioritarias: comunicación vía satélite y ferrocarriles.

⁹² Conforme lo determina el artículo 133 constitucional.

Estado pues como ente que representa los intereses de la clase dominante adopta determinadas características histórico-sociales. En términos de Engels: *“Así, pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera de la sociedad; tampoco es “la realidad de la idea moral”, “ni la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado”*.⁹³

En este trabajo, se abundará como el Estado Mexicano aparece confeso a incumplir la constitución y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. El predominio del régimen de capitalista en la sociedad mexicana, su nivel de subordinación al gran capital internacional, el despojo renovado de los medios de producción a los productores directos, las precarias condiciones del salario y del trabajo y la extensión progresiva del ejercito industrial de reserva, hacen valer la afirmación que los enunciados de justicia y equidad de los funcionarios y legisladores son la forma mediática para mantener la “pureza” del sistema de acumulación de capital.

2.1 LAS ÉLITES DE PODER

En el contexto histórico de la sociedad capitalista, Marx identificó: *“... cada etapa de la evolución recorrida por la burguesía ha ido acompañada del correspondiente progreso político... la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”*.⁹⁴⁹⁵

⁹³ Engels (1977:317)

⁹⁴ Marx (1977:21, 22)

En este punto se presenta una cuestión decisiva en la investigación, la definición de la conformación de la estructura de poder en la sociedad mexicana⁹⁶ donde *la élite de poder económico o clase dirigente y la élite política en el México actual adhieren sus intereses de reproducción, la primera para mantener y ampliar sus mecanismos de acumulación de capital y a la segunda para resguardar el funcionamiento del sistema, su estabilidad, y estructurar políticas públicas acordes al objetivo fundamental del capital.*⁹⁷

En principio retomaremos la definición de William G. Domhoff sobre la *clase dirigente*: “*La clase gobernante es una clase social superior que posee una parte desproporcionada de la riqueza de la nación, recibe una cantidad desproporcionada del ingreso anual de un país y proporciona un número desproporcionado de sus miembros a las instituciones rectoras y a los grupos que deciden los destinos del país*”.⁹⁸ La definición permite integrar en un bloque a individuos que poseen formas de vida e intereses afines y, por lo tanto, diferentes a otros grupos sociales, que mantienen entre sí un sentido de cohesión. La clase superior formarán un *establishment* que estará dominado siempre por miembros de su clase superior.⁹⁹

Con base en el análisis de Klaus, la *Élite Política* se integra únicamente por aquellos individuos que tienen jerarquía y capacidad decisoria: “*La élite política está orientada a la acción y las decisiones vinculantes. Frente a las resistencias de la economía y la sociedad. Para la conservación de la propia capacidad de control, la élite política debe servirse de la cooperación*

⁹⁵ Mosca da cuenta del predominio de una clase dirigente en todas las sociedades, que se divide en gobernados y gobernantes. La primera, la menos numerosa, desempeña funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de él. La segunda más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento y a ella le suministra los medios materiales de subsistencias y los indispensables para la vitalidad del organismo político. “El logro del poder político se conjunta con el acceso a la riqueza y a la capacidad de tutelar la propiedad privada por la fuerza práctica y real de las leyes y por los mecanismos sociales que regulan el sentido moral de la sociedad. Armas que permitirán a las clases políticas volverse hereditarias, si no de derecho, al menos de hecho. Así todas las fuerzas políticas poseen esa cualidad que en física se llama fuerza de inercia; esto es, la tendencia a permanecer en el punto y en el estado en el que se encuentran”. Mosca (1992)

⁹⁶ “... la fuerza unificante que condiciona en el ámbito de las comunidades políticas los factores sociales y sus estados de equilibrio, está dada por el poder, que se identifica con las élites, las cuales son un componente y un factor de equilibrio social que hacen posible su lectura en términos de análisis empírico”. Fiorot, (1986: 5)

⁹⁷ “A medida que la civilización progresa y si otras circunstancias concuerdan, puede ocurrir una transformación social; la calidad más característica de la clase dominante, más que el valor militar, pasa a ser la riqueza; los gobernantes son los ricos más que los fuertes. La principal condición para que esa transformación acontezca es que la organización social se perfeccione de manera que el respaldo de la fuerza pública resulte más eficaz que el de la fuerza privada. Se necesita que la propiedad privada sea tutelada suficientemente por la fuerza práctica y real de las leyes, de modo de hacer inútil la tutela del propietario mismo... Una vez consumada dicha transformación ocurrirá que, así como el poder político produjo la riqueza, ahora la riqueza producirá el poder”. Mosca (1992)

⁹⁸ Domhoff (1970:11)

⁹⁹ “Aunque esta clase nacional superior tenga sus propios antagonismos étnicos, religiosos y de viejos ricos frente a nuevos ricos, esta íntimamente unida, con todo, por instituciones como la posesión de acciones, fondos fiduciarios, casamientos, escuelas privadas, casinos exclusivos, balnearios exclusivos, fiestas de introducción en sociedad, cacerías, visitas de caridad y, no menos importante en absoluto, la de los consejos de administración”. Domhoff (1970: 9)

*con las élites de otros sectores en los que la política quiere <regular> un problema”.*¹⁰⁰ La élite política se identifica como el centro de poder del sistema. En la clase política se agregan todos los individuos que participan en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, conteniendo a los partidos políticos. La clase política, adiciona Klaus, “... incluye también a políticos de segunda fila que solo tienen una participación periférica en las decisiones política... pero que participan de sus privilegios. En la élite política, dada su fuerte jerarquización, este tipo de segundones no desempeñan ningún papel... La clase dirigente forma parte de la clase política, aunque no al revés”.¹⁰¹

2.2. CLASE SUPERIOR (GOBERNANTE)

Atendiendo la definición de Domhoff, *en México existe una clase superior gobernante, Élite de poder.*¹⁰² Se trata de situar a la clase superior gobernante con información de amplia difusión y con impacto en el mundo de los negocios. Si bien es cierto que los empresarios con mayor riqueza en el país no constituyen la totalidad de la clase gobernante, pues en cada sector económico existen otros agentes que mantienen influencia en los ámbitos político-económico y social, si se puede afirmar que estos son los que tienen un mayor peso pues se comparte la visión de que la riqueza genera poder. Al mismo tiempo, se precisa que dados los propósitos de la investigación no se incluyen las empresas transnacionales (armadoras de automóviles, ferrocarriles, bancos extranjeros, entre otros) pero no se niega su influencia decisiva en la determinación de las orientaciones de las políticas públicas y, específicamente, en el Congreso de la Unión y, tampoco, el predominio que ejerce el gobierno norteamericano y los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Grupo Editorial Expansión (GEE),¹⁰³ en marzo de 2010, informó que *9 mexicanos lograron acumular una riqueza conjunta de 90,300 millones de dólares en 2010, donde destaca el empresario Carlos Slim al ubicarse como el hombre más rico del mundo con una fortuna de*

¹⁰⁰ Klaus (1991:19)

¹⁰¹ Idem (19)

¹⁰² “Este esquema nos permite de una manera más clara, tomar en cuenta las diferentes élites, cuales son élites de acuerdo con las diversas dimensiones de la estratificación. Ciertamente que mucha gente de alto estatus por lo menos se encontraría en el segundo nivel. También sería el caso de los grandes ricos. “El círculo superior de la elite” se refiere al poder o a la autoridad, según sea el caso “La élite”, en este vocabulario siempre significa la “élite del poder”. Las otras gentes de alto rango serán las “clases altas” o “los círculos superiores”. Suárez Farias (1991:54)

¹⁰³ GEE se fundó en 1966 y desde el 2005 forma parte de Time Inc., la compañía editorial más grande del mundo, se afirma que en México GEE es la editorial más importante dirigida a audiencias selectivas y de negocios. www.gee.com.mx.

53,500 millones de dólares rebasando a Bill Gates, con 53,000 millones de dólares y a Warren Buffett, con 47,000 millones de dólares. Ello, se debe a que Slim¹⁰⁴ logra acumular 18,500 millones de dólares en el 2009, en tanto que Gates sólo alcanza a elevar su fortuna en 13,000 millones de dólares y Buffett se queda en 10,000 millones de dólares, en el mismo período¹⁰⁵.

La fortuna personal de los 9 empresarios potentados, 90,300 millones de dólares reportados a inicios de 2010, concentra el 9.33% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2009, cifra que representa un incremento del 63.8% respecto a los 55,100 millones de dólares que tenían en el 2009, año en que la economía mexicana registró una caída de 6.5%, el peor retroceso desde 1932 cuando el PIB se desplomó el 14.8%¹⁰⁶.

En el siguiente cuadro se enlistan los mexicanos más acaudalados, la variación porcentual de su riqueza, posición en el 2010 con respecto al 2009 y el lugar que ocupan en el ranking mundial:

CRECIMIENTO DE LA FORTUNA DE LOS MILLONARIOS MEXICANOS

Millonario	2010	2009	Variación %	Lugar 2010	Lugar 2009	Lugar en el ranking global
Carlos Slim	53,500	35,000	52.85%	1	1	1
Salinas Pliego	10,100	4,200	140.47%	2	3	63
Germán Larrea	9,700	2,600	273.07%	3	5	72
Alberto Bailleres	8,300	5,700	45.61%	4	2	82
Jerónimo Arango	4,000	3,400	17.64%	5	4	212
Azcárraga Jean	1,500	1,000	50%	6	7	655
Roberto Hernández	1,200	1,200	S/C	7	6	828
Joaquín Guzman Loera	1,000	1,000	S/C	8	8	937
Alfredo Harp Helú	1,000	1,000	S/C	9	9	937
Total	90,300	55,100	63.88%			

Fuente: Revista Expansión y El Semanario con datos de Forbes. Marzo de 2010.

* Cifras en millones de dólares

S/C = Sin Cambio

Los ámbitos de la economía que opera cada uno de estos empresarios¹⁰⁷ son:

Las firmas de **Carlos Slim**, América Móvil, Telmex Internacional, Grupo Financiero Inbursa, Grupo Carso e IDEAL reportan rendimientos del 60.0%, 108.9%, 52.4%, 68.4% y 160.3%

¹⁰⁴ “La riqueza de Carlos Slim subió 50.68 millones de dólares en promedio al día durante el último año, mientras que Gates ganó 35.6 millones de dólares al día. Sin embargo, las fortunas de ambos empresarios se mantienen por debajo de los niveles que tenían antes de la crisis financiera.... El precio de las acciones de Carlos Slim ha tenido un repunte de 125% en el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores desde marzo de 2009 hasta la fecha, mientras que en el índice Dow Jones, los títulos del empresario han trepado 53%, empujándolo a la delantera del listado de Forbes. Revista Expansión. Marzo de 2010.

¹⁰⁵ Los 10 hombres más ricos del mundo tienen una fortuna combinada de 342,000 millones de dólares, 88,000 más que en 2009, cuando la riqueza total de este número de millonarios fue estimada por Forbes en 254,000 millones. Idem

¹⁰⁶ Con datos del Comunicado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). Febrero de 2010.

¹⁰⁷ En la edición de la Revista Expansión de marzo de 2008 se reporta la riqueza de 10 hombres de negocios con sus familias, en la cual Slim y familia ocupa el 2º puesto en el ranking mundial, con 60 mil millones de dólares, la familia Bailleres pasó al lugar 85 cuando en 2007 ocupó el sitio 158, la familia Larrea se ubica en el sitio 127, por mencionar 3 ejemplos, resaltando que salen de cuadro los empresarios Isaac Saba Raffoul y familia, Lorenzo Zambrano y familia y María Asunción Aramburuzabala, asimismo en 2009 surge el empresario Joaquín Guzmán Loera en el ranking mundial.

respectivamente. Además, en 2009, Slim incursiona en proyectos de infraestructura y exploración petrolera, donde construye un consorcio tipo Halliburton.

Ricardo Salinas Pliego aumentó su fortuna en 5.9 mil millones de dólares, de 2009 a 2010, un incremento de 140.47%. El empresario del Grupo Salinas y TV Azteca ascendió del lugar 3 al 2° del ranking nacional y del sitio 154 al 63 en la lista mundial.

El **Grupo México** de **Germán Larrea**, se colocó en el tercer sitio entre los mexicanos, su fortuna asciende a 9.7 mil millones de dólares, acumulando 7.1 mil millones de dólares en el 2009, el mayor incremento porcentual, 273.07%.

Alberto Bailleres, de **Peñoles** y el **Palacio de Hierro**, incrementa su fortuna de 5.7 mil millones de dólares a 8.3 mil millones de dólares. En el ranking nacional se desliza dos posiciones a la baja, pues en el 2009 ocupa el 2° lugar y en 2010 cae al 4°.

Jerónimo Arango, **Wal-Mart de México**, con una riqueza valuada en 4 mil millones de dólares, superior a los 3.4 mil millones de dólares de 2009, ocupa la posición 5ª del ranking.

Emilio Azcárraga Jean, de **Televisa**, reporta un crecimiento del 50.0% de su fortuna que le permiten escalar del 7° al 6° lugar del ranking nacional.

Roberto Hernández, de **Banamex**, mantiene el nivel de riqueza con 1.2 mil millones de dólares, referido al mismo período.

El líder del cártel de Sinaloa, **Joaquín Guzmán Loera** aparece con una fortuna de mil millones de dólares que lo ubican en la 8ª posición y según Forbes es responsable de entre un tercio y la mitad del "lavado" de dinero de los cárteles mexicanos y colombianos del narcotráfico. La revista calcula que, en 2009, "blanqueo" entre 18 y 39 mil millones de dólares. El Chapo Guzmán, fugado de un penal de máxima seguridad, da muestra del éxito de las actividades *ilícitas* como medio de acumulación capitalista.

Alfredo Harp Helú, de Banamex y **Grupo Martí**, se quedó tablas con la fortuna de 2009, tiene una riqueza valuada en 1 mil millones de dólares, al nivel del "Chapo Guzmán".

La Revista Expansión es una fuente de información que permite documentar los niveles altos de la clase dominante mexicana, incluso aceptando que está *clase superior* no es ni monolítica ni omnipotente, *el hecho fundamental es que la clase superior, es una clase gobernante*. Siguiendo a Domhoff: *“La riqueza y el ingreso desproporcionados son importantes en esta definición porque implican que la clase superior tiene intereses que son al menos un poco diferentes de los de otros grupos socioeconómicos. Por la misma razón, un número desproporcionado de*

dirigentes es importante porque implica el control de las instituciones y de los grupos que en definitiva deciden".¹⁰⁸

Sobre los orígenes de las fortunas, la Revista Expansión, con base en un artículo de la revista Forbes, publicó: *"América Latina es una región incubadora de multimillonarios. El caso de México es casi inaudito: de registrar dos billonarios (multimillonarios) hace cinco años, hoy en día son 24 los compatriotas que se codean con los poseedores de grandes fortunas alrededor del mundo."* En pocas palabras, los magnates mexicanos se hicieron en este sexenio. (1988-1994).

A su vez, Joel Millman, editor asociado de Forbes y responsable de la recopilación de datos en América Latina para la realización del listado de los world billionaires, aseguró a Expansión: *"En estos seis años se gestó una nueva clase empresarial y los mejores ejemplos son Carlos Slim y Enrique Molina. Las fortunas de muchos otros (familias Aramburuzabala, Arango, Azcárraga, Bailleres, Cosío, Franco, Garza Lagüera, Garza Sada, González Nova, Larrea, Losada, Peralta y Servitje) datan ya de varias décadas. Por tanto, es inexacto generalizar y afirmar que surgieron en el último lustro. Quizá sí ganaron varios millones de dólares durante la administración salinista debido a su participación en privatizaciones de empresas estatales y sus juegos en la bolsa, pero en la mayoría de los casos su capital -porque lo que mide Forbes es su participación accionaria que no es la alcancía- se remonta a más de una generación"*.¹⁰⁹

Conviene agregar el listado de las 10 principales empresas de México, como registró que nos permite vislumbrar el interés de los grupos empresariales para dar continuidad al proceso de desincorporación de empresas paraestatales, en particular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Las 10 empresas más importantes de México		
Ranking	Empresa	Ventas
1	Petróleos Mexicanos	1,328,950.00
2	América Móvil	345,654.90
3	Comisión Federal de Electricidad	269,682.40
4	Wal-Mart de México	244,917.00
5	Cemex	243,200.80
6	Carso Global Telecom	198,128.80
7	Fomento Económico Mexicano	168,021.70
8	Grupo Financiero BBVA-Bancomer	135,949.50
9	Telcel	135,192.20
10	Teléfonos de México	124,105.20

Fuente: El ranking 2009. Las 500 empresas más importantes de México. Revista Expansión 24 de abril de 2010. Ventas en millones de pesos.

¹⁰⁸ Domhoff (2004:11)

¹⁰⁹ Revista Expansión. Agosto de 1994.

2.3 SOCIEDAD POLARIZADA. RICOS MUY RICOS, POBRES MUY POBRES

La riqueza del empresario Carlos Slim es similar al PIB de ocho entidades federativas¹¹⁰ las que agrupadas obtuvieron un PIB de 56,059 millones de dólares en el 2009, esto es, el 6.23% del PIB. Asimismo, los 9 mexicanos cuya riqueza conjunta representa el 9.33% del PIB cubren en conjunto la totalidad de cada entidad de la República, excepto el Distrito Federal que aporta el 18.2%.¹¹¹ En el año 2007, el PIB nacional mostró un crecimiento del 3.3%,¹¹² tasa inferior a la observada en el 2006 de 4.8%. Para el 2008 el PIB aumentó 1.3% y en 2009 la tasa decreció 6.5%, porcentajes que muestran el comportamiento de la economía mexicana que se acompañan con la agudización del desempleo y la pobreza, sin embargo, como se ha constatado, *el proceso de acumulación de capital registra condiciones favorables, bajo la guía del neoliberalismo.*

En el lado opuesto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social¹¹³ (CONEVAL) reportó que 50.6 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza de patrimonio y 19.5 millones se encontraban en situación de pobreza alimentaria en el 2008. De estos últimos, 7.2 millones se ubicaban en zonas urbanas y 12.3 millones en rurales.¹¹⁴ El reporte del CONEVAL indica: *“Entre 2006 y 2008 aumentó la incidencia de la pobreza de patrimonio - el porcentaje de personas pobres-, la cual pasó de 42.6% a 47.4%; a su vez, la incidencia de la pobreza alimentaria aumentó de 13.8% a 18.2%. En términos absolutos, el incremento fue de 5.9 y 5.1 millones de personas, al pasar de 44.7 a 50.6 millones de personas y de 14.4 a 19.5 millones de personas, respectivamente”.*¹¹⁵

Asimismo, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2008¹¹⁶ señala que los primeros 6 deciles de personas con menores ingresos concentran 26.7% de los ingresos corrientes

¹¹⁰ Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas. Con datos del INEGI.

¹¹¹ PIB por Entidad Federativa. INEGI 2010.

¹¹² INEGI 2010.

¹¹³ Conforme a la Ley General de Desarrollo Social el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas y establecer los criterios para la definición y medición de la pobreza. Con esta Ley se debe de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución.

¹¹⁴ Comunicado Num. 006/2009 de 18 de Julio de 2009. México, D.F. CONEVAL.

¹¹⁵ Idem

¹¹⁶ Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares. 2008. INEGI.

totales, mientras que el 10.0% de las personas con mayor ingreso del país acumulan el 36.3% de los ingresos totales corrientes.¹¹⁷

Desde 1992 a 2008, las fluctuaciones de los porcentajes de la pobreza en México registran el siguiente comportamiento:

CONDICIÓN DE POBREZA EN MÉXICO 1992-2008. % DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN

Condición	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2005	2006	2008
Alimentaria	21.4	21.2	37.4	33.3	24.1	20.0	17.4	18.2	13.8	18.2
Capacidades	29.7	30.0	46.9	41.7	31.8	26.9	24.7	24.7	20.7	25.1
Patrimonio	53.1	52.4	69.0	63.7	53.6	50.0	47.2	47.0	42.6	47.4

Fuente: CONEVAL Pobreza en México 1992-2008

En esta esfera, resulta que la polarización en la distribución del ingreso en la sociedad mexicana se vincula con la aceleración en la aplicación de políticas de sello neoliberal, desde 1982, que promueven la reducción de la presencia del Estado en la economía, pues el mercado, por sí sólo, es el mejor mecanismo de crecimiento de la economía y de dotación del bienestar de la población, afirmarían los teóricos “neoliberales.”¹¹⁸ Sin embargo, habría que ubicar, en su contexto, al período del Desarrollo Estabilizador, Roger Hansen se pregunta *Buenos Resultados ¿Para quién?* y afirma: *“Entre 1940 y los primeros años de la séptima década en México los ricos se han vuelto más ricos y los pobres más pobres”... no ha habido otro sistema político latinoamericano que proporcione más recompensas a sus nuevas élites industrial y agrícola comercial. Los impuestos y los costos por los salarios que han debido pagar han sido bajos, sus utilidades han sido elevadas y la creciente infraestructura pública que sirve de base a sus esfuerzos productivos se ha mantenido paralela a sus necesidades... el gobierno mexicano es un gobierno de los hombres de negocios...”*¹¹⁹

Para Bayón, el dilema de los gobiernos en México se ha centrado, desde 1940, en: *“... la disyuntiva entre crecimiento y redistribución, a partir del entonces el dilema se resolvería a favor del crecimiento, bajo el supuesto de que la capacidad de absorción del mercado de trabajo y la ampliación del mercado interno bajo la estrategia industrializadora conduciría hacia una*

¹¹⁷ “... la distribución del ingreso en México, el impacto del nivel de ingreso y la distribución del mismo genera descomposición social y conflicto, mientras que en una sociedad más igualitaria, sus integrantes tienen mayor oportunidad de desarrollo y crecimiento. La mala distribución de ingreso no sólo limita a los individuos, sino también a la economía en su conjunto, de tal modo que se genera un círculo vicioso en el cual la falta de recursos limita el consumo y del mismo modo reduce los incentivos para generar productos y servicios”. Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Distribución del Ingreso y desigualdad en México: Un análisis sobre la ENIGH 2000 – 2006. www.diputados.gob.mx

¹¹⁸ “La reformas neoliberales, realizadas en un contexto de inequidad, contienen una serie de elementos que tienden a empeorar la situación, a menos que se tomen drásticas medidas preventivas, lo que es poco probable dados los antecedentes históricos y más aún en medio de la crisis actual. En términos de crecimiento los países respondieron de distintas maneras a las oportunidades que les ofrecía la crisis, los problemas que planteaba está y las reformas”. Thorp (2004:19)

¹¹⁹ Hansen (1971: 97, 117).

*mayor equidad distributiva y a la reducción de la pobreza. El supuesto, sin embargo, sólo se cumplió de manera limitada. Si bien entre 1963 y 1984 se experimentó una reducción en la desigualdad en la distribución del ingreso la inequidad en la distribución de los beneficios del crecimiento fue una característica que persistió aún en los “años dorados” y al finalizar el período el 20% más rico percibía más del 50% del ingreso disponible. A pesar de una importante reducción de la pobreza a partir de la década de 1960 –en la que coinciden los diversos autores independientemente del método de medición utilizado- al finalizar el período 6 de cada 10 mexicanos seguía viviendo en condiciones de pobreza”.*¹²⁰

Parecería que la etapa neoliberal en México ha roto los niveles de bienestar de grandes núcleos de población, se idealiza una sociedad que mediante el progreso económico y la justa distribución del ingreso alcance a resolver los problemas de inequidad social. Con ello, se retira del análisis el reconocimiento histórico que la sociedad mexicana se encuentra inmersa en el capitalismo subordinado al país dominante, Estados Unidos. En consecuencia, la pobreza se vincula a la predominancia de un sistema de clases sociales, donde la superpoblación obrera es, conforme a Marx: “... *producto necesario de la acumulación o del incremento de la riqueza dentro del régimen capitalista, esta superpoblación se convierte a su vez en palanca de la acumulación del capital, más aún, en una de las condiciones de vida del régimen capitalista de producción*”.¹²¹

En la etapa del neoliberalismo, de la globalización, el ejército industrial de reserva en México no sólo es un contingente disponible para el capital nacional sino de los Estados Unidos, como se ha registrado con la migración de más de 10 millones de mexicanos cuyos flujos se guían por los ciclos de expansión-estancamiento de la economía de los Estados Unidos.

2.4 LA ÉLITE POLÍTICA

Los orígenes de la élite de poder político en el México actual se ubican en la época posrevolucionaria con la conformación del Partido Nacional Revolucionario, 1929, que se transforma en Partido de la Revolución Mexicana¹²² en 1938 y en el PRI en 1946.¹²³

¹²⁰ Bayón (2007:17, 19)

¹²¹ Marx (1975. T. I. Cap. XXII)

¹²² “En México no cabe el Partido de oposición, con él, cuando aparece con ímpetu en la palestra cívica, se le liquida por medios bastantes conocidos: cláusula de exclusión, cese, persecuciones, encarcelamientos arbitrarios, etc., también existe un afán desmedido de tildar de reaccionario cualquier partido contrario al oficial o a las ideas en pugna con los actos del gobierno y lo cual es vanidad de hombres que se piensan infalibles”. Baltierra Rivera (1945:78).

Bajo las siglas del PRI se forjaron las bases para la preservación y conquista de los espacios de poder público.¹²⁴ *El reclutamiento político*¹²⁵ se ha dividido en etapas históricas y procesos de selección. Juan Lindau¹²⁶ identifica tres fases: de la Revolución de 1910 a 1946 donde el ejercicio del poder político quedo a cargo de los hombres que participaron en la Revolución, seguida de la fase de 1946 a 1970 en la cual los que gobernaron debieron su ascenso a la administración pública y al PRI, como transformación que sella un cambio en la élite política, y la tercera que inicia en 1970 caracterizada por la disminución de la experiencia partidista-electoral siendo que los títulos académicos adquieren más importancia y los sujetos con experiencia en el sector financiero vendrán a ocupar puestos de la Élite Política.

A partir de la propuesta de Lindau, *creo conveniente adicionar una cuarta etapa que se ubica del año 2000 a la fecha y que corresponde al ascenso del PAN a la Presidencia de la República y el PRI pierde su condición de instrumento y agencia estatal de movilidad y reclutamiento político*, aunque Vicente Fox y Felipe Calderón se encargaran de ubicarlas en un nuevo contexto sin renunciar a las prácticas del viejo y cuestionado esquema de reclutamiento político,¹²⁷ pues a cuentagotas el PAN buscará reproducir tal tendencia sobre todo en la administración de Calderón. Dentro de la jerarquía política prevalece el Presidente de la República¹²⁸ que funge como el *mentor superior* de la Élite Política, este esquema se reproduce por toda la estructura vertical del Estado y del Partido donde el papel del mentor es clave para la preparación y selección de los

¹²³ “La formación del partido oficial institucionaliza las luchas, que hasta entonces se había resuelto de manera sangrienta, entre los diferentes caudillos que se disputan el poder. En adelante, el inmenso poder sexenal que goza el presidente en turno, no provendrá de virtudes carismáticas personales, se trata de un poder que detenta el Ejecutivo en tanto que institución y no como individuo, y cesa cuando termina su ejercicio presidencial”. Revueltas (1987:185).

¹²⁴ “La relación entre Estado y sociedad civil se realiza a través de un sistema jerarquizado y vertical de control político en cuya cabeza se encuentra el ejecutivo todopoderoso, sistema en el que se mezclan métodos autoritarios y mecanismos institucionales. Instrumento clave de control político es el partido oficial, organización burocrática con funciones políticas y administrativas, en el que se integran de manera corporativa obreros, campesinos y miembros de las clases medias, mientras que los empresarios (que en principio tienen vedado el acceso al partido) se agrupan en las cámaras patronales”. Idem. (173)

¹²⁵ “Se entiende como reclutamiento político “el vehículo por el cual los individuos ingresan al proceso político a todos los niveles y por numerosos canales, tanto formales como informales”. Camp (1996:4).

¹²⁶ Lindau (1992:29-30)

¹²⁷ “En el mito de la revolución, el presidente de la nación encarna a la organización... La identificación del Estado, nación y partido, por un lado, y partido y revolución, por el otro, así como el concepto o idea alimentada por el PRI en el sentido de que sólo el puede garantizar la paz y evitar (relativamente) la violencia, influye bastante en la decisión del mexicano para darle su voto”. Furtak (1974:107).

¹²⁸ “Según Jorge Carpizo, las causas del predominio del presidencialismo mexicano son: a) Es el jefe del partido predominante (en desuso). b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política (en desuso). c) La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado. d) La influencia en la economía a través de los mecanismos del Banco Central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tiene en materia económica. e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él. f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación. g) La concentración de recursos económicos en la federación”. El Presidencialismo Mexicano. Tomado de Hinojosa (1993:18).

líderes políticos.¹²⁹ Los mentores vienen a integrar *redes de poder* que varios autores¹³⁰ las identifican como “*camarillas*” que protegen y postulan candidatos a ocupar diversos puestos, el mentor presidencial se encargará de seleccionar a su sucesor y a la cúspide de la Élite Política, los Secretarios de Estado y los candidatos a las gubernaturas, senadurías y diputaciones.

Paramos en el año 2000, en esta secuencia, pues el aparente sucesor designado por Ernesto Zedillo, Francisco Labastida, perdió las elecciones del 2000 con Vicente Fox que a su vez se verá en dificultades para nombrar a su elegido, se coincide que se trataba de Santiago Creel, pues Felipe Calderón se “*rebelará*”, renunciando a la titularidad de la Secretaria de Energía y obteniendo el apoyo de la mayoría del panismo al margen de Vicente Fox. Así, se cuestiona la ruptura de las fuentes tradicionales del reclutamiento en el sistema político nacional.¹³¹

Aquí, encontramos, disertaciones entre el papel que cumplen los políticos y aquel que alientan los denominados tecnócratas,¹³² desde 1982, sin embargo el análisis no puede quedarse en este terreno, no procede alentar una visión histórico lineal del avance o retroceso de la Élite política, la visión subjetiva de la integración de la élite y clase política no relaciona las necesidades del sistema económico para influir en la nueva conformación de la misma, *por el contrario sustento que la necesidad de un cambio de rumbo en la economía nacional estableció la directriz para conformar la elite política con un nuevo tipo de funcionarios vinculados a la ideología neoliberal*

¹²⁹ “El mentor es generalmente entre 8 y 15 años mayor que su discípulo. Es suficientemente mayor para representar una sabiduría mayor, autoridad y cualidades paternas, pero está suficientemente cerca en edad y actitudes para ser en algunos aspectos un igual o un hermano mayor, antes que la imagen del anciano sabio o del padre distante [...] Toma al joven bajo su ala y lo invita a penetrar en un nuevo mundo ocupacional, o en un mundo importante para la ocupación. El mentor se lo muestra, le imparte su sabiduría, lo cuida, lo patrocina, lo critica y le da su bendición.[...]El joven a su vez, siente aprecio, admiración, respeto, gratitud, amor e identificación”. Camp (1996:29)

¹³⁰ En este tema aportaré las contribuciones de varios autores: “Tarde o temprano la competencia entre las diversas camarillas de las clases dominantes termina en una reconciliación que obedece a la tendencia instintiva de conservar el dominio sobre las masas compartiéndolo entre ellas”. Michel (2001:166). “Entendemos por minoría del poder los círculos políticos, económicos y militares que, como un conjunto intrincado de camarillas que se trasladan e imbrican, toman parte en las decisiones que tienen consecuencias nacionales”. Mills Wright (1957:25). “El nuevo liderazgo de México se está desplazando hacia una socialización originada en camarillas gubernamentales, colegas institucionales y en una experiencia pública de perfil netamente burocrático. Así, la fusión de una élite de modelo político pragmático con otra poseedora de una racionalidad científica y técnica en el ejercicio del poder, confirma a la administración pública y a la burocracia de alto rango como los ejes centrales de la toma de decisiones políticas”. Suárez Farias (1991:252). “En México, estos procesos son la esencia del reclutamiento informal por los funcionarios en ejercicio. Los reclutadores individuales forman grupos de individuos llamados generalmente “camarillas”. Este término tiene connotaciones negativas para algunos mexicanos, pero ha llegado a ser de uso corriente”. Camp (1996:17). “El vehículo responsable de la mayor parte del reclutamiento político en México sigue siendo la camarilla, mecanismo de red personal tan importante en el siglo XIX como en la actualidad”. Concheiro (1997:27)

¹³¹ “El control de la política de reclutamiento es un ingrediente esencial de la política, porque quienes lo poseen pueden modificar las estructuras sociales, las oportunidades políticas, los procesos de toma de decisión y la política pública”. Camp (1996:2)

¹³² “Se cree, en particular que los tecnócratas tienden a favorecer soluciones técnicas para los problemas sociales. Se dice también que están predispuestos al autoritarismo. Que por ende, menosprecian a los políticos y el “desorden” de la política; que su preparación especializada les da una visión muy estrecha de los problemas, apegada a esquemas teóricos rígidos, lo que les dificulta entablar negociaciones y adoptar posiciones intermedias. Se considera, finalmente, que los tecnócratas buscan eficacia y racionalidad, se rigen por criterios económicos son los menos sensibles que los políticos a los problemas de justicia social y económica. De hecho, no hay grandes diferencias de comportamiento entre políticos y tecnócratas mexicanos. Esto no quiere decir que la élite gobernante mexicana sea homogénea”. Suárez Farias (1991:11, 12)

que entra en boga y se reconoce como la pieza política e ideológica fundamental de la adecuación de México al contexto predominante del capitalismo mundial.

Sin descartar la existencia de contradicciones al interior de las élite y clase política se tiene que en cada etapa del México posrevolucionario, *las estructuras del Estado han cumplido con cabalidad con el objetivo de garantizar el funcionamiento del capitalismo nacional. El Estado actúo como regulador, interventor y empresario cuando las condiciones de reproducción del sistema así lo determinaban, ahora el retiro del Estado de la actividad económica se presenta como garantía de un sano desarrollo del mercado, que se ostenta como el principal actor.*

Como reseña Camp: “... *la adquisición estatal de empresas de manos privadas o la creación de nuevas, son consecuencia natural del esquema que atribuía al Estado la función de intervenir en los desajustes propios del mercado, lo cual se hizo con suma frecuencia, no tanto por salvar fuentes de trabajo como siempre se dijo, sino para evitar que los dueños del capital sufrieran las consecuencias propias de la libertad del mercado. De esta forma el llamado sector estatal de la economía adquirió enormes dimensiones, especialmente a partir de que se inician las dificultades económicas a principios de la década de los setenta y en el periodo en que el país tuvo acceso a grandes recursos tanto por créditos externos como por ingresos petroleros*”.¹³³

La visión neoliberal aún no alcanza a ser homogénea¹³⁴ en la clase política, existen aún resistencias, pero no se puede negar que ha avanzado, de ahí la apertura comercial, las privatizaciones, la disciplina fiscal, el retiro de subsidios y la desregulación económica, entre otras políticas. *Una nueva visión del desarrollo y crecimiento económico donde impera el mercado con una vieja Élite y clase política reciclada.*

Camp propone la ruptura con las propuestas tradicionales de la élite política que destierran del análisis a la intraélite o grupo perdedor como parte sustantiva de la orientación de los procesos de reclutamiento, en este terreno, las comparaciones entre ganadores y perdedores pueden arrojar luz sobre los factores de decisión que influyen en la selección de los ganadores.¹³⁵ De lo anterior, se tiene que en el período de investigación se identifican dos casos relevantes sobre el tema:

- El surgimiento de la Corriente Democrática (CD) al interior del PRI, 1986, con miras a la elección presidencial de 1988, bajo el liderazgo del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano,

¹³³ Camp (1996:45)

¹³⁴ “El estado de equilibrio puede ser más o menos estable (o inestable) dependiendo de la presencia de élites fuertes capaces de usar legalmente la fuerza y al mismo tiempo disfrutar del consenso, o de élites débiles (incapaces de obtener consenso y de usar la fuerza, o bien porque la usan mal)”. Fiorot (1986:96)

¹³⁵ Camp (1996:3)

que demanda del Estado una política pública con fuerte contenido social, reducción del endeudamiento externo y democracia al interior del partido.¹³⁶ En 2004, el Ing. Cárdenas hará un recuento de las elecciones presidenciales de 1988 adicionando la autorizada confirmación textual del fraude electoral realizado el 6 de julio, por parte de Miguel de la Madrid.¹³⁷

- Andrés Manuel López Obrador, candidato declarado perdedor por el Instituto Federal Electoral en las elecciones del 2006, identifica que con Salinas se empezó a conformar la actual oligarquía, integrada por traficantes de influencias y políticos corruptos que se han hecho inmensamente ricos y mantienen secuestradas a las instituciones constitucionales. La transición democrática en el 2000 significó sólo un reacomodo entre el PRI y el PAN alentada por la oligarquía para mantener la misma política y continuar con las reformas estructurales que en esencia significan, el traslado de bienes de la nación a particulares. Entonces, López Obrador enarbola un nuevo Proyecto Alternativo de Nación que se sustenta en diez postulados básicos, como son: Rescatar al Estado y ponerlo al servicio del pueblo y de la nación. Democratizar los medios masivos de comunicación. Crear una nueva economía. Combatir las prácticas monopólicas. Abolir los privilegios fiscales. Ejercer la política como imperativo ético y llevar a la práctica la austeridad republicana. Fortalecer al sector energético. Alcanzar la soberanía alimentaria. Establecer el Estado de bienestar y Promover una nueva corriente de pensamiento.¹³⁸

Ahora, reflexionare sobre algunos sucesos que se registran en los sexenios presidenciales que van de 1970 al 2009, sólo en el sentido de señalar algunas condiciones que caracterizan a los responsables del Ejecutivo Federal.

2.4.1 ÉLITE POLÍTICA (1970-2009)

En su sexto informe de Gobierno, Gustavo Díaz Ordaz afirmaba: *“Llevamos tres décadas de desarrollo económico sostenido: De 1940 a 1950, el aumento en el PIB en términos reales,*

¹³⁶ Para mayor referencia sobre la Corriente Democrática, la conformación del PRD, las elecciones de 1988 y sus repercusiones, consultar el Documento presentado por el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas en el quinto Congreso Internacional de Derecho. Derecho y democracia: logros, problemas, retos. Escuela Libre de Derecho. Puebla, Pue., 31 de marzo de 2004.

¹³⁷ El Ing. Cárdenas se refiere al libro Cambio de Rumbo (2004) de Miguel de la Madrid.

¹³⁸ Discurso del presidente legítimo de México, Andrés Manuel López Obrador, a tres años de la constitución del Gobierno Legítimo de México, en el Zócalo de la Ciudad de México. 22 de noviembre de 2009.

*deducido el crecimiento de la población fue de 38.5%; de 1950 a 1960, llegó a poco más de 26% y, en la década 1960-1970 no será menor del 46%... Toca al Estado crear la infraestructura para el desarrollo económico y, además, promover las actividades básicas, suplir las omisiones del sector privado y coordinar éste con el sector público para el logro de metas nacionales... Al pueblo de México... con la conciencia tranquila, puedo decirle: Misión cumplida. Sereno me someto a su juicio inapelable”.*¹³⁹

Esta declaración, tomada del sexto informe de gobierno de Díaz Ordaz, exhibe el papel asignado al Estado en la etapa conocida como *el desarrollo estabilizador, el Estado interviene de manera supletoria en la economía para respaldar la actividad económica de los particulares, para garantizar condiciones óptimas del proceso de acumulación de capital*. Los logros económicos del gobierno de Díaz Ordaz mantienen un amplio reconocimiento que se vincula a la gestión de Antonio Ortiz Mena, como Secretario de Hacienda, al sostener la paridad cambiaria del peso con el dólar y una inflación similar a la de los Estados Unidos. Sin embargo, en términos políticos los acontecimientos del episodio estudiantil de 1968 marcarían la imagen del período presidencial de 1964 a 1970, la historia juzgó a Díaz Ordaz pero no en el sentido que él esperaba.

El candidato a la presidencia (1970-1976) por el PRI, expone Furtak: “*Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación durante el régimen anterior, fue elegido, como era de esperarse, por una rotunda mayoría de votos, apoyado también por el PPS y el PARM, alcanzó el 84% de la votación, en tanto que el único candidato registrado de la oposición, nominado por el PAN, Efraín González Morfín, logró sólo el 14% de la votación total*”.¹⁴⁰ La gratitud de LEA con su mentor se expresa en su discurso de toma de posesión: “... *durante estos 6 años México ha tenido, al frente de su destino, a un hombre excepcionalmente dotado para el servicio público, cuya recia personalidad e incommovible patriotismo lo situarán en la historia al lado de los grandes forjadores de nuestro país... reafirmó los principios esenciales en que se sustenta nuestra organización política: impidió que se destruyera el orden público o que, en nombre de éste, se cancele la libertad. Mantuvo la autoridad del Estado por encima de los intereses y las pasiones y amplió, vigorosamente, la soberanía de la nación*”.¹⁴¹ A Echeverría le tocaría enfrentar un suceso similar al de su predecesor, la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, al cual se sumaría la acusación de ser responsable de los sucesos del 2 de octubre de 1968.

¹³⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. XLVIII Legislatura, 1° de septiembre de 1970

¹⁴⁰ Furtak (1974:189).

¹⁴¹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados XLVIII Legislatura 1o. de Diciembre de 1970

Los halagos del Presidente López Portillo (1977-1982) a su antecesor no serán menores.¹⁴² Para conciliar y superar desacuerdos incluye en su gabinete a políticos asociados a Díaz Ordaz y López Mateos. Cierra su período expidiendo dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados y otro que establece el control generalizado de cambios, lo que genera una gran convulsión de la iniciativa privada del país.¹⁴³

El presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) nombra en su gabinete, principalmente, a hombres ligados al sector financiero de la administración pública, provoca comentarios adversos, la preparación técnica y la falta de experiencia política se consideraron como defectos. Lindau reporta: *“Emilio Goicochea, presidente de la CONCANACO, declaró que no era momento de “atender a la filosofías ajenas o a rectas teóricas de noveles técnicos que creen resolver los problemas con sus libros, sus fórmulas o sus teorías, pero no se han gastado las manos en la praxis comercial”.* En su gabinete sólo existió una persona con una larga carrera política –Reyes Heróles-, el resto fueron neófitos y tecnócratas sin ninguna experiencia política”.¹⁴⁴ Miguel de la Madrid dará inicio al cambio de modelo económico, pocas veces afirmado, pues la mayor responsabilidad se le ha asignado a Salinas de Gortari.

En 1988, Carlos Salinas es declarado vencedor de las elecciones presidenciales en medio de un clima político que denunciaba el manejo fraudulento de los resultados electorales. Salinas llega al poder con poca legitimidad electoral y muchas presiones por parte del empresariado, las clases medias, los sectores populares y los acreedores externos.¹⁴⁵ Salinas afianza las reformas legales, de alcance constitucional y secundario, orientadas a limitar la presencia del Estado en la economía y ampliar la presencia del sector privado, nacional e internacional, en los sectores económicos, como son el energético, bancos, carreteras, aeropuertos, teléfonos, servicio postal, sector agrario, entre otros. Asimismo, consolida la apertura comercial del país que avanza con la entrada al Tratado de Libre Comercio, 1994.

Ernesto Zedillo (1994-2000) fue coordinador de la campaña de Luis Donaldo Colosio y candidato

¹⁴² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados "L" Legislatura 1o. de Diciembre de 1976.

¹⁴³ “En México, la crisis de la deuda externa de 1982 significó también el fin de casi 3 décadas de estabilidad monetaria, la cual, tras la devaluación del peso de 1976, pudo extenderse no sin dificultades hasta 1981, en gran parte gracias al auge del petróleo. Durante 1982-1987 prevalecieron una extraordinaria inestabilidad de precios y una gran volatilidad del tipo de cambio. En respuesta a esto, las autoridades monetarias adoptaron un régimen cambiario híbrido de *crawling peg* con bandas en el que el tipo de cambio nominal fungió como ancla de la inflación durante 1988-1994”. Ros (1994:11).

¹⁴⁴ Lindau (2001:2, 3)

¹⁴⁵ Al escenario de las elecciones presidenciales de 1988, se antecede el proceso de ruptura en el PRI que emprende el Movimiento de Renovación Democrática encabezado por el Ingeniero Cuauhtemoc Cárdenas y que dará lugar a la conformación del Frente Democrático Nacional, el que postulara a Cárdenas como candidato a la presidencia. Medina Viedas (1990) ha documentado las fases del proceso de ruptura entre la Corriente Democrática y el PRI.

sustituto a la Presidencia. Su lema de campaña “Bienestar para tu Familia”, se afecta de inmediato al presentarse la crisis financiera derivada del llamado “Error de Diciembre” de 1994, frase con la que Salinas culpa a Zedillo de la devaluación provocada por la salida de dólares a cargo de los dueños de Tesobonos y Cetes, ilegalmente garantizados en dólares. *“Además de provocar dicha crisis, durante esos años y por primera vez en la historia contemporánea de México, el gobierno mexicano solicitó ayuda al gobierno estadounidense y se entregó el sistema de pagos, con los bancos del país (previamente refinanciados), a los extranjeros. Esto significó la pérdida del control del motor que promueve el desarrollo nacional. Al mismo tiempo, México sufrió un saqueo de recursos sin precedente, tanto por el costo del llamado rescate bancario como por el envío de las utilidades bancarias a sus matrices en el exterior (pagadas con impuestos de los mexicanos). El país se quedó sin financiamiento para su desarrollo, a lo cual se agregó la suspensión de las reformas de nueva generación que México necesitaba para alcanzarlo,”* juzgaría Salinas.¹⁴⁶

El rescate financiero, operado por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), simboliza el mayor desfalco a las finanzas públicas nacionales, que en 1999 significó el 24.0% del PIB, un alto adeudo no registrado como deuda pero pagado como tal a pesar de las graves anomalías reportadas por la Auditoría Superior de la Federación.¹⁴⁷

Vicente Fox como candidato del PAN fue elegido presidente para el sexenio 2000-2006.¹⁴⁸ Fox se quejó de que los priistas no lo dejaron gobernar, sin embargo mantuvo en posiciones claves a “distinguidos priistas” como son Guillermo Ortiz Martínez -exsecretario de Hacienda, privatizador de bancos y orquestador del Fobaproa (ahora Instituto de Protección al Ahorro Bancario <IPAB>) y nombra a Francisco Gil Díaz como secretario de Hacienda.

La administración de 2000 a 2006 mantuvo niveles de crecimiento que no respondieron a las necesidades de un millón de empleos anuales, pues para ello se prometía crecer a una tasa anual del 7.0% del PIB, en esta etapa sólo se alcanza una tasa media de crecimiento promedio anual del 2.3%. La tasa de desempleo abierto se ubica en 3.75% con lo que apenas se generaron 430 mil

¹⁴⁶ Salinas (2008:13)

¹⁴⁷ “La instrumentación del denominado rescate bancario, en lo general, careció de políticas, procedimientos y reglas de operación, lo que trajo como consecuencia discrecionalidad en las decisiones, falta de transparencia en las operaciones y ambigüedad en las responsabilidades imputables a los servidores públicos y a las instituciones que participaron en la conducción de los programas”. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001. ASF.

¹⁴⁸ Vicente Fox fue diputado federal en 1988, participó en las elecciones de Gobernador del Estado de Guanajuato en 1991 siendo declarado perdedor ante el candidato del PRI, por lo cual militantes del PAN tomaron carreteras, cercaron el aeropuerto internacional y Fox encabeza “*La Caminata por la Democracia*”, para exigir al Tribunal Estatal Electoral la anulación de 700 casillas. Todo ello, con el aval de Salinas de Gortari, da lugar a que el Congreso del Estado nombre como gobernador interino a Carlos Medina Plascencia. Fox participa, nuevamente, en las elecciones y en 1995 asume el cargo de gobernador de Guanajuato.

empleos por año, es decir, se dejó en el abandono laboral a más de 4 millones de mexicanos en el sexenio. En estas condiciones de cambio de partido, la “nueva clase política” no respondió a las esperanzas de millones de mexicanos que votaron por el cambio. *Vicente Fox se mantuvo leal y dio continuidad a las políticas neoliberales, Fox nunca representó un verdadero factor de cambio en la política económica y dio continuidad a los mecanismos de selección de la elite política que constituye el brazo activo de la clase superior (gobernante).*

Felipe Calderón llegó a la presidencia en una elección cuestionada con una diferencia de 0.5% con el candidato Andrés Manuel López Obrador. Este hecho generó fuertes manifestaciones en su contra y dio lugar a que, desde semanas antes del primero de diciembre de 2006, el Palacio Legislativo de San Lázaro fuera resguardado por el Estado Mayor Presidencial y elementos de la Policía Federal Preventiva. Los legisladores del PAN tomaron la tribuna, para conformar un “cinturón de protección”, que permitiera a Calderón tomar posesión como Presidente. El operativo conjunto legisladores panistas y cuerpos policíacos permitió a Calderón arribar al Salón de Pleno de la Cámara de Diputados ingresando por una pequeña puerta trasera ubicada en la sala de prensa del ala norte del edificio principal.

El acto de relevo del poder Fox-Calderón fue apresurado, el mínimo de tiempo para legitimar al nuevo gobierno que se envolvía de toda una serie de dudas sobre la validez de la elección. Calderón se presentaba avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que, en septiembre del 2006, emitió el dictamen sobre la validez de la elección declarando presidente electo a Calderón.

La Sala Superior del TEPJF juzgó irregularidades en el proceso de elección 2006, denunciadas por la Coalición por el Bien de Todos,¹⁴⁹ de las que se destacan violaciones al Principio de legalidad que se debe cumplir en las elecciones democráticas para considerar a una elección como auténtica y válida, por el contrario, *si cualquiera de los principios fundamentales es afectado de manera grave y generalizada, la elección carecería de pleno sustento constitucional y, en consecuencia, se debería anular,¹⁵⁰ pero no fue así.*

¹⁴⁹ Coalición integrada por el PRD, PT y Convergencia

¹⁵⁰ Otros principios demandados como violatorios y resueltos por el TEPJF son: **Principio de independencia.** La **intervención del Presidente Fox, constituyó un riesgo para la validez de los comicios**, la cual fue proporcional a las acciones que emprendió el IFE. **Por lo tanto, los promocionales no constituyeron un riesgo para la validez de la elección. Principio de imparcialidad.** El IFE determinó la imposición de una multa al PAN por la intervención de José María Aznar en la contienda electoral. Las declaraciones se realizaron 4 meses antes de la jornada electoral, por lo que esta intervención no implicó una ventaja indebida y desproporcionada al candidato postulado por el PAN. **Intervención de organismos empresariales.** El TEPJF sí acreditó violaciones a la ley que establece que terceras personas no pueden contratar propaganda electoral, como lo hicieron el Consejo Coordinador Empresarial y grandes empresas. Sin embargo, estas irregularidades no fueron determinantes para el

El equipo de primera línea de Calderón se conforma con los métodos tradicionales de la clase política mexicana, manteniendo personajes con trayectorias burocráticas e incluso ligadas al PRI.

Agustín Carstens (Gobernador del Banxico y ex secretario de Hacienda) Fue director ejecutivo del FMI y en el Banxico, director general de Investigación Económica y jefe de Gabinete de la oficina del Gobernador.

Eduardo Sojo Garza-Aldape fue designado titular de la Secretaría de Economía y ahora ocupa la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). A nivel estatal, fue coordinador del gabinete económico del gobierno de Guanajuato con Vicente Fox.

Javier Lozano Alarcón, Secretario de Trabajo y Previsión Social, fue consultor privado de telecomunicaciones, subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, subsecretario de Comunicaciones y Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Georgina Kessel Martínez designada Secretaria de Energía se desempeñó como directora de la Casa de Moneda de México. Kessel laboró en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y en las secretarías de Energía y de Hacienda.

Rodolfo Elizondo reelecto como Secretario de Turismo. Fue coordinador de Comunicación Social en el gobierno de Fox. En 1992 encabezó la primera coalición por la gubernatura del estado de Durango, integrada por el PAN y el PRD. En 1994, como diputado participa en la Comisión de Concordia y Pacificación para Chiapas.

El secretario de Comunicaciones y Transportes y actual presidente del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, Luis Téllez Kuenzler fue coordinador de Asesores en la Secretaría de Programación y Presupuesto y director general en la SHCP. Militante del PRI desde 1980. Fue subsecretario de Agricultura en el gobierno de Salinas. Con Zedillo, fue Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República y Secretario de Energía.

resultado de la elección. **Propaganda negativa o “guerra sucia”**. La divulgación de spots en televisión y radio es “insuficiente” para afirmar que en el proceso electoral 2006 se limitó la libertad del sufragio. **Propaganda religiosa a favor del candidato del PAN**. El TEPJF determinó que no fue posible desprender, con absoluta certeza, la veracidad de los hechos denunciados ni el grado de impacto que estos hechos tuvieron en el proceso electoral.

2.4.2 LOS PARTIDOS POLÍTICOS.¹⁵¹

En abril de 2008, la prensa nacional denunciaba que en las listas de los partidos políticos de candidatos a la Cámara de Diputados para las elecciones federales de 2009 destacaban viejos integrantes de la clase política, familiares de políticos, de ex funcionarios y de ex gobernantes.¹⁵²

La lista del PRI recibió calificativos tales como: “viejos lobos de mar y su parentela, son los mismos de siempre”. “Priistas arcaicos”. “Vástagos de conocidos tricolores”,¹⁵³ expresiones que se ajustan a las designaciones de candidatos de los demás partidos, el llamado dedazo sigue como base del sistema de reciclamiento de la Élite y clase políticas de México.

En las listas del PRI, se destaca la presencia de Emilio Chuayffet, Beatriz Paredes, César Augusto Santiago, Francisco Rojas y Cruz López. Estos acompañados por hijos y parientes de políticos en funciones (Carlos Salinas, Mario Marín, Humberto Moreira y Roberto González Barrera).¹⁵⁴

Caso especial resulta el líder sindical del IMSS, Valdemar Gutiérrez Fragoso, que había iniciado negociaciones con el PRD y lo excluyen, se registra con el PRI, pero ante el ofrecimiento del PAN y con la intermediación de Elba Esther Gordillo (personaje controvertido de la política mexicana cuyos alcances deben ser objeto un análisis particular), acepta la postulación manifestando que la decisión no era personal sino del Congreso de su gremio. Puro pragmatismo para llegar al Congreso, la cooptación de un líder sindical por una fracción de la élite política.

“En términos generales, la política en México se ha basado en negociaciones, componendas y

¹⁵¹ “La Constitución da posesión del poder político mediante el sufragio universal a las clases cuya esclavitud social debe perpetuar, el proletariado, los campesinos y la pequeña burguesía. Y retira a la clase cuyo viejo poder social sanciona, a la burguesía, las garantías políticas de este poder. La obliga a gobernar en condiciones democráticas que ayudan constantemente a las clases hostiles a obtener la victoria y ponen en peligro las bases mismas de la sociedad burguesa”. (Marx. La lucha de clases en Francia 1848-1850).

¹⁵² “Los partidos políticos son organizaciones permanentes de agrupamientos con una identidad y con técnicas diferentes aspiran a la conquista del poder... son instituciones del sistema político e institucionalizan las relaciones políticas. Reclutan y hacen selección de personal de los cuadros gubernamentales. Intermedian el acceso al poder. Crean capacidad de gobierno. Formulan políticas públicas. Reclaman la rendición de cuentas al poder Ejecutivo. Facilitan la gobernabilidad. Legitiman el orden social y buscan la estabilidad del poder... pero al hacer de la política su especialización la sitúan como acción partidista y van relegando específicamente lo ciudadano. Son organizaciones de control social para la seguridad del Estado”. Alonso (2005:321)

¹⁵³ Diarios Reforma, el Universal, la Jornada y Milenio. Ediciones del 1 al 8 de abril de 2009.

¹⁵⁴ “No buscamos regresar al estatismo de la década de los años 70; pugnamos por revalorar el papel del Estado en la economía, por que sea un Estado moderno, promotor y regulador de las fuerzas del mercado, que apoye y complemente la iniciativa de los particulares, se fortalezca el mercado interno y se aprovecha la globalización y el libre comercio en beneficio de la sociedad. Pugnaremos también por extender el proceso de reforma del Estado, de las reformas administrativa y política a la reforma de la economía, con el criterio general de que todas las instituciones públicas, privadas y sociales, deben estar al servicio del desarrollo de la nación y de la sociedad y que, por tanto, se requieren cambios profundos en sus estructuras, modos y reglas de operación para alcanzar el desarrollo pleno con equidad.... A partir del reconocimiento de que hay una evidente crisis política y económica que ha llevado al país a una difícil situación para la gobernabilidad y el crecimiento, crear condiciones para que el Estado recupere su capacidad de promoción del desarrollo. Este nuevo rol permitirá dinamizar el mercado interno para evitar que se agudicen la desigualdad y la pobreza y aprovechar todo el potencial productivo del pueblo mexicano.” PRI. Reconstrucción XXI Plataforma Electoral Federal 2009-2012. Nueva Vía Mexicana para el Desarrollo. 14 de febrero de 2009. (2009:8, 14)

*avenencias entre un número relativamente limitado de grupos, dentro y fuera del gobierno”.*¹⁵⁵

En este caso, el PAN ejerció su mayor poder de cooptación sobre un potencial disidente que muestra carencia ideológica y amplio servilismo.¹⁵⁶

A su vez, las camarillas se ocupan de colocar candidatos afines. En el PRI, Beltrones logró situar a varios de sus excolaboradores, como Alfredo Villegas y Felipe Solís Acero. Pero los lazos de Beltrones se extienden más allá del de su partido, pues en negociación con el PVEM logró perfilar a su yerno, Pablo Escudero Morales y a Carlos Moreno Terán, ex secretario técnico del gobierno de Sonora, ambos registrados en la lista de diputados plurinominales. Se dice que en el PVEM¹⁵⁷ basta ser amigo del Niño verde para ser considerado o bien representar un compromiso favorable para ambas partes, de ahí la lectura de otras de sus postulaciones Ninfa Salinas Sada, hija de Ricardo Salinas Pliego.

En tanto que en el PAN¹⁵⁸, la lista de candidatos contempla a Miguel Antonio Osuna Millán, hermano del Gobernador de Baja California, César Nava Vázquez, ex secretario particular de Calderón, Jaime Oliva Ramírez, hermano del Gobernador de Guanajuato, Francisco Ramírez Acuña, ex Secretario de Gobernación, Ana Teresa Aranda, subsecretaria de Gobernación. Cabría agregar, que el Alcalde de Naucalpan aceptó no contender por una diputación local a cambio de que su hermana Patricia ocupara esa candidatura y su hermano Porfirio fuera el abanderado a una diputación federal.

¹⁵⁵ “Una de las principales características de las élites es su lugar estratégico en posiciones de tomas de decisión. Las élites son grupos de personas con poder para afectar individual, regular y eficientemente las políticas de las organizaciones. En esta definición, el poder es simplemente visualizado como la habilidad de alterar la conducta de otras personas aunque el poder no se puede observar directamente o medirse, cuidadosamente, se asume –sujeto a prueba en contrario- que está concentrado en las posiciones superiores de las organizaciones y la sociedad”. Suárez Farias (1991:42)

¹⁵⁶ El 10 de octubre de 2006, el PRI presentó, en la Cámara de Diputados, iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 41 de la Constitución que propone que no pueda ser candidato un ciudadano que provenga de partido diverso al postulante a no ser que se haya separado de manera definitiva del partido de origen al menos 3 años antes de la fecha de registro de las candidaturas de la elección”. De esta manera se pretende combatir el trapecismo que es notorio en el ambiente político nacional, sólo basta ver las listas de políticos y legisladores y hacer notar los curriculum de estos. Otra forma de trapecismo político que no combate la iniciativa sería las falsas promesas que se plantean en las campañas electorales.

¹⁵⁷ “El Estado debe proseguir con la Reforma de sus instituciones y procesos fundamentales para servir mejor a la sociedad y asegurar que la Ley sea la expresión de la voluntad general, con el fin de que exprese cabalmente las aspiraciones y decisiones en materia de libertad, igualdad y justicia. La Reforma del Estado mexicano debe ser congruente con la trayectoria histórica de la Nación y con su esencia política. En esa Reforma deberá privilegiarse la soberanía nacional, cuyo titular es el pueblo. Por ello esta decisión no será reformable, pero sí lo serán los aspectos estructurales o institucionales que ya muestren agotamiento e ineficacia, y por lo mismo que carezcan de viabilidad.” PVEM. Plataforma Electoral 2009-2012. (2009:143)

¹⁵⁸ “Las dificultades derivadas de la crisis financiera internacional implicarán inestabilidad en el empleo, lo que pone en riesgo la continuidad de los flujos de ingreso que perciben muchas de las familias mexicanas. Por ello, las y los diputados de Acción Nacional apoyarán decididamente las iniciativas que tienen como objeto facultar a los trabajadores para realizar retiros anticipados de fondos de ahorros de largo plazo y con ello blindar el ingreso familiar frente a la inestabilidad. Acción Nacional insistirá en una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo”. PAN. Acción Responsable para México. Plataforma Electoral 2009-2012. (2009:3)

Ahora con el PRD¹⁵⁹, se postula a los líderes de la corriente Nueva Izquierda, Jesús Zambrano y Guadalupe Acosta, al ex candidato a la dirigencia nacional Alejandro Encinas que de manera paradójica fue apoyado por Nueva Izquierda pues no encontró eco en la corriente Izquierda Social que lo había apoyado como candidato a la presidencia del Instituto (puesto que no logró al ser declarado Jesús Ortega como presidente del PRD), al líder del sindicato de telefonistas y miembro de la dirección de la Unión Nacional de Trabajadores, Francisco Hernández Juárez. Las remembranzas familiares se encuentran en Zalma Dalia Guzmán y Lidier Carreón Rivera, esposas de perredistas, la hija del fundador y dirigente del PRD en Colima y la esposa de un ex gobernador priista en Colima.

Los partidos chicos, también, reproducen estas reglas, en los Partidos del Trabajo y Convergencia, Coalición Salvemos México,¹⁶⁰ se relacionan los integrantes del denominado gobierno legítimo de Andrés Manuel López Obrador como José Agustín Ortiz Pinchetti, Octavio Romero Oropeza, Bertha Luján, Martha Elvia Pérez Bejarano y Porfirio Muñoz Ledo. En el Partido Nueva Alianza¹⁶¹ se promueve a René Fujiwara Montelongo, nieto de Elba Esther Gordillo, y a Jorge Kahwagi. En el Partido Socialdemócrata,¹⁶² el vicepresidente, Luciano

¹⁵⁹ “La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica... Promovemos iniciar la transición de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado en la producción e inversión en bienes, servicios y conocimiento, fortaleciendo de manera simultánea el mercado interno y la adecuada inserción del aparato productivo nacional en los circuitos comerciales, financieros y tecnológicos internacionales. Esto significa transitar de una economía dominada por grupos monopólicos, empresas transnacionales y poderosos intereses financieros hacia una economía productiva, con un sector energético de propiedad y gestión pública que sea columna vertebral del desarrollo y un empresariado nacional dinámico, eficiente y productivo; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado.” PRD. Plataforma Electoral 2009. (2009:20)

¹⁶⁰ “Esta crisis, señalada por algunos como el fin del capitalismo financiero, se explica por el retiro de la función reguladora del Estado... El presidencialismo autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el poder se quiere terminar con la pluralidad en el Congreso, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales. en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad. La gobernabilidad en México, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos mayoritarios para repartirse los privilegios del poder político.” Coalición PT-Convergencia. Plataforma Electoral 2009-2012. (2009:3,7)

¹⁶¹ “Los mexicanos creamos un Estado-Nación para vivir en libertad, en paz y seguros, que nos permita conseguir nuestros propósitos individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Estado el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de la Nación, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades políticas y nuestros derechos cívicos. Esta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos de un Estado y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.” Partido Nueva Alianza. Plataforma Electoral 2009-2012. (2009:6)

¹⁶² “La política y los políticos, el gobierno y el Congreso, la democracia y los partidos, sufren de una crisis de credibilidad. En términos generales el sentimiento ciudadano oscila entre el rechazo completo a la política y el escepticismo o la indiferencia hacia ella. Evidentemente, la prevalencia del autoritarismo, la demagogia, la corrupción, la manipulación y la ineficacia, junto a las veleidades y rivalidades entre los políticos y los partidos, han decepcionado a la ciudadanía, a tal grado que ya no distingue entre buena y mala política, sino que toda ella se encuentra carente de principios y fines favorables a la ciudadanía y al país. Además, la vieja política beneficia exclusivamente a una minoría de privilegiados, quienes la utilizan para continuar en el poder indefinidamente, y a quienes les conviene el descrédito de la política para que las personas se desentiendan de ella, y la elite en el

Pascoe, impulsa a su padre y a su novia para que obtengan una diputación.

Estas formas de movilidad y de reclutamiento político no es cosa nueva, se encuentran fuertemente arraigadas en las prácticas de los partidos políticos. Baltierra Rivera nos ilustra: “*Los vicios acumulados por la falta de ejercicio de la verdadera democracia, han dado nacimiento al dominio ilegal, concretado en una forma de lo más ridículo de la vida nacional: EL CACIQUISMO, que si bien se observa con detenimiento empieza a ser desarrollado por el presidente de la República, individuo que nombra y quita gobernadores y demás, interviene en todos los órdenes y afecta la soberanía de los Estados; por él se encumbran individuos ajenos a la cosa pública, sin interés en que su administración lleve el beneficio social y perpetuando ese Estado a la anormalidad... La soberanía que han gozado los Estados ha sido utilizada para erigirlos en feudos de los gobernadores y subalternos, donde solo una capa de sus allegados gozan de prebendas en perjuicio del pueblo; al terminar su periodo abandonan las arcas vacías no obstante la riqueza del territorio en que gobiernan*”.¹⁶³

El periodista David Rodríguez ha documentado la existencia de *monopolios corporativos, caciquiles y dinásticos que operan para obtener curules ya sea para beneficio propio o para heredar y disponer de estas posiciones para familiares o amigos*.¹⁶⁴ Rodríguez identifica apellidos de legisladores y familiares que han permanecido en el Congreso por más de una legislatura. En el caso de los priistas, entre 1934 y 2000, han contado con 4,622 diputaciones de los cuales 601 se han reelecto y en el Senado ha ocupado 717 escaños de los que se reeligieron 438.¹⁶⁵ Por el PAN, de 1946 al 2000, ha tenido 1,277 legisladores, de los cuales se han reelecto 167.¹⁶⁶ El PRD se funda en 1989 y al 2000 ha contado con 481 legisladores en el Congreso, 347 diputados y 39 senadores, de los cuales se han reelecto 53, se consideran aquellos que procedían

poder sea la única que se apropie de ella, y de este modo perpetuar las desigualdades económicas, políticas y sociales que tanto daño hacen a nuestro país.” PSD. Plataforma Electoral 2009-2012. (2009:31)

¹⁶³ Baltierra Rivera (1945:72).

¹⁶⁴ “La investigación ubica a alrededor de 70 familias que se han apoderado de posiciones legislativas desde 1933 hasta el 2000. El año inicial se relaciona con la aprobación de la modificación constitucional que amplia de dos a tres años el periodo legislativo y eliminaba la reelección inmediata de los legisladores mexicanos. En suma, de los 7,648 legisladores electos por ambas cámaras en los 70 años posteriores a la reforma de 1933, 1,178 se reeligieron, de los cuales en el Senado de la República han renovado 442, de un total de 848 escaños, en tanto que en la Cámara de Diputados la incidencia de reelección ha sido de 843 legisladores de las 6,800 curules competidas en el mismo periodo. No hay reelección en la misma Cámara pero si hay trampolín de una a otra. Ello es posible, debido a que el sistema político nacional se forja con la presencia de caciques en los diversos círculos de poder político y económico que fincan su fuerza en su poder regional, operan como reguladores de conflictos en sus áreas de influencia y con el poder central”. Rodríguez Esteban (2004:2,3)

¹⁶⁵ Predominando los apellidos: Corona del Rosal, Lugo, Echeverría Álvarez, Figueroa, Madrazo, Olivares Santana, Velazquez, Rodríguez Alcaine, Sabines Gutiérrez, Chumacero, Ramírez Mijares, Gómez Villanueva, Ramírez Gamero, Martínez Domínguez, Ortiz Arana, Murat Casab, Salazar Martínez, Morales Flores, González Gortázar y García Carranza, entre otros.

¹⁶⁶ Predominan las familias: Ling Altamirano, Gómez Mont, Calderón Hinojosa, Paoli Bolio, Fernández de Cevallos, Castro Lozano, Conchello, García Cervantes, Hamdan Amad, Escudero Álvarez y Durán Reveles.

de otros partidos principalmente el PRI.¹⁶⁷

Otro autor, que trata sobre el reclutamiento y reciclamiento de personajes y familias en cargos de elección popular y las instituciones de gobierno,¹⁶⁸ señala que el 42% de la élite política de Echeverría había ocupado cargos de senador, gobernador o diputado. La consideración de la experiencia en cargos de elección popular entra en declinación con López Portillo y De la Madrid, Salinas de Gortari selecciona en su gabinete a un grupo de políticos experimentados como los ex gobernadores: Gutiérrez Barrios, Álvarez del Castillo, Hank González, de la Vega Domínguez y Cervera Pacheco. En ese sexenio fue particularmente importante el reclutamiento de intelectuales y burócratas, *la política de cooptación y reclutamiento fue parte de la llamada “apertura democrática” y una táctica para neutralizar a la oposición.*

Michels ubica a los partidos políticos como parte de la clase política, en estos se desarrollan estructuras burocráticas, es decir un sistema de organización racional (predecible) organizado jerárquicamente: *“Estos sistemas de administración ejercen el dominio sobre la mayoría de sus militantes y cuentan con tres recursos que les permiten el control sobre miembros que intentan cambiar las orientaciones del partido: a) conocimientos superiores sobre la línea a seguir, b) control sobre los medios de comunicación para la propaganda de sus propósitos y c) ser políticos profesionales”*¹⁶⁹ En acuerdo con la visión de Michell, *agregare un cuarto recurso, el financiamiento a los partidos políticos con recursos públicos que en México alcanza, para el 2009,*¹⁷⁰ más de 12 mil millones de pesos asignados por medio del Instituto Federal Electoral¹⁷¹ y más de 9 mil millones de pesos del presupuesto federal para las Cámaras del Congreso de la Unión, dividido en 6 mil millones de pesos para los Diputados y 3 mil millones de pesos para Senadores, entenderíamos que *quién administra el dinero tiene el control del partido.*

El esquema se repite: las masas quedaron fuera de la decisión de los candidatos, las cúpulas en el poder decidieron por ellos. Michell, abundaría: *“La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los*

¹⁶⁷ Destacan los apellidos: Cárdenas, Ortega Martínez, Castillo, Bejarano, Batres Guadarrama; Martínez Miranda, Vázquez Osorno, Arias Solís, Bátiz, Luna Kan, González Pedrero, Martínez Hernández, Sánchez López, Etienne de Llano, Gómez Álvarez, Martínez Verdugo, Ramírez Garrido Abreu, Chavarría Becerra, Monreal Ávila y Robles Garnica

¹⁶⁸ Suárez Farias (1991)

¹⁶⁹ Michell. (1969:14, 15)

¹⁷⁰ Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Diario Oficial de la Federación, 28/11/2008.

¹⁷¹ El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. Artículo 41 de la Constitución.

delegados sobre los delegadores. Quién dice organización dice oligarquía. Las organizaciones de gran escala dan a sus funcionarios casi un monopolio del poder”,¹⁷² donde los intereses de los líderes coinciden cada vez menos con los de las masas de población, la democracia en el partido queda plenamente acotada, el *conservadurismo* democrático está presente.

Habría que señalar, de los 500 diputados el 40% corresponde a posiciones que designan las cúpulas partidistas, 200 curules, en tanto que en el Senado de un total de 128 representantes, 32 se eligen por el mismo sistema de elección, plurinominal, con ello la élite de los partidos dominantes, en el Congreso de la Unión, garantizan la dirección de los grupos parlamentarios.

Como año electoral, en el 2009, los candidatos de los partidos políticos¹⁷³ en sus campañas buscaron votos y adherir a nuevos miembros a sus estructuras, en el discurso se acercaron a las principales demandas de la población como el empleo, la seguridad pública, la salud, la educación y la aspiración de salir de la pobreza, lidiaron por difundir que con ellos se alcanzarán las mayores conquistas para su bienestar que en muchos casos fueron sancionadas por ellos mismos. Todo está visto y lamentablemente lejos de resolverse. En tal ámbito, Klaus censura: *“Mosca dejó claro que los mejores y los más aptos para dominar un país no eran los “mejores” elementos ni intelectual ni, sobre todo, moralmente”*.¹⁷⁴

En México, los partidos políticos son considerados entidades de interés público,¹⁷⁵ *pero, los legisladores no representan a sus electores sino a las élites del gobierno, de los partidos políticos, sindicatos, grupos de presión o de interés que los postulan, cada uno de los legisladores responderán al llamado de sus mentores*. La práctica de los principios democráticos al interior de sus institutos se ha convertido, tan sólo, en un slogan de exportación. El Congreso atraviesa por una crisis de credibilidad y representatividad, el retiro del Estado “benefactor”, la falta de crecimiento económico y de generación de empleos y la progresiva carestía de la vida, factores agudizados por la crisis económica, ponen en tela de juicio la protesta de los legisladores de guardar y hacer guardar la Constitución.

¹⁷² Michels, (1991:13, 14)

¹⁷³ “En realidad, en cuanto termina la elección termina también el poder de la masa de electores sobre el delegado. El diputado se considera árbitro autorizado de la situación, y lo es en realidad”. Michels (1969:84)

¹⁷⁴ Klaus (1991:2)

¹⁷⁵ Con base en el Artículo 41 constitucional tienen como “fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.”

CONCLUSIONES

La personalización de la estructura de poder en México impacta nuestra investigación, *el recorrido histórico de la burguesía post revolucionaria ha ido acompañado del correspondiente progreso político.*

Con este soporte, agrupe las visiones de Domhoff y Klaus. El primero define a la *élite económica* como *la clase gobernante, clase social superior*, que concentra una parte desproporcionada de la riqueza nacional y, el segundo, determina a la *élite política* como el *centro del poder del sistema*, donde participan los individuos que tienen jerarquía y capacidad decisoria.

La cúspide de la clase gobernante en México ha registrado incrementos promedio de su riqueza con tasas del 63.88%, en tanto que la economía mexicana, en 2009, registró un decremento del PIB del 6.5%, dinamismo empresarial que se liga a la gestación de una nueva clase superior que rebasa a las viejas familias cuya riqueza se remonta a más de una generación.

Por ello, la reconfiguración del modelo de acumulación de capital muestra un capitalismo subordinado en marcha, el anhelado crecimiento económico puede esperar mejores tiempos, el modelo neoliberal mantiene adecuados niveles de acumulación de capital, el Estado cumple con sus funciones fundamentales: contribuir a la valoración del capital y mantener la estabilidad política.

En toda sociedad dividida en clases sociales se expresan condiciones de explotación y empobrecimiento de grandes núcleos de población. De ahí que se documenta como, de 1992 a 2008, los niveles de pobreza han registrado un promedio superior al 50.0% de la población, afirmación que alienta la polémica entre “*nacionalistas*” y “*neoliberales*”. Los primeros resaltan las afectaciones a las condiciones de vida de la población que resultan de la aplicación del *modelo neoliberal*, sin embargo, su opción de aplicar políticas públicas acordes con el modelo del *desarrollo estabilizador* no es mejor. Hansen y Bayón han documentado que, de 1940 a 1984, la *élite económica* incrementó su riqueza, el gobierno se transforma en un gobierno de hombres de negocios y la desigualdad en la distribución del ingreso, se insiste, mantiene en la pobreza a 6 de cada 10 mexicanos.

Sin embargo, en las posturas de “*nacionalistas*” y “*neoliberales*” no se reconoce que en la sociedad mexicana impera el régimen capitalista de producción, que concentra y centraliza el poder económico, se considera a la pobreza como un mal social y no como producto inevitable

del proceso de acumulación capitalista que despoja a los trabajadores de sus medios de producción y da pie a la conformación de una superpoblación relativa que gravita en su entorno.

Por su parte, la élite política, igualmente, adquiere un carácter sucesorio, aristocrático. En el sistema político nacional rige una línea vertical de dirección, el Presidente de la República se instituye como el *mentor superior*, con capacidad de nombrar a los altos mandos de gobierno y a su sucesor y de marcar la línea sobre las condiciones de los procesos de reclutamiento, promoción, cooptación y permanencia de los miembros de la élite política. En cada nivel de poder, los mentores integran *redes* que preparan y postulan candidatos para ascender en la escala de poder, el mentor tiene influencia para modificar estructuras sociales, las oportunidades políticas, los procesos de toma de decisión y las políticas públicas.

Derivado de la concepción de Lindau, sobre los procesos de formación y reclutamiento de la Élite Política, *propongo una cuarta etapa de análisis con la consigna que “el cambio democrático” no modifica los procesos de integración y alistamiento de la élite política,* los gabinetes de Fox y Calderón mantienen cuadros políticos forjados en los sexenios de Salinas y Zedillo que se acompañan con un PRI que opera desde el Congreso y mantiene una fuerte presencia social en los Estados que gobierna.

En la época del *desarrollo estabilizador*, la élite política cumplió a cabalidad al operar un Estado regulador, interventor y empresario, garante de la reproducción del sistema, un Estado supletorio, subsidiario y al rescate de las actividades empresariales. En el *“neoliberalismo,” el retiro del Estado de la actividad económica constituye el eje del sano desarrollo de la economía, el mercado es el principal actor.*

El ascenso al poder de los funcionarios afines al modelo neoliberal, conocidos como tecnócratas, se relaciona con la necesidad del sistema de virar la concepción de la política económica, con funcionarios apropiados para tal misión, preparados ideológicamente para adaptar el capitalismo mexicano, tendencia que se asume desde 1982, se fortalece con Salinas de Gortari y se mantiene hasta el actual sexenio de Calderón.

En los partidos políticos, como instituciones integrantes de la élite y clase política, se reproducen el esquema jerárquico y las condiciones de acceso a los altos niveles de la política. Los Partidos Políticos consolidan una élite burocrática que ejerce el dominio sobre los militantes, *la élite del instituto partidario se conforma de políticos profesionales que definen la línea política, mantienen el control de los medios de comunicación, intermedian los accesos al poder y*

administran los cuantiosos recursos económicos que anualmente se les otorgan. Entonces, la organización da lugar a la dominación de los elegidos sobre los electores. El surgimiento y permanencia de una oligarquía partidaria son base de la organización para ejercer la gobernabilidad, contribuyen a la estabilidad del sistema y al orden social para la seguridad del Estado.

El sistema electoral mexicano se asegura del reciclamiento de líderes probados en los menesteres legislativos o bien de la cooptación de líderes de organizaciones sociales, *el apaciguamiento de la movilidad social por un curul.*

En conjunto, los Partidos Políticos tienen la facultad de nombrar al 40% de las posiciones en la Cámara de Diputados y al 25% de los Senadores, mediante la figura de diputados plurinominales. Este mecanismo permite a las élites de los Partidos Políticos normar el control de los grupos parlamentarios en las Cámaras del Congreso, mantener el control de sus institutos y ejercer el derecho sucesorio. De esta forma, *la ideología y la línea política pierden vigencia, resultan ser una simulación, que suplen por el pragmatismo inercial que marca el sistema de acumulación de capital.*

III DEL DESARROLLO ESTABILIZADOR AL NEOLIBERALISMO

INTRODUCCIÓN

El *modelo del desarrollo estabilizador* se caracteriza por un crecimiento económico sostenido y estabilidad de precios, una tasa media de crecimiento anual del PIB de 6.56% y un tipo de cambio fijo de 12.50 pesos por dólar. Lustig establece: “Entre 1950 y 1970 la economía mexicana tuvo un desempeño notablemente exitoso. Durante este período, el PIB per cápita creció de 3.0 a 4.0% anual con una tasa de inflación promedio de 3.0% anual. En esos “años dorados” del llamado desarrollo estabilizador la economía mexicana se industrializó y modernizó... Las políticas macroeconómicas aplicadas por los gobiernos en los cincuenta y sesenta dieron como resultado un flujo estable de entradas de capital y propiciaron que el ahorro externo se gastará internamente en vez de irse al exterior, en forma de fugas de capitales”.¹⁷⁶

El *milagro mexicano* gravita en torno a un *Estado benefactor del capital y garante de la estabilidad política y social, un Estado supletorio y subsidiario* que intervine para corregir los desajustes del mercado en áreas donde los particulares no encuentran suficiente rentabilidad o su actuar ha sido “erróneo” y requiere del apoyo o el rescate del gobierno.¹⁷⁷

El desarrollo estabilizador muestra su agotamiento a mediados de 1965 y se relaciona con la recesión económica del capitalismo internacional¹⁷⁸ que anuncia el colapso del patrón posbélico de acumulación de capital. En México, la balanza de pagos se venía deteriorando a partir de 1965, describe Tello: “... el déficit si bien cubría los créditos extranjeros, aumentaba el monto de remesas por el servicio de la deuda, que representaba alrededor del 25.0% del total de los ingresos por las exportaciones de mercancías y servicios. La confianza en la estabilidad del tipo

¹⁷⁶ Lustig (1994:31)

¹⁷⁷ “... la adquisición estatal de empresas de manos privadas o la creación de nuevas, son consecuencia natural del esquema que atribuía al Estado la función de intervenir en los desajustes propios del mercado, lo cual se hizo con suma frecuencia, no tanto por salvar fuentes de trabajo como siempre se dijo, sino para evitar que los dueños del capital sufrieran las consecuencias propias de la libertad del mercado. De esta forma el llamado sector estatal de la economía adquirió enormes dimensiones, especialmente a partir de que se inician las dificultades económicas a principios de la década de los setenta y en el periodo en que el país tuvo acceso a grandes recursos tanto por créditos externos como por ingresos petroleros”. Concheiro (1996:73)

¹⁷⁸ “... dos circunstancias externas vinieron a romper de nuevo el estancamiento a que había llegado los quehaceres planificadores. La primera consistió en el resurgimiento de la recesión de los E.U. a partir de 1961, prolongando sus efectos hasta 1963. En esta ocasión el origen y el mecanismo de transmisión de la recesión externa de 1957-1958, se repitieron y se acentuaron en 1961. El estancamiento del valor real de las exportaciones en 1960 fue precedido por fuertes contracciones de la inversión externa directa, que venía reduciéndose desde 1957, y fue seguida por fuertes salidas de fondos por concepto de pago de factores y por la marcada contracción del crédito que tuvo lugar en 1961 y 1962. Todo esto determinó una reducción neta en la capacidad de pago externa, a precios corrientes, de 1% en 1962, con serias consecuencias para la economía mexicana”. De la Peña (1974:175, 176)

*de cambio se venía mermando”.*¹⁷⁹

La intervención del Estado en la economía y el proteccionismo comercial tienen relación con el esquema de acumulación de capital internacional, como señala Sandoval: *“En el período conocido como de sustitución de importaciones, la economía de los EU atiende preferentemente su gran mercado interno, en tanto que en América Latina se llevaba a cabo un importante proceso de industrialización, los gobiernos latinoamericanos cerraron sus mercados, protegiendo a las grandes empresas manufactureras, la mayor parte de ellas norteamericanas, para asegurarles una escasa competencia del exterior y altas tasas de beneficio”.*¹⁸⁰

Estay identifica el momento histórico en el cual América Latina concreta la ruptura y readaptación de su modelo de inserción a la economía hegemónica estadounidense,¹⁸¹ no sólo en términos del manejo y operación de los adeudos sino de afluencia de capitales en sus formas de inversión directa extranjera y de comercio internacional, con las repercusiones en todo el contexto social y económico, su influencia se asienta en el ámbito político que orientará los ajustes estructurales de las economías.

El tejido económico, político y social es impactado en su totalidad, la memoria del proceso de cambio estructural se documenta en los Diarios de Debates de las Cámaras del Congreso de la Unión, donde las fuerzas políticas alientan las reformas o denuncian sus repercusiones.

Contexto que visualiza Estay: *“Estos años han representado un punto de quiebre respecto de las formas de funcionamiento que prevalecieron durante las décadas anteriores y que tanto la crisis como las condiciones que condujeron a ella se constituyeron en expresión del agotamiento de ese funcionamiento previo, el cual ha ido siendo reemplazado por un funcionamiento de nuevo tipo que implica profundos cambios a todos los niveles: en los procesos de trabajo y de valorización, en las relaciones entre las clases, en la estructura y relaciones de las distintas clases, en las estructuras de la distribución, del cambio y del consumo, en los vínculos entre Estado y economía, en las relaciones entre los países latinoamericanos y entre estos con países del*

¹⁷⁹ Tello (1979:83)

¹⁸⁰ Sandoval (2004:142)

¹⁸¹ “América Latina se constituyó en zona de colocación de capitales y de mercancías procedentes de los países industriales. Entonces la región paso, en los años ochentas, a tener un comportamiento notablemente peor no sólo respecto a los países industriales, sino también respecto a buena parte de las regiones del capitalismo atrasado. Se asiste a una modificación sustancial del papel jugado por América Latina en el desenvolvimiento global de las relaciones internacionales. Durante los años ochenta la región quedo casi por completo al margen del dinamismo del comercio internacional y lo mismo ocurrió respecto de los flujos de crédito y de inversión extranjera directa de tal manera que el único ámbito en que América Latina tuvo un rol importante fue en el de los pagos al capital extranjero y, en particular, en los pagos de intereses a la banca privada internacional. La relación dominante pasó a ser la de acreedor-deudor, reemplazando al vínculo prestamista-prestatario y supeditando a todas las demás relaciones a la lógica del cobro y pago de intereses”. Estay (1994: 217)

*capitalismo desarrollado, en las formas de inserción mundial, etc... Las nuevas formas asumidas por la competencia, han empujado a la “doble apertura”: por una parte, un proceso de “apertura” de cada capital individual en relación a los demás; por otra parte, una apertura de los capitales nacionales latinoamericanos respecto al resto del mundo”.*¹⁸²

Las evaluaciones sobre el comportamiento de las economías, a partir de los años 90, se ligan a la profundidad alcanzada por las reformas estructurales y el control de la inflación, como condiciones para mantener el poder adquisitivo de la moneda en un nivel adecuado para sostener la competitividad del país, por ello los análisis se centran en la observación de las variables macroeconómicas y de ahí su valoración como positiva o negativa.

Los promotores de las reformas hacían hincapié en la necesidad de desplazarse de una producción orientada al mercado interno hacia las exportaciones, a fin de obtener mayor eficiencia en el plano macroeconómico, mejor explotación de las economías de escala y moderación de los ciclos intermitentes derivados de la escasez de divisas o las crisis recurrentes de la producción agrícola. Se sostenía que el instrumento más importante para lograr un crecimiento impulsado por las exportaciones era un tipo de cambio competitivo, se requería la eliminación de los privilegios especiales que gozaban las empresas de sustitución de las importaciones y la creación de incentivos a las exportaciones.

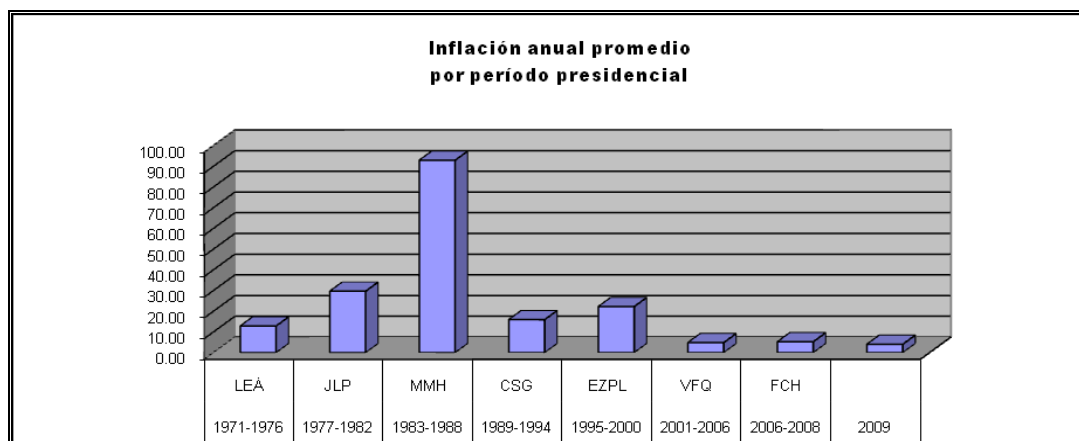
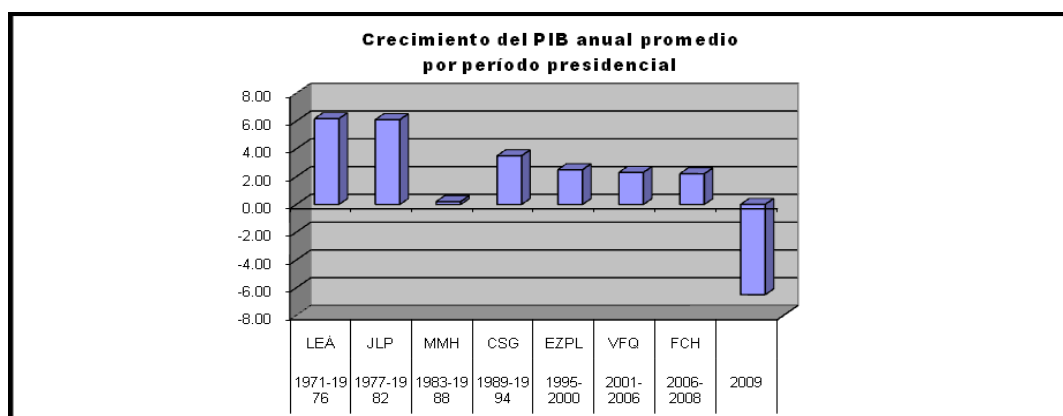
El Estado se responsabiliza del equilibrio del mercado. Los neoliberales consideran como populismo a toda aquella política económica que favorezca la intervención del Estado en la economía y que estimule la demanda interna mediante el uso del gasto público que sólo puede dar lugar al desborde inflacionario, por ello los neoliberales se pronuncian por el control monetario, el equilibrio presupuestario y están en contra de los aumentos de salariales y de la vigilancia de precios. *La responsabilidad constitucional del Estado de ejercer la rectoría en el desarrollo económico queda en letra muerta ante la embestida de los neoliberales que identifican el mercado como la mano invisible del desarrollo socioeconómico.*

En este contexto, el comportamiento de la economía nacional, desde 1982, muestra resultados magros en los indicadores de crecimiento económico y el empleo, sin embargo, como he reseñado los niveles de acumulación de capital de la élite económica mantiene un elevado dinamismo que se puede vincular a las apreciaciones de Fujii: *“La apertura comercial de la economía, iniciada en el último tercio del decenio de los ochenta, obligó a aumentar la*

¹⁸² Estay (1994.314)

competitividad del aparato productivo nacional para, por una parte, estimular las exportaciones y, por otra, hacer frente a la creciente competencia de las importaciones en el mercado interno. El primer objetivo se ha logrado de manera principal mediante el estímulo a las exportaciones manufactureras, que de 27,900 millones de dólares en 1990 pasaron a 141,000 millones en 2003. Con ello, su participación en el total de ventas al exterior se incrementó de 68.4 a 85.5% en el mismo periodo. La industria maquiladora desempeñó un papel decisivo en esta transformación, pues en los mismos años sus exportaciones se incrementaron de 13,900 a 77,400 millones de dólares. Dado que el crecimiento de las exportaciones maquiladoras ha sido más elevado que el de las manufactureras, su participación en éstas pasó de 49.8 a 54.9% en el periodo considerado”.¹⁸³

Para efectos del presente capítulo, se presentan dos gráficas que reportan el comportamiento del PIB y la Inflación en los períodos presidenciales de 1971 al 2009:



¹⁸³ Fujii (2005:16)

3.1 UNA NUEVA ESTRATEGIA. EL DESARROLLO COMPARTIDO

Al inicio de su sexenio, *Echeverría* anuncia el viraje hacia una política de fomento nacional que sustituye a otra, de proteccionismo indiscriminado, ello con el reconocimiento y aceptación de opiniones técnicas que recomendaban reducir el nivel general del gasto público a fin de no acentuar los efectos del proceso inflacionario mundial, sin embargo, esta visión será acotada en el transcurso de su mandato, sólo se mantenía esta política económica restrictiva del gasto durante períodos limitados. Por ejemplo, en 1972, ante la situación internacional de crisis financiera y el resurgimiento de las medidas proteccionistas de los Estados Unidos, *Echeverría* expresaba: *“Se logró contrarrestar el aumento de los precios sin recurrir a medidas coercitivas... Una vez reducidas las presiones inflacionarias y con el fin de reanimar la actividad económica el Gobierno Federal aumentó considerablemente el gasto público y la inversión”*.¹⁸⁴

El crecimiento de la economía a niveles cercanos al 7.0% alentaba el entusiasmo del gobierno pues mostraba la vitalidad de la estructura productiva. *Moreno y Ros* reseñan: *“El argumento central de la plataforma política del gobierno de Echeverría fue que la estrategia de “desarrollo estabilizador” aplicada en el período comprendido entre 1956 y 1970 no había logrado resolver el problema fundamental de la desigualdad. Se propuso entonces una nueva estrategia, de “desarrollo compartido”, en virtud de la cual los beneficios del crecimiento económico se distribuirían más equitativamente. En la práctica, sin embargo, las políticas adoptadas no lograrían ese objetivo.... Durante un tiempo, dicha estrategia efectivamente produjo el efecto deseado en la distribución funcional del ingreso. Gil Díaz (1987) muestra que la participación de la mano de obra en el producto nacional neto aumentó de 40% en 1970 a 43% en el período 1972- 1974, y llegó a 49% en 1976. Además, el PIB logró un crecimiento anual medio de 6.1%”*.¹⁸⁵

Eran las épocas del fortalecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto del Consumidor y de la Procuraduría del Consumidor. De mexicanización de la minería, cuando el 98.0% de la producción provenía de 795 empresas nacionales que incrementaban sus utilidades en 118.0%, en 1973 con relación a 1972.

¹⁸⁴ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados XLVIII Legislatura, 1° de septiembre de 1972.

¹⁸⁵ *Moreno y Ros* (2004:46)

Tiempos en los que se avanzaba en el proceso de mexicanización de Teléfonos de México (TELMEX, entonces empresa estatal mayoritaria), donde el país ocupaba el 2º lugar en porcentaje de crecimiento entre las naciones con un mayor desarrollo telefónico acelerado, cuando en 1972 se instalaba el teléfono 2 millones y se obtenían utilidades anuales del 59.0%. Eran tiempos de inicio de las construcciones de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, del Proyecto Núcleo Eléctrico de Laguna Verde y de la planta hidroeléctrica de "Chicoasén". De desarrollo del complejo industrial de Ciudad Sahagún.¹⁸⁶ De ampliación de la participación del gobierno en la Compañía Minera Autlán y en Ferroaleaciones Teziutlán, significando el sector público el 28.0% de la producción minero metalúrgica nacional.

Tiempos para reafirmar en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera las limitaciones al capital del exterior.¹⁸⁷ De confirmar la propiedad nacional en el sector energético, en 1971 se aprueba la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos que le otorga la atribución de explotar la plataforma continental y se le prohíbe conceder regalías, porcentajes o participaciones sobre el petróleo. Cuando la capacidad productiva de Petróleos Mexicanos (PEMEX) satisface el 90.0% del mercado interno de hidrocarburos, la empresa cuenta con una industria petroquímica integrada por 278 plantas y se informa el descubrimiento de yacimientos en Chiapas y Tabasco que vendrían a hacer posible la interrupción total de importaciones. Tiempos en los cuales la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aportaba una capacidad instalada, en plantas del Estado, de 8.2 millones de kilovatios, a los que se agregaban 1.7 millones de kilovatios que generaban en empresas privadas para servicios propios.¹⁸⁸

Cuando se enarbolaba el sistema de economía mixta con la participación de inversiones del Estado y la iniciativa privada en la radio y televisión, donde el Estado se obligaba a exigir que la imagen no deforme los valores de convivencia y que los adelantos en tecnología no se utilicen para fomentar servidumbres intelectuales. Cuando afirma, el presidente Echeverría: “... *no queremos ser receptores pasivos de métodos científicos que no han sido creados a la medida de nuestras necesidades o que obedecen a la estrategia productiva de corporaciones transnacionales. La Constitución no eliminó de nuestro país los títulos nobiliarios para*

¹⁸⁶ Donde participan las empresas Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, fabricante de tractores agrícolas, locomotoras y vagones para el Sistema de Transporte Colectivo y Diesel Nacional que produce 40 mil vehículos, en 1972.

¹⁸⁷ Se determinan las reglas y condiciones a que éste habrá de sujetarse la inversión extranjera, bajo el principio de la mayoría de capital nacional y la restricción de venta de empresas nacionales a inversionistas extranjero

¹⁸⁸ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados XLIX Legislatura, 1º de septiembre de 1974.

*substituirlos por los títulos profesionales”.*¹⁸⁹

Época donde los impuestos pagados directamente por los organismos y empresas estatales, 1976, fueron superiores en 79.0% a los de 1973. La exportación del sector paraestatal aumentó en 72.0%, porcentaje que representa el 27.0% de las exportaciones totales del país.¹⁹⁰ Cuando el Estado respaldó los precios de los productos agrícolas¹⁹¹ y se reforman el artículo 27 de la Constitución, la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural para iniciar una nueva etapa de la Reforma Agraria, fincada en la organización campesina y en la programación de las actividades agropecuarias y se transforma el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Secretaría de la Reforma Agraria.

Pero, de manera determinante, *era la época de crisis del capitalismo mundial que registraba el agotamiento del modelo de acumulación de capital de la posguerra, con presencia de procesos de inflación y depresión económica que impactaban en las economías de todos los países del sistema capitalista mundial.* Época en la cual Carlota Pérez se convenció, tratando de explicar las causas y consecuencias de la llamada crisis de la OPEP de 1973: “... *la economía global había comenzado una transición de largo plazo entre una economía de producción en masa basada en el petróleo barato y una economía de la información basada en la microelectrónica barata –una computadora en un chip- servía como big bang anunciador de esta posibilidad*”.¹⁹² Época que registra fuertes caídas en los precios y la demanda de los productos de exportación de los países subdesarrollados.¹⁹³

La crisis del sistema de acumulación del capital se generalizó y se expresa en las altas fluctuaciones de las monedas en el entorno mundial, en los incrementos de precios mundiales de los productos agropecuarios, de los metales, del petróleo y los bienes de capital. Para México, las cifras que aporta Lustig son reveladoras: “*El déficit fiscal medido como requerimientos de*

¹⁸⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados XLIX Legislatura, 1° de septiembre de 1973

¹⁹⁰ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. XLIX Legislatura, 1° de septiembre de 1975.

¹⁹¹ De 1970 a 1976 el precio de garantía del maíz tuvo un incremento de 113%; el frijol del 243%; el trigo del 119%; el arroz de un 150%; el sorgo del 178%; el cártamo de 113% y el ajonjolí de 140%.

¹⁹² “Carlota Pérez también demostró que los grandes cambios tecnológicos traen consigo no sólo el crecimiento extraordinariamente rápido de unas cuantas industrias nuevas, sino también, durante un periodo mas prolongado, el rejuvenecimiento de muchas industrias `viejas`, las cuales encuentran formas de usar la nueva tecnología y de hacer cambios, tanto en su organización como en su gerencia, influidas por las nuevas industrias”. Pérez (2004:9)

¹⁹³ “A mediados de la década del sesenta, en algunos de los países se comenzaron a confrontar los límites del modelo industrializador sustitutivo, al tiempo que, en los países adelantados, muchos productos e industrias estaban llegando a la fase cuatro, de madurez y agotamiento del dinamismo. Las políticas de transferencia de tecnología y promoción de exportaciones se constituyeron en la nueva relación de mutuo beneficio. El proceso involucró la transferencia de tecnologías maduras a los sectores público y privado, así como la instalación de filiales de producción para la reexportación, en lugares con mano de obra barata. Ya para la década de los setenta, las empresas transnacionales estaban realizando el llamado "redespliegue industrial," mediante el cual trasladaban una parte creciente de sus actividades productivas a países en desarrollo, generando una corriente significativa de exportaciones hacia los países adelantados”. Pérez (2001:24)

préstamos del sector público consolidado, aumentó de 2.5% del PIB en 1971 a 10.0% en 1975... el déficit de Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos brincó de 900 a 4,400 millones de dólares... la tasa de inflación, orgullo de México en los decenios anteriores, alcanzó en forma crónica niveles de dos dígitos, aumentando de 3.4% en 1969 a un promedio de 17.0% en 1973-1975 y en agosto de 1976, por primera vez en 22 años se “permitió la flotación en el mercado de divisas. De inmediato el peso se devaluó (frente al dólar) en casi 40.0%”.¹⁹⁴

Esta situación era valorada por Echeverría: *“Este déficit no proviene fundamentalmente de una insuficiencia de nuestra capacidad de producción de bienes y servicios. Esta continúa mejorando pues disponemos de recursos humanos, equipo, maquinaria y recursos naturales susceptibles de utilización inmediata. La demanda externa en la actualidad es favorable”.*¹⁹⁵ Sin embargo, reconocía que el nivel del tipo de cambio ya no reflejaba la relación entre los costos de la producción nacional con los costos internacionales, con todo ello, el régimen de Echeverría declara el inicio de la flotación regulada y temporal del tipo de cambio para encontrar un nuevo nivel adecuado que permita corregir la situación deficitaria de balanza de pagos y enfrentar las salidas especulativas de capital.¹⁹⁶

3.2 NO ES POLÍTICA FICCIÓN

El presidente *López Portillo* acuñó la frase *“no es política ficción”*¹⁹⁷ para describir los acontecimientos mundiales que sacudían la economía mundial, en un entorno donde las perturbaciones económicas no respondían a condiciones transitorias sino a una nueva etapa donde las transformaciones en la economía agitaban todas las relaciones políticas y sociales, entre los pueblos y aún entre el hombre y la naturaleza.

Estos cambios se enmarcan en una creciente espiral inflacionaria, movimientos masivos de capitales y cambios radicales en los valores relativos de las principales monedas y de las materias primas. Por ello, asevera *López Portillo*: *“... un regreso a las reglas que anteriormente probaron su aceptación no puede ser ahora solución para México. En esta etapa, la flexibilidad y la agilidad de respuesta atinada y ubicada en la trama general, es absolutamente indispensable y*

¹⁹⁴ Lustig, (1994:37)

¹⁹⁵ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. L Legislatura, 1° de septiembre de 1976.

¹⁹⁶ La devaluación deslizó el valor del dólar de 12.50 a 22.50 pesos.

¹⁹⁷ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados L Legislatura, 1° de septiembre de 1977.

*decisiva”... “esto nos indica que de hecho está acabado por sus contradicciones, un patrón de crecimiento que agotó su último tabú con la devaluación”.*¹⁹⁸

López Portillo encauzaría los inicios de la liberación comercial, la disminución de los subsidios, la reforma fiscal y la revisión y ajuste económico de las empresas paraestatales, plantea *una nueva estrategia de crecimiento que programa las acciones de gobierno en tres etapas bianuales, los primeros dos años de superación de la crisis; los siguientes dos de consolidación económica y los dos últimos de crecimiento acelerado.* Para ello, da inicio al período de los pactos de gobierno con y entre sectores de la sociedad, bajo la estrategia de la Alianza para la Producción.

Como factores que motivaron la devaluación de 1976 observaba, paradójicamente, a la especulación y la salida masiva de capitales del país, así como por *el mantenimiento de las contradicciones entre el sector agropecuario y la industria, el primero comprimido y sujeto a precios fijos y el segundo sobreprotegido y subsidiado.* En 1978, López Portillo alardeaba que la primera etapa, superación de la crisis, estaba por concluir, en esta se buscó integrar verticalmente a la industria, dotarla de bienes de capital, insumos y tecnología, dando los primeros pasos para sustituir los permisos previos de importación y exportación por aranceles. *“Se ha sostenido la libre convertibilidad del peso. El tipo de cambio, cuya paridad ya no es objetivo de nuestra economía, responde adecuadamente a las condiciones de competencia internacional de nuestro intercambio”*,¹⁹⁹ haría valer López Portillo.

Las tareas se vinculaban con el rechazo a la creación de monopolios pues estos conducirían a la desnacionalización de la economía. *“Por esta razón, la política industrial evitará que una sola empresa absorba todos los eslabones de un mismo proceso productivo”*,²⁰⁰ condena López Portillo, aunque, de manera contradictoria, reconocía: *“La gran empresa tiene su razón de ser en nuestra economía cuando usa sus amplias posibilidades para originar innovaciones técnicas; cuando se establece en industrias de punta, capaces de conducir al resto de los factores a estadios más avanzados de desarrollo, y cuando, con base en todo esto, sale a competir con éxito en los diversos mercados del exterior. La pequeña y mediana empresa, por su parte, juegan un papel auténticamente nacionalista y democrático: crean empleos y detallan y enriquecen el*

¹⁹⁸ “La necesidad social de una tasa de crecimiento más alta entró en conflicto con el retraimiento de las inversiones, en parte por renuencia y en gran medida porque el esquema que durante años las había hecho dinámicas, estaba prácticamente saturado. En consecuencia el Estado tuvo que invertir - por defecto -, frecuentemente con acierto y oportunidad; aunque otras veces sin orientación, sin proyectos útiles y en ocasiones sin contar con administración idónea”. López Portillo. *idem*

¹⁹⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. L Legislatura, 1° de septiembre de 1978

²⁰⁰ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. L Legislatura, 1° de septiembre de 1978

mercado interno".²⁰¹

Para 1979, López Portillo valoraba el despegue económico, amenazado con inflación, siendo el activo del desenvolvimiento económico la expansión del gasto público, que se respalda con la aprobación del Impuesto al Valor Agregado (IVA),²⁰² la revisión de la rentabilidad de las empresas estatales y la validez y destino de los subsidios, se estimaba que más de la mitad de los excedentes del petróleo se dirigen a soportar subsidios para aumentar la capacidad de competencia de la economía y sufragar gastos de consumo. Con esto, se fusionan 12 empresas estatales, se liquidan 70 y se aumentan los precios y las tarifas de bienes y servicios del sector público (productos petroleros y petroquímicos, azúcar, energía eléctrica, ferrocarriles y otros).

Como logros alcanzados se ubicaban la ampliación de la capacidad de producción en la industria petroquímica básica que permite ser autosuficientes y exportar etileno, metanol, gas licuado doméstico y amoniaco, así como por poseer los cuatro elementos básicos (amoniaco, fósforo, potasio y azufre) para la fabricación de fertilizantes. En especial, resalta la revelación de los yacimientos supergigantes de Chicontepec, Bermúdez y Cantarell. En materia de liberación comercial se avanza en el proceso de sustitución del permiso previo por aranceles²⁰³ y se da inicio a las gestiones para una eventual adhesión al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), para favorecer las exportaciones mexicanas e influir y participar en la redefinición de las reglas del comercio internacional.

El escenario internacional mantenía niveles de inflación elevados y recurrencia en prácticas comerciales desleales y dumping, lo que muestra que los países centro infringen las reglas y códigos internacionales de comercio por lo que, en 1980, López Portillo decide aplazar el ingreso al GATT.²⁰⁴

“Balassa destaca que a fines de los 70, la convicción de que el auge petrolero abriría un período de estabilidad en la balanza de pagos, fortaleció entre un sector de la alta burocracia la idea de

²⁰¹ idem

²⁰² En 1981, la canasta de alimentos quedó excluida del pago del IVA, lo que significó un sacrificio fiscal de 25 mil millones, que se suman a la desgravación total del propio IVA, que desde septiembre de 1980 operó para 29 productos industrializados de la llamada canasta obrera con el fin de atenuar los efectos de la inflación. Diario de Debates 1º de septiembre de 1981.

²⁰³ De las 7 mil 600 fracciones de la tarifa de importación, 5 mil no requerían ya de permiso previo.

²⁰⁴ “Por ahora es inconveniente el ingreso de México al GATT, porque perderíamos la libertad de manejar nuestro desarrollo económico y el comercio exterior, tanto de exportación como de importación. Además, porque las concesiones que México tendría que otorgar serían a cambio de reciprocidades que de preferencia las aprovecharían las grandes empresas extranjeras. Al no estar en condiciones de competir con Alemania, Francia, Japón y los Estados Unidos, excepto en artículos de manufactura ligera relacionados con la indumentaria, correríamos el peligro de aumentar el desempleo nacional, reducir la producción de las empresas industriales con el peligro de ser expulsadas del mercado internacional. Sobre todo tendríamos que renunciar a la fabricación de medios de producción... Lo importante es no preferir la baratura a cambio de renunciar a nuestra industrialización”. Torres Gaytan (1980:380)

que era necesario liberar las importaciones para reducir el sesgo antiexportador y aumentar la eficiencia de la industria. Sin embargo, el tipo de apertura adoptada durante el gobierno de López Portillo fue un ambiguo compromiso entre las exigencias aperturistas y los puntos de vista del resto de la burocracia, claramente orientada a mantener la sobreprotección. Por ejemplo, si bien disminuyó la proporción de categorías sujetas a permisos de importación de 80% en 1977 a 24% en 1979, los bienes involucrados no afectaban los intereses de los productores nacionales y al mismo tiempo se elevaron los aranceles con carácter compensatorio. La mayor sobrevaluación del peso y la negativa a ingresar al GATT ahogaron definitivamente el intento de racionalizar oportunamente el proteccionismo". Con ello, suma Rivera: "...México perdió la oportunidad de salir de ese círculo vicioso, cuando la devaluación del peso (en 1976) y el aumento de los ingresos petroleros hubieran permitido disminuir la protección e iniciar un crecimiento económico armónico. Esa oportunidad se dejó escapar y se optó por un camino que condujo a la acumulación de deuda externa, la cual llegó, a fines de 1982 a 80 mil millones de dólares".²⁰⁵

López Portillo relacionaba el éxito de su gobierno comparando la capacidad productiva que tenía el país con la alcanzada en 1982, las *reservas probadas de petróleo* eran de 6 mil 338 millones de barriles diarios contra 72 mil 8 millones,²⁰⁶ la reserva de explotación pasa de 19 a 55 años, la producción nacional de petróleo era de 800 mil barriles diarios y aumenta a 2 millones 850 mil, la capacidad instalada en petroquímica se eleva de 4 millones de toneladas a 14 millones,²⁰⁷ la producción de acero de 5.3 millones de toneladas a 7.6 millones.²⁰⁸

Las inversiones en la industria manufacturera se elevaron sustancialmente, entre 1978 y 1981, el PIB creció a tasas anuales de 8.0% a 9.0% y la inflación se estabiliza en 18.0%. Sin embargo, la caída de los precios internacionales del petróleo cortó de tajo gran parte de la principal fuente de divisas y de ingresos fiscales del país. La situación se complicó con los incrementos en los costos del pago de los intereses de la deuda pública y privada que en 1978 era de 2.6 mil millones de dólares y que en 1981 representa 8.2 mil millones de dólares, con la caída de las exportaciones de manufacturas que enfrentan el recrudecimiento de las tendencias proteccionistas en los mercados

²⁰⁵ Rivera (1993:149,150)

²⁰⁶ Con este nivel de reservas México pasa del 18° lugar al 4° lugar mundial, sólo después de la URSS, Arabia Saudita e Irán.

²⁰⁷ Entran en operación 23 plantas petroquímicas y 21 unidades de apoyo, destacando "La Cangrejera", el complejo unitario más grande del mundo, que incluye veinte plantas industriales. Asimismo, sobresale la línea troncal del sistema nacional de gas, el conjunto de 58 plataformas marinas instaladas en la sonda de Campeche; la red de oleoductos submarinos, en esa misma zona, las refinerías de Cadereyta y Salina Cruz, las grandes obras portuarias en dos bocas, Salina Cruz y Lázaro Cárdenas- Las Truchas.

²⁰⁸ El sector público participa con el 60% de la oferta nacional de acero. Pero, además, se reorganiza e integra el sistema ferroviario nacional y se fusionan la operación de las dos líneas aéreas nacionales.

de los países avanzados y con una fuerte fuga de capitales hacia el exterior.²⁰⁹ La inflación se desencadenó y el peso se devaluó de 22.7 y 24.5, en promedio de 1977 a 1981, a 148.5 pesos por dólar en 1982.

En su diagnóstico, López Portillo refería: “... pero se trata de una crisis distinta que la vivida en 1976. Aquella fue la gran final del agotamiento de una estrategia. La actual, la de 1982, se presenta un poco del inicio de una nueva estrategia de crecimiento que a pesar de la premura y de los excesos, ha tenido un éxito innegable. La economía mexicana es hoy no sólo más grande sino intrínsecamente más fuerte que la de hace seis años... Ni México, ni ningún otro país, tienen recursos para nutrir y resistir indefinidamente a la especulación, contra la fuga de capitales no hay fondos suficientes que alcancen... No pudimos mantener el ritmo de deslizamiento previsto para evitar golpes bruscos a nuestra moneda. Apostar contra el peso se convirtió en el mejor de los negocios”.²¹⁰ López Portillo, nacionaliza los bancos privados y establece el control generalizado de cambios, en un ambiente de crisis económica profundizada y con fuertes cuestionamientos del sector privado por las decisiones adoptadas.

3.3 CAMBIO DE RUMBO

“En primer término, destaca la repercusión que sobre nuestra sociedad tiene el esfuerzo del actual gobierno estadounidense por propagar, no sólo entre nosotros sino en todo el mundo, su posición neoconservadora. De manera más amplia, tenemos que enfrentar esa actitud por parte de la sociedad norteamericana que eligió y apoya a dicho gobierno... los norteamericanos ven con poca simpatía nuestro sistema político... Su falta de entendimiento de nuestro proceso histórico beneficia e impulsa a los grupos más tradicionales de México... Ante esta situación, en la que sabemos que es cierta la liga del PAN con los empresarios, los Estado Unidos y el clero,

²⁰⁹ “Estimados en 22 mil millones de dólares que sumados a los compromisos privados para liquidar en el exterior hipotecas e impuestos hasta por 30 mil millones de dólares y los 12 mil millones de mexdólares, es decir, 54 mil millones de dólares, equivalen a la mitad de los pasivos totales con que contaba el Sistema Bancario Mexicano en su conjunto y alrededor de dos tercios de la deuda pública y privada documentada del país. El ingreso neto hacia nuestro país de inversión extranjera en 1981, fue de 1,700 millones de dólares, suma ridícula, frente a la que de aquí salió. Con otra reflexión: la inversión extranjera dio utilidades y regalías, regresa recursos a sus países de origen y en ellos pagan impuestos”. Diario de Debates del 1º de septiembre de 1982.

²¹⁰ “El 5 de agosto pasado, el gobierno de la República, aprovechando que el sector público es el generador de tres cuartas partes de los ingresos de divisas del país, implantó un mercado cambiario dual. Los recursos derivados del petróleo y del financiamiento público externo se utilizarían para pagar el servicio de la deuda y para cubrir importaciones prioritarias; los recursos restantes se dejarían al libre juego de oferta y la demanda. En el mercado libre, la divisa tendría el precio de la histeria especulativa y los gastos superfluos dictaran. En las transacciones prioritarias, prevalecería el mismo tipo de cambio que venía rigiendo con anterioridad, con los ajustes de las condiciones reales de la economía fueran señalando como convenientes”. Diario de Debates del 1º de septiembre de 1982.

*tenemos que valorar las presiones a favor de que se destape una pluralidad política que en el fondo busca imponer en México el bipartidismo, abriendo así la puerta a que también aquí triunfe el neo conservadurismo.”*²¹¹ Estas palabras de Miguel de la Madrid, enero de 1985, marcan un recuento de los resultados de las políticas económicas y de la situación política del año de 1984.

De hecho, el balance significa la determinación del Cambio de Rumbo que debería enfrentar el país. El sexenio de 1982-1988, tiene el penoso registro de un crecimiento promedio de 0.2% del PIB (sexenio de crecimiento cero). En este periodo, documenta Huerta: “*De acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la inflación paso de un 28.69% en 1981 a 159.17% en 1987 y la paridad del peso frente al dólar cambia de 25.0 pesos a 2,209.7 pesos, la devaluación del peso frente al dólar fue brutal, 2,510.2%”*.”²¹²

Pero, *De la Madrid no merece ser estigmatizado por el nulo crecimiento de la economía, su función rebasa este suceso, resulta ser el iniciador*²¹³ *de la aplicación de las políticas neoliberales, colocando en el centro de su visión el combate a la inflación y el retiro del Estado de las actividades económicas.*

De la Madrid enfrenta una alarmante deuda externa de 91.5 mil millones de dólares. Pone en marcha el Programa de Inmediato de Reordenación Económica que considera: *disminuir el déficit del sector público de 18.0% en 1982 al 8.5% en 1983 con un ajuste selectivo del gasto y el incremento de la tasa general del IVA del 10 al 15.0%, con una tasa especial de 20.0% para bienes y servicios de lujo, se mantienen exentos del IVA a los alimentos y las medicinas, se incrementan los precios y tarifas del sector público, se simplifica el control de cambios y se crea un mercado controlado para las importaciones prioritarias.*

La evolución del Gasto Neto Devengado y el Déficit Público en el período 1980-2006, nos reporta un déficit público real del 10.4% y 13.0% en 1981 y 1982, respectivamente, y una reducción en 1983 y 1984, con vaivenes hasta los primeros años de la década de los 1990 cuando se obtienen superávits y, posteriormente, se estabiliza una tendencia de cero déficit, como se muestra en la siguiente gráfica:

²¹¹ De la Madrid Hurtado (2004:379)

²¹² Huerta (2006:437).

²¹³ Se ha observado como López Portillo avanza en los procesos de liberación económica, tibio proceso de reestructuración de las entidades paraestatales y retiro de subsidios, sin embargo mantiene al Estado como principal actor que participa, interviene y regula el proceso económico. De la Madrid profundizará todos estos elementos para adecuar el modelo de acumulación de capital.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2006. SHCP.

Al final de la gestión de De la Madrid, el 96.0% de las importaciones quedó liberado del requisito de permiso previo y los aranceles aplicables se encuentran entre cero y 20.0%, se alista un paquete de acciones inmediatas de apoyo a las exportaciones que elimina el permiso previo de exportación en el 94.0% de las fracciones arancelarias y se alienta la importación temporal para exportación.

El balance de Sandoval indica: *“Entre 1982 y 1984 el FMI y el Banco Mundial impulsaron planes de austeridad que implicaban un “adelgazamiento” del estado, reestructuración productiva, disminución de las importaciones y aumento de las exportaciones, pero que no condujeron a mínimos resultados satisfactorios por lo que intervino directamente el gobierno norteamericano a través del lanzamiento del llamado Plan Baker, el que ligaba los procesos de saneamiento interno (mayor énfasis en la liberalización del comercio externo y en la privatización de las empresas gubernamentales) de esos países con el acceso a dinero fresco, proporcionado por la banca comercial a 15 grandes países deudores (11 de ellos en América Latina), pero era una cantidad pequeña, en relación a las necesidades requeridas: \$20 mil millones de dólares en tres años y \$9 mil millones de dólares proporcionados por el Banco Mundial y los bancos regionales. El fracaso coronó este pequeño esfuerzo de Washington”.*²¹⁴

El ajuste económico fue inmediato y lacerante para la economía, el sector público pasó de un déficit primario de las finanzas públicas²¹⁵ de 7.3% del PIB a un superávit de 4.2% en 1983, esquema que se mantiene y acentúa en el transcurso de la administración. El choque económico impacta la baja de la inflación que en abril de 1983 se ubica en 117.0% a menos de la mitad en junio de 1985.

En agosto de 1983 se firma el Pacto de Solidaridad Económica entre gobierno, patrones y

²¹⁴ Sandoval (2004:130)

²¹⁵ Relación de ingresos y gastos públicos que excluyen el servicio de deuda pública.

trabajadores que estipula que *los incrementos salariales ya no se normen por el principio de la generalidad sino que cada empresa otorgue los incrementos salariales acorde a sus condiciones. Ello constituye un fuerte golpe a la estructura corporativa sindical pues las negociaciones salariales por empresa significan el inicio de su desmembramiento.* En 1982, la tasa de desempleo abierto subió de 4.0 a 8.0% por lo que el gobierno extiende el plazo de atención del IMSS a 6 meses para los que perdieron su empleo.

En el sexenio, el sistema financiero y crédito se reestructura, transformando la antigua banca privada y mixta en sociedades nacionales de crédito y se opera su rediseño, de 60 instituciones se redujeron a 18 sociedades nacionales de crédito en 1988.

En el ámbito de la liberación comercial se añade, en el marco del cambio estructural del comercio exterior y la protección industrial, el entendimiento sobre subsidios y derechos compensatorios con Estados Unidos de Norteamérica, suscrito en 1986, del cual De la Madrid indica: *“México se compromete a no otorgar subsidios a la exportación, a cambio de recibir el beneficio de la prueba del daño, lo cual nos permite defendernos mejor de las presiones proteccionistas en dicho país”*,²¹⁶ ello, como paso previo a la adhesión del Protocolo de ingreso de nuestro país al GATT, dentro del cual, afirmaba De la Madrid: *“México obtuvo un trato especial para el sector agrícola y se ratificó la plena soberanía sobre los energéticos”*.²¹⁷

Sin embargo, Pacheco nos revela: *“La mayoría de las modificaciones exigidas por el GATT ya se habían realizado con anterioridad e incluso excedidas con el programa unilateral de liberación comercial en 1985. Por tanto, la entrada de México al Acuerdo no implicó una intensificación del proceso de liberación, sino que más bien fue considerado como una señal del gobierno de continuar con una política de ese tipo... La estrategia de liberación comercial para lograr un crecimiento económico acelerado y sostenido en México falló en gran medida a causa de un Estado débil que cedió sus funciones al mercado no regulado y a las transnacionales”*.²¹⁸

A la par, Rivera hace mención: *“La promoción de las exportaciones por medio de estímulos cambiarios hubiera sido a la larga poco efectiva si no se hubiesen creado los medios para aliviar*

²¹⁶ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados LIII Legislatura, 1° de septiembre de 1986.

²¹⁷ “Los retos que implica nuestro ingreso al GATT son los mismos que ya había venido enfrentando la economía mexicana durante los últimos años: elevar la eficiencia y la productividad de su aparato productivo que se habían estancado, e incluso menguado, por políticas excesivamente proteccionista, lo que indebidamente perjudicaba a los consumidores nacionales y a nuestro nivel de competitividad internacional. Fuera o dentro del GATT, la racionalización de nuestra política de protección ha sido una necesidad impostergable, con la ventaja de que, perteneciendo a esta entidad, tendremos mayores armas de negociación multilateral en el comercio exterior, sin quitarnos la posibilidad de recurrir a negociaciones bilaterales cuando así convenga al interés nacional”. De la Madrid. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados LIII Legislatura, 1° de septiembre de 1986

²¹⁸ Pacheco (2005:87)

*una de las mayores cargas que agobiaban a la empresa privada: el sobreendeudamiento. Antes que las empresas, particularmente las grandes, pudieran comenzar a reestructurar sus sistemas productivos debían superar los problemas de endeudamiento heredados del auge petrolero. El instrumento que facilitó el saneamiento financiero de las grandes empresas fue el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarlos (FICORCA), que convirtió parte de la deuda privada en deuda pública”.*²¹⁹ En 1989, la deuda privada externa se redujo en más de 4 mil millones de dólares, la cuarta parte de la reportada en 1982.

La ley suprema reconoce un Estado rector y con responsabilidad social, su origen la Constitución de 1917 cuyas reformas legales y la expedición de leyes secundarias, hasta mediados de la década de los ochentas, se orientan a fortalecer la intervención del Estado en la economía y afianzar los derechos humanos de los trabajadores.

*La ruptura de dicha tendencia legislativa data de 1983, cuando se reforma el artículo 28 constitucional para establecer las áreas estratégicas reservadas para la nación y que motiva la modificación a la Ley de Entidades Paraestatales. De esta forma, se camina el andamiaje legal que sustentará la reducción de la participación del Estado en la economía, acelerando la venta de las empresas de gobierno.*²²⁰²²¹ Para 1986, el sector público genera el 25.0% del PIB y a su interior las empresas públicas participan con el 18% de la producción total, con presencia en 60 ramas industriales.²²² *Se cuestiona este crecimiento del sector público en la economía pero no se reconoce el hecho de que las empresas que se adjudicó el Estado provenían de la quiebra de empresas privadas y que habían sido rescatadas por el Estado.*

De la Madrid desincorpora empresas del sector público, fusiona, liquida o transfiere 765, consideradas fallidas, de un total de 1,155 entidades existentes en 1983, crea 59, por lo que reporta un total de 449 empresa públicas que no incluyen 339 empresas no bancarias, donde participaban las instituciones de crédito nacionalizadas y que fueron ofrecidas en venta a particulares por ser innecesarias para su operación.²²³ La depuración a fondo del tamaño y cobertura del sector público federal genera la reducción de subsidios que brindaban las industrias

²¹⁹ Rivera (1993:158).

²²⁰ El debate sobre la reforma se puede consulta en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados. 19860422. Ley publicada en el Diario Oficial de 14 de mayo de 1986.

²²¹ Esta orientación legal se hará extensiva a las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del 22 de diciembre de 1993, Telecomunicaciones, del 7 de junio de 1995, Aeropuertos, del 22 de diciembre de 1995, Puertos, del 19 de julio de 1993, y en general a todos los bienes nacionales. De esta manera, se ha formalizado un círculo vicioso para las finanzas públicas expresado en la secuencia concesión-rescate-concesión, que mantienen altos costos fiscales.

²²² Debate de la iniciativa de Ley de Entidades Paraestatales. Cámara de Diputados del 22 de abril de 1986.

²²³ Concheiro (1996:75).

públicas por lo que las subvenciones disminuyen de 2.8% del PIB en 1983 a menos de 1.3% en 1988.

Se reitera, la desincorporación se ampara en las reformas al artículo 28 constitucional que vienen a determinar las áreas estratégicas en las que el Estado tiene el control exclusivo de la nación.²²⁴

De la Madrid confirma: “*En estas entidades estratégicas no cabe la retracción del sector público, sino su reforzamiento y expansión eficaz*”.²²⁵ Concheiro describe, el panorama del proceso de desincorporación de empresas estatales, por lo que integramos dos cuadros que refieren el número de unidades productivas, su condición legal anterior y los adquirentes de las mismas:

DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES

Año/Empresas	Participación Mayoritaria	Organismos Descentralizados	Fideicomisos	Participación Minoritaria	Totales
1982	744	102	231	78	1,155
1983	709	97	199	78	1,074
1984	703	95	173	78	1,049
1985	629	96	147	69	941
1986	528	94	108	7	737
1987	437	94	83	3	617
1988	252	89	71	0	412

Pedro Aspe informará que del total de empresas estatales hasta 1982, en noviembre de 1988 se habían desincorporado 595, de las que 204 se venden, 294 se liquidan o cierran, 72 se fusionan y 25 se transfieren. Después la Secretaría de Hacienda habla de 503 desincorporaciones en el gobierno de De la Madrid, de los cuales 155 son ventas (133 de empresas mayoritarias y 22 minoritarias), 174 liquidadas, 120 extinguidas, 72 fusionadas, 25 transferidas y 47 que cambiaron su estatuto legal de acuerdo con la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Tampoco concuerdan los datos del gobierno salinista que informó que en 1988, había 618 empresas estatales, 204 estaban en proceso de desincorporación. Si fueran ciertos estos datos, significa que en el sexenio de De la Madrid se desincorporaron 537 empresas y no 593. De esas entidades que recibió Salinas “el proceso” de desincorporación en el listado de las vendidas por la administración salinista, solo se informan 77.

Fuente: Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHCP. Tomado de Concheiro (1996:74)

²²⁴ Conforme al texto constitucional vigente en 1988 son “áreas estratégicas: Petróleo e hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiactivos, energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, emisión de billetes, acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y comunicación vía satélite, y servicio público de banca y crédito, considerando también como tales y en términos de las leyes, programas y planes, las entidades de servicio social, el IMSS, el ISSSTE, el Infonavit y la Conasupo.

²²⁵ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos LIII Legislatura, Año II, Tomo II. – Núm. 3. lunes 1° de septiembre de 1986.

EMPRESARIOS ADQUIRENTES DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES

Gerardo de Prevoisin	Aeroméxico
Antonio Madero Bracho	grupo Rassini
Carlos Abedrop Dávila	Mexicana de Aviación
Jorge Larrea	Cananea (96% de producción de cobre del país)
Raymundo Gómez Flores	Grupo DINÁ y Banco Cremi.
Carlos Slim, Bernardo Quintana y Rómulo O'Farril	Southwestern Bell y France Cables y TELMEX
Fernando Senderos Mestre e Isaac Saba Rafal	Minera Lampazos, Minera Real de los Angeles y Química Fluor
Pablo e Israel Brener Brener de Xabre	Alimentos Balanceados, Mexicana de Aviación, Turborreactores, Datatronic, Aeropuertos y Terrenos, S.A., y varias empresas de productos pesqueros
Enrique C. Molina	Ingenios y la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan.
Alberto Bailleres	Refractarios Hidalgo, el paquete de Refractarios H:W: Flir de México y Minas California y la unidad Industrial de Torreón de Fertimex
Bernardo Quintana Arriola	Polimar y Compañía de Manufacturas Metálicas Pesadas.
Benjamín Camacho Tapia y Gonzalo Fernández Villanueva	Siderurgia Nacional
Xavier Autrey y Alonso Ancira	Altos Hornos de México, Aceros Planos y Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada,
Autrey	Compañía real del Monte y Pachuca
Julio Villarreal Guajardo	Tubería Nacional, siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, Inmobiliaria Sicastra, servicios Minerometalúrgicos de Occidente. Inmuebles Minerometalúrgicos y el 50% de Servicios Metalúrgicos Integrados y de Inmobiliaria Sersiin
Grupo hindú Caribbean Ispat	Sicartsa II, Siderúrgica de Basas. Inmobiliaria Siderbal, Servicios Siderúrgicos Integrados, Inmobiliaria Sersiin y Controladora Peña Colorada.
Bernardo Garza Sada	Alambres y Derivados de México, Barras de Acero de México y Corrugados y Alambres de México.

Fuente: Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHCP. Tomado de Concheiro (1996:74)

En consecuencia, el Estado se retira de las ramas automotriz, farmacéutica, petroquímica secundaria y diversas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles, enseres doméstico y de la rama turística y recreativa y parcialmente, hasta 1988, del sector siderúrgico donde sólo quedan integradas Siderúrgica Mexicana, Altos Hornos de México, Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas y 26 empresas. Fundidora de Monterrey es declarada en quiebra y se procede a su cierre por falta de “viabilidad técnica y económica”. Entre las empresas públicas que se mantienen bajo el control del Estado destacan: TELMEX que en 1987 instala el teléfono 8 millones, descentraliza la red metropolitana de larga distancia y pone en operación las primeras rutas de fibra óptica con tecnología de punta y PEMEX que construye la segunda etapa de las refinerías de Tula y Salina Cruz y amplía las de Poza Rica, Salamanca y Madero, inicia los proyectos del Complejo Petroquímico de La Cangrejera, Nuevo PEMEX, Ciudad PEMEX, San Martín Texmelucan y Morelos, *todos estos con tecnología del país*.

El gobierno refuerza el cambio a través del derecho y las instituciones mediante reformas a la Constitución que modernizan y actualizan, a decir de De la Madrid, la rectoría económica del Estado, el sistema de economía mixta y un sistema de planeación democrática para encauzar el desarrollo integral del país, bajo la conducción responsable y legal de Estado, que se reafirman

con la expedición de la Ley de Planeación.²²⁶

La relevancia del petróleo en la economía nacional y su capacidad de financiamiento del sector público, estimada en más del 30.0% de los ingresos públicos totales, es determinante para apreciar el impacto negativo que causa la caída de los precios internacionales del petróleo, cuando en 1982 se ubica en 28.23 dólares por barril y en 1986 desciende hasta los 10 dólares por barril.²²⁷ De tal forma, que la pérdida de ingresos, las elevadas tasas de inflación, el derrumbe de las cotizaciones en los mercados bursátiles del mundo, la sobrevaluación de las acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y la especulación contra el peso en los mercados cambiarios, ocasionan una nueva crisis económica, la de 1987.

Respecto a la importancia de los ingresos petroleros en las finanzas nacionales, en el período de 1980 a 2008, el siguiente cuadro nos brinda el panorama correspondiente:

Ingresos Petroleros y No Petroleros del Sector Público Presupuestario, 1980 - 2008
(Porcentajes del PIB)

Concepto	1980	1982	1983	1985	1990	1995	2000	2005	2008 e/
Total	24.6%	27.2%	31.6%	28.9%	26.1%	22.8%	21.5%	23.3%	24.5%
Petroleros	4.5%	7.6%	13.8%	12.1%	7.7%	7.6%	7.0%	8.7%	8.3%
No Petroleros	20.1%	19.6%	17.8%	16.9%	18.4%	15.2%	14.5%	14.6%	16.2%

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-2007 y Ley de Ingresos 2008.

Esta crisis fue atendida de la manera ortodoxa. *“Puesto que la inflación no provenía ni de un exceso de demanda agregada, ni de un desbalance de las finanzas públicas, como fue el caso a principios de 1983, sino de los efectos rezagados del impacto externo de 1986, de la inercia inflacionaria y de las condiciones especulativas prevalecientes, la estrategia adoptada se basó en una disminución de la velocidad de los aumentos de precios y salarios concertada con los sectores productivos: obrero, campesino y empresarial”.*²²⁸ Con estos criterios, De la Madrid

²²⁶ En el debate sobre la reforma a la constitución en materia de planeación de desarrollo se abordan las dos posiciones sobre el rumbo de la nación, la primera que mantiene al Estado como rector y, la segunda, la condena por crear una superley regulada por el Presidente en turno, un Estado no propietario y que no suplante a la iniciativa privada de lo contrario tal propósito se convierte en un agravio a la democracia y el camino más corto a la dictadura. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Legislatura LIII - Año I. Período Extraordinario. Fecha 19860422. Ley publicada en el Diario Oficial de 14 de mayo de 1986.

²²⁷ “El choque externo en 1986 fue de magnitud muy considerable. La pérdida de ingresos por exportaciones petroleras fue equivalente a la pérdida de la producción total de alimentos del país. Durante ese mismo año no recibimos crédito neto del exterior... A pesar de que la disminución de los ingresos alcanzó el 7% del producto, el superávit primario de las finanzas públicas fue positivo: 1.6% del producto, y se logró una acumulación de reservas internacionales en el Banco de México por casi mil millones de dólares. Sin embargo, no fue posible evitar que la inflación alcanzara 105% y el producto decreciera 4%”. De la Madrid. Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 1986.

²²⁸ “Dada la naturaleza de la inflación, el haber pretendido controlarla de acuerdo con la ortodoxia sólo con el uso aislado de los instrumentos tradicionales como la restricción fiscal, monetaria y crediticia, habría resultado en una recesión económica aguda, con avances limitados en el abatimiento de los aumentos de precios. Por ello, los sectores firmantes del pacto acordaron seguir

favoreció la acumulación del capital que impulsaba las medidas de reestructuración de la economía, entonces la meta de crecimiento económico podía esperar un mejor momento.

En este entorno, se expresan algunos ejemplos de reformas a las normas constitucionales y leyes secundarias que visualizan la quiebra jurídica de la visión prevaleciente durante la etapa del Desarrollo Estabilizador para avanzar en una nueva orientación del derecho bajo la alineación del neoliberalismo. En el entendido que en las dos etapas preexisten hechos económicos que contradicen disposiciones jurídicas que se mantienen hasta alcanzar una ordenación legal, los hechos económicos avanzan a un ritmo superior al derecho.

3.4 DE LLENO AL NEOLIBERALISMO

Los propósitos y el balance de la política de cambio estructural serán expresados por *Carlos Salinas de Gortari* en 1993: “*En estos años, sin duda, la estabilidad económica, la desregulación y las privatizaciones han permitido la creación de grandes grupos financieros y empresariales. Conviene poner este hecho en su perspectiva adecuada. Si nosotros en México no tuviéramos grandes grupos, difícilmente podríamos acometer los retos de la globalización y la competitividad, y quedaríamos fuera de los mercados mundiales. Esto significaría menos exportaciones y, en consecuencia, menos empleos tanto en las industrias y los servicios con orientación exportadora como en las medianas y pequeñas empresas que los proveen de insumos. En nuestro mercado interno enfrentamos igualmente la intensificada competencia de grandes empresas de otras naciones. Para competir con ellas, necesitamos grandes grupos mexicanos. Al mismo tiempo debemos reconocer que existen áreas de la producción que requieren de elevadas inversiones en investigación y capacitación que sólo las mayores escalas, de nivel nacional, regional y hasta mundial pueden generar. Por eso es que promovemos la formación de grandes grupos empresariales y su integración a cadenas productivas en México que estimulen la creación de más empleo. En ocasiones se señala que grandes empresas son sinónimo de monopolio y grandes grupos, de concentración del ingreso. Esto pudo ser cierto en el pasado, cuando México tenía una economía cerrada y en ella sólo el tamaño reducido de la*

una estrategia basada tanto en el reforzamiento de las condiciones macroeconómicas para que la reducción de la inflación sobre bases permanentes fuera viable, como en la participación concertada de los sectores para asegurar el éxito y disminuir el costo de la estabilización de precios. Mediante sucesivas concertaciones, ocurridas en febrero, marzo, mayo y agosto, se han logrado avances innegables. La meta de alcanzar una inflación mensual de 2% se obtuvo”. De la Madrid. Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1° de septiembre de 1988.

*empresa podía asegurar que no ejercieran un poder de mercado excesivo. Pero las circunstancias han cambiado radicalmente. Hoy, la apertura de nuestro mercado y la nueva Ley Federal de Competencia son la garantía de que los grandes grupos empresariales no podrán adoptar prácticas monopólicas”.*²²⁹²³⁰

En la administración pública de 1988 a 1994²³¹ se tuvo un crecimiento promedio anual del PIB de 3.5% y el Índice Nacional de Precios al Consumidor se mantuvo en promedio en el 15.9%. La devaluación no fue poco significativa al alcanzar poco más de 55.0% durante el periodo. Salinas enfocaba la necesidad de cambios en la economía del país, reconociendo las transformaciones de las estructuras económicas, políticas y militares que se registraban a nivel mundial debían su causa a la determinante revolución tecnológica²³² que impactaba los procesos de producción y en los demás ámbitos que tejen las redes para configurar un mundo globalizado. En sus afanes por reorientar el rumbo del país, Salinas hacía cuestionamientos sobre el papel del Estado: *“La crisis nos mostró que un Estado más grande no es necesariamente un Estado más capaz; un Estado más propietario no es hoy un Estado más justo... Por eso, es irreversible la propiedad y el control sobre Petróleos Mexicanos, la petroquímica básica, la Comisión Federal de Electricidad, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, ferrocarriles, correos, comunicación vía satélite e instituciones sociales fundamentales como Compañía Nacional de Subsistencias Populares”.*²³³

Se reitera, para Salinas un nuevo andar del país requería de fuertes consorcios para enfrentar la competencia de las grandes transnacionales: *“Cuando nuestra economía estaba cerrada, existía el riesgo de que estos consorcios actuaran como monopolios; ahora, con la apertura de la economía y con la mayor fortaleza del Estado, evitaremos prácticas indebidas que hubieran podido afectar el interés público y perjudicar al mexicano y a su familia. Así, logramos que el cambio no nos sea impuesto por condiciones externas o por intereses particulares internos, sino*

²²⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados LV Legislatura, 1° de noviembre de 1993.

²³⁰ En este sentido Salinas persigue a Friedman. “La acumulación de capital físico: fábricas, minas, edificios dedicados a oficinas, centros comerciales; autopistas, ferrocarriles, aeropuertos, automóviles, camiones, aviones, buques; pantanos, refinerías, centrales eléctricas; viviendas, refrigeradores, lavadoras, y así sucesivamente hasta una variedad interminable, ha desempeñado un papel primordial en la expansión económica. Sin esta acumulación nunca se hubiese producido este crecimiento económico de que hemos disfrutado. Sin el mantenimiento del capital heredado, los beneficios conseguidos por una generación hubiesen sido derrochados por la siguiente”. (Friedman:1979:40)

²³¹ En 1989, en la LIV Legislatura, se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los EUM, al convenir que cada partido político representado en el Congreso, tuviera la oportunidad de exponer un discurso antes que el Ejecutivo rindiera su informe.

²³² “La influencia de las grandes oleadas tecnológicas, cuya difusión ha transformado al mundo cinco veces en los últimos dos siglos, llega cada vez con más fuerza a todos los rincones del planeta. Ello conduce a pensar que cualquier esfuerzo de crecimiento y desarrollo, tanto de países como de empresas, tendrá una mayor probabilidad de éxito si parte de una clara comprensión de la evolución tecnológica en los países-núcleo del sistema mundial”. Pérez (2004:7)

²³³ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados LIV Legislatura. 1° de noviembre de 1989

que derive de la voluntad de los mexicanos,” argumento con el que Salinas reorientaba el rumbo de la economía,²³⁴ posición que de manera paradójica generaba enérgicas denuncias de los diputados del PAN.²³⁵

En continuidad al proceso de apertura de fronteras y de la adhesión de México al GATT, Salinas firma, con Canadá y los Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), bajo la perspectiva que las exportaciones crecerían con la eliminación de cuotas y aranceles por parte de los tres países. El TLCAN entró en vigor el 1° de enero de 1994²³⁶ con reservas en el dominio de los hidrocarburos y de aquellas actividades consideradas como estratégicas y con procesos paulatinos de liberación por sectores de producción o por producto conforme a los niveles de productividad que oscilaban entre 5 y 15 años. En un lado, la apertura comercial abrupta e indiscriminada da lugar a la ruptura de las cadenas productivas internas, el desplazamiento de empresas al ser sustituidos sus productos con importaciones y la pérdida de una fuente importante de empleos, por el otro se reafirma el cambio de modelo de una economía hacia el exterior bajo el comando de fuertes conglomerados empresariales.

Dabat manifiesta: *“Entre 1992 y 2000 México se convirtió en el segundo exportador mundial de mercancías y en un componente central de la economía de América del Norte como apéndice manufacturero – exportador de bajos costos laborales. En este período, completó la transición comenzada en los ochentas, de una economía protegida y basada en exportaciones petroleras, a una abierta y estructurada en torno a la economía manufacturera de exportación generada por el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica... La transformación de la economía mexicana fue resultado de un impresionante trasplante de inversión, tecnología y organización empresarial externas (tanto norteamericanas como asiáticas y europeas) a un país como México dotado de una enorme masa de trabajadores subempleados”.*²³⁷

Asimismo, se destaca a la industria maquiladora de exportación, que conforme a Fujii: *“... es una*

²³⁴ En 1978 López Portillo instrumenta el rechazo a la creación de monopolios por motivar la desnacionalización de la economía.

²³⁵ “La concentración de la riqueza en pocas manos, frente al empobrecimiento general de la población, es consecuencia directa de un esquema político que no da para más. Todas las decisiones del centro aseguran primero los intereses del grupo dominante. En lo económico, debe destacarse que el control y reducción de la inflación, la disminución del endeudamiento externo, la estabilidad cambiaria, el superávit de las finanzas públicas y otros avances más que se han alcanzado con cargo a la economía popular, se enfrentan a una balanza comercial deficitaria, como también a una desaceleración económica peligrosa. En lo microeconómico, la descapitalización y cierre de empresas, aumentan el desempleo y generan grave irritación social. Desde nuestra perspectiva, la apertura a la competencia internacional, debió hacerse con más precaución y tiempo de ajustes, a fin de permitir la reconvención del aparato productivo”. Intervención del diputado Diego Fernández de Ceballos. PAN. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Año III.- período ordinario LV Legislatura, Núm. 2 lunes 1° de noviembre de 1993

²³⁶ Ese mismo año son asesinados el candidato presidencial del PRI Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI y líder de su partido en la Cámara de Diputados.

²³⁷ Dabat(2004:13)

de las actividades que más aporta en términos de divisas netas: el saldo positivo de la balanza comercial del sector, que era de 3,600 de millones de dólares en 1990, se elevó a 18,400 millones en 2003. En resumen, el país apostó a la industria maquiladora para dinamizar las exportaciones y generar empleos y divisas netas... La difusión de las actividades maquiladoras ha sido impulsada por empresas transnacionales que han fraccionado en varias partes del mundo el proceso productivo de algunos bienes, según los niveles de competitividad que aquéllas muestren en las actividades de su especialidad. Se ha hecho hincapié en que esto dio lugar a una nueva división internacional del trabajo, ya no por productos, sino por actividades o fases del proceso productivo, en la cual la totalidad o fracciones de éstas que sean intensivas en trabajo poco calificado —como el ensamble de partes— se localizan en los países donde este factor es abundante y percibe un salario bajo, mientras que en los mejor dotados en trabajo calificado se efectúan las operaciones más complejas”.²³⁸ Para 1998, las exportaciones manufactureras observan que el 40.2% tienen un uso intensivo de capital, el 36.5% un alto contenido tecnológico y el 77.9% se soportan en trabajo calificado, como se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS POR INTENSIDAD FACTORIAL Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, 1998	
(en porcentajes)	
Por intensidad factorial	
Intensivas en trabajo	59.8
Semi-manufacturas	3.6
Manufacturas	56.2
Intensivas en capital	40.2
Semi-manufacturas	4.6
Manufacturas	35.6
TOTAL	100.0
Por nivel tecnológico	
Contenido tecnológico bajo	27.8
Contenido tecnológico medio	35.7
Contenido tecnológico alto	36.5
TOTAL	100.0
Según calificación del trabajo	
Trabajo no calificado	22.1
Trabajo calificado	77.9
TOTAL	100.0

Fuente: Fujii, G., E. Candaudap y C. Gaona. Exportaciones y crecimiento económico en México a partir de la década de los noventa.

En los vaivenes de reformas constitucionales, se reflexiona sobre la nacionalización de los bancos de 1982 y la reprivatización bancaria de 1990. Esta última, se opera con los argumentos que estas instituciones no constituyen actividades estratégicas ni prioritarias para la nación y dada la

²³⁸ Fujii (2005:2)

apremiante necesidad de liberar recursos públicos para atender el servicio de la deuda y combatir la pobreza, esto, a pesar de los altos rendimientos económicos que alcanza la banca durante este corto período que permanece en manos del Estado.²³⁹

La agregación de inversionistas privados se realiza aún contraviniendo los preceptos constitucionales o bien expidiendo normas que superan disposiciones de la norma superior pero que contribuyen a que el neoliberalismo escale hacia una posición hegemónica, como es el caso de la modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, 1992, para permitir la incorporación de inversionistas privados en la generación y venta de electricidad, bajo las figuras de productor independiente y cogeneración²⁴⁰ y se crea la Comisión Reguladora de Energía para supervisar las operaciones entre particulares y CFE.²⁴¹ Asimismo, las reformas a la Ley de Inversión Extranjera, 1993, legalizan las autorizaciones que, en contra de la Ley, se expidieron al amparo del Reglamento de dicho precepto, con lo que se brinda seguridad jurídica y se protegen los derechos de propiedad de los inversionistas extranjeros involucrados en operaciones bancarias y financieras, principalmente.²⁴²

En la rama del petróleo se reorganizó PEMEX y se reclasifican los productos básicos y secundarios.²⁴³ En la minería mediante una nueva Ley se fortalece el régimen de concesiones de explotación al ampliar su vigencia de 25 a 50 años.

En este ámbito, se desincorpora Mexicana de Aviación y en Puertos se amplía la inversión de los particulares en las terminales de carga y muelles para cruceros y marinas. El proceso de privatización del sistema carretero nacional se opero a través del esquema de concesión para el mantenimiento y construcción a favor de los particulares.²⁴⁴

²³⁹ Debate de la Iniciativa de Decreto reforma los artículos 28 y 123 de la Constitución que propone derogar el párrafo quinto del artículo 28 constitucional, para regular que los servicios de banca y crédito sean prestados por el gobierno y por particulares. Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Legislatura LIV. 19900511. Reforma publicada el 27 de junio de 1990.

²⁴⁰ Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Legislatura LV. 19921218. Reforma publicada el 23 de diciembre de 1992.

²⁴¹ “El Capítulo VI del TLCAN ratifica que la prestación del servicio público de energía eléctrica en México es una atribución exclusiva del Estado mexicano (artículo 602.3 punto C) la que incluye la generación, conducción, transformación, distribución y venta de electricidad, sin embargo, en el párrafo quinto del mismo numeral, relacionado con las actividades e inversión en plantas de generación eléctrica, se refiere al Autoabastecimiento, la Cogeneración y la Producción independiente de energía eléctrica, donde una empresa de una de las otras partes podrá adquirir, establecer u operar una planta de producción independiente de energía eléctrica en México. Las letras chiquitas prevalecen en el Acuerdo”. Diario de Debates del 17 de diciembre de 1992.

²⁴² Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Legislatura LV. 19931211. Reforma publicada el 27 de diciembre de 1993.

²⁴³ PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y PEMEX Petroquímica y se modificó la clasificación de petroquímicos básicos y secundarios restando los productos de producción exclusiva de la nación. Las reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo determina que la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural no es parte de la industria petrolera, por tanto estas actividades dejan de ser “estratégicas” para convertirse en “prioritarias” que, de acuerdo al artículo 25 constitucional, pueden ser explotadas por empresas privadas..

²⁴⁴ La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de diciembre de 1993, determina que las concesiones se otorgarán a mexicanos o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, hasta por un plazo de 30 años, y podrán ser prorrogadas hasta por un plazo equivalente, dentro de los motivos que pueden dar término a la concesión está el proceso de Rescate.

En materia agraria, se aprueba la reforma al artículo 27 constitucional, 1992, que cancela el reparto agrario y autoriza la privatización de las tierras de propiedad social, creando un mercado de tierras y permitiendo la asociación entre sociedades mercantiles y ejidatarios y comuneros.²⁴⁵

En la iniciativa, remitida por Salinas de Gortari al Congreso, se argumenta la necesidad de canalizar por la vía del derecho los actos de usufructo parcelario y de renta, de asociaciones y mediería, inclusive de venta de tierras ejidales que se llevan a cabo al margen de la ley. En sí, el proceso de privatización de la propiedad social se encontraba en marcha desde años atrás.²⁴⁶ De manera paralela se desmantelan empresas de apoyo al campo como Tabacos Mexicanos, Instituto Mexicano del Café, Productora Nacional de Semillas y Azúcar, entre otras. Al amparo de una nueva Ley Federal se entregan las primeras concesiones pesqueras por 20 años y se amplía el plazo de concesión en la acuicultura hasta por 50 años.

En el sector educativo se reforman artículos constitucionales para reconocer la cobertura a los particulares que la imparten.²⁴⁷ En 1993, se erige el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que, a decir de Salinas, es una prestación adicional para los trabajadores en caso de retiro, incapacidad, desempleo o fallecimiento, con cargo a los patrones, deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y equivalente al 2.0% del salario integral. Con ello, Salinas dará los primeros pasos para operar sistemas de privatización de las pensiones de los trabajadores. Además, se flexibilizan contratos colectivos de trabajo para reemplazar cláusulas que obstaculizan la productividad empresarial.

Pero, las joyas de la corona se darán en los sectores de telecomunicaciones y servicios bancarios. En el primero se decide la privatización de Teléfonos de México y en el segundo se da el paso definitivo a la desnacionalización bancaria para lo cual se reforman los artículos 28 y 123

²⁴⁵ Diario de Debates de la Cámara de Diputados. 7 de noviembre de 1991. Reforma publicada el 6 de enero de 1992.

²⁴⁶ El investigador Felipe Zermeño afirma: “No vendrá de inmediato la gran capitalización privada de la agricultura. Los campesinos –ejidatarios y minifundistas privados- no desaparecerán, aunque la ley lo propicie. Los empresarios capitalistas no avanzarán mucho más de lo que ya han avanzado en el sector agrícola, aunque la ley los invite”... “Una razón económica establece un límite al avance capitalista en la agricultura; la tasa de ganancia. Cuando las condiciones del entorno macroeconómico nacional e internacional sean propicias para el resurgimiento agrícola, entonces, aprovechando el marco jurídico que hoy se está imponiendo, serán los grandes capitalistas –agrícolas pero también industriales, comerciales y financieros- los que protagonicen y se queden con los frutos del nuevo progreso agropecuario”. Tomado de Concheiro (1996:116).

²⁴⁷ “La Constitución prohíbe que las iglesias tengan escuelas y se sabe que tiene más de tres mil hoy en día... prohíbe que las iglesias posean bienes y es público y sabido que los tienen y, como en el caso de la católica, en abundancia; prohíbe que los ministros de los cultos se mezclen en política activamente y para nadie es un secreto que casi ningún sacerdote respeta esa norma... Se cuestiona la falta de acatamiento de la Ley que derivaba de la complicidad del gobierno y la violación consciente de la norma de la jerarquía eclesiástica, realmente la reforma constitucional, en su totalidad, se dirige a regular actos ya existentes”. Arnaldo Córdoba citado en la sesión de la Cámara de Diputados del 17 de diciembre de 1991.

constitucionales,²⁴⁸ de lo que Salinas se mostraría satisfecho al “rendir cuentas a la nación”: *“El precio por la venta de los 18 bancos representó un promedio de tres veces su valor en libros y 15 veces la relación precio utilidad, lo que refleja la solvencia de las instituciones desincorporadas. La venta se realizó en 13 meses, privatizando en promedio un banco cada tres semanas. El monto global recibido por la venta de los bancos es de 36 billones de pesos. El Gobierno federal conserva el equivalente al 9% de las acciones totales del sistema bancario, tenencia que será vendida con posterioridad”*.²⁴⁹

Salinas de Gortari reporta la conclusión de 415 procesos de desincorporación de empresas públicas no consideradas estratégicas en la Constitución (67.0% de las existentes al inicio de su período), cuyos recursos por venta permiten contar con un superávit fiscal, en 1991, y se integran en el Fondo de Contingencia para ser destinados a la amortización y reducción de la deuda. Documenta Salinas: *“... el sector público pasó de un déficit financiero de 12.5% como proporción del Producto Nacional en 1988, a un superávit de 0.5% en 1992... Este resultado se refleja en una drástica reducción del endeudamiento del sector público: a finales de 1988 la deuda neta total del sector público representaba poco más del 68% del producto y ésta se sitúa actualmente en alrededor de 22%. Dentro de este total, el saldo de la deuda neta externa pasó de un 48% del producto a sólo 12% en 1993. El saldo de la deuda interna se redujo sustancialmente... en los países industrializados representa entre 60% y 120% del producto, en México la deuda interna llegó a sólo 10% en 1993. Esta es la magnitud del desendeudamiento público en México”*.²⁵⁰

Si bien, *De la Madrid da inicio al giro de la economía mexicana resulta ser Salinas el reformador de alto impacto, sus políticas repercuten en toda la estructura económica y sus reformas legales se emiten para dotar de certidumbre jurídica a eventos que inician o bien que regularizan situaciones que hasta entonces se ubicaban “fuera de la ley”*. Así, el Estado no sólo procede a liquidar, en forma acelerada, el resto de las empresas paraestatales²⁵¹ sino que alienta

²⁴⁸ Diciembre de 1989 y mayo de 1990, respectivamente. Estas reformas vienen a soportar y concretar los avances de la desnacionalización bancaria emprendida por De la Madrid.

²⁴⁹ Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 1992. Conviene agregar que el 22 de mayo de 2009, el Diario Milenio informó que la SHCP comunicó que no contaba con ningún documento sobre el proceso de desincorporación de las 18 instituciones bancarias, que se llevó a cabo durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari.

²⁵⁰ Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 1993

²⁵¹ “Sólo de un número reducido se difundió quienes eran los nuevos dueños. La información disponible permite concluir que la privatización: favoreció a unos cuantos **grandes empresarios**, permitió la creación y fortalecimiento de importantes **oligopolios**, después del proceso de desincorporación, fundamentalmente con la venta de los bancos, se produjo una **recomposición del gran capital nacional**, a la cabeza del cual han quedado algunos **nuevos capitalistas financieros**, surgimiento de poderosos grupos

privatizaciones mediante la expedición de una serie de normas jurídicas²⁵². El balance reporta las privatizaciones de: TELMEX, 18 bancos, 160 empresas diversas, 28 empresas de Altos Hornos de México, 11 unidades de Fertilizantes Mexicanos (entre ellas el Complejo Industrial Pajaritos), 9 plantas de Leche Industrializada Conasupo (LICONSA), Siderúrgica Nacional, 3 empresas de Almacenes Nacionales de Depósito, Red Federal de Microondas (Telmex), 13 empresas de televisión, Aseguradora Mexicana, 24 zonas de reservas mineras probadas y en explotación, 50 almacenes aduaneros, Red de carreteras, Mexicana de Aviación, Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Productos Pesqueros y Siderúrgica del Balsas.

En tal sentido, Informes de las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría reportan la captación de 8,052.7 millones de nuevos pesos por venta de las paraestatales que se destinaron en 81.0% para amortizar la deuda pública, 4.0% en inversiones financieras en la banca de desarrollo y en fondos de fomento, 3.0% para comprar coberturas financieras “contra posibles caídas en el precio internacional del petróleo y eventuales aumentos en la tasa de interés externa” y el resto se ubicó en Fondos de Contingencias.²⁵³

En 1993, Salinas de Gortari presumirá haber abatido la inflación de niveles de casi 200.0% a menos de 10.0% anual, con el reto de reducirla a menos de un dígito, los instrumentos para ello son las acciones que se derivaron del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, la disminución de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para personas físicas del 50.0% a 35.0% y de las empresas del 40.0% al 35.0%, así como la reducción del IVA del 20.0% y 15.0% en 1988, al 10.0% en 1991. En particular, se destacan los cambios a la Constitución para otorgar autonomía al Banxico y fijarle como prioridad la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.²⁵⁴ A esto se agrega, de manera especial, la determinación de mantener la disciplina

privados regionales en los polos exportadores. Nuevos y algunos viejos apellidos oligárquicos dominan hoy la escena económica del país, reforzados por la adquisición de las empresas paraestatales”. Concheiro (1996:83).

²⁵² “Una política de claudicación promueve el desmantelamiento de las instituciones que la Revolución Mexicana había edificado, para impulsar nuestras fuerzas productivas, corregir las desigualdades y fortalecer la soberanía de nuestras decisiones. El gobierno está decidido a liquidar la economía pública, en vez de mejorar su eficiencia y adaptarla a tiempos nuevos... Todos sus actos están dirigidos al mismo propósito: desnacionalizar la economía e integrarla a una nueva estructura hegemónica, convertirnos en país súbdito y abrogar en los hechos la constitucionalidad de la República... No estamos pugnando por la vuelta al Estado paternalista que ahogue la iniciativa de las personas y las comunidades, y resuelva los conflictos sociales a su propia conveniencia, pero menos aún podemos aceptar un Estado vertical, enclave del interés extranjero, que perpetúe el presidencialismo absolutista y niegue el derecho a la autodeterminación de los mexicanos”. Intervención del Senador Porfirio Muñoz Ledo. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. 1° de noviembre de 1989.

²⁵³ El Banco Interamericano de Desarrollo ha documentado como México alcanzó el mayor monto de privatizaciones en Latinoamérica con 27,000 millones de dólares, de 1988 a 1995. BID (1997:48).

²⁵⁴ A partir de 1993 se introduce la nueva unidad monetaria denominada "nuevo peso".

fiscal aún cuando se alcanzará una inflación de un dígito.²⁵⁵

Todos estos cambios se engloban en la tarea de lograr la modernización del país, hecho que Salinas consideraba compleja pues: *“Implica sustituir maquinaria obsoleta por instalaciones modernas. Esta sustitución, sin embargo, no puede darse de un día para otro; exige talento y recursos financieros; requiere identificar el equipo adecuado, adquirirlo, instalarlo; demanda que se capaciten los trabajadores.”*²⁵⁶ Aunque en muchos casos se ven compensados por la generación de empleos en otras ramas en expansión, estos ajustes afectan la realidad cotidiana de muchas familias mexicanas”.²⁵⁷ Diríase destrucción creativa, Pérez describe: *“Hoy en día se suele acreditar a Schumpeter la noción de ‘destrucción creadora’ como el modo de describir la naturaleza contradictoria de las revoluciones tecnológicas. Más aún, Schumpeter entendió la innovación en nuevos productos, nuevos procesos o simplemente en nuevas maneras de hacer cosas como la esencia misma del motor de crecimiento capitalista.”*²⁵⁸

En este sentido, Salinas pretende alinear sus políticas económicas al nuevo paradigma tecnológico que da lugar a un nuevo patrón industrial, el cual surge y se consolida en los países centro del sistema, con base en el sector electrónico informático, su visión es la del rumbo que toma el capitalismo en la etapa de la globalización.

“Todo ello muestra la importancia que se le da al desarrollo empresarial pero también el papel del Estado en este proceso en la fase más reciente de la globalización. Se establecieron las mejores condiciones para la acumulación y el desarrollo capitalista, lo que demuestra el carácter de clase del Estado... se establecen las condiciones competitivas y la ampliación de los mercados con la firma de múltiples tratados internacionales, además de garantizar el desarrollo del sector con una mayor explotación de la fuerza de trabajo y el deterioro de las condiciones de vida, todo lo cual beneficia directa o indirectamente a la gran empresa pero perjudica a los

²⁵⁵ “Muchos preguntan por qué mantener un superávit fiscal cuando la economía muestra un dinamismo menor. Sugieren entonces cierto relajamiento en la situación superavitaria del Estado y mayor inversión pública que estimularía un crecimiento superior. Conviene recordar que la disciplina fiscal es el encuadre fundamental de la estabilización económica. Por ello, mientras no consolidemos la estabilidad de precios, no podremos reducir el superávit fiscal para impulsar la demanda global”. Salinas de Gortari, Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 1992.

²⁵⁶ “Hay una circunstancia muy clara en el devenir de la destrucción y la creación de empleo como consecuencia del cambio técnico y es que los empleos que se destruyen no tienen las mismas características que los empleos que se crean... En la mayoría de los países se está observando una disminución de la demanda de trabajadores poco cualificados, con el consiguiente exceso de oferta de los mismos y elevados desempleos y un incremento de la demanda de trabajadores con determinadas cualificaciones sin que la oferta sea siempre capaz de satisfacerla. Las consecuencias sobre los salarios son evidentes, los de los primeros tienden a caer y los de los segundos a aumentar, ampliándose el abanico salarial”. Sánchez (1997:42)

²⁵⁷ Diario de Debates de la Cámara de Diputados 1 de septiembre de 1993

²⁵⁸ Pérez (2004:48)

trabajadores”,²⁵⁹ conforme a la visión de González. Al respecto, afirma Rivera: “sólo la historia podrá demostrar si la destrucción directa de capital como opción a la desvalorización puede ser aceptada socialmente y evitar un retorno de ciclo largo a la estatización”.²⁶⁰

3.5 RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONTINUIDAD DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

Ernesto Zedillo fijaría una visión ya no de cambio sino de ratificación del modelo aplicado: “Todos debemos estar conscientes de que cualquier nuevo espejismo, cualquier decisión que afecte negativamente condiciones esenciales para el crecimiento como la estabilidad económica, las finanzas públicas sanas, el aliento al ahorro y la inversión privada, la fortaleza del sistema financiero, la modernización y la apertura de la economía, las posibilidades de sana ampliación del gasto social, no sólo impedirá que los mexicanos logremos las metas mínimas que nos hemos propuesto sino que ocasionará un gran retroceso”.²⁶¹ Para el año 2000, Zedillo anotaría: “Veo en la economía de mercado un medio muy poderoso para alcanzar el progreso de cualquier nación. Pienso que la libertad de participar en los intercambios económicos es una libertad esencial, de gran valor intrínseco para cada ciudadano, ello le confiere a esa libertad un alto valor social, independientemente de su significado material... Creo sin reserva que el Estado debe ser activo e intervencionista para alcanzar la justicia social”.²⁶²

La administración de Ernesto Zedillo tuvo como escenario una de las crisis bancarias y financieras más catastróficas de la historia reciente. El estancamiento económico y la crisis financiera y bancaria que estalla en diciembre de 1994, dan lugar a la caída del PIB hasta el 6.2% en 1995, que se relaciona con el incremento de la desigualdad social, disparando los índices de pobreza al 69.0% del total de la población, del cual se identifican un 37.4% de mexicanos en pobreza alimentaria. La inflación sube al 52.0% y la tasa de desempleo alcanza el 7.6%.

El sector industrial, en 1995, decrece en 7.8%; el sector de la construcción tuvo un descalabro de 24.0% y los servicios decayeron 15.5%. Al final del periodo presidencial de Zedillo, el PIB creció apenas en 2.5% promedio anual y el PIB por habitante reporta un limitado 0.6% anual. En el periodo de 1996 al 2000, se registra una tasa de crecimiento promedio anual del PIB de 2.23%

²⁵⁹ González (2006:28-29)

²⁶⁰ Rivera (1997)

²⁶¹ Diario de Debates de la Cámara de Diputados 1º de septiembre de 1997.

²⁶² Diario de Debates de la Cámara de Diputados 1º de septiembre de 2000.

con el cual, según Zedillo, se viene a superar el crack de 1994-1995, pero esto es cierto para los grandes capitales que operan para resguardar sus intereses y logran se apliquen recursos económicos contenidos en el denominado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), instrumento financiero creado en 1990 para enfrentar problemas extraordinarios que ponen en riesgo la solvencia del sistema financiero, asumiendo las carteras vencidas y capitalizando a las instituciones financieras.²⁶³ Asimismo, se recurre al uso de los recursos integrados en el Fondo para el Rescate de las Autopistas Concesionadas para cubrir las “fallas” de mercado que se presentaron en la construcción y operación de carreteras.²⁶⁴

En su diagnóstico sobre las causas de la crisis financiera de 1995, Zedillo identificaba el fuerte déficit de la cuenta corriente que se mantiene con capital volátil, el financiamiento de proyectos de largo plazo con instrumentos de corto plazo, la apreciación del tipo de cambio real y la dolarización de la deuda interna que genera el crecimiento de los denominados Tesobonos,²⁶⁵ la caída del ahorro interno, el alza de las tasas de interés en el exterior, el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu, todo lo cual se aceleró a principios de 1995 con el retiro masivo de inversiones que puso al país al borde del colapso financiero y productivo. “Para calibrar su gravedad, conviene saber que durante los tres primeros meses del año, el país sufrió una pérdida de recursos varias veces mayor que el impacto de la crisis de la deuda de 1982 o la crisis del petróleo de 1986”,²⁶⁶ afirmaría Zedillo.

²⁶³ “... la crisis de 1994 provocó el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores. Una eventual quiebra de los bancos habría hecho imposible el acceso a créditos y los ahorradores no hubieran podido disponer de sus depósitos, lo que habría colapsado la infraestructura productiva, por lo que el Gobierno Federal aplicó el Fobaproa para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema financiero y garantizar el dinero de los ahorradores. Los pasivos del Fobaproa ascendieron a 552,000 millones de pesos por concepto de cartera vencida que canjeó por pagarés ante el Banxico. Dicho monto equivale al 40% del PIB de 1997, a las dos terceras partes del Presupuesto de Egresos para 1998 y el doble de la deuda pública interna. En julio de 1998, la SHCP, accede a que el Congreso analice las operaciones realizadas en el Fobaproa, los legisladores citan a altos funcionarios y exfuncionarios públicos, empresarios y banqueros para esclarecer supuestos fraudes antes y durante el rescate bancario”. Crónica Legislativa, LVII Legislatura de la Cámara de Diputados. <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/cronica2.htm>

²⁶⁴ “El proceso privatizador consideró un régimen de concesiones de carreteras al sector privado con una vigencia hasta de 50 años. Los principales beneficiarios fueron las constructoras: Ingenieros Civiles y Asociados, Sociedad Controladora, Triturados Basálticos, S.A. y Grupo Mexicano de Desarrollo, que observaron, de 1994-1995, problemas de operación, mantenimiento y amortización de los créditos contratados con la banca para tal fin que dio lugar a la suspensión de pagos de los créditos pactados. En consecuencia, las principales empresas operadoras de las autopistas no pudieron sostener sus esquemas financieros y de gestión de riesgos, asumiendo pérdidas de capital por aproximadamente 6 mil millones de pesos por lo que el gobierno procedió a su rescate por más de 25 mil millones de pesos, considerando en ello los intereses contractuales”. CEFIP (015/2004:2). Adicionalmente, el Informe sobre la Revisión de la Cuenta Pública del 2002 reporta que el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas asumió pasivos con el aval del Gobierno, por un monto de 143,442 millones de pesos.

²⁶⁵ “Los tesobonos son valores gubernamentales parecidos a los CETES, sólo que su valor varía en los mismos porcentajes del dólar y dan un mayor interés que los dólares depositados en los EUA. En 1994 llegó a existir cerca de 29 mil millones de dólares en tesobonos que se vencían en el año de 1995, de los cuales 17,000 millones de dólares (58%) se encontraban en poder de extranjeros. La mayoría de los inversionistas no reinvertieron en el mismo instrumento, sino que demandarían dólares, provocando mayores presiones inflacionarias”. <http://herzog.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GuerraCBG/cap2b.pdf>

²⁶⁶ Diario de Debates de la Cámara de Diputados 1º de septiembre de 1995.

El obligado programa de ajuste incluyó medidas radicales, se recortó el gasto público de manera significativa, se modificaron los precios y las tarifas del sector público y la tasa general del IVA del 10.0 al 15.0%, se obtiene una línea de crédito externo por 20 mil millones de dólares y se pactan compromisos de respaldo financiero para constituir un paquete total por cerca de 50 mil millones de dólares que se destinan a liquidar deuda de corto plazo, principalmente Tesobonos, y a fortalecer las reservas internacionales de México. Además, se integra un programa de alivio a deudores de la banca que comprende reducciones en intereses, condonación de intereses moratorios, topes a las erogaciones por pasivos reestructurados, treguas judiciales y limitaciones a las garantías adicionales que puedan solicitar los bancos.

Las acciones de Zedillo para extender y consolidar la recuperación económica se fincan: “... *en la inversión privada, nacional y extranjera, en el continuo dinamismo de las exportaciones, y en la paulatina reanimación del consumo. No es posible ni conveniente que el gasto público sea ese motor*”.²⁶⁷ En tal sentido, Zedillo mantiene tres quehaceres esenciales para alcanzar la recuperación: *seguir aplicando el programa económico, continuar las reformas estructurales y aumentar el ahorro nacional para financiar la inversión.*

En 1995, se discutió en la Cámara de Diputados el dictamen que reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución,²⁶⁸ para sustraer a los ferrocarriles y a las comunicaciones vía satélite de las áreas estratégicas para la nación e incorporarlas a las áreas prioritarias, a fin de conceder al Estado la capacidad legal para otorgar concesiones en estos rubros. El dictamen de los diputados atiende situaciones diametralmente opuestas, que llevan a la misma conclusión, para los ferrocarriles se requiere la inversión privada pues es una empresa que trabaja en números rojos y para la comunicación vía satélite se reconoce que hay una rentabilidad creciente, el Estado había intervenido por el bajo interés de la iniciativa privada pero ahora este sector se ha consolidado y muestra un importante avance tecnológico por lo que ya no se justifica la presencia del Estado en el sector, en ambos casos el Estado no debe distraer recursos necesarios para la atención de la pobreza.²⁶⁹ La privatización por medio de concesiones a particulares.²⁷⁰

²⁶⁷ Diario de Debates del 1º de septiembre de 1996

²⁶⁸ Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Período Extraordinario, 19950128. Ley Publicada el 2 de marzo de 1995.

²⁶⁹ “El sistema Morelos, en su momento y con su tecnología, tuvo un costo de 150 millones de dólares; posteriormente, con un avance tecnológico y mayor capacidad, el sistema Solidaridad tuvo un costo de 427 millones de dólares, de donde se infiere que los siguientes satélites tendrán un costo de inversión creciente que el Estado mexicano no está en condiciones de afrontar por sí sólo”. Debate del dictamen del artículo 28 constitucional, 28 de febrero de 1995.

²⁷⁰ En febrero de 2001, la empresa Union Pacific anunció que el ex presidente Zedillo pasaría a formar parte de su directorio. El corporativo ferroviario es propietario de Union Pacific Railroad, la red más grande de Estados Unidos y el mayor enlace de trenes con México. Es socio de Ferrocarril Mexicano (Ferromex), empresa que se adjudicó la mitad de los Ferrocarriles Nacionales de

Otra reforma que impacta en el terreno económico es la del Seguro Social que sustituye el sistema de pensiones solidario y universal por una estructura que otorga a cada trabajador una cuenta individual.

Con la crisis de 1995, el sistema bancario entró en situación de insolvencia por lo cual Zedillo decidió evitar su riesgo de quiebra: *“En nuestro país, sólo 10.0% de las transacciones económicas se realizan en efectivo; el resto ocurre mediante operaciones bancarias. Sin el sistema de pagos que descansa en los bancos, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas no podrían adquirir materias primas, ni pagar a sus obreros y empleados, ni vender los bienes y servicios que producen. Tampoco se podrían efectuar las exportaciones e importaciones que realiza el país. No podría funcionar regularmente el gobierno, incluidos los sistemas públicos de educación y de salud... El único camino responsable consistía en tomar las medidas necesarias para resolver la crisis económica por alto que resultase el costo político para el Gobierno”*.²⁷¹

Entonces se operó, de la mano del Congreso, el FOBAPROA para propiciar procesos de capitalización del sistema bancarios, que se acompañan de la presentación de una serie de iniciativas en materia financiera que se dirigen a fortalecer las facultades de las autoridades financieras y bancarias para ejercer funciones de regulación y supervisión del sistema bancario.

3.6 “CAMBIO DEMOCRÁTICO” Y CONTINUIDAD ECONÓMICA

Vicente Fox daría un giro “literario” pero acorde a la doctrina del panismo: *“México sí tiene proyecto. Este proyecto basado en un humanismo social innovador, quedó enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que propicia una clara dirección a nuestro Gobierno y el cual elaboramos con una participación social sin precedente”*.²⁷² La administración de Vicente Fox, 2000 a 2006, representa la “generación del cambio”, del ascenso al poder del PAN, del “triumfo de la democracia”, de las promesas para acceder a un crecimiento anual del 7.0% del PIB, de generación de más de un millón de empleos anuales y de resolución en 15 minutos del alzamiento armado de Chiapas, entre otras ofertas de campaña.

En contraparte, el sexenio foxista observa una tasa media de crecimiento promedio anual del

México. Tiene la concesión de lo que fue el Ferrocarril del Pacífico Norte. El 74% del capital de Ferromex es nacional -del Grupo México- y el 26 restante de Union Pacific Railroad. Es ilegal que el ex presidente Zedillo aceptara un lugar en la junta directiva de Union Pacific. Si se hace una interpretación amplia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la respuesta es esa considera el analista Alejandro Nadal, pero reconoce que el tema se presta a debate. Diario La Jornada 14 de mayo de 2001.

²⁷¹ Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 1998.

²⁷² Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 1º de septiembre de 2001

1.6% del PIB, un desempleo abierto de 3.75% y se acrecienta el fenómeno de economía informal conforme lo constató el FMI en su última evaluación de la gestión Fox: “... *el valor de la economía informal se expandió hasta alcanzar un tamaño equivalente a un tercio del PIB y que representa que por estos canales fuera de fiscalización se mueven 284 mil millones de dólares cada año... el tamaño de la economía informal en México supera al de la actividad industrial (manufacturas, minería, construcción y electricidad, gas y agua) y agropecuaria, silvícola y pesquera, que aportan 26.6 y 3.9% del PIB cada una, para un total entre los dos sectores de 30.0 y 50.0%... Mientras la pobreza es paliada en parte por las remesas que llegan desde Estados Unido, 'alrededor de 50 a 60% de la población en edad de trabajar se desempeña en actividades informales, sin asistencia médica ni planes de retiro. La población económicamente activa (PEA) está conformada por un universo de 43.57 millones de personas, de acuerdo con el INEGI’.*”²⁷³

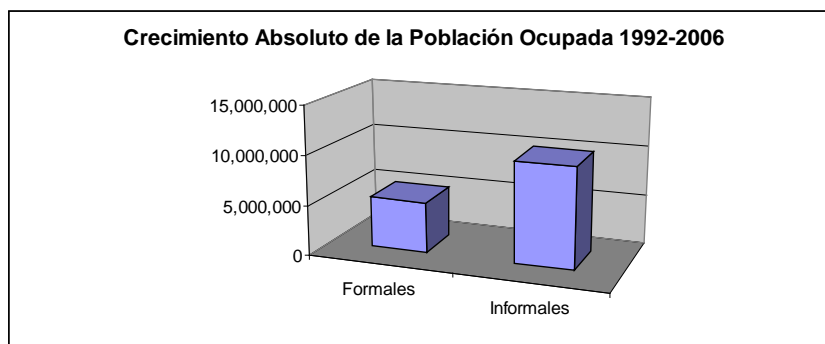
El solapar y alentar actividades económicas informales cubre dos vertientes, la primera que hace más redituable al capital operar libre de impuestos, seguros médicos y otras prestaciones que en términos de la legislación laboral corresponden a los trabajadores con cargo a los patrones, son irregularidades que son denunciadas pero nunca perseguidas y, la segunda, viene a conformar el avance de la añorada reforma laboral neoliberal.

Sobre este tema, vale la pena recuperar las aportaciones de González: “*En general, los problemas ocupacionales en México se manifiestan en la precarización del empleo, en otras palabras, en la actividad inestable, temporal o en unidades de muy pequeña escala. Una de las expresiones más visibles es la venta ambulante, o venta en vía pública en pequeños puestos móviles. El fenómeno de la precarización del empleo es también visible en las actividades de servicios, sobre todo en las personales. El hecho de que el trabajo constituya la fuente primordial de ingresos de la mayoría de las familias mexicanas sin que exista seguro de desempleo, aunado a la carencia de ahorro, hace que los problemas ocupacionales de México se manifiesten, más que en aumentos en la tasa de desempleo abierto, en la precarización del empleo asalariado y no asalariado y en un número creciente de proveedores de ingreso por familia’.*”²⁷⁴

El CONEVAL ha reportado cifras sobre el crecimiento absoluto de la población ocupada, de 1992 a 2006, donde predomina el mayor dinamismo de los empleos informales como se muestra en la gráfica siguiente:

²⁷³ Fondo Monetario Internacional. (2006:12)

²⁷⁴ González (2006:7, 8)



Fuente: CONEVAL.- Informe de Evaluación 2008

El encanto, de la elección presidencial del 2006, se desmoronó desde el primer Informe de Gobierno, Fox planteó como temas prioritarios para recuperar y sostener a la economía: la promoción de la competitividad, eliminando trabas y ampliando el financiamiento a la inversión; el impulso al mercado interno, erradicando el contrabando, combatiendo la competencia desleal y el uso de las compras de Gobierno y el mantener una estricta disciplina fiscal, con medidas de austeridad y ahorro en el gasto público.²⁷⁵

En sí, estas políticas mantienen, en esencia, las directrices de las tres últimas administraciones. Más aún, Fox presenta, ante la Cámara de Diputados, una propuesta de *Nueva Hacienda Pública Distributiva*, dentro de la cual propone generalizar el cobro del IVA al 15.0%, eliminando la tasa cero y exentos y, por lo tanto, causarían impuesto los alimentos, las medicinas, los libros, periódicos y revistas, propuesta sin dictamen, desde 2001, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.²⁷⁶

En materia laboral, el 12 de diciembre de 2002, Fox remite, a la Cámara de Diputados, una iniciativa que se conoce como Proyecto Abascal de Ley Federal del Trabajo, la que, según Alcalde y Barba: “... reduce sensiblemente el carácter protector de la Ley Federal del Trabajo, faculta la imposición unilateral de las condiciones de trabajo y limita los derechos colectivos de asociación sindical, contratación colectiva y huelga. En particular atenta contra la contratación

²⁷⁵ “Después de dos décadas de apertura a la globalización hemos experimentado en carne propia que el mercado no lo resuelve todo y que los compromisos básicos del Estado no pueden abandonarse. La sociedad, sin duda, no quiere más economía pública expansiva y deficitaria, pero tampoco pretende que donde había monopolios estatales se establezcan ahora monopolios u oligopolios privados. Lo cierto es que una economía privatizada no es lo mismo que una economía de mercado. También es cierto que la desregulación y el traslado de funciones y áreas de la esfera estatal a la privada han terminado en ocasiones por servir solo al afán de lucro y convertirlas en una pesada carga financiera para los ciudadanos y para la nación”. Diputado Malio Fabio Beltrones. PRI. Contestación al IV Informe de Gobierno de Vicente Fox. Diario de Debates del 1º de septiembre de 2004.

²⁷⁶ El paquete fiscal incluía la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que sí fueron dictaminadas, quedando sin dictamen la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

*colectiva al hacer nugatorio la posibilidad de acceder a la contratación colectiva por la vía de la huelga y al derecho a reclamar un cambio de titularidad del contrato colectivo de trabajo”.*²⁷⁷

En el sector energético se fortaleció la presencia de la iniciativa privada, nacional y extranjera. Así, en electricidad observa Rodríguez Padilla: *“En el periodo 2001-2007 la capacidad instalada de la CFE aumentó 12,163 MW, pero sólo 2,161 MW (18%) corresponde a centrales propiedad del organismo; los productores independientes aportaron 10,002 MW equivalente al 82% del incremento en el periodo. El crecimiento de los Productores Independientes de Energía (PIE) en capacidad instalada ha sido importante pero lo ha sido aún más en la generación. Mientras la producción de la CFE declinó 3.2% en promedio anual entre 2001 y 2007, la electricidad producida por los PIE creció a una tasa vertiginosa del 61.5%. Como resultado de esos crecimientos divergentes el peso relativo de los PIE en la generación bruta pasó de 2.1% a 31.1% en tanto que la participación de la CFE declinó de 97.9% a 68.9%”.*²⁷⁸

En los hidrocarburos la figura de privatización se plasma en los Contratos de Servicios Múltiples (CSM), expone Ruíz Alarcón: *“... con esos contratos se pretender terminar con el proyecto histórico de soberanía sobre los recursos naturales que aún quedan en manos del Estado. Los contratos firmados y los que seguirán cuestionarán cada vez con mayor intensidad la propiedad real -no la formal- de los hidrocarburos, el control de su explotación y la ejecución directa de los proyectos. Los CSM embarcan al país en un proceso irreversible de apertura, privatización y desnacionalización. A corto plazo la privatización sería de funciones, pero a largo plazo de activos. Una vez ocupados los espacios abiertos y fortalecido su posición, las transnacionales presionarán para obtener mayores ingresos y nuevas oportunidades de negocio”.*²⁷⁹

En telecomunicaciones, el caso representativo se encuentra en la Ley Federal de Radio y Televisión, aprobada en marzo del 2006, la que fue objeto de presentación de Acción de Inconstitucionalidad, por parte de Senadores de la República, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por contravenir diversos artículos constitucionales. La Corte emitió resolución en el sentido de que violaba la Constitución sobre el trato de igualdad entre los mexicanos, pues favorece a los empresarios concesionarios de radio y televisión e impone mayores requisitos a los permisionarios de estaciones culturales y comunitarias.²⁸⁰

La reforma a la Ley General de Salud creó el denominado Seguro Popular que de acuerdo con

²⁷⁷ Alcalde y Barba (2003:81).

²⁷⁸ Rodríguez Padilla (2008:22)

²⁷⁹ Ruíz (2006:4)

²⁸⁰ Con datos de la Revista Proceso. 30 de mayo de 2007.

Julio Frenk, Secretario de Salud: “... la reforma dará “protección financiera” a los 45 millones que hoy carecen de seguridad social, pues la reforma contempla generalizar a toda la población la cuota social aportada por el Estado mexicano que hoy beneficia solamente a los derechohabientes del IMSS”.²⁸¹ Parece paradójico que la oferta de Frenk resulte ser similar a la cantidad de la población sumida en la pobreza pero, también, que con este esquema de salud se cubre la falta de servicios médicos que adolece la población ocupada en el sector informal de la economía. Aquí se combinan, la incapacidad de la economía para crear empleos formales, el debilitamiento presupuestal del seguro social y el respiro al sector patronal pues los servicios médicos están sujetos al pago de una cuota familiar por parte del demandante.

Con Fox se dará una nueva etapa del proceso de rescate bancario de 1995, que deriva de la presentación del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública 2001, por la ASF, que determina un monto no solventado por 26,084.4 millones de pesos integrados por créditos que no debieron incluirse en la compra de la cartera y créditos relacionados no manifestados por los Bancos, cuya actualización al 31 de diciembre de 2002, es de 64,236.2 millones de pesos.

En el mes de agosto de 2003, Vicente Fox promovió una controversia constitucional ante la SCJN en contra de la ASF, en oposición a los oficios girados por la ASF a la SHCP y el IPAB, en los cuales se dan instrucciones para que se sustituyan o disminuyan los créditos o pagarés presuntamente irregulares que trasladaron Bancomer, Bital y Banorte a lo que fue el Fobaproa.

Previo a la resolución, la SHCP advirtió a la Corte que de aprobar las órdenes que giró la ASF para que el gobierno no pague la deuda que ingresaron los bancos de manera irregular, la decisión impactaría negativamente a la economía nacional. Porque, aseguran funcionarios de la SHCP: “México sería calificado como una zona de alto riesgo crediticio, aumentarían las tasas de interés, crecería la deuda interna y externa del país y se depreciaría el peso frente al dólar. Y, al cabo de 10 años, “el costo total de la medida podría ser superior a los 216 mil 500 millones de pesos”, de acuerdo con las estimaciones que presenta en un oficio elaborado el 25 de mayo de 2005 por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público”.²⁸²

Con ello, el 23 de junio de 2005, la Corte resolvió a favor de Fox determinando que la ASF invadió la esfera del Ejecutivo al pretender imponerle órdenes o nulificar actos que corresponden a la autoridad administrativa, el Congreso tiene otras opciones para exigir la reducción del costo

²⁸¹ Palabras pronunciadas por Julio Frenk en la ceremonia en la que el presidente Fox firmó el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud. Folleto publicado por la Secretaría de Salud con el título *Sistema de protección social en salud. Hacia un sistema universal de salud.*

²⁸² El Universal edición del 15 de junio de 2005.

fiscal del Fobaproa luego de las irregularidades detectadas. El Fobaproa-IPAB llegó para quedarse en los términos de la iniciativa que envió el Ejecutivo al Congreso en 1998.²⁸³²⁸⁴

Otra contribución de la corte al proyecto neoliberal resulta ser la resolución emitida con motivo de la controversia constitucional, en la que el presidente Vicente Fox impugnó parte del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y reclamó la suspensión de asignaciones presupuestales por un monto de 4,195 millones de pesos, más cantidades comprendidas en varios anexos que alcanzan los 30 mil millones de pesos.²⁸⁵ El procedimiento legal se extendió en el transcurso del 2005, en el mes de mayo la Corte determinó regresar el trámite legislativo a la Cámara de Diputados para que atendiera el veto presidencial, que en diciembre de 2004 presentó Fox, a fin de que fuera discutido y, en su caso, confirmado por las dos terceras partes de la instancia legislativa, de no aprobarse el mismo debería ser enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen correspondiente.

En general, la Corte resolvió que el Presupuesto es un acto administrativo, valoración que hace minúscula la atribución constitucional otorgada a la Cámara de Diputados, en forma exclusiva, de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. En tal contexto, el ministro Góngora Pimentel expresó: *“La decisión de la SCJN de conceder el veto "parcial" al Presidente de la República en materia presupuestal convirtió de facto a la Cámara de Diputados en "oficina de trámite", y puso en duda las atribuciones constitucionales de los diputados federales en este tema... esa decisión produjo una "peligrosa disminución de la jerarquía del presupuesto y una abierta subordinación del Poder Legislativo al Ejecutivo"... la decisión adoptada el año pasado por la mayoría de ministros "vulneró los principios democráticos, de supremacía constitucional y de seguridad jurídica", en aras de conceder al Presidente facultades que la Constitución no le*

²⁸³ Las obligaciones contraídas por el FOBAPROA y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, que cuenten con el aval del Gobierno Federal, así como los compromisos adquiridos por el FOBAPROA, y las obligaciones de las instituciones de banca múltiple intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y apoyadas por el propio Fondo, pasarán a formar parte de la deuda pública directa del Gobierno Federal. La consolidación de estos pasivos será por 552,300 millones de pesos, fecha valor 28 de febrero de 1998, y deberá formalizarse, junto con sus accesorios, a más tardar el 31 de diciembre de 1998.

²⁸⁴ Fauzi Hamdan, senador del PAN, hizo notar que sería "un error craso" considerar que el fallo de la SCJN da carpetazo al Fobaproa, ya que incluso las auditorías a los 4 bancos continúan para ver si se puede reducir más el costo fiscal del rescate.. la ASF tiene otros caminos, si considera que sus observaciones no han sido solventadas, entre ellas imponer responsabilidades a los servidores públicos involucrados. El PRD señaló "la Corte sólo convalidó el saqueo a la nación que representó el mal llamado rescate bancario. No es la primera vez que la Corte se pone al servicio del capital financiero. Desde mucho tiempo viene validando la usura y las ilegalidades de la banca. El tema del Fobaproa cuesta al país un billón 200 mil de millones de pesos. Cuando fue autorizado por el PRI y por el PAN, el monto era de 530 mil de millones de pesos. En realidad, todo el rescate bancario es ilegal. No sólo fueron los créditos cruzados, créditos sin garantía, autopréstamos y el sin fin de irregularidades ahí desarrolladas. Todo el esquema de salvamento fue hecho violentando la ley y convirtiendo en deuda pública el mal llamado rescate, sin la autorización del Congreso".

²⁸⁵ Para el ejercicio fiscal 2005, la Cámara de Diputados aprobó un Presupuesto de Egresos de la Federación hasta por 1,818,441.7 millones de pesos superior en 74,071 millones de pesos con relación al Proyecto del Ejecutivo Federal, monto que se destinó al desarrollo rural, carreteras, salud, educación, medio ambiente, desarrollo social y ciencia y tecnología. PEF 2005. SHCP.

*otorga. "Lo que no aprobó el órgano reformador de la Constitución fue concedido (en favor del Presidente) por este alto tribunal".*²⁸⁶

En todo este contexto, el gobierno de Fox perfila nuevas orientaciones y responsabilidades en el combate a la delincuencia organizada que en el fondo se traduce en el apaciguamiento de todo movimiento o manifestación social en contra de las políticas de gobierno, aquí se ejerce la otra cara del neoliberalismo que consciente de la afectación de las condiciones de vida de la población se apresta a contar con un aparato adecuado de control y represión, no sólo a través de la fuerza pública sino de modificaciones legales que recrudecen las penas de los delitos.

Para Fox: *"La función esencial del Estado, es brindar protección a la sociedad; la inseguridad es el problema que más preocupa a la gente, es el problema en el que el Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas, los Municipios así como los Poderes de la Unión, tenemos más deudas pendientes. Este no es un problema de ayer ni se puede resolver en un día, poner fin a la criminalidad, requiere que vayamos todos, todos a fondo. El gobierno federal ha actuado con determinación para combatir la delincuencia y las causas que convergen en la inseguridad."*²⁸⁷

3.7 DESESTABILIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL

Felipe Calderón dará un viraje al objetivo central del gobierno, el rescate de la seguridad nacional: *"Cuando asumí*²⁸⁸ *la Presidencia encontré una delicada situación en materia de seguridad pública, por ello, hemos emprendido una lucha frontal contra la violencia y el crimen organizado... La pretensión de la delincuencia, no la olvidemos, era y es secuestrar al futuro de México, si no hay más ley que la que emana del Congreso, el crimen organizado busca imponer su propia ley, si por definición el Estado tiene el monopolio del uso de la fuerza, estos grupos buscan imponer su propia fuerza, dominar a los ciudadanos y paralizar al Gobierno. El objetivo*

²⁸⁶ Declaraciones del ministro Genaro David Góngora Pimentel. Con voto en contra de la resolución de la Corte a la Controversia Constitucional sobre el PEF 2005. El ministro cuestiona que la Corte anulara una decisión de los diputados con 6 votos, siendo que la ley exige al menos el voto de 8 ministros; que inexplicablemente el pleno evadiera la responsabilidad de establecer concretamente si el presupuesto es una ley o un acto administrativo, así como no agotar los temas planteados en la controversia - como posibles límites a las facultades de los diputados o del titular del Ejecutivo en materia presupuestal-, dejando esos asuntos para otro caso que se llegara a presentar ante la SCJN. Periódico La Jornada edición del 6 de febrero de 2006.

²⁸⁷ Diario de Debates de la Cámara de Diputados 1° de septiembre de 2005.

²⁸⁸ Desde semanas antes del primero de diciembre de 2006, el Palacio Legislativo sede del Congreso de la Unión, fue tomado por el Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva, que se instalaron al interior y exterior del complejo. Legisladores del PAN toman la tribuna para conformar un cinturón que permitiera a Calderón tomar posesión, el que entra al recinto legislativo de manera subrepticia y por la puerta de atrás de la nación.

primordial era y es recuperar para el Estado su poder indelegable e irrenunciable".²⁸⁹ Esta estrategia ha desbordado la violencia por todo el territorio nacional y el recuento de muertos, hasta abril de 2010, asciende a más de 25 mil personas, guerra declarada que genera afectaciones a la economía nacional por la inestabilidad que causa el terrorismo del crimen organizado al que se suma la del propio gobierno.

El desmoronamiento del sistema económico, su destrucción creativa, no podría ser plena sin el sacudimiento del poder del Estado. Aquí, la acción penetra las altas esferas de la clase política pero sobre todo baja hasta el nivel del cacique, *el instrumento de tal destrucción es el narcotráfico, entendido este no como un flagelo ajeno a la sociedad sino como la lucha entre estructuras empresariales que compiten entre sí por el mercado de las drogas, tránsito y producción en territorio nacional, su operación se teje localidad por localidad, barrio por barrio, sus ejecutores son verdaderos ejércitos privados de distribución, comercialización y control de la plaza, los sistemas de seguridad pública y de cobro de impuestos son sustituidos, los políticos que aspiren a ocupar un cargo deberán negociar cuando menos el nombramiento del jefe de seguridad pública. No se trata de un Estado fallido se trata de un Estado que asume parte en la lucha contra el narcotráfico.*²⁹⁰

Para reforzar su estrategia, Calderón se adhiere a la Iniciativa Mérida, diseñada entre México y Estados Unidos como respuesta a los problemas comunes de narcotráfico, tráfico de armas, precursores químicos y dinero.²⁹¹

Se dice que Calderón da continuidad a la “política económica foxista”, creo que esto no es así, *Calderón llega con la encomienda de los grupos de poder económico, nacionales e*

²⁸⁹ Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Primer Informe de Gobierno. 1º de diciembre de 2006.

²⁹⁰ “Para Gian María Fara, presidente de Eurispes, un centro de investigación privado en Roma reconocido por sus trabajos sobre organizaciones criminales, refiere que “una delincuencia organizada fuerte significa un Estado débil”. Así pues, para estos especialistas el hecho que las fuerzas criminales han diversificado sus negocios y aumentado su capacidad de influencia en diferentes áreas, aplicando incluso tácticas terroristas, son suficientes para poder decir que México se encuentra al borde de la pérdida del control del *Estado de Legalidad*, pero no puede calificarse solo por estas cuestiones como un *Estado Fallido*, ya que como gobierno México jamás podrá compararse con el que existe en Afganistán, Irak, Haití, Somalia, Yemen, Timor Oriental y las Islas Salomón que son consideradas como Estados Fallidos, ya que aquí en todo el territorio nacional existe un *Estado Legítimamente instaurado bajo el esquema democrático*, en donde se tiene bien definido la estructura de las instituciones en donde se ejerce un gobierno elegido por la gran mayoría de sus habitantes, respetando una ley partiendo de un principio constitucional federal, estatal y local y todo esto se da hasta el último rincón de nuestro país”. @consulta, periódico digital. Miguel Edgar Ayllón Villegas. 30 de marzo de 2009

²⁹¹ “Es un negocio redondo por donde se le quiera ver: Estados Unidos crea la enfermedad y luego vende el antídoto o supuesta solución. Un ejemplo de ello es la presunta lucha contra el crimen organizado. Primero le vende armamento a los criminales, quienes se surten a través de terceras personas en territorio norteamericano, por medio de un mercado negro controlado y regulado. Luego se desata el terror. Viene la guerra entre maleantes entre sí y con las fuerzas policíacas. Y posteriormente entra EU al quite, ya sea vendiendo más armamento a los gobiernos o enviando “ayuda” y “asesoría”, y más tarde las Compañías Militares Privadas, controladas por los gringos, aparecen en la escena con la supuesta consigna de proteger los intereses de industrias privadas de su país”. Miranda Adolfo. Revista Quehacer político. Edición del 11 de septiembre de 2008.

*internacionales, de desarticular completamente la participación del Estado en la economía, de dismantlar las empresas del sector público y profundizar el modelo de liberación económica, dirigiendo su mirada a la principal y más rentable empresa del país, antes de impuestos, PEMEX. En este sentido, no son ajenas las declaraciones de Agustín Carstens:²⁹² “Para que México pueda crecer al 7% es necesario toda una colección de reformas, más que fiscal son reformas en el sector de telecomunicaciones, energético, laboral... México necesita aumentar su recaudación tributaria en diez puntos porcentuales en los próximos 20 años... El secretario no descartó la posibilidad que durante el sexenio del presidente Felipe Calderón se ponga sobre la mesa un aumento al Impuesto al Valor Agregado”.*²⁹³

El 20 de junio de 2007,²⁹⁴ el Gobierno Federal presentó al Congreso de la Unión un conjunto de iniciativas que integran la Reforma Integral de la Hacienda Pública, cuya columna es la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) que se aprueba con una tasa del 16.5%, para contar con capacidad recaudatoria del 1.04% del PIB,²⁹⁵ esto es 109,085.8 millones de pesos, a precios de 2008. Desde el 2001, el gobierno federal ha manifestado la necesidad de alcanzar niveles de recaudación del impuesto sobre la renta similares a otros países,²⁹⁶ condición que la aprobación del IETU no alcanza a cubrir.

Pero, si se trata de incrementar la recaudación ¿por qué no ampliar la base tributaria y combatir la evasión y elusión fiscal? ésta rebasa, en el 2009, los 464 mil millones de pesos, cifra que incluye a la economía informal, el contrabando y la piratería, por lo que tan sólo con aplicar la legislación se obtendrían más del 4.5% del PIB, hecho que indudablemente limitaría la capacidad de acumulación de empresas tanto del sector formal como informal. El otro tramo, para ampliar la capacidad de recaudación, sería eliminar la tasa cero, exentos y nivelar el régimen de frontera del IVA, que de haberse aprobado, en el 2009, se hubiesen recaudado 226 mil millones de pesos

²⁹² Periódico El Universal. Edición del 17 de septiembre de 2007.

²⁹³ El Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2002, revela de cada 100 mexicanos que deberían pagar impuestos, 43.5% ni siquiera aparecen en el Registro Federal de Contribuyentes; 39.5% de los que sí están en el padrón no se localizan en el domicilio declarado. Además, el padrón del Servicio de Administración Tributaria registró 7.5 millones de contribuyentes, 18.8% de la PEA ocupada. También, no hay que perder de vista la elusión fiscal y los créditos fiscales que por atención inadecuada de los juicios se pierden y que vienen a significar, en el 2004, hasta 402 mil millones de pesos.

²⁹⁴ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 2280-III, jueves 21 de junio de 2007.

²⁹⁵ Ante la oposición de diversos sectores políticos y sociales, los gobiernos en turno no han logrado la aprobación generalizada del IVA, de ahí que para el 2008 sólo se haya logrado avanzar con el IETU.

²⁹⁶ Dinamarca recaudó el 29.5% del PIB, Nueva Zelanda recaudó el 21.7% del PIB; Noruega recaudó el 20.3% del PIB; Suecia recaudó el 19.0% del PIB; Australia recaudó el 18.2% del PIB; y México recaudó el 4.7% del PIB. Con información de la OCDE, *Revenue Statistics. Special Feature: taxes paid and social transfer 1965-2004*. Edición 2005. Paris, Francia. Páginas 66-85.

monto equivalente al 2.01% del PIB”.²⁹⁷ Además, el Régimen de Consolidación del Impuesto sobre la Renta Empresarial²⁹⁸ constituye un mecanismo que favorece a grupos de empresas para integrar una sola declaración fiscal y que para el 2009 ubica sus gastos fiscales en más de 34.2 mil millones de pesos.

Por todo ello, para el actual gobierno el IETU no es la panacea del sistema tributario mexicano, la salida inmediata, para incrementar la recaudación, sería generalizar el IVA, medida que tendría efectos regresivos, sobre todo en la población de menores recursos económicos. Por lo que de generalizarse la tasa del IVA al 15.0%, puedo afirmar que sería una medida injusta, empobrecedora, pero esa no es la lógica del capital y de su dependiente clase política.

En contraparte, una revista especializada en el tema confirma: “... mientras que, en 2008, el gobierno de Calderón condonará impuestos por más de 770 mil millones de pesos a grandes corporaciones, a PEMEX le quitará 800 mil millones de pesos por este concepto. Sin reforma fiscal, la economía mexicana no resistiría la apertura de la paraestatal a la iniciativa privada... una tercera parte del presupuesto público se obtiene de las ventas del energético. Para compensar la pérdida de la renta petrolera y garantizar la viabilidad de las finanzas públicas es necesaria una reforma fiscal, advierten académicos”.²⁹⁹

De esta forma, encontramos conexiones entre la política fiscal y el sector petrolero, que en la visión de Ruiz se pueden puntualizar: “En el caso de México la relación del Estado con el sector petrolero ha ido abriendo mayores espacios al financiamiento privado, o sea que los recursos económicos generados por nuestra industria petrolera han sido utilizados como substitutos de una reforma fiscal progresiva. Las mayores beneficiadas han sido las grandes empresas que resultan gravadas en una proporción muy inferior al promedio que pagan entre similares en países miembros de la OCDE. Para decirlo rápido, el régimen fiscal de PEMEX es una especie de mecanismo indirecto de apropiación privada de la renta petrolera por parte del gran capital. Más aún, ante el agotamiento del modelo agroexportador de desarrollo, el Estado transformó el lugar que ocupaba PEMEX en el régimen de acumulación, de ser fundamental un proveedor

²⁹⁷ Los gastos fiscales se han definido en la literatura y en la práctica por los países que los estiman como aquellos tratamientos de carácter fiscal que significan una disminución en la recaudación tributaria y derivan de la aplicación de regímenes de excepción. Presupuesto de Gastos Fiscales 2008. SHCP.

²⁹⁸ “Entendemos por consolidación fiscal, el mecanismo mediante el cual un grupo de empresas, independientes desde el punto de vista jurídico, se conforman fiscalmente como una sola unidad, con objeto de obtener una base gravable única. Es decir, el objetivo que persigue la consolidación fiscal es el enterar en una sola declaración fiscal, los resultados obtenidos por todas las empresas que conforman un Grupo, compensando el gravamen en los grupos de un mismo interés económico”. CEFP (2007:27)

²⁹⁹ Revista Fortuna. Economía y Negocios. Economía Mexicana inviable sin PEMEX. Edición del 15 de agosto de 2008.

*seguro de energía PEMEX se convirtió en la principal fuente de ingresos”.*³⁰⁰

En este entorno, se ubica la iniciativa que reforma la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo,³⁰¹ enviada por Calderón, que contiene directrices de privatización de este sector estratégico, reservado constitucionalmente a la Nación.³⁰²

Huerta identifica el mecanismo de privatización de las actividades petroleras: *“En los contratos, principalmente en aquellos que tienen que ver con las actividades sustantivas de los hidrocarburos, como son la exploración, desarrollo, extracción, almacenamiento, transporte, distribución, refinación y la propiedad de los ductos, tanques, refinerías, plataformas, y equipos de perforación, encontramos la concreción misma de la cesión de actividades de la industria petrolera que antes era exclusiva para el Estado y que ahora se pretende compartir con empresas particulares, y estas principalmente extranjeras. En este acto contractual encontramos, sin lugar a dudas, la privatización de la industria petrolera. De aprobarse las iniciativas del Ejecutivo Federal y de manera particular la parte que corresponde a contratos, PEMEX estaría dedicado a otorgar simplemente contratos y prácticamente toda la obra pública y los servicios relacionados con la misma, acabarán siendo realizados por firmas privadas transnacionales. Con estas medidas estaríamos privatizando casi el 67.0% de la industria petrolera nacional”.*³⁰³

Así, la plena privatización de PEMEX³⁰⁴ motivaría la pérdida de recursos fiscales y daría lugar al resarcimiento mediante otras contribuciones como el IVA que representaría una carga adicional a

³⁰⁰ Ruiz Alarcón Fluvio. Ponencia. Versión estenográfica del XIII Foro de debate con el tema: “Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos”, convocado por el Senado de la República. 26 de junio de 2006.

³⁰¹ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 2620-G, viernes 24 de octubre de 2008.

³⁰² “El artículo 4º de la iniciativa de reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional propuesta por el Ejecutivo establece que Pemex, sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado podrán realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y de petroquímicos básicos... También se propone que Pemex y sus organismos subsidiarios puedan contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo. Así mismo, se establece que las personas que pretendan realizar las actividades o prestar servicios, podrán construir, operar y SER PROPIETARIOS de ductos, instalaciones y equipos. Es decir, la propuesta presidencial pretende sacarle la vuelta a la Constitución, tratando de eludir el conflicto jurídico-constitucional llevando las reformas a un nivel de leyes secundarias. El contrasentido de poner las leyes secundarias por encima de la Constitución es denominado por una parte de la doctrina constitucional mexicana como fraude constitucional”. Huerta y Ruiz (2008:16,17)

³⁰³ Huerta (2008:8)

³⁰⁴ PEMEX es la segunda empresa petrolera más rentable del mundo. En 2006, los ingresos de PEMEX superaron los 102,000 millones de dólares y sus utilidades antes de impuestos alcanzaron un monto de 72,100 millones de dólares, solo superadas a nivel mundial por la transnacional Exxon, que obtuvo 76,300 millones de dólares. La tercera empresa mundial, la angloholandesa Shell obtuvo 50,300 millones de dólares de utilidades antes de impuestos, es decir, 21,800 millones de dólares menos que PEMEX. La brasileña Petrobras, a la que se quiere poner como ejemplo a seguir por PEMEX, obtuvo 24,000 millones de dólares en utilidades antes de impuestos. El costo total de operación de PEMEX es inferior al 10% de sus ingresos totales y su nómina representa apenas el 3.5% de sus ingresos. PEMEX es la décima empresa integrada del mundo; la tercera en producción y la onceava en reservas de crudo; la treceava en producción de gas natural y capacidad de refinación. Es también la segunda surtidora de crudo a los E.U. El 40% de la recaudación fiscal es aportada por PEMEX. En 2007 los ingresos petroleros del gobierno alcanzaron 880,459.3 millones de pesos, es decir, 63,000 millones de pesos más de lo estimado; sin contar con el superávit primario de 147,000 millones de pesos que se le impuso a PEMEX. Para 2008, de nueva cuenta a PEMEX se le impuso un elevado superávit primario. Esta vez por casi 135,000 millones de pesos. De tal suerte que al finalizar el 2008, PEMEX tenía “congelados” 457,000 millones de pesos, sin otro objetivo que financiar la ficción contable del equilibrio presupuestal del gobierno.

la afectación de los niveles de vida de la población.³⁰⁵

En otro tema, en mayo de 2009 Calderón anunció que la CFE licitará *un par de fibras oscuras* de su red a terceros,³⁰⁶ donde el organismo determinará las condiciones técnicas para instalar y operar esta red. Calderón destacó: “... *la infraestructura de telecomunicaciones, propiedad de la nación, es un bien público, por lo que es un deber y un derecho del Estado maximizar su eficiencia, cobertura, convergencia y, sobre todo, competencia para generar el bien común*”.³⁰⁷

Este es un caso peculiar, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo, el 15 de julio de 2009, para solicitar información sobre el procedimiento y los criterios de la licitación que aseguren la creación de las mejores condiciones de mercado para la prestación de este servicio. Ello, por considerar que la capacidad de la red es tal que permitirá brindar servicios de “*triple play*” (televisión, Internet y telefonía bajo una sola conexión) y ante el *peligro real* de que la condiciones contractuales generen monopolios locales y se otorguen *derechos de uso que inhiban la competencia* para un uso adecuado de este patrimonio de la nación.³⁰⁸

En este terreno, se tienen posiciones empresariales encontradas por un lado Teléfonos de México y por el otro Televisa, que promueven su operación exclusiva, entrando al juego la empresa española Telefónica Movistar auspiciada por Francisco Gil Díaz, exsecretario de Hacienda y presidente del Consejo de Administración de Movistar, principal competidora de las compañías de Carlos Slim que se disputan el mercado en América Latina. La red de fibra óptica se construyó cuando Gil Díaz era Secretario de Hacienda, esto sin haberse programado en el Presupuesto de Egresos, entonces si se investiga, denunciaba el diputado Juan Guerra: “... *lo que se va a encontrar es un peculado; lo que se va a encontrar es un desvío de recursos que estaban destinados a otra cosa y que se orientaron para construir una red de fibra óptica por la*

³⁰⁵ “PEMEX ha sido tradicionalmente importante, pero desde 1976 se convirtió en la pieza fundamental de la economía mexicana. La elevación desmedida de los precios internacionales del petróleo, las nada despreciables reservas mexicanas, el incremento de la producción en PEMEX y las controversias sobre el gaseoducto a Estados Unidos, trajeron a PEMEX al frente del escenario desde el principio del sexenio de López Portillo”. Basañez (1981:59)

³⁰⁶ “Tal base productiva y orden mundial están siendo socavados por un conjunto de fenómenos centrales. En primer lugar, la conformación de una nueva tecnología y nueva infraestructura de comunicaciones en todo el mundo, unidas a las nuevas cadenas productivas y a una nueva competencia global de empresas transnacionales, de naciones y de bloques de naciones. En segundo lugar y como resultado de lo anterior, el establecimiento de la nueva División Internacional del Trabajo Flexible (separación espacial de los componentes materiales e intelectuales de la producción) surgida a partir de la fragmentación y descentralización de la producción material y su relocalización espacial en aquellos países en desarrollo que ya tenían condiciones favorables (bajos costos laborales unidos a niveles científicos y educativos relativamente altos). En tercer término, el ahondamiento de la crisis energética, que se da por la coincidencia entre la necesidad de una mayor energía por la convergencia eléctrica-electrónica, la crisis ambiental mundial y el agotamiento histórico de los métodos de energía basada en las fuentes no renovables y altamente contaminantes. En cuarto lugar, el surgimiento de la nueva globalización financiera sostenida por la titularización del crédito, la especulación a gran escala en casi todo el mundo y el nuevo capital financiero global. Y, finalmente, el incremento de la movilidad de personas e interacciones interculturales en el mundo”. Dabat (2008:7)

³⁰⁷ Ver Periódico El Universal. Edición del 20 de mayo de 2009.

³⁰⁸: Versión estenográfica de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 15 de Julio de 2009.

CFE”.³⁰⁹ Aquí vale la pena señalar que la operación de la red de fibra óptica es vital para la seguridad nacional pues, la empresa beneficiada manejaría todas las comunicaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y demás órganos de seguridad, tal y como hoy lo realiza TELMEX.

El asunto de la fibra óptica, necesariamente, se liga al controvertido Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro,³¹⁰ en el sentido de poner a disposición de la iniciativa privada la explotación de esta red para brindar servicios de triple play y, de paso, avanzar en la privatización del sistema eléctrico nacional en un área geográfica donde se asienta el 25.0% de la población del país, donde el Sindicato Mexicano de Electricistas representaba un candado. Calderón sustrae de golpe un organismo público de las actividades de comercialización de energía eléctrica y de servicio a las telecomunicaciones sin recurrir al Congreso de la Unión.³¹¹

Existe una acción concertada de destrucción recíproca entre empresas estatales, en octubre de 2009, PEMEX suscribe un contrato de suministro eléctrico con dos empresas multinacionales españolas, Abengoa y Abener Energía, por 2 mil millones de dólares y con compromiso hasta el año 2032. Conforme al Diario la Jornada: *“El objetivo explícito de los funcionarios de Pemex para otorgar el contrato a las empresas españolas es: Contratar un servicio de cogeneración de energía para disminuir las compras a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como el desarrollo de proyectos de cogeneración de gran escala para sustituir la operación de equipos ineficientes instalados o de aquellos que se encuentran al final de su vida útil”*.³¹² El mismo medio de comunicación añade: *“Los argumentos que ofrecen los responsables de la paraestatal mexicana para conceder un contrato hasta 2032, son los*

³⁰⁹ Intervención del Diputado Juan Guerra. Sesión del 15 de Julio de 2009. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

³¹⁰ Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Octubre de 2009.

³¹¹ “En febrero de 1999 el Ejecutivo Federal propuso una reforma constitucional consistente en la desintegración vertical, la liberalización de la inversión y la privatización de la mayor parte de los activos de la CFE y LFC. La iniciativa fue desechada por el Senado en abril de 2002, como resultado de una enérgica resistencia civil y del consenso en torno a la no privatización de la CFE y a LFC.... Durante la campaña electoral y ya como titular del poder ejecutivo federal Calderón asumió la misma posición y así lo ha manifestado en repetidas ocasiones. El progreso técnico ha hecho posible que la CFE y LFC ingresen al negocio de las telecomunicaciones proporcionando servicios de transmisión de voz, datos y video, utilizando tanto sus redes de fibra óptica, como la red eléctrica de media y baja tensión... La entrada de los organismos a esos mercados tendría importantes ventajas para el Estado, en primer lugar por la obtención de una inmensa renta económica que permitiría fortalecer las finanzas del organismo y apoyar a la hacienda pública; en segundo lugar, por los ahorros que el gobierno federal conseguiría al abatir la factura de telecomunicaciones en dependencias oficiales que utilizan intensamente estos servicios... Sin embargo, intereses económicos y políticos quieren impedir que los organismos sigan la tendencia internacional y que se limiten a operar como transportista al servicio de las grandes compañías de telecomunicaciones, sin tener trato directo con el público, y que además cobren tarifas muy bajas por el uso de la red de fibra óptica”. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, del diputado Ramón Pacheco Llanes, PRD. Gaceta de la Cámara de Diputados del 13 de diciembre de 2007.

³¹² Diario la Jornada. Edición del 26 de octubre de 2009.

siguientes, literales: Evitar la realización de procesos licitatorios cada año, con lo que se reducirán los gastos administrativos por mano de obra, pago de publicaciones, servicios de copiado, entre otros; mejorar la planeación y programación anual del presupuesto y su ejercicio por el servicio correspondiente” y por los “precios bajos por economía de escala”. En sí, lo relevante para las empresas contratadas es obtener una seguridad jurídica de largo plazo, la transacción pactada violenta el marco constitucional que se repara con múltiples interpretaciones legales que se establecen en los contratos.

El 1º de abril de 2007 entró en vigor una nueva Ley del ISSSTE promovida por Calderón bajo la amenaza que de no aprobarse los trabajadores tendrían problemas para cobrar las pensiones en el futuro. En la nueva Ley, con base en Ulloa y Raya: “... *se sustituye el régimen de pensiones de beneficios definidos, público y solidario por otro régimen de aportaciones definidas basado en la capitalización individual, gestión mercantil privada y con garantía estatal de pensión mínima; y, por otra parte, establece un nuevo modelo de gestión de salud que sienta las bases para la ruptura del modelo de prestación de los servicios médicos integral, solidario, redistributivo, y la transferencia de fondos públicos de salud (contribuciones) hacia el sector privado*”.³¹³ Esta iniciativa culmina un proceso con el que el Calderón da cumplimiento a una de las principales recomendaciones de los organismos financieros internacionales: *Crear un sistema de pensiones para los trabajadores al servicio del estado basado en la administración privada de cuentas individuales*. Ante ello, no bastó la desastrosa experiencia de una reforma similar en el IMSS.

La administración privada de las pensiones de los trabajadores ha significado para las Afores y el gobierno el manejo de enormes recursos y la obtención de fuentes de financiamiento del sector público y privado.³¹⁴ Así, en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados ha quedado registrado: “*El 16 de agosto de 2005, el Presidente de la Consar señaló, respecto al IMSS, que de las 35.3 millones de cuentas individuales registradas en las Afores a diciembre de 2005, 13.1 millones correspondían a cuentas activas, pero de éstas sólo 2 millones de trabajadores registraban el 100% de la cotizaciones desde que inició el sistema en julio de 1997*

³¹³ Ulloa Padilla Odilia y Alonso Raya Miguel. (2008:137).

³¹⁴ “El gobierno federal dispuso en diciembre de 2002 de 19 mil 482.6 millones de pesos de los fondos de pensiones del llamado SAR 92, correspondiente a la subcuenta de los trabajadores afiliados al IMSS, en virtud de no haber sido posible la identificación de sus titulares” (Consar). Los informes de la Consar dan cuenta de que a marzo de 2003 los recursos de los fondos de pensión invertidos en títulos de empresas privadas ascendían a 32 mil 924.5 millones de pesos y fueron colocados en papeles de seis corporativos: América Móvil, Cemex, Telmex, Bimbo, Televisa e IMSA. Pero también ese dinero se ha utilizado en emisiones de empresas de baja y hasta nula bursatilidad como IUSA, Grupo Macma, Grupo La Moderna y otras cuyo manejo financiero se ha deteriorado, pues de generar utilidades sus resultados arrojaron pérdidas. Ahora los trabajadores otorgan, a fondo perdido, financiamiento a las empresas privadas. Con información del Diario la Jornada 6 de mayo de 2003.

*y el resto ha interrumpido su cotización durante algún tiempo o de forma permanente. Estimó que de mantenerse ese ritmo a futuro, del total de trabajadores afiliados al IMSS, 60% no tendrán derecho a una pensión al final de su vida activa laboral; 34.3% enfrentan el riesgo de no tenerla o de tenerla en un tiempo mayor al fijado en la ley para acumular las semanas de cotización exigidas (25 años), y sólo 5.7% lograrían pensionarse cumpliendo los supuestos de ley (25 años de cotización y 65 años de edad)".*³¹⁵

Hasta aquí, Calderón sólo alcanza a propagar los buenos resultados de su gobierno, dice haber recibido un país con estabilidad económica, con bajas tasas de inflación y de interés y se prepara para encauzar una economía competitiva y generadora de empleo al amparo de tres vertientes: finanzas públicas sanas, reformas estructurales para transformar el aparato productivo con una visión de largo plazo y diversificar las fuentes de crecimiento económico. De tal suerte, que minimiza los efectos de la anunciada crisis económica mundial. *"En el último año, hemos enfrentado una situación económica mundial adversa caracterizada por el bajo crecimiento de nuestro principal socio comercial, así como por elevados precios internacionales de los alimentos y los energéticos. Ante este escenario transitorio, el Gobierno Federal ha implementado medidas para proteger la economía familiar y ha dado continuidad a la agenda de reformas estructurales"*.³¹⁶ Para Calderón la crisis económica viene de fuera y junto con el Secretario de Hacienda se han dedicado a restar sus efectos sobre la economía mexicana.³¹⁷

De manera común, resulta difícil entender que en el Ejecutivo Federal no valore con profundidad y oportunidad la trascendencia de la crisis y su relación con el comportamiento cíclico de la economía capitalista, Carstens, cuando menos, ha conocido y estudiado las tesis sobre los ciclos económicos de Friedman, Keynes, Schumpeter y Kalecki y, más aún, el año 2008 estuvo cargado de información oficial y análisis periodísticos sobre la crisis que estalla en los Estados Unidos en el 2007 y que el Fondo Monetario Internacional reconoce hasta abril de 2008.

³¹⁵ Reunión de trabajo entre el Presidente de la CONSAR y la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. 2005. Diario la Jornada 6 de mayo de 2003.

³¹⁶ Segundo Informe de Gobierno de Felipe Calderón http://www.informe.gob.mx/descargas/PDF/Resumen_Ejecutivo_b.pdf

³¹⁷ "La cacofonía usual dice que nuestro estancamiento se debe a los problemas del exterior y que estrictamente el villano es la recesión en los Estados Unidos. Veamos los datos: en 2001, 2002, 2003 la economía norteamericana creció en 0.5, 2.2 y 3.1% en términos reales y con un PIB per cápita acumulado de 4.9%, mientras que nosotros caímos -1.6%. Si bien la recesión industrial de 2001 y 2002 en los E.U. tuvo efecto significativo sobre la desaceleración del PIB mexicano, a partir de esa fecha, el PIB de los E.U. se ha recuperado de manera significativa, mientras el nuestro ha permanecido rezagado y hasta el inicio del 2004 comienza a reactivarse." Para Pedro Aspe el problema fundamental es la pérdida de competitividad de la economía que se relaciona con la caída de la productividad manufacturera pues en 1994 este indicador se ubicó, por horas hombre trabajadas, en 8.17%; pero a octubre de 2003, bajó a 3.29%. En contraposición, E.U. ha duplicado su tasa de crecimiento del 2 al 4 por ciento. La falta de productividad del país, indica Aspe, "se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades". Aspe Pedro (2004: 11 a 14).

Entonces, se interpreta que la inacción del gobierno frente a la crisis económica resulta de la visión de que el mercado encontrará un nuevo equilibrio, cuando como afirma Rodríguez: *“Dos años después de que Estados Unidos sale de la recesión de 2001, incrementando su ritmo de crecimiento en la segunda mitad de 2003, empezaron las previsiones de la próxima crisis. Las causas probables se basaban en los “desequilibrios mundiales”: en primer lugar, el déficit de la cuenta corriente de Estados Unidos y los superávits del resto del mundo -Asia, Medio Oriente, algunos países europeos, algunos ex soviéticos-; en segundo lugar, la debilidad del dólar y la revalorización de otras monedas -Euro, Yen, Yuan-, y el riesgo de cambios bruscos en el mercado cambiario; enseguida, el déficit fiscal de Estados Unidos -política anticrisis y el gasto militar-, en cuarto lugar, la elevación de los precios del petróleo -mayor demanda que oferta-; la política proteccionista -fracaso de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio; los riesgos geopolíticos como el terrorismo; el auge mundial del mercado inmobiliario; la creciente demanda de los bienes básicos para la producción y el consumo-energéticos, metales y alimentos- en las presiones inflacionarias, en la volatilidad financiera y, finalmente, la permanente y creciente incertidumbre”*.³¹⁸

En aquel momento, la economía mexicana se mantiene a la deriva y ello no es casual o motivo de ineptitud de los funcionarios, responde a la concepción neoliberal del papel regulador del mercado sobre la economía, *“quien puede delinear mejor el equilibrio de una sociedad más que la conjunción entre la oferta y la demanda.”*

De tal suerte, como se ha abordado y para mejor orientación en nuestro análisis acudiré a la definición del Profesor López sobre las crisis: *“... el momento recurrente donde se concentran y se expresan con relativa nitidez la totalidad de las contradicciones del capitalismo, permite comprobar la validez del pensamiento de Marx, cuya visión encontró en el polo de la negatividad de lo real capitalista el mejor ángulo para establecer un “orden de visibilidad” -la lucha de clases- que es el único que permite entender, desde el mundo del trabajo asalariado, la transitoriedad histórica del capitalismo. De entrada... no existe una crisis idéntica a otra, cada una está marcada por el momento histórico del desarrollo capitalista en que se da, la correlación real de las fuerzas sociales, los modos históricos del surgimiento de las clases dominantes y subalternas, todo ello cuenta para definir sus puntos y formas de iniciarse y*

³¹⁸ Rodríguez Vargas (2008:1)

también de agotarse".³¹⁹

Por ello, se juzga que las acciones promovidas por Calderón se dan a conocer hasta el mes de octubre de 2008³²⁰ y se concentran, fundamentalmente, en el Programa para Impulsar el Crecimiento Económico y el Empleo que se dirige a revisar las estimaciones de crecimiento del PIB de 2.4% a 2.0% para 2008 y de 3.0% a 1.8% para 2009, se ajusta el precio de la mezcla mexicana de petróleo de 80.3 a 75 dólares por barril en 2009, el tipo de cambio promedio se pronostica en 10.6 y 11.2 pesos por dólar en 2008 y 2009, comparado con estimaciones anteriores de 10.4 y 10.6 pesos por dólar, respectivamente. Las modificaciones al escenario macroeconómico para el 2009 reducen los ingresos presupuestarios estimados en 27.6 mil millones de pesos.³²¹

Además, se incorporan medidas “*estructurales y coyunturales*”: un programa de infraestructura, construcción de una refinería de PEMEX con reforma integral al esquema de inversión de la paraestatal, eliminando los PIDIREGAS³²² para convertir en deuda pública este pasivo, apoyos financieros para vivienda y un fondo nacional de infraestructura. En conjunto, el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo otorga recursos y apoyos federales por 255.3 mil millones de pesos. Nada comparable a los 700 mil millones de dólares que de manera inicial alentó el gobierno de George W. Bush para el rescate del sector financiero estadounidense.

En abril del 2009, el Secretario de Hacienda informaba que se contaba con recursos para enfrentar la crisis hasta por 157 mil millones de dólares integrados por 80 mil millones de dólares en reservas internacionales, 47 mil millones de dólares de la línea de crédito del Fondo Monetario

³¹⁹ (López 2006:21)

³²⁰ SHCP. Comunicado 079, del 8 de octubre de 2008.

³²¹ Las primeras advertencias sobre las repercusiones de la crisis de los E.U. hacia México las revela el Banxico, en abril de 2008, “... *el impacto de dicha crisis sobre las economías emergentes, y en particular sobre la de México, ha sido relativamente moderado. Sin embargo, durante los últimos meses ha disminuido la tasa de crecimiento de la economía de los E.U. y han aumentado las presiones inflacionarias. Por ende, también se han intensificado los riesgos de contagio a las economías emergentes y a México. La magnitud, y sobre todo la duración, de la desaceleración de la economía estadounidense dependerán, en gran medida, de la reacción que tengan los consumidores en ese país ante la caída del valor de sus hogares que se ha derivado del colapso del mercado hipotecario*”. Banxico (2008:9) La crisis actual estuvo precedida por un período prolongado que se caracterizó por 4 fenómenos: tasas de interés reales bajas, liquidez abundante, múltiples innovaciones financieras y una fuerte expansión del crédito en el sector de la vivienda en E.U.. Banxico (2007:185)

³²² El Gobierno de Zedillo impulsó esta fórmula para evitar el precepto constitucional que reserva al Estado el aprovechamiento exclusivo de los hidrocarburos y energía eléctrica. Modificó la Ley de Deuda Pública para permitir a PEMEX y CFE financiar el desarrollo de obras públicas mediante Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Este esquema no tan sólo genera un incremento acelerado de endeudamiento sino que se consolida como el esquema idóneo para permitir la participación de empresas privadas en áreas estratégicas reservadas a la nación. La SHCP informó que para dar cumplimiento a los artículos Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Adiciona y Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se reconocieron de manera excepcional los pasivos de los PIDIREGAS como deuda pública directa de PEMEX con financiamientos por 896.0 mil millones de pesos. Asimismo, se registraron y liquidaron cuentas por pagar de PEMEX con los vehículos financieros por 51.0 mil millones de pesos y se amortizaron parte de los financiamientos por 350.5 mil millones de pesos. Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo Trimestre de 2009.

Internacional y 30 mil millones de dólares de la Reserva Federal de Estados Unidos. Pero el Gobernador del Banxico mostró el indudable destino de los recursos financieros, todos estos serán empleados para constituir reservas de divisas y para proveer dólares a empresas con dificultades para financiar su deuda externa.³²³ Esto quiere decir que la “*base real de la economía del país*” no obtendrá ningún impulso, los propósitos de promover la inversión productiva y el empleo quedan rezagados, los pronósticos de crecimiento de la economía siguen a la baja y auguran menos empresas, menos inversión hacia el interior, más pobreza.

En julio de 2009, Calderón anunció recortes presupuestarios por 85 mil millones de pesos como respuesta a la caída de los ingresos petroleros y tributarios. Por su parte, Agustín Carstens reconoció que el presupuesto 2009 tenía un hoyo de 480 mil millones de pesos, por lo que se programó cubrir los faltantes 395 mil millones de pesos con 100 mil millones de pesos procedentes del pago de las primas de los seguros o coberturas petroleras, 95 mil millones de pesos de los remanentes de operación del Banxico, que capta por la venta de dólares al mercado cambiario, 92.4 mil millones de pesos de los fondos de estabilización de ingresos petroleros, 48.6 mil millones de pesos de la venta de activos de bienes muebles e inmuebles del gobierno federal y, el resto, 59.1 mil millones de pesos corresponden a recursos que no percibirán las entidades federativas y el pago de intereses a créditos contratados con organismos internacionales.³²⁴

Anteriormente, en mayo de 2009, Agustín Carstens comentó: “... *el gobierno podría pedir al Congreso que modifique las leyes presupuestarias para permitirle operar con déficit más amplio en años de bajo crecimiento económico. El plan podría exigir al gobierno operar un presupuesto balanceado en el curso de un ciclo económico, permitiéndole incurrir en déficit durante los periodos de bajo crecimiento, pero exigiendo superávit cuando la economía se recupere*”.³²⁵

Esta posición de Carstens se relaciona con la *idea incorrecta que el marco jurídico determina las leyes económicas*, trata de buscar su exoneración de la responsabilidad de la crisis económica, su declaración es política y se dirige, como lo han hecho Fox y Calderón, a culpar al Congreso de

³²³ “... la contracción fiscal y monetaria contiene el crecimiento económico y empuja al desempleo a millones de trabajadores. Pero, además, mantener un stock de reservas internacionales por un monto equivalente al de sus deudas de corto plazo en moneda extranjera. Esto significa que si un país contrae un préstamo por 100 millones de dólares, debe tener en reserva ese mismo monto que podría haberse utilizado para construir escuelas o carreteras. Esas reservas le generan una ganancia, pero la situación del país en su conjunto es peor, porque las reservas se mantienen normalmente en letras del Tesoro a corto plazo en dólares que hoy en día tienen, digamos, una rentabilidad de menos del 2%, mientras que el país tiene que pagar tal vez el 18% o más al banco estadounidense. El costo neto para el país es de 16 millones de dólares, una transferencia neta del país en desarrollo pobre a los Estados Unidos. Esto puede contribuir al crecimiento de los Estados Unidos, pero es difícil imaginar que pueda favorecer el crecimiento de los países en desarrollo pobres”. Stiglitz (2003:22)

³²⁴ Entrevista a Agustín Carstens. Diario Excélsior del 24 de Julio de 2009.

³²⁵ Con información de la agencia Reuters, El Universal, Finanzas 1, 8 mayo 2009.

los males económicos. Más aún, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contiene disposiciones para el logro del *equilibrio presupuestario*, pues sólo de manera circunstancial y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario.³²⁶ El dogma neoliberal de finanzas públicas sanas se mantiene aún a costa del desarrollo económico, de la pérdida de empleos e incremento de los niveles de pobreza.

En la búsqueda de alternativas para enfrentar la crisis económica, el Senado de la República³²⁷ asume compromisos que se orientan a realizar reformas legislativas inmediatas para acelerar el ejercicio del gasto público, agilizar la inversión pública en infraestructura, mejorar la eficiencia del sistema financiero, promover el crédito y adoptar medidas para proteger el empleo, fortalecer la seguridad social y promover y regular la inversión privada.³²⁸

Aquí encontramos una visión trastocada de los alcances de las normas jurídicas que vienen a determinar el comportamiento económico. Tal parece que las conclusiones del Senado de la República van en contra de los propósitos de contracción económica de Calderón, sin embargo todo queda en las letras de las memorias del Foro organizado por los legisladores.

En el Foro, el Senador Gustavo Madero del PAN señaló: *“Cuando uno escucha que la palabra crisis también significa oportunidad pareciera un sarcasmo, pero no lo es. Podemos aprovechar esta situación no sólo para diseñar respuestas defensivas y anticíclicas, podemos revisar también de manera más estructural y profunda los cambios y las reformas que debemos de impulsar para mejorar nuestra productividad, nuestra competitividad y vigorizar el crecimiento de nuestra economía de manera sostenida, pero también sustentable”*. En sí, el Senador Madero lo que

³²⁶ Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³²⁷ Foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer? Declaración de clausura. Organizado por el Senado de la República en enero y febrero de 2009. Conclusiones.

³²⁸ Reformas a las leyes de Obras Públicas, de Adquisiciones y de Responsabilidades de Servidores Públicos para abreviar los procesos de licitación, de Competencia Económica y Código Penal Federal para imponer multas y sanciones comparables a las internacionales por prácticas monopólicas absolutas, de Ciencia y Tecnología para introducir el concepto de innovación tecnológica, de Banca de Desarrollo para flexibilizar el crédito productivo, del SAR, IMSS e INFONAVIT para aumentar el acceso a los beneficios por desempleo, de Turismo para su impulso. Nuevas leyes en materia de comisiones y márgenes de intermediación por el cobro de los servicios financieros, de abuso de la subcontratación laboral para combatir el incumplimiento en el pago de contribuciones por seguridad social y vivienda, de evitar la evasión fiscal y el ocultamiento de las relaciones laborales a través del abuso de las figuras jurídicas que se utilizan en la subcontratación laboral y de impulso al campo para mejorar el bienestar de la población rural y asegurar la producción de alimentos. En el mediano plazo, se asumen compromisos para ampliar las facultades del Banxico para que sea promotor del desarrollo y del crecimiento económico, para atraer inversiones provenientes de los fondos soberanos extranjeros, para elevar la calidad de la educación, para alentar la competitividad, aumentar la rentabilidad de las energías renovables, promover un mercado laboral dinámico, revisar la política comercial para fortalecer el mercado interno, la generación de empleo y la capacidad exportadora, la simplificación y transparencia en las reglas de operación y una política fiscal que incremente la participación de los ingresos públicos no petroleros en el Producto Nacional.

plantea es profundizar las políticas neoliberales que se han aplicado durante los últimos 30 años, aprovechar la crisis para profundizar las reformas estructurales.

El planteamiento del Senador Madero se puede relacionar con la tesis de Harvey: *“Las crisis financieras siempre han causado transferencias de propiedad y poder a los que mantienen intactos sus propios activos y están en la posición de crear crédito... La combinación de masivas devaluaciones impulsó a la liberalización financiera y la recuperación facilitada por el FMI incluso podría precipitar la mayor transferencia de activos de propietarios nacionales a extranjeros en tiempos de paz de los últimos cincuenta años en cualquier parte del mundo, eclipsando las transferencias de propietarios nacionales a estadounidenses en Latinoamérica en los años ochenta o en México después de 1994. Se recuerda la declaración atribuida a Andrew Mellon: “En una depresión los activos vuelven a sus legítimos dueños”.*³²⁹

La crisis económica y la continuidad de las recetas de política económica en el 2009 muestran los primeros resultados, durante el segundo trimestre de 2009, el PIB decrece 10.3% anual, la producción industrial 11.5% y a su interior la industria manufacturera se redujo 16.4%, la de construcción 9.2% y los servicios 10.4%.

Como hemos observado, los pactos o acuerdos entre el gobierno, organismos empresariales y trabajadores constituyen instrumentos de la élite política para contener el desencadenamiento inflacionario ante situaciones económicas difíciles, significan la garantía de continuidad y mejora del proceso de acumulación, limitando las demandas de los trabajadores o bien haciendo regresivas sus conquistas. En tal dinámica, Calderón suscribe el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, el 7 de enero de 2009, con gobernadores, el Poder Legislativo y organizaciones sociales, empresariales y obreras del país, el cual contiene 25 acciones para enfrentar la crisis económica, de las cuales conviene mencionar: La ampliación del programa de empleo temporal. 2,000 millones de pesos para apoyar a las empresas que tengan que frenar su producción para no recurrir al despido de trabajadores. Se amplía la capacidad de retiro de ahorro de sus cuentas individuales en caso de desempleo. Ampliar la cobertura del Seguro Social para desempleados. Se congelan los precios de las gasolinas y se reduce en 10% el precio del Gas LP, en 2009. Financiamiento por 750 millones para que las familias de escasos recursos puedan sustituir sus aparatos electrodomésticos viejos por artículos nuevos mucho más eficientes en su consumo de energía. Apoyos para la adquisición de vivienda popular. Reducción de tarifas

³²⁹ Harvey (2007:10)

eléctricas para pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de 5,000 millones de pesos para iniciar el programa para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas proveedoras de la industria petrolera nacional. Se acelerará el Programa Nacional de Infraestructura con un monto histórico, público y privado, de 570,000 millones de pesos para 2009. Pemex contará con 17,000 millones de pesos adicionales para inversión y las entidades federativas con 14,000 millones de pesos adicionales para infraestructura. El Banco Nacional de Obras y el Fondo Nacional de Infraestructura otorgarán créditos y garantías por más de 65,000 millones de pesos para la ejecución de proyectos de infraestructura con participación privada contempladas para este año. Ejercicio oportuno del gasto público para enfrentar la crisis. Todo ello, fue insuficiente para detener la catastrófica caída de la economía hasta el 6.5% en 2009, en entendido que la mayoría de las acciones propuestas quedaron en el papel o fueron escasas para aliviar las afectaciones de la crisis a la población que vio acentuado los problemas de empleo y de pobreza.

En tanto, el factor fundamental del modelo hacia el exterior, las exportaciones de bienes, en valor nominal en dólares, disminuyen en 31.2% anual, las exportaciones petroleras, extractivas y de manufacturas cayeron 53.5, 36.0 y 27.3%, respectivamente; mientras que las agropecuarias crecieron 0.1%. Por su parte, las importaciones de mercancías disminuyeron a un ritmo anual de 33.3%, las de consumo, intermedias y de capital observaron contracciones de 39.9, 32.5 y 30.1%, en ese orden. También, se reporta una pérdida de 596 mil plazas de trabajo formales pero la cifra debe ser mayor pues los datos del sector informal de la economía no se reportan.³³⁰

De lo anterior, se seleccionaron indicadores, de los Criterios Generales de Política Económica para el año 2010, sobre la Oferta y Demanda Agregada y la Variación Anual Porcentual de la producción industrial, manufacturera y de los rubros de construcción y de servicios como sigue:

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA													
Variación real anual													
	Anual			2007				2008				2009	
	2007	2008	2009	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*	II ^e
Oferta	6.8	4.2	2.1	3.6	3.6	4.7	4.9	4.1	4.5	3.3	-3.2	-11.7	-16.4
PIB ¹	5.1	3.3	1.3	3.0	3.0	3.5	3.7	2.6	2.9	1.7	-1.6	-8.0	-10.3
Importaciones	12.6	7.0	4.3	5.5	5.6	8.3	8.3	8.9	9.4	8.0	-7.7	-22.5	-33.5
Demanda	6.8	4.2	2.1	3.6	3.6	4.7	4.9	4.1	4.5	3.3	-3.2	-11.7	-16.4
Consumo	5.1	3.6	1.4	4.4	3.7	1.7	4.8	2.6	2.5	1.9	-1.1	-7.5	-9.9
Formación de Capital	9.8	7.2	4.9	8.4	7.2	6.9	6.3	3.0	8.4	8.1	0.6	-7.6	-19.9
Exportaciones	10.9	5.7	1.4	3.0	4.2	8.2	7.0	5.9	6.6	2.7	-8.8	-20.2	-31.2

Fuente: INEGI

*Cifras preliminares

e/Estimado

1/Observado

³³⁰ SHCP. Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo trimestre de 2009 y Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010.

SECTOR ECONÓMICO	Variación Anual por trimestre					
	2008				2009	
	I	II	III	IV	I	II
Producción Industrial	1.2	1.6	-1.2	-4.2	-9.8	-11.5
Producción Manufacturera	1.5	3.0	-1.2	-4.9	-13.8	-16.4
PIB de la Construcción	0.7	2.0	-0.7	-4.4	-7.2	-9.2
PIB de Servicios	3.6	3.3	2.7	-0.9	-7.6	-10.4

Fuente: SHCP. Criterios de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010.

El desplome económico va de la mano del incremento de la pobreza, entre 2006 y 2008, el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria a nivel nacional aumentó de 13.8% a 18.2% y el de personas en pobreza de patrimonio se incrementó de 42.6% a 47.4%.³³¹

Las acciones de gobierno se concentran en mantener la estabilidad de la capacidad adquisitiva de la moneda, para esto el Banxico cubre con subastas de dólares al peso mexicano, en cuyos procesos la SHCP ha denunciado el manejo especulativo en las compras de la divisa pero no señala nombres puesto que “no lleva registro de las transacciones cambiarias que empiezan y terminan de inmediato” y por lo tanto no se puede castigar a los especuladores.³³² La promesa, de la SHCP y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de sancionar a las empresas que especularon con divisas, sólo quedó en el aire, aunque se debe de observar que no existe sanción legal por tales hechos, las operaciones son propias en una economía de mercado. Los pronósticos del gobierno tienen el sello de la desconfianza, las metas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica, de los últimos años, pocos aciertos han mostrado, sólo la inflación ha tenido mayor certeza, el Banco Central ha cumplido con el objetivo prioritario encomendado.³³³

En el Paquete Fiscal 2010, la SHCP estima el cierre del PIB en -6.8% en el 2009 y un crecimiento del 3.0% para el 2010, la inflación pronosticada para el 2009, del 3.0%, se estima de 4.3% al cierre del año, el tipo de cambio mantiene su estabilidad sólo con una variación de 0.2 pesos y las tasas de interés se mantienen constantes. El precio del petróleo se incrementa ligeramente y la plataforma de exportación se reduce en 122 millones de barriles diarios entre el 2009 y el 2010, entre otros indicadores, como se muestra en el siguiente cuadro:³³⁴

³³¹ CONEVAL. Comunicado de Prensa No. 06/09 del 18 de julio de 2009.

³³² Diversos medios periodísticos señalaron a los consorcios de Comercial Mexicana, Alfa, Grupo Industrial Saltillo y Cemex como los que intervinieron de manera masiva en la compra de dólares y “provocaron” la caída del peso al dólar, abril de 2009.

³³³ En los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2009 se pronosticó un crecimiento anual del PIB del 3.0% que resultaba superior en 0.6% al cierre esperado para el 2008, sin embargo, la SHCP modificó el pronóstico a 1.8% en el mes de octubre de 2008. SHCP

³³⁴ SHCP. Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010.

MARCO MACROECONÓMICO 2009-2010. ESTIMADO

CONCEPTO	2009	2010
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	-6.8	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)	11,847.0	12,793.2
Inflación (Diciembre/diciembre)	4.3	3.0
Tipo de cambio nominal (promedio)	13.6	13.8
Tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días)	4.5	4.5
Tasa de interés real acumulada % (CETES 28 días)	1.2	1.2
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-13,709.7	-16,835.8
% del PIB	-1.6	-1.8
Balance Fiscal % del PIB	2.1	2.5
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares por barril)	51.0	53.9
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,232.0	1,108.0
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,622.0	2,500.0

Fuente: SHCP. Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010.

Pero, el afán para resguardar el espíritu neoliberal en el manejo de la economía se ve coronado por las características de contracción de la actividad económica que se expresan en dos vertientes, la primera con la propuesta de Calderón para la creación y el incremento de impuestos: de 2.0% al consumo de todos los bienes y servicios,³³⁵ que incluye a los alimentos y medicinas y demás bienes y servicios hasta ahora exentos, un alza del IVA del 15.0% al 17.0%, la elevación del 28 al 30.0% de la tasa del ISR, de 2 a 3% respecto a la tasa que se aplica a los depósitos bancarios en efectivo y que la base del monto sea de 15 mil pesos, en vez de los 25 mil pesos actuales.

Además, aumentos diversos en gravámenes que se aplican a la cerveza, vinos, licores, cigarrillos, un nuevo impuesto del 4.0% a los servicios de telecomunicaciones, como telefonía celular o Internet, y a los juegos de azar y apuestas la elevación del 20 al 30% del IEPS, así como la reanudación de las alzas mensuales en los precios de la gasolina y el gas LP.

Con tal paquete de tributación se esperan captar 175.7 mil millones de pesos, 1.4% del PIB, que como hemos visto no resuelven el problema de la baja recaudación pero si afecta a los contribuyentes cautivos y contrae el nivel de consumo de la población. *Se trata de un régimen fiscal depredador de la economía formal y de los consumidores.* La segunda vertiente observa la reducción del gasto público con la desaparición de las Secretarías de la Función Pública, Turismo y Reforma Agraria que de concretarse significarían ahorros de 8 mil millones de pesos, nada significativo³³⁶.

³³⁵ En el paquete fiscal se dice que los recursos que genere este impuesto será etiquetados para el combate a la pobreza.

³³⁶ La propuesta del Ejecutivo Federal que da lugar al incremento del IVA en 1995 consideraba la desaparición de las Secretarías de Reforma Agraria, Energía y Contraloría por realizar labores redundantes (Diario de los Debates de la Cámara de Diputados,

En los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010, la SHCP hace valer sus propósitos contraccionistas de la economía, la situación de decaimiento de la producción petrolera y la conveniencia de llevar adelante las reformas estructurales para superar la situación inercial del crecimiento económico.

Sobre esta base, el Congreso de la Unión modificó parcialmente la propuesta de Calderón al incrementar la tasa del IVA del 15.0% al 16.0%, sin incluir alimentos y medicinas y exentos, mantuvo el incremento del ISR en 2.0% y, de manera particular, beneficia a 422 grupos empresariales, que tributan en el Régimen de Consolidación Fiscal, al disminuir de 60 a 25.0% el porcentaje de adeudo, para el 2010, que los empresarios deben pagar en el primero de los 5 años que tienen de plazo, con porcentajes de pago de 25, 20, 15 y 15 para los años siguientes, en forma adicional, disminuye de 10 a 5 años el plazo que los grupos empresariales tiene para realizar los pagos por impuestos diferidos, disposición que da materia a los grupos empresariales para ampararse pues tiene efectos retroactivos y viola la Constitución.

*Un dato de interés, en el 2007 los 422 grupos empresariales tuvieron ingresos de cerca de 5 billones de pesos y sólo pagaron el 1.7% de impuestos.*³³⁷ Cabría señalar, que con el cobro del 60% en el 2010 se hubieran recaudado 27 mil 590.5 millones de pesos y con el 25.0% sólo se obtendrían 11 mil millones de pesos.³³⁸ *El Estado mexicano mantiene un régimen fiscal depredador de la economía cautiva sin lastimar a los grandes conglomerados empresariales.*

3.8 REFERENCIAS Y CONTROVERSIAS SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

La ruptura con el viejo modelo significó, además de su satanización,³³⁹ el viraje estructural de la base económica del país. *“La premisa central de la nueva estrategia de desarrollo fue considerar*

Legislatura LVI, Año I, Período Ordinario, 17 de marzo de 1995. Publicada el 27 de marzo de 1995). En esta ocasión los propósitos manifestados tampoco se cumplieron.

³³⁷ Diario de Debates del Senado de la República del 30 de octubre de 2009.

³³⁸ El Diario Milenio informó: Por lo menos 50% de las 429 grandes empresas (varia la cifra con relación a la anotada por los Senadores) que se benefician de la consolidación fiscal recurrirán al amparo ante las nuevas condiciones del régimen aprobadas por el Congreso. El régimen de consolidación fiscal permite equilibrar las pérdidas y ganancias de diversas empresas pertenecientes a un corporativo. El mecanismo fue adoptado para estimular a las empresas que tributan como si fuesen una sola unidad económica. Edición del 19 de noviembre de 2009.

³³⁹ Así lo sentía Friedman: "... cuando alguien amenaza con una posición ortodoxa, la primera reacción es ignorar al intruso. Cuanto menos se hable de él, mejor. Pero si empieza a tener seguidores y se pone molesto, la segunda reacción es ridiculizarlo, burlarse de él diciendo que es un extremista, un bobo que tiene estas ideas tontas. Cuando pasa esa fase viene la siguiente -y la más importante-, que es cuando se ponen su ropa. Uno hace suyo su punto de vista, y luego se le atribuye a él una caricatura de esos puntos de vista...". Friedman (1970:27).

que el anterior modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y en la intervención del Estado en la economía se había agotado y que había producido graves distorsiones en la estructura de precios relativos y en la asignación de recursos. Bajo esa óptica, si bien se reconocía que la pauta previa había impulsado una expansión económica regional por casi 40 años, se destacaba el surgimiento de severas ineficiencias que se tradujeron en una estructura productiva rígida y poco competitiva. En particular se concluía que el proteccionismo comercial y los subsidios distorsionaron de manera fundamental los incentivos, impidiendo crear empleos suficientes para absorber la abundante oferta de mano de obra de escasa calificación. Ello, se argumentaba, obstaculizó la generación de un ingreso suficiente de divisas que aliviase la restricción de balanza de pagos al crecimiento económico. Igualmente, se decía que el modelo anterior no estimuló la inversión productiva pues favorecía la búsqueda de “rentas” mediante los tratamientos preferenciales por parte del Estado”,³⁴⁰ retomando las reflexiones de Grynspan y Moreno.

El soporte teórico de las reformas estructurales “se encontró” en John Williamson que, en 1989, redactó 10 directrices de política económica para orientar a los países con un conjunto de políticas que les permitiría salir de la crisis, este documento se conoce como el Consenso de Washington.³⁴¹ México llevó a cabo una serie de reformas estructurales para “estabilizar” su economía conforme a las directrices del Consenso.³⁴² No obstante, el balance de los resultados no fue favorable “...América Latina ha vivido otra década de crecimiento lento... La pobreza cayó en la primera mitad de los 90s pero ha estado creciendo otra vez desde 1997. El crecimiento del empleo en el sector formal ha sido agonizantemente lento...” Sin embargo, afirma Williamson “... es necesario continuar con las reformas propuestas en el Consenso de Washington”.³⁴³

El balance de Ocampo cuestiona: “En términos más generales, la insatisfacción con los resultados de las reformas es cada vez mayor. El comercio y la inversión extranjera directa han crecido notablemente, pero la “Tierra prometida” de altas tasas de crecimiento se percibe cada

³⁴⁰ Grynspan y Moreno-(2007:11)

³⁴¹ El documento fija políticas para alcanzar los objetivos de crecimiento económico, baja inflación, balanza de pagos viable y una distribución del ingreso equitativa, los instrumentos de política que les permitan avanzar son: 1) Disciplina fiscal (déficit no mayor a 1-2 % del PIB), 2) Gasto público (reorientar el gasto desde los subsidios hacia la educación, salud y la infraestructura), 3) Reforma fiscal (reducir el gasto público como remedio al déficit), 4) Tasas de interés (determinadas por el mercado), 5) Tipo de cambio (determinado por el mercado), 6) Política de comercio exterior, (liberalización), 7) Inversión extranjera directa, (liberalización de flujos financieros), 8) Privatización, 9) Desregulación (para promover la competitividad) y 10) Derechos de propiedad. Las reformas estructurales necesarias se relacionaban en la liberalización comercial, una reforma tributaria, liberalización financiera, privatización, reforma laboral, y de la seguridad social. Williamson (1990)

³⁴² El uso convencional del término “estabilización económica” se refiere a la reducción de la inflación y el ajuste fiscal que se requiere para que la estabilización sea sostenida. BID (1997:40).

³⁴³ Williamson (2003:11).

vez más como un espejismo. En América Latina, la región en donde más se ha avanzado en el proceso de reformas, el crecimiento de los años noventa fue tan sólo de un 3.2% anual, ritmo significativamente inferior a las cifras registradas durante las tres décadas de industrialización liderada por el Estado, entre los años cincuenta y setenta (5.5% por año)".³⁴⁴ Las propuestas de Ocampo se dirigen a retomar la agenda del desarrollo con 5 proposiciones: globalización más equilibrada, una visión más amplia de la estabilidad macroeconómica y del papel que desempeñan las políticas anticíclicas, estrategias de desarrollo productivo, mejorar encadenamientos sociales y subordinar el sistema económico a objetivos sociales más amplios.

*“En las postrimerías del siglo XX, cuando quedó claro que las promesas del Consenso de Washington no se materializarían, comenzó a surgir un enfoque más equilibrado. En Washington comenzó a hablarse de reformas de “segunda generación”. El aprendizaje y la imitación de modelos extranjeros son elementos importantes para el éxito de una estrategia de desarrollo, sin embargo, los planes importados tienen que pasar por el filtro de la experiencia y la discusión interna”.*³⁴⁵ Para Rodrik, el Consenso de Washington va más allá de la liberación y la privatización al enfatizar la necesidad de crear las bases institucionales de las economías de mercado. *“Las reformas sugeridas comprenden la regulación financiera y la supervisión prudencial, la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción, las reformas legales y administrativas, la “flexibilidad del mercado de trabajo y las redes de seguridad social”.*³⁴⁶

El Consenso de Washington, reseña Stiglitz, dio lugar a que: *“Las economías de la región hayan experimentado una gran inestabilidad a nivel macroeconómico... El FMI y los neoliberales daban a esos fenómenos una interpretación muy particular, según la cual la causa de los trastornos macroeconómicos era el despilfarro del gobierno, su intervención en los mercados y la laxitud de la política monetaria. Esta interpretación de la inestabilidad macroeconómica hizo caso omiso de doscientos años de historia del capitalismo”.*³⁴⁷

Así, se establecen tres fallas críticas de las reformas: *las formas de liberalización acrecentaron la exposición de los países al riesgo, las reformas macroeconómicas no eran equilibradas, porque asignaban excesiva importancia a la lucha contra la inflación y no atendían lo suficiente el desempleo y la promoción del crecimiento y las reformas impulsaron la privatización y el*

³⁴⁴ Ocampo (2001:8)

³⁴⁵ El Consenso de Washington Ampliado comprende: reforma legal/política, instituciones reguladoras, combate a la corrupción, flexibilidad del mercado laboral, acuerdos OMC, Códigos y normas financieras, apertura prudente de las cuentas de capitales, régimen del tipo de cambio no intermediarios, redes de seguridad social y disminución de la pobreza. Rodrik, Dani (2004).

³⁴⁶ Idem (2004:96)

³⁴⁷ Stiglitz (2003:23).

fortalecimiento del sector privado, pero dieron muy poca importancia al mejoramiento del sector público; no mantuvieron el equilibrio adecuado entre el Estado y el mercado.

Stiglitz aporta nuevos elementos para el logro del crecimiento económico, ahora bajo un nuevo esquema de predominancia del mercado que cuenta con un instrumento que había sido desdeñado, el Estado que deberá asegurar la estabilidad económica y mejorar las condiciones de vida de la población. *El Estado dirige pero se somete al mercado, se pretende que los pueblos renuncien a que los Estados cumplan un papel activo, promotor del desarrollo y manejen positivamente las variables económicas, que permitan alcanzar no sólo el crecimiento económico sino en su sentido más amplio el desarrollo económico.* Tal como se registró en los años del llamado desarrollo estabilizador en México.

En general, se reclama una oportunidad más *a las políticas del Consenso de Washington, se condenan pero se les alienta, se aboga por la estabilidad macroeconómica con políticas anticíclicas, ahora bajo el argumento del logro de un “nuevo equilibrio entre el mercado y el interés público y de entender por “políticas públicas” toda forma de acción organizada tras objetivos de interés común y no sólo las acciones estatales.* Sin embargo, se cae en lo que se pretende combatir, se dice que en muchos casos los nuevos conceptos son simplemente añadidos a lo que sigue siendo esencialmente la misma agenda de los últimos años, en una concepción lineal según la cual se van agregando nuevas generaciones de reformas que se soportan en buenos cimientos. Son exclusivamente nuevos ropajes para las mismas ideas.

El progreso, la modernidad, el rumbo de la globalización, vienen a ser los elementos básicos para *“civilizar”* las economías, de conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva. El concepto de estabilidad macroeconómica se liga a la correcta conducción del Estado de políticas públicas acordes con el reconocimiento de los ciclos de auge y colapso financiero, la economía nacional sujeta a los vaivenes económicos internacionales pero dirigida por *el nuevo Estado al que corresponde resguardar la estabilidad macroeconómica, mediante el manejo adecuado de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria de manera consistente y flexible.*³⁴⁸

El Estado se responsabiliza del equilibrio del mercado, atendiendo lo que parecen ser objetivos

³⁴⁸ “El liberalismo económico acompaña al monetarismo en su objetivo: aleja al Estado de la economía, en el momento en que ya no es capaz ni funcional, para que el mercado actúe más libremente, sin asfixiantes regulaciones, sin altos impuestos, y para que las clases sociales se reorganicen de acuerdo a sus intereses y a sus fuerzas. Es la lucha de clases sin árbitros (en la realidad actual, hasta cierto punto) paternalistas. El fortalecimiento de grandes conglomerados por medio de las fusiones, asociaciones, adquisiciones, y la formación de bloques regionales y comerciales refleja una etapa de recrudescimiento de la competencia internacional como no se había visto antes”. Rodríguez Vargas (2008: 31)

contradictorios: el interés empresarial contra el interés de las sociedades para disminuir la desigualdad y la pobreza, el interés de los capitales internacionales por apropiarse de nuevos sectores económicos contra el interés de las naciones por mantener el control de sus áreas económicas estratégicas, el reclamo de los mercados financieros internacionales por profundizar las reformas de primera generación contra las demandas de las naciones por apartarse de ese camino y generar un desarrollo propio con un proyecto económico solidario que alcance objetivos sostenidos que favorezcan el bienestar social. El reto de los pueblos es limitar las políticas globales para encauzar políticas independientes pero ligadas a los mercados internacionales, no dirigidas por la competencia sino por la colaboración, la cooperación y la ayuda mutua para un progreso comprometido entre naciones.

CONCLUSIONES

Este capítulo refiere el proceso histórico de readaptación del modelo de acumulación capitalista. La visión del cambio de rumbo de la economía se observa desde las políticas económicas aplicadas de 1970 a 1982, como referencias y comparación a las directrices emprendidas y profundizadas por el Estado a partir de 1982 y hasta la fecha, lo que da cuenta del avance e instauración del neoliberalismo como práctica e ideología predominante en la etapa actual de desarrollo de la formación social mexicana. Se atiende una parte fundamental de la tesis que enmarca la destrucción y reestructuración del capitalismo que significó el avasallamiento del Estado para dejar libre al nuevo regulador de la economía, el mercado, bajo la tónica de una nueva funcionalidad del Estado como administrador de los intereses de la élite económica.

El agotamiento del modelo post bélico de acumulación capitalista, la crisis del desarrollo estabilizador, genera la búsqueda de alternativas para superar la inestabilidad económica acentuada por los efectos del proceso inflacionario mundial. El salto del modelo del desarrollo estabilizador al neoliberalismo cubre dos períodos sexenales, 1970 a 1982, donde el *carácter supletorio del Estado* toma proporciones inusitadas que dan muestra no sólo de la profundidad de las crisis económicas, 1976 y 1982, sino del impacto regresivo en el *proceso privado de acumulación de capital*.

Echeverría desacredita la estrategia del desarrollo estabilizador, por no resolver los problemas de desigualdad, y promueve el *modelo de desarrollo compartido* en el cual se fortalecen las instituciones de seguridad social, se “mexicaniza” la economía, se amplía la infraestructura

productiva y se reafirma, jurídicamente, la propiedad nacional y se regula la inversión extranjera. El activo del crecimiento económico se sostiene en el gasto público, tendencia que se fortalece con López Portillo con la creación del IVA, el auge petrolero, la reestructuración de empresas públicas y la selección de subsidios.

Así, se ha documentado como en el tránsito entre el *modelo del desarrollo estabilizador* y el *neoliberalismo se presentan crisis económicas pero se mantiene un nivel relevante de crecimiento económico, en tanto que el neoliberalismo se va construyendo y mantiene escenarios con bajo crecimiento económico y recurrentes crisis económicas.*

De la Madrid inicia el cambio de rumbo de la economía, Salinas es el reformador de alto impacto que consolida la reestructuración del modelo de acumulación de capital bajo la guía del neoliberalismo y *con Zedillo, Fox y Calderón se profundizarán estas estrategias.* Sus políticas repercuten en toda la estructura económica y sus reformas legales se emiten para resguardar jurídicamente el cambio de modelo, regularizar situaciones económicas que ya imperaban o bien para estimular el interés de inversión de los particulares en áreas hasta entonces dominadas por el sector público, esto, aún contraviniendo preceptos constitucionales. El ajuste del modelo económico recorre el combate a la inflación, el retiro del Estado de la economía, finanzas públicas sanas, liberación comercial, eliminación de subsidios y arreglo de las reglas del juego.

En tal sentido, he visualizado el momento legislativo del *quiebre del sistema jurídico* imperante en la etapa del modelo del desarrollo estabilizador que se presenta con la reforma al artículo 28 constitucional, 1983, que define las áreas económicas estratégicas para la nación. De la Madrid instituye y Salinas alienta la conformación y consolidación de corporaciones empresariales. Zedillo avanza con las concesiones de los ferrocarriles y las telecomunicaciones. Fox favorece el crecimiento de los productores independientes de energía eléctrica y en petróleo el mecanismo de privatización son los Contratos de Servicios Múltiples. Por su parte, Calderón fortalece las aspiraciones de la élite económica para separar al Estado de la economía, avanzar las reformas estructurales en materia fiscal, energética, telecomunicaciones y laboral y dismantelar las últimas grandes empresas del sector público: PEMEX, CFE y Luz y Fuerza del Centro.

El régimen fiscal de PEMEX constituye el mecanismo indirecto de apropiación de particulares de la renta petrolera y en las telecomunicaciones las concesiones de la línea de fibra óptica de CFE brotan como la causa de la desincorporación de Luz y Fuerza del Centro. En sí, las oportunidades

de apropiación de medios de producción dotan a los adquirentes y concesionarios de empresas y bienes públicos de *una capacidad renovada de acumulación de capital*.

En materia fiscal, el programa de ajuste de la economía, de 1982, eleva la tasa del IVA del 10.0 al 15.0%. En 1991, por Decreto de Salinas la tasa retorna al 10.0% y derivado de la crisis financiera de 1995 la tasa se eleva al 15.0%. *Vicente Fox* propone generalizar el IVA al 15.0%, eliminar tasa cero y exentos, intención que se atora en el Congreso. *Calderón* promueve la Ley del IETU, en 2008, y el incremento del ISR y del IVA para el 2010, el costo de la crisis económica se descarga sobre los contribuyentes cautivos pero no en las grandes corporaciones. Por ejemplo, los 422 grupos empresariales obtuvieron, en 2007, ingresos por 5 billones de pesos y sólo pagaron el 1.7% de impuestos y para el 2010, los consorcios, que tributan en el Régimen de Consolidación Fiscal, obtienen reducciones en los plazos de pagos de sus impuestos.

En cada crisis, los gobiernos han actuado bajo argumentos similares: superar la emergencia económica, sanear las finanzas públicas, elevar el ahorro interno, reducir las tasas de interés, aminorar los aumentos de precios, parar las fugas de capital y restablecer la confianza y la captación de recursos del exterior. Pero, el incremento de impuestos repercute en la contracción económica, reduce el nivel de consumo de la población y los recursos adicionales captados se destinan al pago de la deuda y a resarcir las afectaciones que presenten las grandes empresas.

En materia laboral, la reforma neoliberal se encuentra en marcha en el terreno de la economía informal que supera una tercera parte del PIB, el Estado cumple su función de promover la competitividad empresarial al “*disimular*” el combate a la informalidad, *flexibilidad laboral se entiende como la legalización de la precariedad en el trabajo*.

La liberación comercial de *López Portillo* tiene un balance ambiguo, libera de permiso previo el 66.0% de las fracciones de la tarifa de importación, sin afectar a los “productores nacionales”, prepara el ingreso al GATT y en 1980 aplaza la fecha de entrada. La apertura comercial se ligaba a las proyecciones del boom petrolero cuyos recursos pudieron destinarse a reorientar la economía, sin embargo, se “*optó*” por el camino de la deuda externa como tendencia del dinamismo internacional de colocación de capitales.

En 1986, México ingresa al GATT aunque los cambios exigidos por el Acuerdo comercial ya se habían realizado. El gobierno delamadrista preparó el terreno para que las empresas locales acudieran en mejores términos al mercado internacional, mediante el FICORCA convierte deuda privada en deuda pública. El TLCAN rebasa el nivel de ser sólo un tratado de libre comercio, sus

alcances impactan en toda la estructura productiva, en dos extremos el boyante de exportación y el sujeto a la destrucción y reemplazo, sus repercusiones agitan la vida nacional e involucran aspectos económicos, sociales, culturales, políticos e ideológicos.

Entre 1992 y 2000 México pasa a ser el segundo exportador mundial de mercancías, lo que da fe de una adaptación tecnológica y organización empresarial que transforma la estructura industrial exportadora. *La valoración de los resultados, con base en las variables económicas del PIB, la inflación, el empleo y otros, derivan en un juicio de fracaso que oculta los relevantes alcances que para la acumulación significaron las políticas de corte neoliberal.*

La crisis económica mundial actual concentra las contradicciones del sistema de producción capitalista en su fase histórica de desarrollo. El programa de Calderón de combate a la crisis contiene las mismas recetas, el Estado observa las fluctuaciones del mercado y protege a los grandes grupos empresariales. La destrucción creativa del sistema económico no podría ser plena sin el sacudimiento del poder del Estado, el desplome económico se acompaña de la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, se trata de oligopolios violentos que se enfrentan en un mercado que se pretende controlar, lucha en la cual el Estado asume su parte.

La reestructuración económica ha instaurado el neoliberalismo en nuestro país sus alcances superan el objetivo de lograr el crecimiento del PIB nacional, empleos y niveles de vida de la población, los horizontes de acumulación de capital se acrecientan, la élite económica adquiere una capacidad modernizada de acaparamiento de riqueza, algunos de sus personajes con linaje de fortuna y otros que con estas políticas ascienden a la cúspide de la clase superior. El Congreso ha brindado la cobertura asignada para el logro del tránsito hacia un nuevo modelo de acumulación.

IV CONCLUSIONES GENERALES

En la tesis hemos recorrido parte de las memorias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con ello he constatado la validez de la hipótesis principal de la investigación al reseñar y valorar como en el Congreso de la Unión *el neoliberalismo se ha apropiado de la cotidianidad legislativa*, hecho que muestra como el Parlamento constituye una pieza fundamental para generar la ruptura del modelo de desarrollo estabilizador y la instauración del modelo neoliberal, del viraje de una economía orientada hacia el interior a una enfocada al comercio exterior, en una etapa del capitalismo identificada con la globalización de los procesos de producción, la destrucción de la planta productiva, el quiebre de cadenas productivas y su sustitución, en el mejor de los casos, por inversión extranjera.

La importancia de la investigación se puede centrar en el *cambio de mi percepción* sobre el papel que ha cumplido el Congreso de la Unión en la instauración del modelo económico neoliberal, en principio considere que la disputa parlamentaria permitía avanzar o parar los afanes neoliberales, todo ajustado al terreno de la legalidad mediante la creación o reforma de normas jurídicas, ya sea para alentar las transformaciones económicas o bien evitar las mismas.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo se sometían al árbitro de la legalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación debería emitir las resoluciones sobre actos reclamados por uno u otro poder. Todo en el marco de la ley, en un Estado de Derecho. Lo anterior, porque en trabajos, presentados en la Maestría, sostuve la urgencia de abandonar el modelo neoliberal avanzando en reformas legales que permitieran al Estado recobrar su papel activo en el desarrollo económico, recuperar las experiencias de las épocas en que se crecía a tasas superiores al 6.0%.

Un Estado omnipresente que encauzará un proyecto de nación que se sustente en principios sólidos de soberanía y en el que su inserción en la economía global se traduzca no en un simple crecimiento del PIB sino en un verdadero desarrollo económico y social.

En esta discusión, afirmamos que el acuerdo político nacional trasciende las posiciones sobre el rumbo económico para alcanzar una verdadera reforma del Estado que otorgue un nuevo papel a cada poder de la Unión. Nuestra preocupación se ligaba a los efectos conocidos y generados por la aplicación de la estrategia neoliberal, pues de continuar la economía nacional será incapaz de ofrecer a los mexicanos una opción de ocupación y vida digna, de modo que se extenderá la expatriación de connacionales, afianzándose la economía de la informalidad, generación de

empleos precarios, de escasa productividad y baja retribución, la desamortización de las tierras ejidales y comunales y la profundización de la pobreza.

Entonces, proponía reformar los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución para que el Estado sea un verdadero impulsor del desarrollo económico nacional, para garantizar la facultad del Estado de ejercer la rectoría del desarrollo nacional, evitar que un solo individuo determine los destinos de la Nación y asegurar que el Estado organice, por medio del Congreso de la Unión y a través de las figuras de consulta popular, referéndum y plebiscito, un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, *planificar entonces resultaría ser un asunto de competencia colectiva*. Planteaba la procedencia de alentar todo un conjunto de reformas a leyes secundarias que constituyen instrumentos de privatización y causan el retiro del Estado de las actividades económicas, con directrices que resultan *inconstitucionales*, otras disposiciones jurídicas que limitan la capacidad del Estado para utilizar las políticas monetaria, financiera, fiscal, de gasto público y arancelaria que tendrían que ponerse a disposición de la planeación nacional pues la historia económica ha demostrado que el mercado y sus libres fuerzas de oferta y demanda no nos conducen a la senda de la prosperidad colectiva que ha sido postergada durante décadas. *La solución debería ser obvia: poner punto final al modelo económico neoliberal, pero tal parece que no esto es más complejo*.

El Estado teje una cortina de simulación para resguardar el verdadero poder económico, se muestra a los procesos económicos sujetos al marco de la ley, a los sectores productivos regulados por el Estado, el desarrollo justo y equitativo y los derechos humanos plasmados en la Constitución deben adaptarse en cada discurso de legisladores y políticos sin revelar que la causa verdadera del desempleo, la desigualdad y la pobreza se motiva por las condicionantes que imperan en el sistema capitalista de producción.

Ello, requiere un retorno a las tesis del materialismo histórico. Las condiciones materiales de toda sociedad determinan las relaciones sociales de producción que se vinculan con una forma política específica que fija las estructuras jurídicas y de gobierno, la reestructuración del capitalismo revoluciona toda la superestructura erigida sobre la base material.

El papel de Estado ha sido el punto nodal de la polémica entre la vía “nacionalista” y la vía “neoliberal”, el tema del *Estado contra el mercado* ha ocupado gran parte de las discusiones en los recintos legislativos, siendo la segunda vía la que ha predominado desde 1982, quedando sólo en la letra de los Diarios de Debates la constancia de argumentos de la oposición. Sin embargo,

en esta dicotomía identifique fuertes coincidencias.

Ambas vías, encauzan el rumbo de la economía sobre las ruedas del capitalismo, para “nacionalistas” y “neoliberales” el Estado deja de ser la forma jurídica-política específica que concentra, consolida y administra el poder de la clase propietaria, que mantiene sus condiciones de privilegio y garantiza las mejores formas de acumulación del capital y de sometimiento de las clases desposeídas. El Estado como benefactor del capital que requiere pasar de un extremo a otro para adaptarse al empuje que significa la presencia de una nueva revolución tecnológica que alienta la reestructuración del capitalismo, del modelo del desarrollo estabilizador al neoliberalismo.

Por ello, afirmé que *independientemente del nivel de intervención del Estado, las relaciones de producción se basan en la sustracción de plusvalía y en su apropiación por parte del capital para reproducir y consolidar el régimen de acumulación capitalista.* En tal secuencia, al igual que en el modelo del desarrollo estabilizador, en el neoliberalismo los impuestos y los salarios han sido bajos y las utilidades elevadas, el gobierno mexicano ha continuado siendo un gobierno de hombres de negocios revestido de una imagen de benefactor social. De manera fundamental, el cambio de modelo económico se centra en el desarrollo de las fuerzas productivas que impactan en las relaciones de producción y en toda la superestructura política e ideológica de manera no lineal sino dialéctica, todo en el marco de una etapa histórica del capitalismo mundial, la época identificada por el surgimiento de una nueva revolución tecnológica y de su amplitud a nivel global.

En el *desarrollo estabilizador*, la élite política operó un Estado benefactor del capital y garante de la estabilidad política y social, *un Estado supletorio y subsidiario* que intervine para corregir los desajustes del mercado.³⁴⁹ En el neoliberalismo, los cambios estructurales reemplazan los esquemas de intervención económica del Estado³⁵⁰ en un proceso de *destrucción creativa que conjunta los efectos de la revolución tecnológica*, la desincorporación y descapitalización de empresas paraestatales, la apertura comercial, la concentración y centralización de capital, el

³⁴⁹... el Estado entra en acción en la esfera económica para resolver los problemas planteados por el capitalismo... cuando se afectan los intereses capitalistas, hay una fuerte predisposición a usar libremente el poder del Estado. Y por último, se puede usar el Estado para hacer concesiones a la clase obrera, siempre que las consecuencias de no hacerlo así sean suficientemente peligrosas para la estabilidad y el funcionamiento del sistema como un todo”. Sweezy (1977: 275)

³⁵⁰ “El carácter de los estados nacionales está siendo modificado por dos tipos de fuerzas interconectadas. A nivel interior, por los procesos de privatización, desregulación, desburocratización y refuncionalización del poder público que recorren el mundo, con sus implicaciones de nueva relación entre estado y capital y entre estado y sociedad. A nivel exterior, por el papel preeminente asignado a la promoción sistemática de la competitividad internacional y la transformación del concepto de soberanía para adecuarlo a los nuevos requerimientos de la globalización y los bloques regionales”. Dabat (1994:17)

retiro de los apoyos y subsidios públicos a actividades económicas e instituciones sociales. Un *Estado depredador* de la economía del desarrollo estabilizador, de readaptación hacia el neoliberalismo, en un proceso de evolución del capitalismo que sacude toda la estructura económica y orienta la transformación de un marco institucional para garantizar los derechos de propiedad y dar certidumbre a las transacciones de mercado.

He identificado *la estructura de poder en México, la clase gobernante y la clase política*, los intereses que las unen para lograr la reproducción del sistema de acumulación capitalista y el *reciclamiento y adaptación de los cuadros políticos para conformar una elite política transmutada a la ideología neoliberal como la parte fundamental de la adecuación de México al contexto predominante del capitalismo mundial*. La élite económica concentra una parte desproporcionada de la riqueza y para la élite política, que dirige las estructuras decisorias del Estado, su fin *último es resguardar la propiedad del capital*. Como he afirmado, *una nueva visión del desarrollo donde impera el mercado con una vieja élite política reciclada*.

En el entorno del Parlamento, la democracia se despoja de contenido político se convierte en un sistema de orden, surge el mercado de la política basado en el marketing. Los partidos políticos pierden su esencia ideológica, se consolidan los grupos *monopólicos corporativos, caciquiles y dinásticos que dominan a la mayoría de sus militantes y se apropian de los cuantiosos recursos económicos que les provee el Estado*.

Las mediciones sobre el éxito o fracaso de una economía, relacionadas con el comportamiento del PIB y los índices de pobreza, son irrelevantes para la *clase gobernante, su apropiación del producto nacional concentra un 9.33% del PIB de 2009 y obtiene tasas positivas de crecimiento anual promedio del 63.88%, como ejemplo, que han concedido a 9 acaudalados empresarios mexicanos figurar en las listas de los hombres más ricos del mundo*. En el otro extremo, para el neoliberalismo la pobreza deja de ser un fenómeno colectivo, ahora ser pobre se relaciona con la falta de capacidad y competitividad del individuo que enfrenta al mercado.

Por ello, para las élites económicas y política *el anhelo de la población de lograr un crecimiento económico puede esperar mejores tiempos, el modelo neoliberal mantiene adecuados niveles de acumulación de capital, el Estado cumple con sus funciones fundamentales: contribuir a la valoración del capital y mantener la estabilidad política*.

La instauración del neoliberalismo es un hecho real en México, el cambio de un modelo dirigido al exterior se sustenta en la capacidad de las empresas líderes del país para adaptarse a las nuevas

tendencias tecnológicas, participando exitosamente en los mercados internacionales. La locura neoliberal iniciada en los años ochentas ya cumplió su papel de “destrucción creadora”, en México sólo en un puñado de conglomerados ha quedado instalada la infraestructura básica de la revolución tecnológica, de la Sociedad del Conocimiento.

A su vez, las empresas globalizadas no han dado impulso al desarrollo económico, su interés se concentra en la acumulación de capital no en el desenvolvimiento de la economía nacional, el mercado interno prosigue en el desamparo, sin políticas gubernamentales que permitan alojar a las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la competencia.

En nuestro camino, he identificado el momento de la *ruptura con la tendencia legislativa que otorgaba cobertura legal al modelo de desarrollo estabilizador*, la que se opera en 1983 con la reforma al artículo 28 constitucional. Este quiebre jurídico se extiende, desde entonces, a todos los ordenamientos jurídicos que proyectan una nueva orientación del derecho bajo la alineación del neoliberalismo.

También, he constatado como en las dos etapas preexisten hechos económicos contrarios a la ley, que permanecen en el tiempo hasta alcanzar una ordenación jurídica, *los hechos económicos avanzan a un ritmo superior al derecho*, puedo afirmar ahora. Además, encontré leyes secundarias y reglamentos que contravienen la Constitución pero que contribuyen a la apropiación de recursos y bienes públicos por parte de la élite económica y permiten que el neoliberalismo escale hacia una posición hegemónica.

Es así, como documentamos la manera en que se procede a sustentar jurídicamente procesos económicos en marcha: el rescate de empresas privadas se lleva a cabo desde el período del desarrollo estabilizador y se hace ley hasta 1986; el proceso de reprivatización bancaria, 1990, se vio antecedido de formas de participación de privados en actividades bancarias; el cambio de régimen jurídico en el campo, 1992, se dirige a la privatización de la propiedad social y, al mismo tiempo, a resguardar los procesos, hasta entonces ilegales, de venta y renta de tierras ejidales y comunales; la regularización de las actividades de educación que desarrollaba la iglesia anterior a la reforma constitucional de 1991. En tal ámbito, como se crean figuras jurídicas contrarias a la Constitución para alentar la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía nacional y que vienen a suplantar las actividades “reservadas al Estado”, como se utilizan normas reglamentarias contrarias a la ley para “modernizar la economía” y ampliar la afluencia de capital extranjero, como se atienden argumentos contradictorios para lograr avances

en la privatización económica como serían el caso de los ferrocarriles y las telecomunicaciones, como la política recaudatoria no tiene un horizonte certero sino que se encuentra sujeta a la conveniencia del gran capital y a los vaivenes de la economía, *en general como se introducen elementos jurídicos para validar la acción de destrucción de la economía del desarrollo estabilizador para dar cauce a la creación y fortalecimiento de una economía basada en el mercado, pero de manera categórica como la ideología neoliberal va avanzando con firmeza en el país, amparada incluso de justificaciones extralegales.*³⁵¹.

El neoliberalismo es hoy la ideología predominante en nuestro país, que condiciona una nueva relación económica y política entre los Estados Unidos, como país capitalista centro, y México, hecho que fija las líneas a seguir por las élites gobernante y política, con lo cual se atiende el planteamiento contenido en *la hipótesis secundaria de la investigación.*

La reestructuración económica, iniciada por De la Madrid y consolidada hasta nuestros días, supera el objetivo de lograr un crecimiento económico. Los niveles de acumulación de capital se acrecientan, con el neoliberalismo la élite económica adquiere una capacidad renovada de acumulación de capital, algunos de sus personajes con linaje de riqueza y otros que, con estas políticas, ascienden a la cúspide de la clase superior. Las políticas adoptadas en el período del desarrollo estabilizador no tienen retorno, estas soportaron una etapa histórica del capitalismo subordinado, su vigencia caduca con el agotamiento del modelo de acumulación posbélico. La ampliación del neoliberalismo se observa como la tendencia preponderante que otorga un nuevo papel al Estado. Un Estado que dirige pero que se somete al mercado.

Por ello, ahora no encontramos una *nueva disputa por la nación sino discrepancias en el camino que debe seguir la economía de mercado, una opción identificada como fundamentalista de mercado y otra que busca el equilibrio entre el Estado y el mercado, todo en el marco del capitalismo y con el reconocimiento que el modelo neoliberal ha quedado instaurado.*

Estas son las nuevas notas en la partitura del mercado, en el nuevo rumbo que toma el capitalismo, como Pérez ha señalado: *“A estas alturas debería estar claro que el debate dicotómico Mercado vs. Estado es inadecuado para abordar los problemas concretos... Se necesitan tanto los mercados como el Estado, aunque redefinidos y combinados de una nueva*

³⁵¹ “Cuando la ley se interfiere en la búsqueda de los valores de las personas, éstas intentarán abrirse camino a través de ella. La eludirán, la quebrantarán o abandonarán el país... Cuando la ley se oponga a lo que muchas personas consideran moral y adecuado, éstas quebrantarán la ley, tanto si ésta se promulga en nombre de un ideal noble, por ejemplo la igualdad, como si lo es en pro del puro interés de un grupo a expensas de otro... Cuando éstas empiezan a quebrantar un grupo de leyes, la falta de respeto hacia las mismas se extenderá inevitablemente a todas, incluso a las que todo el mundo considera morales y adecuadas: las leyes contra la violencia, el robo y el vandalismo”. Friedman (1970:205)

*manera. En cualquier caso, se desprende del análisis que antecede que una estrategia exitosa de desarrollo para un país rezagado, según la lógica del paradigma actualmente en difusión -y especialmente de cara a las mega empresas globales-, requerirá una gran cooperación entre las empresas locales y entre éstas y el Estado a distintos niveles”.*³⁵²

Desde 1982, el Estado mexicano cumplió con la función de sanear y reestructurar el modelo de acumulación. El escenario reseñado puede considerarse como una “*primera generación*” de reformas estructurales que dan pauta a una “*segunda generación*” para crear las bases institucionales de la economía de mercado que comprende reformas en materia de fiscal, energética, telecomunicaciones, laboral, agraria, instituciones reguladoras, gobernabilidad y combate a la corrupción, reformas legales y administrativas, redes de seguridad social y disminución de la pobreza, entre otras.

Se trata de encauzar la ruptura con el fundamentalismo de mercado que considera al Estado como el problema y a los mercados como la solución. Se requiere un Estado activo que afiance y mejore la eficacia de los mercados y corrija sus fallas, el ajuste al modelo neoliberal, para que las inversiones encuentren protección y certidumbre jurídica de largo plazo y promueva la estabilidad política y social necesaria para lanzar al proceso de acumulación capitalista en una nueva etapa de prosperidad. El Estado se despoja de su esencia política y económica, la razón del Estado es vincular a las empresas con la sociedad, el mercado constituye el actor de excelencia, el mercado obliga a los actores y define oportunidades de desarrollo.

La reestructuración y tránsito hacia un nuevo modelo de desarrollo se suscita en la etapa de recesión del ciclo económico del capital, la crisis como punto de partida de una nueva fase de recuperación y expansión, que históricamente es diferente al anterior pero que permite la recuperación de empleos y alza de salarios, la incorporación de nuevos consumidores a la esfera del capital. Ello aunado a que la revolución tecnológica mantiene vigencia para el desenvolvimiento de grandes inversiones. El nuevo paradigma tecno económico vuelve a fincar la unión entre el capital productivo y el capital financiero para sustentar un nuevo ciclo de auge del capitalismo.

Todo esto, en el ámbito del capitalismo, pues, la irremediable transformación a una sociedad superior aún se encuentra lejana, esto se dará cuando las fuerzas productivas se conviertan en trabas de las relaciones sociales de producción y se abra así una época de revolución social.

³⁵² Pérez (2001:29)

Concluyo con la visión de Marx: *“Una sociedad no desaparece nunca antes de que sean desarrolladas todas las fuerzas productivas que puede contener; y las relaciones de producción nuevas y superiores no se sustituyen jamás en ella antes de que las condiciones materiales de existencia de esas relaciones hayan sido incubadas en el seno mismo de la vieja sociedad. Por eso la humanidad no se propone nunca más que los problemas que puede resolver, pues, mirando de más cerca, se verá siempre que el problema mismo no se presenta más que cuando las condiciones materiales para resolverlo existen o se encuentran en estado de existir...”*.³⁵³

³⁵³ Marx (1974:13).

Referencias Bibliográficas

- Albertoni, Ettore A.** “De la doctrina de La clase política de Gaetano Mosca” en Pérez Miranda Rafael y Albertoni Ettore, Clase política y élites políticas, Plaza y Valadez-UAM. México, 1987.
- Alcalde Justiniani Arturo y Barba García Héctor.** Descripción de las principales propuestas del Proyecto Abascal violatorias de derechos fundamentales que obstaculizan la modernización de las relaciones laborales. Análisis del Proyecto Abascal de Reforma de la Ley Federal del Trabajo. GPPRD. Cámara de Diputados, febrero de 2003.
- Alonso Jorge.** Los partidos y el Estado. Economía y política II. El Estado Mexicano herencias y cambios. H. Cámara de Diputados. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Editorial Porrúa. 2005.
- Althusser Louis y Balibar Etienne.** Para Leer el Capital. Siglo XXI Editores. México 1972.
- Amin Samir.** La Acumulación a Escala Mundial. Crítica de la Teoría del Subdesarrollo. Siglo XXI Editores. 1979.
- Aspe Pedro.** Ponencia Una Contribución al Debate sobre el Futuro Económico de México. Club de Industriales. México, D.F. 27 de mayo de 2004.
- Auditoría Superior de la Federación.** Informes del Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2001 a 2006. www.asf.gob.mx
- Baltierra Cabrera Lauro.** Análisis de la Cuenta Pública, 2001. Aportaciones del Área de Desarrollo Económico; Agenda Legislativa del PRD 2004. GPPRD, Cámara de Diputados.
- Baltierra Cabrera Lauro.** Proceso de presentación, revisión y solventación de observaciones de la Cuenta Pública, 2001. Ágora, GPPRD. Cámara de Diputados. 31 de agosto de 2004.
- Baltierra Cabrera Lauro.** Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, Ágora, 22 de febrero de 2005, GPPRD, México.
- Baltierra Cabrera Lauro.** El proceso del presupuesto de Egresos de la Federación 2005, relacionado con la presentación de observaciones por el Ejecutivo Federal y la Controversia presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ágora 12 de enero de 2005. GPPRD
- Baltierra Cabrera Lauro.** Elementos para la discusión del proyecto de dictamen de la Ley Federal Agraria, formulado por la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados. Ágora del 23 de noviembre de 2005.
- Baltierra Cabrera Lauro.** Cuentas pendientes del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005/El programa carretero, en Desarrollo económico y proceso legislativo”. GPPRD, Cámara de Diputados, México. 2006.
- Baltierra Cabrera Lauro.** Las tormentas financieras, económicas y climáticas de la determinación del precio del petróleo. Documento que obtuvo el Premio al mejor artículo técnico otorgado por el Colegio de México (Colmex), la Asociación Mexicana para la Economía Energética (AMEE), Shell, Gaz de France, Conacyt, Suez Energy Internacional y INTSOK Norwegian Oil and Gas Partners. Ágora, número 1684, 25 de octubre de 2005.
- Baltierra Rivera Leonardo.** Breve Análisis de la Evolución Constitucional de México. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNAM. 1945.
- Banco de México.** Reportes sobre el Sistema Financiero 2007 y 2008.
- Banco Mundial,** Mexico, 2006-2012: Creating the foundations for equitable growth. World Bank Group, Overview. 2007.
- Basáñez Miguel.** La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980. Siglo XXI Editores. 1981.
- Bayón María Cristina.** El modelo social mexicano: Desigualdad, segmentación y continuidad del rumbo neoliberal. Taller IIEL / OIT-FLACSO “La búsqueda de modelos sociales viables en América Latina: regímenes de empleo y bienestar social tras dos décadas de reformas estructurales”, IIEL/OIT y FLACSO. Buenos Aires, 2007.
- Bayón María Cristina.** Persistencia de un modelo social excluyente en México. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 128 (2009), núm. 3
- Bentham Jeremy.** “Introducción a los principios de moral y legislación (1789).
- Becker Gary S.** The Economic Approach to Human Behavior. University of Chicago Press. Chicago. 1976.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo.** América Latina tras una década de reformas. Progreso económico y social en América Latina. Informe 1997, Washington D.C., parte 2. 1997.
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo.** El motor del crecimiento. Progreso económico y social en América Latina. Informe 2001. Washington D.C.
- Blanco José.** Desarrollo de la Crisis en México, 1970-1976. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. El Trimestre Económico. Fondo de Cultura Económica. 1981.
- Blecker, R.** “NAFTA, the Peso Crisis, and the Contradictions of the Mexican Economic Growth Strategy”, Center for Economic Policy Analysis, Working Paper, número 3, 1996.
- Boltvinik Julio.** Tipología de los métodos de medición de la pobreza. Los métodos combinados. Comercio Exterior, Vol. 53, Núm. 5, Mayo de 2003.
- Bravo Ahuja, Marcela y Carlos Sirvent,** “La élite política en México” en Germán Pérez y Samuel León, 17

- ángulos De un sexenio, Plaza y Valdés-UNAM, México, 1987.
- Buchanan, James M., y Tullock Gordon.**, El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. Editorial Planeta-De Agostini, Barcelona, 1993.
- Calderón Felipe.** Primer Informe de Gobierno. <http://primer.informe.gob.mx/mensajealanacion/>
- Calderón Felipe.** 2º Informe de Gobierno. <http://www.informe.gob.mx>.
- Camp, Rodoric A.**, El reclutamiento Político en México, De. Siglo XXI, México, 1996.
- Camp, Rodoric A;** “Salinas en el poder: Un estudio de caso de reclutamiento en la práctica” en **Camp, Rodric A.** Las élites del poder en México, Siglo XIX, México 2006.
- CAM-UNAM.** Centro de Análisis Multidisciplinarios de la Facultad de Economía de la UNAM. Poder Adquisitivo del Salario Mínimo en el período del Gobierno de Felipe Calderón, 1º de diciembre de 2006 al 1º de enero de 2009. Reporte de Investigación No. 80. Enero de 2009.
- CAM-UNAM.** Centro de Análisis Multidisciplinarios de la Facultad de Economía de la UNAM. Reporte de Investigación No. 70. Abril de 2006.
- Castaingts Teillery Juan.** La Crisis Estructural de la Economía Mexicana. Investigación Económica. Revista de la Facultad de Economía. UNAM. No. 167, enero-marzo de 1984.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas.** CEFIP 007/2007. Cámara de Diputados. 2007.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas.** Cámara de Diputados. Costo Financiero del Programa de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas. CEFIP/015/2004.
- Chomsky Noam:** Notes on Nafta: The Masters of Mankind. Página electrónica: inventati.org/ingobernables/textos/anarquistas.
- Coase, Ronald.-** “La naturaleza de la empresa”, en Williamson, O. y S. Winter, FCE, 1996.
- Concheiro Bórquez Elvira.** El Gran Acuerdo Gobierno y Empresarios en la modernización salinista. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. Ediciones ERA. 1996.
- Cordera Rolando y Tello Macías.** México. La Disputa por la Nación. Perspectivas y opciones de desarrollo. Siglo XXI Editores. 1981.
- Correa Eugenia.** *Conglomerados y reforma financiera.* *Revista de Comercio Exterior*, vol. 49, núm. 6, México, BANCOMEXT en línea. Junio de 2000.
- Correa Eugenia.** Financiamiento al sector privado: a una década de la crisis bancaria mexicana, en *Economía Informa* núm. 337 ▪ noviembre-diciembre ▪ 2005. FE de la UNAM. 2005
- Crónica Legislativa,** órgano de información de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/cronica2.htm>
- Dabat Alejandro.** Globalización, economía del conocimiento y nueva industria electrónica en México, Problemas de Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía. Volumen 35 número 137, abril-junio 2004.
- Dabat Alejandro y Rivera Miguel Angel.** El cambio mundial y regional las transformaciones de la economía mundial en México y la globalización. México: CRIM-UNAM. Alejandro Dabat, Coordinador, 1994. <http://www.crim.unam.mx/Bibliovirtual/Libros/index.htm>
- Dabat Alejandro, Rivera Ríos Miguel Ángel y James W. Wilkie.** Globalización y Cambio Tecnológico. México en el Nuevo Ciclo Industrial Mundial. Universidad de Guadalajara, UNAM UCLA Program on México. Profmex. Juan Pablos Editor. 2004.
- Dabat Alejandro.** Capitalismo informático y capitalismo industrial. Acercamiento al perfil histórico del nuevo capitalismo. *Economía Informa.* UNAM. núm. 338 enero-febrero ▪ 2006 Facultad de Economía de la UNAM. 2005
- Dabat Alejandro.** Globalización, economía del conocimiento y nueva industria electrónica en México. Problemas del Desarrollo Revista Latinoamericana de Economía. Vol. 35, núm. 137, abril-junio de 2004.
- Dabat Alejandro.** La crisis histórica estructural de Estados Unidos y sus consecuencias mundiales. En *Dinámica mundial, política, instituciones y estrategias de desarrollo.* Revista *Economía Informa* número 352 mayo-junio de 2008. Facultad de Economía UNAM. 2008.
- De la Madrid Hurtado Miguel.** Cambio de Rumbo. Testimonio de una Presidencia. FCE. 2004.
- De la Peña Sergio.** Requisitos de la Planificación, un Enfoque Histórico. En *la sociedad mexicana. Presente y Futuro* 8. Selección de Miguel Wionczek. Trimestre Económico. 1974.
- Desarrollo como libertad:** Entrevista a Amartya Sen. dic. 2006, vol.23, no.63. <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados** del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLVIII a la LX Legislaturas. 1971 a 2006. Varios números.
- Diario de los Debates del Senado de la República.** Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLVIII a la LX Legislaturas. 1971 a 2006. Varios números.
- Domhoff G. William.** Quién Governa los Estados Unidos. Ed. Siglo XXI, 4ª Edición, 1970.
- Dornbusch, R.** La macroeconomía de una economía abierta. Antoni Bosch. 1981.

Einstein, Albert. “Why Socialism”. *Monthly Review* 50 (1). 1949.

Ekelund, Robert B., y Hébert Robert F., *Historia de la Teoría Económica y de su Método*, McGrawHill/Interamericana, Madrid, 1992.

Engels F. *Carlos Marx. Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Berlín. 1859.

Engels F., *Antiduhring*, en *Engels Obras Filosóficas*, FCE, 1986.

Engels Federico: *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Obras Escogidas de Marx y Engels*. En dos tomos. 1977.

Estay Reyno, Jaime Eduardo, *La deuda externa: el fomento y sus interpretaciones en América Latina*. Tesis Doctoral, FE-UNAM, 1994

Ferguson M., *Historia de la economía*, FCE, 1982.

Fiorot, Dino, “Las élites política en Vilfredo Pareto”, en *Rafael Pérez Miranda Y Ettore Albertoni. Clase Política y élite política*, Plaza Valdez-UAM, México, 1986.

Fitzgerald E. V. K. *La Política de Estabilización en México: El déficit Fiscal y el Equilibrio Macroeconómico de 1960 a 1977*. *Investigación Económica. Revista de la Facultad de Economía. UNAM.* No. 144, abril-junio de 1978.

Fondo Monetario Internacional. México: *Selected Issues 2006*. IMF Country Report No. 06/351. October 2006.

Fox Quezada Vicente. *Sexto Informe de Gobierno. Presidencia de la República*. 2006.

Friedman, Milton. (1970) “La contrarrevolución en la teoría monetaria” en *La economía monetarista*. (1999). Ediciones Altaya. Barcelona.

Friedman Milton y Rose. *Libertad de Elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Grijalbo (1979)

Fujii Gerardo, Candaudap Eduardo y Gaona Claudia. *Salarios, productividad y competitividad de la industria manufacturera mexicana*. *Revista Comercio Exterior*. Vol. 55, Núm. 1, Enero de 2005.

Furtak Robert K. *El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1974.

Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. XLVIII a la LX Legislaturas. 1971 a 2006.

Gacetas Parlamentarias del Senado de la República. XLVIII a la LX Legislaturas. 1971 a 2006

González Chávez Gerardo. *La subcontratación y la precariedad del Trabajo. Primer Seminario de Economía del Trabajo y de la Tecnología. La situación de los trabajadores ante los cambios tecnológicos*. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. El Seminario se celebró del 16 al 18 de agosto de 2006.

Gramsci Antonio. *Partido y Revolución*. Ediciones Cultura Popular S.A. 1972

Grynspar Rebeca y Moreno-Brid J. Carlos. *Desarrollo económico y cohesión social: retos fundamentales para América Latina*, www.seminariovirtual.com.ar/seminario2007.

Hansen Roger D. *La política de desarrollo mexicano*. Ed. Siglo XXI. 1971.

Harvey David. *El neoliberalismo como destrucción creativa*. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. Traducido del inglés para *Rebelión* por Germán Leyens. 2007.

Hayek Friedrich. *Derecho y Ley*. <http://www.hacer.org/pdf/Hayek13.pdf> p. 3

Hinojosa Oscar. *La sucesión Presidencial 94 en la recta final*. Editorial Raya en el Agua. 1993.

Huacuja Mario y Woldenberg. *Estado y Lucha Política en el México Actual*. Ediciones el Caballito. 1981.

Huerta Durán Carlos. *Ponencia. Versión estenográfica del 8º Foro de debate de la Reforma Energética con el tema: “Adquisiciones, contratos y obras públicas de PEMEX, Senado de la República*. 10 de julio de 2008.

Huerta Durán Carlos y Ruiz Alarcón Fluvio. *Defensa del patrimonio y la soberanía nacionales. Prontuario de la reforma energética GPPRD en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*. LX Legislatura. 2008.

Huerta Durán Carlos. *Democratización del Plan Nacional de Desarrollo. La Reforma del Estado en Blanco y Negro. Agenda para la Reforma del Estado*. GPPRD. LX Legislatura de la Cámara de Diputados. 2006.

Huerta, Carlos. “El tsunami político, económico y jurídico del presupuesto de egresos 2005. La controversia entre los tres poderes”, GPPRD, Ágora 1 de febrero de 2005, México.

Huerta, Carlos, Martínez, Ifigenia, et al. (2003) *Desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de energía eléctrica*, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.

Jiménez Badillo Margarita. *La Oposición Parlamentaria en México. Su Rendimiento en Gobiernos de mayoría dividida*. Editorial Porrúa. H. Cámara de Diputados. 2005.

Jürgen Harrer Hans. *Raíces Económicas de la Revolución Mexicana*. Ed. Taller Abierto 1979.

Kalecki, Michael. *Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista*. FCE. 1971.

Kaufman, Robert R. and Bárbara Stallings, “La economía política del populismo latinoamericano, La Macroeconomía del Populismo editado por Rudiger Dornbush and Sebastián Edwards, FCE, México. 1992.

Keynes, J. M. *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*. FCE, edición 2003.

Klaus Von Beyme. *La Clase política en el Estado de Partidos, Alianza Universidad, Madrid, 1991.*

Kondrátiev, Nikolai D. (1928, 2009), *Los ciclos largos de la coyuntura económica*, IIEc, UNAM, Luis Sandoval

Ramírez, introducción y traducción. 2009.

Koutsoyiannis, Anna. Microeconomía moderna, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Krugman, P. y Taylor, L. "Contractionary Effects of a devaluation," en *Journal of International Economics*, 1978.

Krugman, Paul. "Why I am an Economist (sigh)". 1999.

Lenin V. I. Marxismo y Revisionismo. Siglo XXI Editores. 1976.

Lenin V.I. Sobre el Problema de los Mercados. Escritos Económicos (1893-1899). Siglo XXI Editores. 1976.

Levy Orlie. Comportamiento de la Inflación en países emergentes con mercados globalizados.

Levy Orlik Noemi. La segunda generación de reformas al modelo de exportación y su efecto sobre el crecimiento económico. *Economía Informa* núm. 337 noviembre-diciembre 2005. Facultad de Economía de la UNAM. 2005.

Lindau, Juan D. Los tecnócratas y la élite gobernante en México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1992

López Díaz, Pedro. Capitalismo y crisis. La visión de Karl Marx, segunda parte: Marx: sobre la crisis del capitalismo. UNAM-Itaca. 2006.

Lustig Nora y Székely Miguel. México: evolución económica, pobreza y desigualdad. Banco Interamericano de Desarrollo y Brookings Institution. CEPAL. 1992.

Lustig, Nora. México: Hacia la reconstrucción de una economía. El Colegio de México/FCE, 1994.

Malthus, T.R., Principios de Economía Política, México, FCE, 1978.

Mandel, Ernest. (1976, 1985). *El Capital*. Cien años de controversias en torno a la obra de Karl Marx Karl. 1985.

Marichal Carlos. Ciclos y Crisis de la Deuda Externa en América Latina: Historia de las Soluciones Aplicadas en las Crisis Mayores (Siglos XIX y XX). CADTM

Marichal Carlos, Historia de la deuda externa de América Latina. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

Márquez Ayala David. Elementos Básicos de una Nueva Estrategia para el Desarrollo de México en la Globalidad. México. Hacia una Reforma Integral del Estado. Propuestas y Alternativas. IERD. GPPRD en el Senado de la República. Fundación Friedrich Ebert. 2005.

Marx Carlos. Manifiesto del Partido Comunista. Obras Escogidas de Marx y Engels en dos tomos, 1977

Marx Carlos. Miseria de la Filosofía. Siglo veintiuno Argentina Editores, S.A. 1971.

Marx, Karl (1859), *Contribución a la crítica de la economía política*, Ediciones Cultura Popular, 5ª Edición, 1974.

Marx Karl. *El Capital*. Biblioteca de Autores Socialistas. *El Capital*, Crítica a la Economía Política. Tomo I. Publicado en julio de 1867. Siglo XXI. 1975. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital.htm>

Marx Karl. *El Capital*. Biblioteca de Autores Socialistas. *El Capital*, Crítica a la Economía Política. Tomo II. Publicado en mayo de 1885. Siglo XXI. 1975. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital2/>

Marx Karl. *El Capital*. Biblioteca de Autores Socialistas. *El Capital*, Crítica a la Economía Política. Tomo III. Publicado en 1894. Siglo XXI. 1975. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital3/>

Marx Karl. Salario, Precio y Ganancia. Obras Escogidas de Marx y Engels. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú. 1977

Marx Karl. Historia Crítica de las Teorías de la Plusvalía. Edit. Cartago, Buenos Aires, 1974.

Marshall, Alfred; Principios de Economía; Editorial Aguilar; Madrid, España. 1963.

Medina Viedas. Fin del acuerdo y ruptura de la elite; Elites y democracia en México; Ed.; cal y arena. 1990.

Michels, Robert. Los partidos políticos, Amorrortu ed., Buenos Aires, 1991. Véase en López Díaz Pedro. Teoría de La Elites. Digesto de lecturas. Compilador. FE-UNAM. 2001.

Michels, Robert. Los partidos políticos. Un estudio sociológico sobre las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

Miliband, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista, Siglo XXI, México, 1983.

Mills, Wright C. La élite del poder, FCE, México, 1957.

Minsky, Hyman, Las Razones de Keynes, FCE, 1975.

Miranda Castillo Adolfo. Evolución de la Seguridad Pública en el Distrito Federal 1997-2004. Tesis. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM 2007.

Montoya, Alejandro. "Teoría del Oligopolio", mimeo, DEP-FE, UNAM, 2004.

Montoya, Alejandro. "El monopolio y su relación con el modelo de la competencia perfecta". FE, UNAM, 2001.

Moreno-Brid Juan Carlos y Ros Jaime. México: las reformas del mercado desde una perspectiva histórica. Revista CEPAL 84. 2004.

Mosca, Gaetano. La clase política, FCE, México, 1992.

Muñoz Morales, Raúl. El pensamiento económico de la crisis del capitalismo contemporáneo. Teorías de la crisis en la III Internacional. Tesis de doctorado en Economía, UNAM, 1992.

Napoleón Claudio. Curso de Economía Política. Libros de Economía Oikos 21. Barcelona 1977.

Napoleoni, Claudio. El pensamiento económico en el siglo XX, Edit. Oikos-tau. Barcelona, 1982

North, Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, F.C.E., México, 1993.

North Douglass y Miller Robert. El análisis económico de la usura, el crimen, la pobreza, etc. México. FCE 1985.

- North Douglass.** Conferencia en Estocolmo, Suecia, el 9 de diciembre de 1993 al recibir el Premio Nobel de Ciencias Económicas. 1993.
- Ocampo José Antonio.** “Retomar la agenda del desarrollo”, Revista de la CEPAL, N° 74. 2001.
- ONU.** Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. Acerca de los derechos Económicos, Sociales y Culturales Numeral 26. ONU 2003
- Ortiz Mena Antonio.** El Desarrollo Estabilizador una Década de Estrategia Económica en México. FCE 1998.
- Pacheco López Penélope.** Liberalización de la política comercial y crecimiento económico de México en Economía UNAM, volumen 2 número 4. 2005.
- Pareto, Wilfredo.** Forma y equilibrios sociales: extracto del tratado de sociología general, Madrid, 1980.
- Pérez Carlota.** Cambio Tecnológico y Oportunidades de Desarrollo como Blanco Móvil. Ponencia presentada en el Seminario “La Teoría del Desarrollo en los Albores del Siglo XXI” Evento conmemorativo del centenario del nacimiento de Don Raúl Prebisch. CEPAL, Santiago de Chile, 2001. carperez@reacciu.ve y carperez@cantv.net.
- Pérez, Carlota.** Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero, Siglo XXI, México, 2004.
- Pérez Miranda, Rafael.** “La élite política del partido gobernante en México, a partir de las elecciones en 1988”, en **Pérez Miranda, Rafael.** La circulación de las élites en las condiciones mundiales UNAM, México, 1993.
- Perrotini Hernández Ignacio.** Integración, Crecimiento y Asimetría Monetaria en el TLC: El caso de México. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2003, Vol. IX, No. 1 (ene-jun).
- Perrotini, I.** 1997-1998, “Keynes después de Friedman, Friedman después de Lucas y Lucas después de Lucas”, en *Economía Informa* 263, Facultad de Economía, UNAM, México.
- Perrotini, I.** “¿Flotar o no flotar? Esa es la cuestión”, en *Economía Informa*, UNAM.
- Pindyck, Robert S, y Daniel L. Rubinfeld.** Microeconomía, ed. Prentice Hall, Madrid, 5ª. Edición, 2001.
- Quijano José M.** La Banca Nacionalizada Antecedentes y Consecuencias. La Banca: Pasado y Presente (Problemas financieros mexicanos). Ensayos del CIDE. 1983.
- Reveles José.** Las manos sucias del PAN. Editorial temas de hoy. 2006.
- Revueltas Andrea.** “Reflexiones en torno a la élite política mexicana” en Pérez Miranda Rafael y Albertoni Ettore A., *Clase Política y élites políticas*, Plaza Valdez-UAM, México, 1987.
- Reyes Tépac M.** La propuesta de Reforma Fiscal y los problemas estructurales de la recaudación en México. Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados Julio, 2007.
- Ricardo, D.** Principios de Economía Política y Tributación, México, FCE., 1994.
- Rivera Ríos Miguel A.** México: del sobre proteccionismo a la Apertura Comercial. *Política y Cultura*, primavera, número 002. UAM – Xochimilco. México 1993.
- Rivera Ríos Miguel A.** Atraso económico, cambio institucional y choques endógenos-exógenos. En *Dinámica mundial, política, instituciones y estrategias de desarrollo*. Revista *Economía Informa* número 352 mayo-junio de 2008. Facultad de Economía UNAM. 2008.
- Rivera Ríos Miguel A.** Cambio histórico mundial y economía del conocimiento. *Economía Informa*. UNAM. núm. 338 enero-febrero 2006 Facultad de Economía de la UNAM. 2005
- Rivera Ríos Miguel A.** Dinámica mundial, política, instituciones y estrategias de desarrollo El caso de México. En *Dinámica mundial, política, instituciones y estrategias de desarrollo*. Revista *Economía Informa* número 352 mayo-junio de 2008. Facultad de Economía UNAM. 2008.
- Rivera Ríos Miguel A.** La reforma neoliberal del capitalismo. Cuestionamientos y problemas en América Latina *Revista Economía, Teoría y Práctica*. Universidad Autónoma Metropolitana. Nueva Época número 7, 1997. www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num7/index.html
- Rodríguez Esteban David.** Los dueños del Congreso, Ed. Grijalbo. 2004.
- Rodríguez Padilla Víctor.** Electricidad y soberanía. Coordinador Ramón Pacheco. Diseño Rodríguez Padilla. 2008.
- Rodríguez Vargas José de Jesús.** Coloquio: El Cambio Histórico Mundial. *Discusión metodológica para su estudio a partir de las escuela institucionalista, marxista y evolucionista*. Ponencia presentada. Noviembre 2009.
- Rodríguez Vargas José de Jesús.** ¿Recesión o Depresión?: El Papel de la Política Económica. Ponencia presentada en el III Seminario de Economía Mundial “Hegemonía Norteamérica y crisis actual”. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. 21 y 22 de Mayo de 2008.
- Rodríguez Vargas José de Jesús.** “La Nueva Fase de Desarrollo Económico y Social del Capitalismo Mundial. Tesis de Doctorado. 2005.
- Rodrik, Dani.** “Estrategias de desarrollo para el nuevo siglo”, en *El desarrollo económico en los albores del siglo XXI*, José Antonio Ocampo, editor, CEPAL y Alfaomega, Bogotá. 2004.
- Roll Eric.** Historia de las doctrinas económicas, FCE, 1994.
- Ros, Jaime.** Mercados Financieros y Flujos de Capital en México. En *Los Capitales Externos en la Economías Latinoamericanas*, ed. Ocampo José A. Fedesarrollo y BID. 1994

Rosenzweig Fernando. Pasado y presente de la deuda externa de México, El Día, 1988, México, D.F.

Ruiz Alarcón Fluvio. Los Contratos de Servicios Múltiples, Documento de Trabajo. Secretaria Técnica del Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados. 2006.

Ruiz Alarcón Fluvio. Comparecencia de los CC. Candidatos a Consejeros Profesionales de Pemex. Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Energía, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Torre Caballito, piso 5, sala 4, 5 y 6, hoy por la mañana. 10 marzo 2009.

Ruiz Alarcón Fluvio. Ponencia. Versión estenográfica del 13° Foro de debate de la Reforma Energética con el tema: “Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, Senado de la República. 26 de junio de 2008.

Sachs, J. y F. Larraín. Macroeconomics in the Global Economy, Prentice Hall, Englewood Cliffs. 1993.

Salinas de Gortari Carlos. La Década Perdida 1995-2006. Neoliberalismo y Populismo en México. Ed. Debate. 2008.

Sánchez Paloma. Los Efectos del Desarrollo Tecnológico sobre el Empleo. Ediciones Encuentro. 1997.

Sandoval Ramírez, Luis. Primeras teorías sobre los ciclos económicos largos “Kondrátiév”, Cap. II (Inédito)

Sandoval Ramírez, Luis. Los Ciclos Intensivos de las Inversiones Extranjeras de Préstamo en América Latina, 1822-1998, IIE-UNAM. Tesis Doctoral. 2004.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Paquetes Económicos 2002 a 2010.

Schumpeter Joseph. Historia del análisis económico, Editorial Ariel, FCE, 1975.

Soros, George. La crisis del capitalismo global. La sociedad abierta en peligro. Plaza Janés. 1999.

Stallings, Barbará and Pérez Wilson. Crecimiento, empleo y equidad: el impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe, CEPAL y Fondo de Cultura Económica, Santiago, Chile, 2000.

Stigler, George. Historia del Pensamiento Económico., Edit. Ateneo, México, 1979.

Stiglitz Joseph E. Comercio Justo para Todos. Ed. Taurus, México 2007.

Stiglitz, Joseph. El Consenso del Post-Consenso de Washington. Conferencia auspiciada por la Fundación CIDOB y Initiative for Policy Dialogue. Barcelona 2004, Del Consenso de Washington a una nueva Gobernanza Global.

Stiglitz, Joseph E. El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina, Revista de la CEPAL N° 80. 2003.

Suárez Farias Francisco. Élite, Tecnocracia y movilidad política En México, UAM, México, 1991.

Sweezy Paul M. Teoría del Desarrollo Capitalista. Fondo de Cultura Económica. México 1977.

Sylos Labini, Paolo. “Precios y distribución de la renta en la industria manufacturera”, oikos-tau, Barcelona, 1988.

Tello Carlos. La Política Económica en México. 1970-1976. siglo XXI. 1979.

Thirlwall, A. P. La naturaleza del crecimiento económico. Un marco alternativo para comprender el desempeño de las naciones, FCE, Méx. 2003.

Thirlwall, A. P. “La relevancia actual de Keynes: el desempleo en los países ricos y pobres”, en Investigación Económica vol. LXVI, no. 262, UNAM, octubre-diciembre, 2007.

Thorp, Rosemary. “La perspectiva histórica y el pensamiento contemporáneo sobre el desarrollo: una reflexión desde América Latina”, El desarrollo económico en los albores del siglo XXI, José Antonio Ocampo, editor, CEPAL y Alfaomega, Bogotá, 2004.

Tobin, J. Acumulación de activos y actividad económica, Alianza Universidad, 1980.

Torres Gaytan Ricardo. Un siglo de Devaluaciones del peso mexicano. Siglo XXI Editores. 1980.

Transparencia Internacional. Índice de la Percepción de Corrupción 2008 (IPC).

Transparencia Mexicana. Informe Ejecutivo 2007. Informe Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2007.

Ulloa Padilla Odilia y Alonso Raya Miguel. La política de reforma estructural de la seguridad social. ISSSTE: la reforma estructural del consenso dominante. En Diez años de reformas a la seguridad social en México / Balance, perspectivas y propuestas. Editado por el GPPRD 2008.

UNCTAD Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2003, New York y Geneva, parte dos.

Veblen Thorstein. Teoría de la clase ociosa, Fondo de Cultura Económica. 2002.

Veblen Thorstein. Sobre la Naturaleza del Capital. Revista de Economía Institucional, segundo semestre, año/vol. 2, número 003. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. 2002.

Von Beyme, Klaus, La clase política en el estado de partidos, Alianza, Madrid, 1995.

Williamson John and Kuczynski Pedro-Pablo. After the Washington Consensus. Restarting Growth and Reform in Latin America (2003), edited Institute for International Economics, Washington, DC. 2003.

Williamson, John. “What Washington Means by Policy Reform” en Latin American Adjustment: How Much Has Happened? Institute for International Economics, Washington, D.C. 1990.

Williamson, John. No hay Consenso. Reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar. Revista Finanzas y Desarrollo. Septiembre de 2003.